

Margil de Jesús Canizales Romo

De las mieles al mezcal

Haciendas y ranchos mezcaleros
en Pinos, Zacatecas (1890-1930)



COLECCIÓN INVESTIGACIONES

**DE LAS MIELES AL MEZCAL.
HACIENDAS Y RANCHOS
MEZCALEROS EN PINOS,
ZACATECAS (1890-1930)**

MARGIL DE JESÚS CANIZALES ROMO



EL COLEGIO
DE SAN LUIS



ÍNDICE

Agradecimientos	11
Introducción	13
I. Conformación histórica del partido de Pinos	
y la relación intersectorial.	37
Antecedentes del partido de Pinos	38
Condiciones geográficas y climáticas	40
El partido de Pinos durante el porfiriato	44
La minería	46
La ganadería	51
La agricultura	54
Población: rasgos generales.	59
II. Hacendados y estructura agraria en el partido	
de Pinos.	63
Tenencia de la tierra en la municipalidad	
de Pinos.	63
Movilidad en la propiedad y grupos generacionales	
de propietarios.	72
Primer grupo generacional	74
Segundo grupo generacional	79
Conflictos entre las haciendas y los ranchos	80
Los hacendados y la administración empresarial.	82
La administración de las haciendas	82
Hacienda Santa Ana	85
San Martín, Santiago, la Trinidad y San Nicolás.	90
La Pendencia	95
Espíritu Santo	97
El arrendamiento y la administración	102

Diseño de portada: Pablo Labastida

Primera edición: 2008

© Margil de Jesús Canizales Romo

© El Colegio de San Luis
Parque de Macul 155
Colinas del Parque
San Luis Potosí, S.L.P., 78299

© H. Ayuntamiento de Pinos, Zac.
Plaza Principal lado Oriente s/n
Pinos, Zac., 98920

ISBN 970-762-032-3

Impreso y hecho en México

III. El sistema de producción del mezcal	109
Antecedentes de la producción de mezcal en el partido de Pinos.	109
Estructuras, edificios e instalaciones	118
Las instalaciones fabriles	120
Agua: pozos, estanques y norias	126
La Pendencia en la modernidad.	127
Abasto de insumos: la lógica de explotación	129
El proceso de producción	135
El corte de maguay	135
La "tatema" de las piñas	136
La molienda.	137
Fermentación y destilación	138
IV. Política fiscal, producción y mercado	141
Disposiciones gubernamentales frente a la producción de mezcal	141
La política fiscal durante el porfiriato	144
La reestructuración en el cobro de impuestos en el régimen revolucionario	146
Producción de mezcal en haciendas y ranchos	153
La producción	154
Los ingresos de las haciendas.	160
Precios de los productos	164
El comercio del mezcal	167
V. Los trabajadores del mezcal	173
Mercado de trabajo en el partido de Pinos	174
Demanda de mano de obra en las haciendas y en los ranchos	181
Estratificación de los trabajadores y las condiciones de trabajo	184
Trabajadores externos	186
Trabajadores internos	189
Formas de remuneración y condiciones extralaborales	191
Derechos de montes y pastos	197
El acceso a la tierra de las haciendas y de los ranchos	199

Mecanismos de retención de mano de obra	203
Las deudas de los trabajadores	204
Medidas coercitivas de trabajo	205
Deudas de las fincas contraídas con los empleados	207
Archivo gráfico	s/f
Epílogo	209
Conclusiones	211
Archivos y bibliotecas.	217
Bibliografía	219
Testimonios orales	224

A mis tres grandes amores:
Martha Leticia, Itzel y Citli,
quienes representan mi fuerza y mi fragilidad.

Al profesor Ricardo Acosta Cómcz,
in memoriam.

AGRADECIMIENTOS

Esta obra es el resultado de tres años de investigación y de un arduo trabajo de formación profesional. Quisiera agradecer, en primer lugar, a las autoridades de El Colegio de San Luis, al doctor Tomás Calvillo, a la maestra Lydia Torre; de manera especial, a la doctora María Isabel Monroy y a la maestra Luz Carregha Lamadrid, por haberme aceptado como estudiante becado de tan importante institución. De igual manera, agradezco a mis profesoras y profesores de quienes aprendí a trabajar con ahínco y disciplina pero, sobre todo, porque gracias a ellos me convencí de que la historia es un apasionante oficio al que quiero dedicarme de por vida.

Quiero agradecer de manera particular al doctor Moisés Gámez, quien con toda disponibilidad asesoró y guió la presente investigación, gracias por su apoyo, regaños y consejos que me fueron tan útiles. Asimismo, a las lectoras y sinodales de la tesis que sirvió de base para desarrollar esta obra, de nueva cuenta a la doctora María Isabel Monroy y a la maestra Luz Carregha Lamadrid por su incondicional apoyo a lo largo de la carrera. De manera especial, agradezco a los doctores Carlos Rubén Ruiz Medrano y Juan Carlos Ruiz Guadalajara por el apreciable estímulo que me brindaron para sacar adelante la presente investigación, sus sugerencias me fueron de mucha utilidad.

De mucho valor fueron los comentarios y las críticas vertidos en los coloquios y seminarios de investigación por mis compañeros y amigos: Adriana Mata, Carmelita Zetina, Cecilia Huajuca, Limonar Soto, Marco A. Lira, Juan Escobedo, Carlos Roque, Alejandro Uribe y Rodolfo Flores. Quiero reconocer lo significativo y enriquecedor que fue trabajar en la Biblioteca Rafael Montejano y Aguiñaga de El Colegio de San Luis, lugar donde se forjó gran parte de esta investigación; gracias a su personal, en particular a Norma Gauna, Virginia Cruz, José Luis Castro y Juan Escobedo.

INTRODUCCIÓN

*Para todo mal, mezcal;
para todo bien, también.
Refrán popular.*

Quisiera agradecer también el invaluable apoyo que recibí de todas las personas e instituciones que amablemente me proporcionaron acceso y orientación en los diferentes archivos que consulté, y que hicieron posible la elaboración de esta investigación: del Archivo General de la Nación, al licenciado Jaime Torrado, por su orientación en tan abundante acervo; de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Zacatecas, a los compañeros y amigos José Abel Vázquez Villalobos, Mónica, Heidi, Jorge y César por su apoyo incondicional para sacar adelante esta investigación; del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, al arquitecto Hugo Marti Toledo, por su orientación y apoyo; del Archivo Histórico de Zacatecas, a Susana Palacios y a las dos Cristinas por su esmerada atención; del Archivo Histórico del Municipio de Pinos, a la señora Carmen Rodríguez Cisneros por su interés, confianza y todas las facilidades que me ofreció para culminar esta investigación; del Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Zacatecas, al licenciado José Charro y a Carmen, quienes amablemente me permitieron el acceso a tan importante acervo; del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en Pinos, al licenciado Roberto Rodríguez Aguilar y a Chayito, por proporcionarme información valiosísima para la presente obra; al profesor León Guerrero por darme acceso al archivo particular que perteneció a su hermano Sabino Guerrero, importante historiador pinense; al profesor Gabriel Edmundo Torres Muñoz, director del Instituto de Cultura Municipal de Pinos, por la orientación y las facilidades que me otorgó durante mi estancia en ese bello municipio y su interés por publicar esta investigación; a la familia Delgado Argüello por permitirme acceder al archivo particular del profesor Gorgonio Delgado Argüello. Finalmente, quiero agradecer al señor Marcelo Briones, ex trabajador de la Pendencia, por compartir la historia de su vida, tan significativa para esta investigación.

Quiero agradecer de manera especial a las instituciones coeditoras de esta obra, El Colegio de San Luis, A.C., y al H. Ayuntamiento de Pinos, Zacatecas, encabezado por el profesor José Luis García Hernández.

MARCIL DE JESÚS CANIZALES ROMO
Trancoso, Zacatecas, febrero 12 de 2006.

El objetivo central de esta investigación es analizar la dinámica socioeconómica de las haciendas y los ranchos productores de mezcal en el partido de Pinos, Zacatecas, durante el periodo 1890-1930. El interés se centra en varios aspectos: a) en las cuestiones económicas que atañen a la producción y comercialización del mezcal; b) en las relaciones sociolaborales que permitieron el funcionamiento de las haciendas, y c) en el estado de la tenencia de la tierra y las modalidades de administración implementadas en haciendas y ranchos productores de mezcal.

Se analizaron las haciendas y los ranchos productores de mezcal, su producción y comercialización, en estrecha relación con otras actividades económicas, como la agricultura y la ganadería. Durante el periodo de estudio, el partido de Pinos comprendió 23 fábricas de mezcal, de las cuales 17 se localizaban en el municipio de Pinos, cinco en Santa Rita y una en Noria de Ángeles. Las fábricas de mezcal se ubicaron en seis haciendas, diez ranchos anexos a una propiedad mayor y seis ranchos administrados de manera independiente.

En la investigación se abordaron principalmente siete haciendas: Espíritu Santo, la Pendencia, Santa Ana, la Trinidad, San Martín, Santiago y San Nicolás; en algunas de esas propiedades las instalaciones fabriles formaban parte del casco central y en otras comprendían las fábricas a manera de ranchos anexos. También se abordan algunos ranchos independientes como la Victoria, la Ballena y el Patrocinio.

Desde finales del siglo XVIII, el partido de Pinos constituyó una comarca mezcalera de no poca importancia, definida, en parte, por las condiciones semidesérticas donde las características geoclimáticas favorecieron la propagación del maguey como elemento primordial para la producción de mezcal. Además, Pinos significó un centro minero

importante que alentó otras actividades económicas, como la ganadería, la agricultura y la producción de mezcal. Por otro lado, la jurisdicción político-administrativa del partido y las fuentes documentales que generó en su ejercicio, proporcionan una visión relativamente completa y accesible de su dinámica socioeconómica.

El periodo de estudio, 1890-1930, es significativo por varias razones: en primer lugar, en la segunda mitad del periodo porfiriano cambiaron las condiciones de transporte y mejoraron notablemente las posibilidades de venta para las haciendas orientadas al mercado; este proceso no fue ajeno al partido de Pinos. En segundo lugar, a partir de 1896 comenzó un incremento de la producción de mezcal en las haciendas y ranchos investigados, lo que reflejó un crecimiento importante en la producción de esa bebida, que se mantuvo a lo largo de todo el porfiriato.

Un aspecto importante relacionado con la fecha de 1930, es que la investigación se centró en la producción de mezcal dentro del sistema de hacienda. Hacia este año, comenzaron a ocurrir cambios estructurales en el agro mexicano, principalmente la fragmentación de las haciendas debido al reparto agrario, lo que significaría, en parte, el fin del ciclo vital de la producción de mezcal inmerso en el sistema de hacienda, pasando de una dinámica de competencia en la producción entre haciendas y ranchos, a una dinámica monopolizada en la producción y venta de mezcal. Este cambio significativo ocurrió, por un lado, debido al papel de Luis Dávila, importante líder mezcalero, quien arrendó y compró las principales fábricas de la región después de 1930; por otro lado, los cambios políticos, económicos y sociales emanados de la revolución, modificaron de tajo las estructuras bajo las cuales había operado la producción de mezcal. En otro orden de ideas, el cambio generacional en los propietarios de las haciendas, grupo generalmente compuesto por hijos, sobrinos y nietos de los propietarios "originarios", quienes enfrentaron —no siempre de manera eficiente— los efectos de esos cambios políticos, económicos y sociales. En la década de 1920, en especial a finales de ésta, las haciendas y ranchos que por más de 30 años habían pertenecido a familias de arraigado prestigio social, cambiaron de dueños y empezaron a operar bajo las condiciones que el nuevo régimen les dictaba.

Considero importante el estudio de la hacienda porque esta institución constituyó un universo social, político, económico y cultural.

El México porfiriano fue eminentemente rural,¹ estaba compuesto por ciudades, villas, pueblos, congregaciones, haciendas, ranchos, rancherías y cuadrillas, donde la gente del campo formaba 81 por ciento de la población total hacia 1900.² De esta manera, es necesario el estudio de la hacienda para conocer el devenir de las sociedades rurales, casi siempre ligadas a las grandes fincas.

Por otra parte, considero pertinente analizar las haciendas productoras de mezcal de Sierra de Pinos, Zacatecas, durante el porfiriato, no sólo por la escasez de estudios relacionados con este tipo de actividad, sino porque contribuye a definir y explicar las características de la hacienda en la zona semidesértica. Además, los estudios monográficos acerca de la hacienda en Zacatecas, salvo casos excepcionales,³ no han pasado de ser un asunto de familias de abolengo, donde la genealogía ha desempeñado el papel principal.

¹ María Teresa Jarquín Ortega *et al.* (coords.), *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*. Memorias del simposium realizado del 17 al 30 de septiembre de 1989, México, El Colegio Mexiquense A.C./Universidad Iberoamericana/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, pp. 1-2.

² François Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, tomo I, p. 51.

³ Hay que destacar la magnífica obra de Águeda Jiménez Pelayo, *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989; de la misma autora, "La hacienda zacatecana colonial, su origen y desarrollo", en María Teresa Jarquín Ortega *et al.* (coords.), *Origen y evolución de la hacienda en México*. Memorias del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989, México, El Colegio Mexiquense A.C./Universidad Iberoamericana/Instituto de Antropología e Historia, 1990; Cuauhtémoc Esparza Sánchez, *Historia de la ganadería en Zacatecas, 1531-1910*, Zacatecas, Departamento de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988; Armando Márquez, *Historia de la cuestión agraria en México: Estado de Zacatecas*, México, Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1990, tomo I; Víctor M. González Esparza, "Una hacienda zacatecana durante el porfiriato", *Secuencia, Revista Americana de Ciencias Sociales*, núm. 5, México, Instituto Mora (mayo-agosto de 1986); Sergio Alfaro, "La arquitectura de las haciendas, agrícolas, ganaderas y mezcaleras de la Alcaldía Mayor de Sierra de Pinos", tesis de maestría, Centro de Estudios Novohispanos, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1998; Harry Edward Cross, "Living Standards in Rural Nineteenth Century Mexico: Zacatecas 1820-1880", *Journal of Latin American Studies*, vol. 10, mayo, 1978; del mismo autor, "Dieta y nutrición en el medio rural de Zacatecas y San Luis Potosí (siglos XVIII y XIX)", *Historia Mexicana*, núm. 121, México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1981, pp. 101-116; Moisés de la Peña, *Zacatecas económico*, México, Revista Económica, 1948.

En este sentido, es necesario estudiar la hacienda involucrando a todos los agentes que la dinamizaron: pueblos, rancherías y congregaciones vecinas a las haciendas, a fin de indagar su relación e integración a éstas, ya sea por constituir la mano de obra o el mercado hacia donde se orientaban sus productos. En esta investigación también se tomó en cuenta la pequeña y mediana propiedad, es decir, las pequeñas haciendas y los ranchos que desempeñaron un papel primordial en la producción de mezcal. Finalmente, la localización de fuentes casi inexploradas, como los archivos municipales y parroquiales, documentos notariales, libros de cuentas de las haciendas, la utilización de planos, su lectura e interpretación, proporcionaron nuevas respuestas a la problemática que a continuación se plantea.

La investigación partió del supuesto de que no todas las haciendas del centro-norte del país producían para el consumo propio, sino que parte de la producción se destinaba al mercado regional. En este contexto, las principales preguntas de investigación fueron: ¿Cómo funcionaban las haciendas y los ranchos productores de mezcal? ¿Cuáles fueron los elementos que coadyuvaron al desarrollo de una industria mezcalera? ¿A qué lógica empresarial o racionalidad económica obedecía la dinámica de la producción del mezcal en el partido de Pinos? ¿Qué significó la producción de mezcal en una zona relativamente pobre del semidesierto zacatecano? ¿Cuáles fueron las implicaciones económicas en torno a la producción y comercialización del mezcal? ¿La producción de mezcal fue una de las actividades principales de las haciendas o constituyó un negocio aleatorio? ¿Qué papel desempeñaban los ámbitos agrícola, ganadero y minero en relación con los centros de explotación del maguey? ¿Cuál era la estructura social de trabajo en las haciendas mezcaleras? ¿Se trató de una modalidad distinta de hacienda en la que los trabajadores desempeñaban tareas agrícolas y ganaderas al mismo tiempo que se dedicaban a la producción del mezcal? ¿Qué medidas administrativas y de retención de mano de obra implicaba dirigir una finca mezcalera en el contexto de las haciendas agrícolas y ganaderas?

Ricardo Acosta Gómez, *Miscelánea histórica pinense*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1986 (Cuadernos, 88); Margarita Hoffner, *Elementos para una interpretación de la historia de Zacatecas, siglos XVI al XIX*, Zacatecas, El Arco y la Lira/Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988.

El planteamiento hipotético central de esta investigación es que la producción de mezcal en las haciendas en Pinos, Zacatecas, durante el periodo 1890-1930 fue una actividad empresarial dentro de la agroindustria, con una racionalidad económica eficiente, cuyo producto constituyó el elemento de conexión con el mercado regional y extrarregional.

De manera complementaria a este planteamiento, las hipótesis secundarias fueron: a) las haciendas y los ranchos productores de mezcal constituyeron una variante significativa en el conjunto de las haciendas agrícolas y ganaderas en los estados de San Luis Potosí y Zacatecas, debido a la especialización que se requería en el proceso de producción de mezcal; b) las haciendas y ranchos productores de mezcal en Sierra de Pinos mantuvieron una estrecha relación entre sí, debido a las redes familiares de sus dueños, como uniones matrimoniales y sucesiones hereditarias; de esta manera, se puede considerar que algunas empresas familiares se especializaron en la producción del mezcal; c) el auge minero ocurrido a partir de 1870 en el partido de Pinos —aunque en la investigación no sea aspecto principal de atención— alentó el desarrollo de otros ámbitos productivos, como la ganadería, la agricultura y la producción de mezcal.

Esta investigación tiene como objetivo exponer, desde una apreciación empírico-descriptiva, los elementos socioeconómicos de las haciendas y ranchos productores de mezcal en el partido de Pinos, Zacatecas, de 1890 a 1930, tomando como ejemplo principalmente siete haciendas y tres ranchos independientes. Para tal efecto, se analizaron datos estructurados con métodos estadísticos básicos. En la investigación se retomaron algunos conceptos socioeconómicos, específicamente lo relacionado con la microeconomía a fin de explicar la lógica de producción y comercialización del mezcal. Se realizó trabajo de campo a fin de relacionarse con el medio geográfico y con las actuales formas de procesar el maguey, tomando en consideración la modificación del espacio, el cambio en las técnicas y en la tecnología del cultivo para la explotación del maguey.

La investigación fue sustentada gracias a la utilización de cuatro tipos de fuentes principalmente: a) Los documentos notariales, grupo documental compuesto por escrituras, cédulas, juicios hipotecarios, testamentos, inventarios de haciendas, particiones hereditarias, contratos de compraventa y de arrendamiento, actas constitutivas de

sociedades administrativas de las haciendas, entre otros. Esta gran variedad de documentos permitió analizar la estructura de la tenencia de la tierra y además realizar un seguimiento detallado de los propietarios de las haciendas y de los ranchos en cuestión, las fincas que adquirieron, los negocios a que se dedicaban, las modalidades de administración de sus fincas, entre otros temas. b) Documentación administrativa del partido y municipio de Pinos, documentos prácticamente inexplorados, compuestos en su mayoría por correspondencia de la cabecera del partido con las haciendas y los ranchos. Aquí encontré noticias de producción, asuntos de seguridad, problemas laborales entre los operarios de las fábricas y los dueños de éstas, contratos de arrendamientos y aparcería, así como disposiciones gubernamentales. c) Libros de cuentas de haciendas y ranchos productores de mezcal, que registraban de manera detallada los acontecimientos contables de la finca, como las operaciones comerciales y trabajos en la hacienda; en resumen, es información referente a la administración y producción de las fincas. d) El cuarto grupo documental son obras publicadas contemporáneas al periodo de estudio, que contienen material estadístico primordial para esta investigación. Este grupo está compuesto por los *Anuarios Estadísticos de la República Mexicana* editados por la Dirección General de Estadística, censos de población, memorias de gobierno y otras obras conmemorativas.

El estudio de la hacienda ha planteado diversas interpretaciones a lo largo del tiempo, cuyos puntos de vista, dependiendo de la época, obedecen a una forma particular de observar e interpretar la problemática en torno a la tenencia de la tierra. Tales interpretaciones se circunscriben, por un lado, a situaciones políticas, económicas e ideológicas distintas y, por otro, a enfoques metodológicos diversos, acceso a fuentes novedosas, y tendencias académicas cambiantes. Autores clásicos como Luis Wistano Orozco y Andrés Molina Enríquez sentaron las bases ideológicas para desarrollar un análisis de los cambios necesarios para resolver los problemas agrarios de México.⁴ Por su parte, los estudios pioneros de Frank Tannenbaum, George MacCutchen MacBride, y otras publicaciones como la de John Kenneth Turner, se orientaron a crear una imagen un tanto negativa de la

⁴ James L. Hamon y Stephen R. Niblo, *Precursores de la reforma agraria en México*, México, SepSetentas, 1975, pp. 16-24.

hacienda, a la cual le otorgaron connotaciones feudales, dominantes y retrógradas, perspectiva que difícilmente se ha podido modificar.

Posteriormente surgieron nuevos estudios que se caracterizaron por varios elementos innovadores: a) las investigaciones analizaron espacios regionales concretos, aportando nuevos conocimientos y debilitando la idea de una historia nacional única; b) se implementaron enfoques metodológicos interdisciplinarios que ofrecieron respuestas más completas a los problemas planteados, y c) se recurrió a la utilización de fuentes locales o provinciales, así como a los documentos internos de las haciendas. Como resultado de este proceso, la imagen de la hacienda ha cambiado, ahora es aceptable una relación dual entre un sector progresista, dedicado a la explotación de cultivos para la exportación, y un sector rezagado que producía para un mercado local.⁵ Por otro lado, ahora se concibe a la hacienda como un universo de relaciones políticas, económicas, sociales e ideológicas;⁶ es considerada una comunidad con lazos interpersonales arraigados fuertemente en la tradición, células básicas de la sociabilidad entre hacendados y peones, arrendatarios y aparceros, cuyos vínculos constituyen la unión necesaria y estructural entre dos mundos heterogéneos: el hacendado es a la vez autoridad local de una sociedad tradicional y miembro, por su cultura moderna, del grupo político.⁷ De igual forma se señalaron las características que adoptaron las regiones en su situación política, económica y social. En este proceso de búsqueda de conocimientos se establecieron modelos interpretativos a fin de explicar con mayor amplitud la dinámica económica que ha regido a la hacienda a lo largo de los siglos.

El concepto de hacienda

Dentro de la amplia gama de investigaciones sobre la hacienda mexicana, los estudiosos se han dedicado a analizar y definir el concepto de

⁵ Simón Miller, "La economía de la hacienda y su transición al capitalismo", *Historia y Geografía*, núm. 5, México, Universidad Iberoamericana, 1995, pp. 57-58.

⁶ María Teresa Jarquín Ortega et al. (coords.), *Origen y evolución de la hacienda en México*, El Colegio Mexiquense/Universidad Iberoamericana/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, pp. 42-43.

⁷ François-Xavier Guerra, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, segunda edición, tomo I, pp. 132-139.

hacienda. François Chevalier menciona la acepción que se utilizaba en el periodo colonial para referirse a “cualquier clase de bienes muebles o inmuebles”.⁸ De manera muy similar, para Gisela von Wobeser, *hacienda*, en su acepción más general, significó posesiones y riqueza material.⁹

Más tarde, esta acepción implicó ya una organización social de la propiedad. Retomando la obra de Chevalier, *hacienda* significó “las grandes y sólidas unidades territoriales rurales, cuyos dueños tenían derechos precisos sobre el suelo y se ocupaban de todo tipo de explotaciones: minera, agrícola, ganadera y pulquera”.¹⁰ Gisela von Wobeser utilizó el término para referirse a los bienes de una comunidad o para designar a las propiedades rurales cuando sus dueños lograban acumular riqueza material.¹¹ Ambas posturas comenzaron a vislumbrar aspectos socioeconómicos que atañen a la tenencia de la tierra y la explotación de sus recursos.

Águeda Jiménez Pelayo, quien ha estudiado la hacienda en el periodo colonial, opina que darle un significado rígido es erróneo, y considera que se tiene que ajustar a cada región. Según la autora, los rasgos característicos para definir la hacienda son la extensión de la propiedad, los edificios que la componen, la mano de obra, la inversión de capital, el nivel de producción, el mercado y la tecnología. Así, Jiménez Pelayo define la hacienda como:

Una institución económica cuya extensión variaba, [...] destinada a la producción de alimentos y la cría de ganado, cuya parte esencial eran los trabajadores [...] Las haciendas además de ser autosuficientes se identificaban como empresas comerciales para el abastecimiento de mercados urbanos o mineros.¹²

Jiménez Pelayo, al ampliar la perspectiva de estudio desde su definición, introduce a la hacienda en ámbitos de discusión más amplios: se

⁸ François Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 324.

⁹ Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial*, México, UNAM, 1983, pp. 49-50.

¹⁰ François Chevalier, *op. cit.*, pp. 324-325.

¹¹ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, pp. 49-50.

¹² Águeda Jiménez Pelayo, *Haciendas y comunidades...*, *op. cit.*, pp. 39-40.

valora la inserción de la hacienda en el mercado dependiendo de su capacidad productiva, además de incluir el papel desempeñado por los trabajadores. Pese a que en este concepto interviene mayor número de variables, como las dimensiones de la hacienda, la mano de obra como parte importante y donde posiblemente recaerían los costos sociales a fin de hacerlas rentables, la tecnología y otras, el modelo no pierde su rigidez.

Para Herbert Nickel, la hacienda es concebida como “explotación de cualquier tipo de suelo o empresa integrada por capital y el trabajo, dedicada a actividades de producción, mercantiles o de prestación de servicios lucrativos”.¹³ Finalmente, una hacienda de campo destinada a la ganadería fue designada como *estancia*. Existían las estancias de ganado mayor, cuya extensión era de 1 755 hectáreas, y los sitios de ganado menor que equivalían a 780 hectáreas. También se podía entender como un predio rústico destinado a la cría de ganado dentro de la hacienda.¹⁴

La complejidad en el estudio de la hacienda comienza en su significado y se extiende hacia sus características. Debido a las diversidades regionales, que adoptaron características distintas y cambiantes en diferentes épocas, el estudio de la hacienda se empeñó en trazar tipologías y modelos, que si bien trazaban líneas generales para un tipo de hacienda, sólo eran válidas para una zona y una época específicas.

Es importante señalar el significado de *ranchito*, puesto que la distinción entre éste y la hacienda ha causado polémica en algunos estudios. Según Chevalier, se trata de una cabaña, un abrigo más o menos provisional o una *majada*¹⁵ de los pastores a menudo trashumantes. Posteriormente, fue utilizado para designar una finca modesta que formaba parte de una gran propiedad o hacienda. También fue utilizado como un pequeño asentamiento de una población autóctona.¹⁶ Para el siglo XIX, la distinción fue aún más confusa y no pocos autores han polemizado sobre este aspecto.

¹³ Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 24.

¹⁴ David A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío: León 1700-1860*, México, Grijalvo, 1988, pp. 19-22.

¹⁵ Pequeños asentamientos de pastores que constantemente cambiaban su ubicación en busca de mejores pastos para su rebaño.

¹⁶ François Chevalier, *op. cit.*, p. 350.

Hans Günther Mertens, quien estudió las haciendas del distrito de Atlixco, Puebla, durante el porfiriato, menciona que la denominación de *hacienda* en vez de *rancho* obedeció a motivos de prestigio, y que la forma de explotación no se relaciona con la denominación que le otorguen a la finca; además, señala que el término hacienda abarca una amplia gama de formas de explotación que escapa de una definición válida para todos los tiempos y todas las regiones.¹⁷ En lo que respecta al prestigio social, es interesante observar esta connotación en el proceso de concentración de la propiedad en pocas manos que se vivió en algunas regiones en la segunda mitad del siglo XIX.

Por su parte, Mario Ramírez Rancaño, al estudiar las haciendas en Tlaxcala, menciona dos elementos convencionales que podrían ayudar a diferenciar las haciendas de los ranchos: a) el criterio más convencional que retoma es la dimensión de las fincas, las cuales si poseían menos de mil hectáreas eran ranchos, si sobrepasaban esta cantidad, se trataba de una hacienda, y b) este criterio toma también en cuenta la capacidad de la propiedad para generar un excedente agrícola y la comercialización para el mercado interno, sin importar la extensión.¹⁸ En su trabajo no queda del todo claro si estos criterios le ayudan a zanjar la problemática.

Este concepto de rancho sería de difícil aplicación en el prototipo que se ha otorgado a la hacienda del norte, es decir, donde la población era menos densa y la tierra era más abundante y de poco valor, las haciendas adoptaron dimensiones mayores, y donde con frecuencia se encuentran ranchos "modestos", cuya superficie rebasan la de algunas haciendas, y haciendas tan pequeñas, incluso con ranchos anexos, más grandes que el lugar central que las administra; además, la producción de los ranchos norteros estaba orientada también al mercado,¹⁹ mientras que la hacienda destinaba alguna parte al abasto de los peones.

Algo similar observan Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez al estudiar las estructuras agrarias del siglo XIX; retoman como base la extensión territorial para la distinción entre rancho y hacienda; sin

embargo, la consideran insuficiente ante las grandes diversidades regionales. Definen hacienda como una unidad de producción agrícola de posesión privada sobre la tierra, fundamentalmente mercantil, y cuyos trabajadores eran de dos tipos: fijos y eventuales; además, se caracteriza por el conjunto de las relaciones sociales que se crean a partir de diferentes áreas de producción y de los diversos tipos de trabajos empleados.

Para ambos autores, el término *rancho* expresa una unidad productiva dependiente o independiente de la hacienda, de dimensiones variables, pero por lo general inferiores a las de aquella, y se caracteriza por no contar con peones acasillados y que dispone del trabajo de la totalidad de los miembros de la familia del propietario o arrendatario y de trabajo eventual estacional. Finalmente, añaden que los ranchos que rebasen esta última definición se podrían considerar como verdaderas haciendas.²⁰

Para Gisela von Wobeser los ranchos son definidos como unidades intermedias (nunca equiparables) entre las explotaciones campesinas y las haciendas, cuya producción podía estar destinada tanto al consumo propio como a la comercialización; de proporciones menores a las de la hacienda tanto en extensión como en producción, carentes de tierras irrigables y de avances tecnológicos y además incomunicados o relativamente aislados.²¹

La distinción entre ranchos y haciendas es poco clara, pues la denominación no dependía de las dimensiones de las fincas, tampoco de la población o trabajadores que tuvieran en servicio, y en ocasiones ni de la infraestructura que poseían. Esta ha sido una de las polémicas más difíciles de aclarar por los estudiosos de la hacienda, confusión que ha sido generalizada para el norte, centro y sur del país.²² Desde

¹⁷ Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez, "Las estructuras agrarias", en Giro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX, 1821-1810: Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 5ª edición, 1984, pp. 97-101.

¹⁸ Gisela von Wobeser, "La agricultura en el porfiriato", en Teresa Rojas (coord.), *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 262-265.

¹⁹ Véase Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez, "Las estructuras agrarias", en Giro Cardoso (coord.), *op. cit.*, pp. 98-118; David A. Brading, *op. cit.*; Magnus Morner "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes", en Enrique Florescano (comp.), *Haciendas, plantaciones y latifundios en América Latina*, México, Editorial Siglo XXI, 1975.

¹⁷ Hans Günther Mertens, *Atlixco y las haciendas durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1988, pp. 15-17.

¹⁸ Mario Ramírez Rancaño, *El sistema de haciendas en Tlaxcala*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 25-30.

¹⁹ David, A. Brading, *Haciendas y ranchos...*, *op. cit.*, pp. 36-37.

mi punto de vista, se ha privilegiado el estudio de la hacienda y se ha valorado poco la pequeña y mediana propiedad.

Cabe señalar que para la presente investigación se anotarán algunos elementos que pueden ayudar a reconocer la importancia de los ranchos, que para el caso del partido de Pinos, y específicamente para la producción de mezcal, desempeñaron un papel primordial. En esta rama de la economía agrícola, los denominados “ranchos de vino” en el partido de Pinos eran equiparables a las haciendas no sólo en extensión territorial, sino también en infraestructura, en producción y en estrategias administrativas, cuya racionalidad económica orientaba el producto hacia el mercado extrarregional; en otras palabras, el mezcal constituyó el elemento de conexión entre haciendas y ranchos del semidesierto y mercados más amplios.

Diversas interpretaciones sobre la hacienda

Un aspecto que llama la atención es que el término *hacienda* desaparece en el siglo XX, para ser sustituido por *ranchito* a fin de designar a las grandes propiedades. Según Nickel, el desuso del término hacienda se debió a consideraciones políticas después del reparto agrario, pues de esta manera se justificó la existencia de la pequeña y mediana propiedad.²³

Por otro lado, la visión desde la cual se ha estudiado la hacienda después de la revolución ha estado sesgada por el estereotipo establecido con base en conceptos ideológicos revolucionarios. Al parecer, esta aserción resulta muy trillada; sin embargo, Raymond Buve opina que los estudios académicos anteriores a los años setenta han sentado sus bases en los estereotipos de las investigaciones clásicas de la hacienda, y no se cuestiona más allá. El prototipo clásico de la hacienda se caracterizó por tener prácticas laborales represivas y una actitud de negligencia y despilfarro;²⁴ además, tiene el carácter de ser poco productiva y causar perjuicios a los pueblos que la circundan en un afán expansionista. Esta es la leyenda negra de la hacienda, la

cual Buve resume de manera perfecta en esta frase: “hacienda flagelo de los pueblos”. Según el autor, después de la revolución, la leyenda negra de la hacienda desempeñó un papel importante en la campaña política y formó parte integral del discurso posrevolucionario.²⁵

Aquí encontramos algo interesante: la visión que se tenga de las haciendas depende, en gran medida, de la imagen que se tenga de la revolución, su significado, proyecciones y resultados. Esta visión perduró por mucho tiempo. Desde el punto de vista de Enrique Florescano, el estudio de Daniel Cosío Villegas *Historia moderna de México* modificó la idea que se tenía del porfiriato y, por lo tanto, cambió la visión sobre la revolución. Si el porfiriato era moderno, se descartó la idea de que la modernidad hubiera nacido con la revolución.

Por otra parte, algunas situaciones políticas y económicas nacionales e internacionales, como el triunfo de la revolución cubana y la declaración de una verdadera reforma socialista, cuestionaron los logros de la revolución mexicana. De igual manera, la guerra fría, la crisis del petróleo en manos del Estado y el desarrollo de áreas de estudios latinoamericanos fueron otras situaciones políticas de la segunda mitad del siglo XX que originaron una revisión historiográfica de la revolución.²⁶

Pero ¿por qué relacionar la visión de la revolución con la idea que se tenga de las haciendas? La leyenda negra de la hacienda creada por Andrés Molina Enríquez y Frank Tannenbaum, entre otros estudiosos, aportó justificaciones del reparto de tierras y, por lo tanto, de la destrucción de las grandes propiedades.

Alejandro Tortolero observa tres generaciones que han estudiado la hacienda. La primera produjo escritos a finales del siglo XIX y principios del XX, generalmente compuesto por viajeros e intelectuales; se dividían en liberales y conservadores, quienes condenaron y defendieron a la hacienda, respectivamente. La segunda la componen estudios realizados entre 1930 y 1960, que se caracterizaron por criticar el carácter dominante de la hacienda que implicaba la subordinación polí-

²³ Herbert J. Nickel, *Morfología social...*, op. cit., p. 26.

²⁴ Simón Miller, op. cit., p. 57.

²⁵ Raymond Buve, “Un paisaje lunar habitado por bribones y sus víctimas. Mirada retrospectiva al debate de las haciendas y los pueblos durante el porfiriato”, en *Don Porfirio presidente... nunca omnipotente*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 121.

²⁶ Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano*, México, Era, 1992, pp. 71-80.

tica económica y social de los pueblos. Esta visión, según el autor, fue influida por las reformas agrarias y por el llamado milagro mexicano caracterizado por un crecimiento económico, dando como resultado una reafirmación de la leyenda negra de la hacienda. La tercera generación realizó investigaciones entre los setenta y los noventa; en ese momento, había quedado atrás el milagro mexicano y las causas de la crisis agrícola y la flaqueza del campo mexicano fueron atribuidas a la destrucción del régimen de la hacienda.²⁷

Algo similar observa Buve cuando menciona que la visión negativa de la hacienda se formó debido a nociones imprecisas, prejuicios étnico-culturales y una extremada politización de los temas de la hacienda y de los pueblos. Según Buve, radicales como Andrés Molina Enriquez, Luis Wistano Orozco y John Kenneth Turner, crearon la imagen de un hacendado que significaba un obstáculo para el desarrollo de la agricultura moderna y flagelo de los pueblos.

Una visión diferente tienen los antropólogos Gonzalo Aguirre Beltrán y Eric Wolf, quienes analizaron a los pueblos y haciendas como una sociedad más amplia y revelaron la complejidad del México rural. No obstante, los pueblos siguieron siendo víctimas. Según Buve, la imagen negativa de la hacienda no sólo tiene relación con la necesidad de legitimar la reforma agraria, sino también con la argumentación científica de los trabajos pioneros de Chevalier, sobre un audaz desarrollo del latifundio en un subdesarrollo rural.²⁸

En opinión de Buve, en la medida que las promesas de la revolución se apartaron de la realidad, la oposición política y la crítica historiográfica señalaron una posible continuidad entre el porfiriato y el periodo revolucionario. También señala que la hacienda era el centro de una estructura más compleja: la componían caciques, peones, arrendatarios de los pueblos, otras empresas agrarias, el comercio y la administración pública. Finalmente, Buve señala que la hacienda ya no se puede estudiar bajo el concepto de anticuada ni, menos aún, analizarla apegada a sistemas teórico-ideológicos. De igual forma, ya

²⁷ Alejandro Tortolero Villaseñor, "Espacio, población y tecnología: la modernización de las haciendas en Chalco, durante el siglo XIX", *Historia Mexicana*, núm. 172, 1992, pp. 77-92; y "Haciendas y espacios: algunas reflexiones y un método para la reconstrucción de los espacios de las explotaciones", *Iztapalapa*, núm. 26, 1994.

²⁸ Raymond Buve, *Don Porfirio Presidente...*, op. cit., pp. 121-131.

no se puede concebir como la hacienda aislada, autosuficiente o con mercado limitado. Las haciendas y los pueblos son unidades sociales emparentadas, incluso complementarias. De este modo, no se pueden estudiar por separado las haciendas de los pueblos.²⁹

En palabras de Brading, la imagen de la hacienda como una institución feudal que perduró por mucho tiempo, se debió a que los positivistas y los marxistas estuvieron de acuerdo en la necesidad de la reforma agraria. La gran propiedad representaba un obstáculo para lograr un sistema moderno de agricultura, ya fuera capitalista o socialista.³⁰

La hacienda y las regiones

Las diferentes modalidades de trabajo y las medidas de retención de mano de obra en las haciendas han servido para determinar ciertos modelos en diferentes regiones de México. Comparando las posturas de Friedrich Katz y Jan Bazant, quien ha estudiado algunas haciendas potosinas, resulta una discrepancia. Katz sitúa a la hacienda de Bocas, San Luis Potosí, en el centro al hablar de la modalidad de los arrendatarios. Pero posteriormente, al referirse a la zona norte y al sueldo de los vaqueros, sitúa a las haciendas potosinas en el norte.³¹ El autor no establece con claridad si San Luis Potosí pertenece al norte o al centro. Al parecer posee características compartidas con ambas regiones. Considero que para la presente investigación lo importante no es encasillar el área de estudio en una u otra zonas, o en tal o cual tipología de haciendas, sino analizar el objeto de estudio a la luz de diversas variables utilizadas en los modelos a fin de conocer las haciendas y los ranchos en cuestión, sus características y modalidades.

Jiménez Pelayo encontró, en el sur de Zacatecas, haciendas similares a las del centro y el Bajío, que eran relativamente pequeñas para el tipo de hacienda del centro y norte de Zacatecas. Bazant encuentra en San Luis Potosí haciendas similares al norte del país con una extensión de entre 17 y 36 mil hectáreas. Ambos historiadores consi-

²⁹ *Ibid.*, pp. 131-151.

³⁰ David Brading, *Haciendas y ranchos...*, op. cit., p. 37.

³¹ Friedrich Katz, *La servidumbre agraria en México*, México, Era, 1980, pp. 16-17 y 38-42.

deran la extensión de las haciendas como un factor importante para crear modelos. Sin embargo, en ciertas regiones hay haciendas que no corresponden al modelo asignado por ellos. ¿Será que el factor de la extensión espacial ya no resuelve los problemas y es necesario tomar en cuenta otros?, o ¿será que la construcción de tipologías ya tampoco resuelve los problemas principales en el estudio de la hacienda? Lo que se observa en la mayoría de los estudios es una tendencia hacia la generalización, que la mayoría de las veces no concluye en nada que justifique la creación de estas tipologías.

Un ejemplo de lo anterior es un simposio celebrado en septiembre de 1989 en el Colegio Mexiquense, donde sin duda se ventilaron problemas muy interesantes acerca del origen y la evolución de la hacienda en México. En el debate se mostraron doce tipologías diferentes de haciendas para distintas épocas de la historia y diversas regiones; cada tipología poseía múltiples y variados criterios de clasificación. El problema detectado por Juan Felipe Leal es que cada tipología pretende generalizar la totalidad de las haciendas sin reconocer otras posturas.³² Leal propone el estudio de la hacienda no sólo en territorio mexicano, sino también en otras partes de lo que fue Hispanoamérica, y menciona que ha prevalecido un "nacionalismo" en el estudio de los latifundios mexicanos.

Tal vez una alternativa, y no precisamente para establecer tipologías, sino para debatir con ellas, es hacer estudios comparados en diferentes zonas del país. En este contexto, ¿hasta qué punto es pertinente ponerle gentilicio a la hacienda? En otras palabras, ¿hasta dónde se puede hablar de una hacienda potosina, zacatecana, queretana, etcétera? Lo evidente es que en una sola región determinada hubo haciendas con características divergentes, incluso contradictorias.

Otro hallazgo interesante en el simposio fue la existencia de dos tesis diferentes: a) una que afirma que la hacienda era altamente dinámica en el curso de los siglos, innovadora y cambiante, y b) otra que sostiene que era poco dinámica y en constante contraposición con las corporaciones indígenas y los pueblos en relaciones antagónicas. El problema continúa: a las dos tesis les conceden una validez generaliza-

³² Juan Felipe Leal, "Relatoría: Fuentes, métodos y enfoques en el estudio de la hacienda en México", en María Teresa Jarquín Ortega et al. (coords.), *Origen y evolución...*, op. cit., pp. 45-47.

dora. En palabras de Juan Felipe Leal, ambas tesis no son excluyentes, sino que se trata de una relación simbiótica y que ambos fenómenos pueden ocurrir en el mismo espacio geográfico, en el curso del tiempo. Incluso aporta una hipótesis: las haciendas en época de crisis tienden a vincularse o complementarse con los pueblos, mientras que en época de auge tienden a relacionarse de manera antagónica. Tal vez la buena noticia sea que los nuevos enfoques conciben la hacienda como un universo de relaciones económicas, sociales, políticas, ideológicas y culturales. Es vista como un sistema estructurado en su interior y articulado hacia su exterior.³³

La modalidad empresarial de las haciendas

En la historiografía rural mexicana se han opuesto dos interpretaciones: quienes opinan que la hacienda no era rentable y quienes la han estudiado como una empresa rentable. A partir de estos dos puntos de vista se ha tratado de definir qué papel desempeñan los propietarios, cuyas interpretaciones también se han contrapuesto; hay quien subraya el carácter tradicional de éstos, caracterizándolos como un propietario absentista, a quien a menudo se le imprime un carácter paternalista y señorial;³⁴ por otro lado, hay quien concibe a los propietarios como verdaderos empresarios modernos.³⁵

Las investigaciones sobre los grupos empresariales en México surgieron en los años 70 y en la siguiente década adquirieron importancia. Según Mario Cerutti, se dieron tres factores favorables para que esta rama de la investigación histórica se consolidara: en primer lugar, coincidió con el auge de la investigación regional en el país; en segundo, los estudios sobre empresarios estuvieron vinculados con la historia socioeconómica abordando actividades importantes como la minería, los ferrocarriles, la industria, la agricultura, el comercio

³³ *Ibid.*, pp. 42-43.

³⁴ François Chevalier, op. cit., pp. 382-387; George MacCutchen MacBride y Marco Antonio Durán, *Dos interpretaciones del campo mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, pp. 63-68.

³⁵ Lucía Martínez M., "Un empresario en el valle de México: Íñigo Noriega Laso", en Manuel Miño Grijalva (coord.), *Haciendas, pueblos y comunidades*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, pp. 300-301.

y los bancos, y tercero, entre la amplia gama de estudios, buena parte de ellos se dedican al siglo XIX, periodo especialmente importante por los acontecimientos políticos, sociales, militares y económicos de tipo regional.³⁶

La producción de gran cantidad de estudios de esta naturaleza ha contribuido a matizar la visión que se tenía del México decimonónico, especialmente en lo que respecta al periodo porfiriano: descentralizó de alguna manera muchos aspectos de la vida nacional y situó a la capital del país como uno de los ejes del devenir socioeconómico y no como el pivote único y decisivo a escala global. Otro aporte significativo fue la valoración del capital de origen regional en la estructuración de la sociedad capitalista mexicana y reconsideró el peso del capital extranjero.³⁷

En lo que se refiere a las haciendas, hay un número reducido de investigaciones que han seguido esta perspectiva que, sin embargo, han proporcionado una visión diferente de la empresa agrícola, cuyos propietarios han sido identificados mediante algunos rasgos propios de hombres de empresa. Para María Eugenia Romero, quien estudió la figura de Manuel Medina Garduño como empresario y político, se caracterizó por realizar una excelente combinación de los factores productivos a su alcance, hacer innovaciones productivas, asumir un margen considerable de riesgo en la introducción de nuevos sectores de producción, orientar la producción más a la venta, así como modificar constantemente el perfil social y económico de la empresa.³⁸

Por su parte, Lucía Martínez, al estudiar la trayectoria de Íñigo Noriega, empresario español, observa cuestiones no menos interesantes. Señala la importancia de la combinación de los sectores comercial y financiero, actividades que llevaban generalmente a la adquisición de bienes, en que la tierra era utilizada como medio de pago, como fuente de acumulación, como garantía de préstamo y como una inversión. En el análisis del personaje, la autora toma en cuenta el perfil ideológico, los vínculos de parentesco y su inserción en la política local

³⁶ Mario Cerutti, "Los empresarios del porfirato y la investigación regional (1975-1995)", en Raymond Buve y Romana Falcón, *op. cit.*, p. 63.

³⁷ *Ibid.*, pp. 75 y 76.

³⁸ María Eugenia Romero Ibarra, *Manuel Medina Garduño entre el porfirato y la revolución en el estado de México, 1852-1913*, México, INEHRM, 1998, pp. 33-59.

y nacional, así como su participación en sociedades agrícolas y mercantiles.³⁹

Hans Günther Mertens, además de contemplar los puntos ya señalados, observa en los negocios agrícolas de Emilio Maurer, hacendado de Atlixco, Puebla, medidas precisas y objetivos claros que cambiaron la estructura de su empresa. Por otra parte, revela las características administrativas de la empresa: previsión, pericia, audacia, dinamismo, disposición a las innovaciones, estricto control en la administración e inversiones con objetivos concretos que amplían o crean nuevos ámbitos de producción.⁴⁰

La mayoría de estas investigaciones le sigue la pista a los capitales, ya sean nacionales o extranjeros, a la acumulación de los mismos según el desarrollo capitalista y su posterior circulación en diferentes actividades económicas. El régimen de Porfirio Díaz proporcionó condiciones óptimas para el desarrollo de los grupos empresariales, puesto que las transformaciones y cambios esenciales de las instituciones influyeron de un modo directo en la metamorfosis de la economía. Apoyó de manera irrestricta las actividades de los hombres de negocios y eliminó los obstáculos a la empresa privada, lo cual permitió el ascenso de la burguesía como resultado de la acción empresarial de un grupo de hombres de negocios que se relacionaron con el poder político local. Por otro lado, este grupo se encontró con una política fiscal y de fomento favorables a sus intereses.⁴¹

Los elementos que aportan las investigaciones acerca de los empresarios del siglo XIX mexicano serán de mucha utilidad para analizar el estado que guardaban los propietarios y la administración de las haciendas y ranchos productores de mezcal en Pinos, Zacatecas. En estas haciendas se advierte el carácter mixto de su explotación que implicaba una diversificación del capital.

En relación con estudios similares a los de las haciendas mezcaleras, por la producción de bebidas alcohólicas tradicionales, se puede mencionar el trabajo de Ricardo Rendón Garcini, quien estudió dos haciendas pulqueras en Tlaxcala. El objetivo principal del autor fue ofrecer una visión integral de las haciendas de Mazaquihuac y el Rosa-

³⁹ Lucía Martínez M., *op. cit.*, pp. 306-307.

⁴⁰ Hans Günther Mertens, *op. cit.*, pp. 81-102.

⁴¹ María Eugenia Romero Ibarra, *op. cit.*, pp. 34-36.

rio, es decir, abordar la hacienda en su conjunto en el periodo de 1857 a 1884. El autor analizó las características de las fuerzas productivas de las haciendas pulqueras, su desarrollo e integración; de igual manera, observó la dinámica que mantenía la producción y comercialización, vinculadas a otros bienes no agrícolas de sus propietarios, como actividades financieras e industriales, así como al contexto político y económico en el cual funcionaron.

Por otro lado, se postula que las haciendas pulqueras desarrollaban otras actividades económicas como la agricultura y la ganadería, que se complementaban con la explotación del maguey. Este rasgo también se puede apreciar en las haciendas mezcaleras. Sin duda, el estudio de Rendón aportó elementos de análisis para el desarrollo de esta investigación, no para buscar tipologías y jerarquizaciones, sino para observar diferencias y analizar la dinámica de organización en las haciendas mezcaleras.

A este trabajo se une el de Juan Felipe Leal y Mario Huacuja, quienes estudiaron las haciendas pulqueras en los siglos XVIII, XIX y XX. Su objetivo central es analizar la racionalidad económica de las haciendas mexicanas, en especial las pulqueras del centro de México, a la luz de los cambios que sucedieron en los tres siglos. En el estudio se plantea una metodología interesante: un estudio comparativo en el que contraponen el funcionamiento de la hacienda de San Antonio Xala en 1886 y 1902, mostrando los cambios más significativos que se registraron en la explotación de la hacienda, así como en sus articulaciones con el mercado. También estudian el surgimiento de la economía regional pulquera y sus lazos con mayores mercados entre 1763 y 1914, pero centran su atención en el último tercio del siglo XIX. Finalmente reconstruyen de manera magistral la vida cotidiana de una hacienda pulquera en la que privilegian las relaciones sociales, políticas e ideológicas.⁴²

La hacienda y el mercado de trabajo

Friedrich Katz estudió las diferencias regionales y las condiciones de trabajo, tema especialmente importante para la presente investiga-

⁴² Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistemas de haciendas en México: La hacienda pulquera en el cambio, siglos XVIII, XIX y XX*, México, Era, 1982.

ción. Analizó las condiciones de trabajo y de vida de las haciendas porfirianas. Uno de sus puntos centrales fue los efectos de la penetración del capital nacional e internacional en el campo mexicano. Caracterizó los diferentes trabajadores en el campo y señaló tres grandes zonas donde la hacienda tomó características distintas: en el sur, los trabajadores contratados fueron campesinos desposeídos y desplazados de otras partes del país; las condiciones de trabajo eran extremas. La finalidad de la hacienda era exportar productos como café, caucho, henequén y azúcar. En lo que se refiere al centro, la producción de maíz, trigo y pulque dependía de los mercados locales; la mano de obra era abundante. En el norte, al igual que en el sur, escaseaba la mano de obra; sin embargo, el ferrocarril favoreció la comunicación y la movilización de los trabajadores, además de abrirse al mercado norteamericano. En el norte de México las condiciones de trabajo eran menos difíciles y se sabe poco sobre el endeudamiento en las haciendas; generalmente el trabajador tenía más posibilidades de ascender económica y socialmente.

Katz concluye que no es posible generalizar el peonaje en la era porfiriana. Las mismas causas para el norte y sur tuvieron efectos distintos. Sin embargo, hubo una constante: la expansión continua de la propiedad privada. Las diferencias dependían de varios factores: ecológicos y económicos, la disposición de mano de obra, la proximidad de mercados y de la cantidad de tierra.⁴³

Los estudios de Bazant son los más destacados hasta el momento en relación con haciendas próximas al partido de Pinos. Él situó a San Luis en la zona norte, donde la población estaba dispersa y la tierra era abundante; predominaban las grandes fincas. Estudió la hacienda en estrecha relación con las poblaciones y rancherías, es decir, los núcleos de población originados por arrendatarios y aparceros que se establecieron en las inmediaciones de la hacienda. En su trabajo analizó las haciendas de Bocas y Bledos. Definió las haciendas potosinas como fincas comerciales orientadas a la obtención de ganancias, por lo menos después de 1840. Sobre todo la producción de maíz era encaminada tanto al consumo propio como al mercado regional.⁴⁴

⁴³ Friedrich Katz, *op. cit.*, 1980, pp. 9-48.

⁴⁴ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, México, El Colegio de México, 1980, pp. 73-97.

Bazant analizó las condiciones socioeconómicas de los peones y arrendatarios. Concluyó que para los primeros no eran nada promisorias, pues empobrecieron durante la segunda mitad del siglo XIX. Los trabajadores permanentes vivían en mejores condiciones que los eventuales: vivían en la hacienda, disponían del usufructo de una parcela, raciones, sueldo mensual y otras prestaciones. Por el contrario, los eventuales no poseían casa, no tenían crédito ni parcela de cultivo y trabajaban por jornal. El autor observó ciertos mecanismos de retención de mano de obra, no sólo con los peones, sino también con los arrendatarios, quienes eran los más numerosos junto con los aparceros y estaban más endeudados.⁴⁵

Los estudios más recientes en relación con el mercado de trabajo han tomado el modelo de “economía moral” propuesto por Thomson, y retomado, aunque en un sentido distinto, el caso de las haciendas expuesto por Herbert Nickel.⁴⁶ Ricardo Rendón Garcini estudió dos haciendas de Tlaxcala donde reconstruyó las relaciones paternalistas de los hacendados y sus trabajadores, mecanismos de retención de mano de obra, los servicios laborales y el papel que desempeñó la lealtad en las relaciones patrón-clientela. En resumen, el régimen paternalista garantizó la integridad y subsistencia de los trabajadores y las prestaciones fueron muy flexibles, dependiendo de las condiciones fijadas por el hacendado y las necesidades económicas y morales dictadas por la costumbre del sistema de la hacienda. Por otra parte, el autor opina que las relaciones paternalistas, aunque modificadas, subsistieron aun después de la revolución.⁴⁷

En un estudio más amplio, Rendón Garcini realiza una jerarquización socioeconómica de los trabajadores, basada en tareas realiza-

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 108-112. Véase también Jan Bazant, “Terratenientes, peones y arrendatarios en San Luis Potosí, Norte de México, 1822-1910”, en *La tierra y la mano de obra en la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 73 y ss.

⁴⁶ Véase, Herbert J. Nickel, *op. cit.*

⁴⁷ Ricardo Rendón Garcini, “Las relaciones laborales en las haciendas pulqueras, desde la perspectiva de la economía moral”, en María Teresa Jarquín Ortega, *op. cit.*, pp. 151-157; véase también: Ricardo Rendón Garcini, *Dos haciendas pulqueras en Tlaxcala, 1857-1884*, México, Universidad Iberoamericana, 1990; y “Aportación al estudio de las relaciones económico morales entre la hacienda y el trabajo: El caso de dos haciendas pulqueras en Tlaxcala”, en Herbert J. Nickel, *Paternalismo y economía moral en las haciendas porfirianas*, México, Universidad Iberoamericana, 1986.

das, prestaciones y servicios ofrecidos por la hacienda. Sin embargo, advierte las grandes confusiones que causan las diferentes denominaciones y definiciones de los peones, y por lo tanto lo relativo que puede ser la caracterización y cuantificación de su estudio.⁴⁸

Las consideraciones antes expuestas acerca del concepto de hacienda y los criterios que determinan la creación de modelos serán tomadas en cuenta para estudiar las haciendas productoras de mezcal en el partido de Pinos. Se pretende entablar un diálogo entre los modelos y tipologías establecidos y, como resultado de la investigación, ofrecer una interpretación sobre las condiciones y características de las haciendas del semidesierto zacatecano. Considero que la producción del mezcal concebida como una especialización es el rasgo característico que distingue a ese tipo de unidades sociales de producción y a sus propietarios, en el contexto de las fincas agrícolas y ganaderas en el estado de Zacatecas. En esta distinción pueden radicar las diferencias en los mecanismos de retención de mano de obra, estratificación de los trabajadores y modalidades de arrendamientos. No obstante la especialización de haciendas y ranchos en la producción mezcalera, es importante advertir el carácter mixto de las haciendas, en otras palabras, la combinación de los diferentes ámbitos de producción, aunque en la mayoría de los casos privilegiando la producción de mezcal.

En esta investigación se entenderá como “hacienda mezcalera” la unidad territorial rural de extensión variable, cuyos dueños ejercían control sobre los recursos estratégicos como tierra, recursos naturales, agua, capital, mano de obra e infraestructura en general, en las que se podía desarrollar todo tipo de explotaciones: minera, agrícola, ganadera, mezcalera, etcétera. Por “rancho mezcalero” se entiende la unidad de producción mixta de superficie variable, que privilegiaba la producción y comercio de mezcal, cuya administración podía estar sujeta o no a una unidad mayor o hacienda matriz.

Utilizaré el concepto “finca rústica” para referirme indistintamente a las haciendas o ranchos productores de mezcal, retomando la acepción de la Ley de Hacienda de 1903 que clasificaba las rentas públicas. En este sentido, se entiende por finca rústica “todo terreno situado fuera de las poblaciones y destinado a la explotación agrícola,

⁴⁸ Rendón Garcini, *op. cit.*, pp. 19-35.

a la cría de ganado, o a la extracción de sus productos vegetales; se considera como parte integrante de la finca rústica sus edificios cercados y demás construcciones, aguas, montes, magueyeras, nopaleras, semovientes, enseres, aperos y utensilios que sirvan para el giro a que la finca estuviese destinada".⁴⁹

La investigación se divide en cinco capítulos: en el primero, expongo los elementos que explican la conformación histórica del partido de Pinos, poniendo atención a las actividades económicas que se desarrollaron alentadas por el centro minero pinense y el establecimiento de haciendas y ranchos; además, analizo las condiciones geográficas y climáticas de la zona de estudio, destacando la potencialidad que representó este partido como productor de mezcal.

En el segundo capítulo abordo la tenencia de la tierra, poniendo énfasis en las familias propietarias de las haciendas y los ranchos, así como en el proceso de concentración de la tierra, formación de unidades económicas y las modalidades de administración. En el capítulo tercero estudio el sistema de producción de mezcal con especial interés en la estructura e instalaciones de las haciendas y de los ranchos, la lógica de explotación de la materia prima y el proceso técnico de producción de mezcal. En el cuarto se analiza la política fiscal puesta en práctica por el estado frente a la producción de mezcal y los cambios que implementó el gobierno revolucionario; por otro lado, se aborda el mercado y los precios de los productos, destacando la producción del mezcal en el contexto de producción agrícola y ganadera de la región.

En el último capítulo se analizan las relaciones sociales de producción, destacando algunos temas como el mercado de trabajo en el partido de Pinos, la demanda de mano de obra de las haciendas y de los ranchos, la estratificación de los trabajadores, las formas de remuneración, y los mecanismos coercitivos y de retención de fuerza de trabajo.

⁴⁹ Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, núm. 3, Ley de Hacienda para el año fiscal de 1903, 10 de enero de 1903.

I. CONFORMACIÓN HISTÓRICA DEL PARTIDO DE PINOS Y LA RELACIÓN INTERSECTORIAL

El presente capítulo persigue dos objetivos: por una parte, explicar las condiciones geográficas y climáticas de la zona de estudio, a fin de conocer el potencial que representaba el partido de Pinos como productor de mezcal; por otra, aportar elementos que expliquen la conformación histórica del partido de Pinos y el establecimiento de las haciendas y ranchos productores de mezcal, poniendo énfasis en las actividades económicas impulsadas en gran medida por el descubrimiento de minas en Pinos.

El capítulo se divide en tres partes: en la primera se abordan los antecedentes que se remontan a los siglos XVI y XVII, retomando el origen y la fundación del centro minero de Pinos y las principales haciendas objeto de esta investigación. Por otro lado, se realiza una descripción de las condiciones geoclimáticas, con el objetivo de conocer las posibilidades de explotación de la zona de estudio, especialmente aptas para el desarrollo del maguey. En la segunda parte se ofrece un panorama contextual de las condiciones en que se encontraba el partido de Pinos durante el porfiriato, poniendo atención en la minería, la ganadería y la agricultura, estas últimas como respuesta inmediata a las necesidades que como centro minero exigía. La idea que se desarrollará en este apartado es la relación intersectorial que se estableció entre estas importantes actividades económicas. En la última parte se aportan elementos relacionados con la población del partido de Pinos, sus características y comportamiento durante el periodo de estudio.

La mayoría de las haciendas del norte mexicano, incluso algunas del centro, surgieron para satisfacer la demanda de productos agropecuarios de mercados urbanos y centros mineros que los pueblos de indios no podían cubrir. En los centros mineros del norte, entre Querétaro y Parral, las haciendas se originaron en zonas carentes de población sedentaria donde la práctica de mecanismos utilizados en el

centro y sur como la encomienda, la congregación de indios y el repartimiento fue muy reducida. En el norte de la Nueva España no se fundaron pueblos, y desde un principio se repartieron mercedes de tierras de una extensión considerablemente mayor que en otras regiones, lo que dio origen a las grandes fincas. Estas haciendas se articularon de un modo directo o indirecto con los complejos mineros y se orientaron a la comercialización de granos, carnes, pieles, sebo y otros géneros menores que abastecían a las minas de su circunscripción.¹

La especialización de las haciendas en cierta producción orientada al mercado dependía en parte de los diferentes orígenes históricos de cada región, y aun dentro de éstas había variantes. Por ejemplo, en el centro de México surgieron principalmente tres tipos de haciendas: las cerealeras, las pulqueras y las azucareras; en el norte predominaron las agrícolas y ganaderas. Sin embargo, en ambas regiones hubo haciendas y ranchos productores de mezcal, especialmente en Oaxaca, Hidalgo, Michoacán, Jalisco, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas. Según Juan Felipe Leal, el fenómeno de especialización en las haciendas se acentuó en el último tercio del siglo XVIII, y se desplegó de manera inusitada en las postrimerías del XIX.² La hacienda como entidad económica de no poca magnitud en la vida de México comenzó a desarrollarse aproximadamente entre 1590 y 1660, y desempeñó un papel de gran importancia en la vida económica y social hasta antes de la reforma agraria emanada de la revolución de 1910.³

Antecedentes del partido de Pinos

Según Elías Amador, la fundación de Pinos data de 1587 a 1592, periodo en el que Juan de Oñate descubrió los minerales de Asientos, Charcas y San Luis Potosí. Los padres de la Provincia de San Francisco de Zacatecas establecieron en este lugar un convento con el nombre de la Concepción, en 1588. Pero el primer asentamiento fue casi destruido

¹ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja, *Economía y sistema de hacienda...*, op. cit., pp. 10-11.

² *Ibid.*, pp. 12-13.

³ Águeda Jiménez Pelayo, "La hacienda zacatecana colonial, su origen y desarrollo", en María Teresa Jarquín Ortega et al. (coords.), op. cit., p. 54.

por una tromba de agua en los primeros años de su fundación.⁴ Tras un segundo asentamiento, el pueblo de Pinos tuvo su origen con el establecimiento del Real de Minas de Sierra de Pinos en 1594.⁵ En 1603 se fundó formalmente con el nombre Real de Minas de San Matías de Sierra de Pinos, alcaldía mayor anexada a la jurisdicción de la Audiencia de la Nueva Galicia, con sede en Guadalajara; tiempo después se convertiría en subdelegación de la Intendencia de Zacatecas.

Desde principios del siglo XVII, las actividades económicas en la alcaldía mayor de Sierra de Pinos se concentraron en los reales de minas, y alentaron la conformación de ranchos y haciendas en sus alrededores. Entre 1620 y 1680 comenzaron a establecerse haciendas tanto agrícolas como ganaderas: la Pendencia (1621),⁶ Peñón Blanco (1631), Espíritu Santo (1638), Santa Gertrudis (1647) Santa Ana (1638), Agostadero (1638), San Martín (1647), Santiago (1650), San Nicolás de Quijas (1630), Ojuelos (1670), entre otras. La actividad minera impulsó asimismo la formación de numerosos ranchos.⁷ Hipotéticamente fue a mediados del siglo XVIII cuando las haciendas y ranchos comenzaron la producción de mezcal, actividad que fue impulsada también por el gran movimiento minero y, además, por la disponibilidad de materia prima.

Para determinar la ubicación de una hacienda se tomaba en cuenta que el agua fuera accesible; por tal motivo, la mayoría se ubicó cerca de los ojos de agua tan abundantes en esa zona. La ubicación estratégica de los cascos de las haciendas obedecía al ambiente hostil de la región y a la época en que fueron fundadas. Las distancias entre los cascos de una hacienda y otra eran relativamente grandes, no obstante que fueran haciendas colindantes; este aislamiento se debía a las grandes dimensiones de cada hacienda, a las condiciones geográficas de la región y a la disposición arquitectónica de las haciendas, las cuales, en su mayoría, eran protegidas por construcciones fortificadas y amuralladas.⁸

⁴ Elías Amador, *Elementos de geografía del estado de Zacatecas*, Zacatecas, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios en Guadalupe, 1894, pp. 59-60.

⁵ Ricardo Acosta, *Real de Sierra de Pinos: Efemérides históricas*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1978, p. 12.

⁶ La fecha indica las noticias que se tienen de los primeros dueños.

⁷ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica*, op. cit., pp. 25-27.

⁸ Sergio Alfaro, "La arquitectura de las haciendas agrícolas, ganaderas y mezcaleras de la Alcaldía Mayor de la Sierra de Pinos", tesis de la maestría en estudios novohispanos, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1998, p. 50.

la elaboración de tequila, en Jalisco, el cual se cultiva en un clima caliente.¹⁴ El maguey *meco* medía dos metros de altura y no producía pulque; el *cenizo* y el *blanco* producían aguamiel, y el *ixtludo* producía aguamiel de rica sacarina.¹⁵

En Sierra de Pinos, como en gran parte del Altiplano potosino, el maguey crecía de manera silvestre y, dependiendo del lugar, adquiría diferentes denominaciones. En Pinos era llamado maguey *bronco* o *verde*,¹⁶ debido a su color verde oscuro, aunque en ocasiones también se le nombraba “maguey de mezcal”.¹⁷ En la zona potosina, muy cercana a la jurisdicción pinense, Bazant lo llama maguey *cimarrón*, diferente del *serrano*, del cual se extraía ixtle o fibra natural.¹⁸ De esta manera, el maguey apto para la elaboración de mezcal era el llamado *cimarrón* o *bronco* que abundaba en el altiplano de San Luis Potosí y en la parte oriental del estado de Zacatecas, y crecía de manera espontánea en los climas del semidesierto.

Cabe destacar que la explotación del agave en sus muy diferentes modalidades cobró importancia durante la segunda mitad del siglo XIX, debido a la gran cantidad de productos que se obtenían de esa planta y que eran destinados a la exportación. Era tal su importancia que el gobierno estadounidense, en 1891, comisionó al perito Charles Richard Dodge, encargado de las investigaciones de fibra del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, para que investigase las características de cultivo del agave y su posible aplicación en los Cayos, Florida.¹⁹

Este proyecto databa de 1838 y se extendió hasta el porfiriato, época en que se percibe con mayor énfasis el interés del gobierno es-

¹⁴ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas...*, op. cit., p. 140. Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, op. cit., p. 64.

¹⁵ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, vol. VII, tomo I, Colombia, Editorial Hermes, 4ta. edición, 1994, p. 124.

¹⁶ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, op. cit., p. 64.

¹⁷ Alfonso Luis Velasco, op. cit., p. 100.

¹⁸ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas...*, op. cit., pp. 139-140.

¹⁹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), F: Secretaría de Fomento, S: Agricultura, *Informe No. 3 sobre el cultivo de la agave en los Estados Unidos*, 1891, 116 ff. Se trata de un manuscrito de una probable traducción de este informe. Si damos por hecho que el texto original fue una publicación, la referencia sería la siguiente: Richard Dodge, Charles, *Informe No. 3 sobre el cultivo de la agave en los Estados Unidos*, Washington, Departamento de Agricultura, Dirección de Estadística-Oficina de la Imprenta del Gobierno, 1891.

tadounidense en la explotación de plantas fibrosas. Según el perito, mediante un detallado informe, manifestaba que Estados Unidos importaba 80 por ciento de fibra de exportación producida en México; hecho que consideraba inconcebible, puesto que los norteamericanos tenían “tierras, climas, las plantas y se puede combinar el capital con el ingenio inventivo para resolver el problema”. La intención de fondo era el autoabastecimiento de fibra para cubrir algunas necesidades de los estadounidenses, como la elaboración de sogas, hilo para encuadernación, cordajes en general. Además, estaba considerada como una de las fibras comerciales más importantes, por las excelentes ganancias que generaba a México la exportación de este producto. De esta manera, se ponía de manifiesto el afán emprendedor de la ideología expansionista norteamericana por explotar una planta tan generosa, resistente a climas extremos y de fácil propagación en el campo, como era el agave mexicano, que fue denominada por los vecinos del norte como *Century Plants*.²⁰

Durante el porfiriato, los estudiosos contemporáneos de la geografía zacatecana observaban en el cultivo de maguey de mezcal una de las riquezas más grandes del partido de Pinos, y en la producción de mezcal uno de los efectos de comercio más importantes, junto con la jarcia, la cordelería y, en menor grado, la miel y el queso de tuna.²¹ Sin embargo, es importante señalar que las actividades que atraían más la atención eran la minería y la ganadería; esta última, en especial en la producción de ganado bovino.

Por tanto, las condiciones geográfico-climáticas de la zona estudiada determinaron, en parte, la actividad mezcalera de las haciendas. Poseer dentro de las dimensiones de cada finca grandes extensiones de magueyerías significó, para los propietarios, la posibilidad de explotar el maguey mediante la elaboración de mezcal. Por supuesto, era necesario implantar la infraestructura: fábricas, hornos y alambiques, así como tener el conocimiento del largo proceso de producción; pero la materia prima la tenían a la mano y esto se traducía en grandes

²⁰ AGN, F: Secretaría de Fomento, S: Agricultura, *Informe No. 3 sobre el cultivo de la agave en los Estados Unidos*, 1891, f. 10-15.

²¹ Elías Amador, op. cit., p. 60; José Árbol y Bonilla, *Memoria sobre la agricultura y sus productos: Con motivo de la exposición universal en París que tendrá lugar el presente año*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños de Guadalupe, dirigida por Ireneo Rodríguez, 1889, pp. 130-134; Alfonso Luis Velasco, op. cit., p. 100.

beneficios en la reducción de los costos debido a la disponibilidad de recursos naturales.

Para el grueso de la población, conformada por peones y jornaleros, vivir en el semidesierto también significaba una forma especial de subsistencia basada en los múltiples usos que le daban al maguey. Como alimento, el maguey cocido, conocido también como mezcal o mezcalito, constituyó uno de los principales elementos de subsistencia, sobre todo en tiempos de malas cosechas y de escasez de granos. Para la construcción de casas habitación, el tronco que surge del corazón del maguey, llamado quiote, formaba la estructura de la construcción, mientras que las pencas de maguey y las pullas de las palmas eran utilizadas como techumbre y muros de las chozas. Del maguey también extraían la fibra natural denominada ixtle, que servía para elaborar los implementos de trabajo como sogas, monturas para animales llamadas aparejos, costales, incluso vestimentas o sarapes muy toscos.²² De esta manera, el maguey proporcionaba a la población del semidesierto casa, vestido y sustento.

El partido de Pinos durante el porfiriato

Después de la independencia, el partido de Pinos comprendía los municipios de Pinos, Noria de Ángeles y Ahualulco. Más tarde, por decreto constitucional dictado en 1857, el partido quedó integrado por las municipalidades de Pinos, Noria de Ángeles, Villa García y Santa Rita. Tiempo después se acrecentaron sus dimensiones al anexarse los municipios de el Carro y Ojuelos, éste posteriormente pasó a formar parte del estado de Jalisco.²³ En 1858 perdió Ahualulco, cuando el estado de Zacatecas cedió esta municipalidad a cambio de Ojocaliente y San Francisco de los Adames.²⁴

En 1874, los límites del lado sur del partido no estaban bien establecidos a consecuencia de los frecuentes fraccionamientos de que eran objeto las propiedades del municipio de Ojuelos. Este hecho

²² Entrevista con Marcelo Briones de 98 años, ex trabajador de la hacienda La Pendencia, La Pendencia, Pinos, Zacatecas, 17 de diciembre de 2001.

²³ Gabriel García, *Memoria de Gobierno*, Zacatecas, Tipología de Tomás Lorck, 1874, p. 295.

²⁴ Ricardo Acosta, *El Real de Sierra de Pinos...*, op. cit., p. 47.

provocaba que se construyeran nuevos vallados y que la población se replegara en los terrenos de los estados vecinos. Cabe mencionar que esto también ocurría en el sureste, cuyo colindante era el estado de San Luis Potosí. Al gobernador de Zacatecas, Gabriel García, le tocó remediar esta situación mediante la intervención de Luis de la Rosa Berriozábal, importante empresario del mezcal, dueño de la hacienda la Pendencia, quien negoció con el gobierno de Jalisco a fin de que se respetaran los límites estatales por el lado sur del partido de Pinos.

Luciano de la Rosa, hermano del empresario y jefe político en turno, expresaba: "mi mayor preocupación es la resolución del caso a favor del estado de Zacatecas para mejorar la situación en la cual se encuentra aquel municipio".²⁵ La administración de esa municipalidad se había tornado difícil, debido a la lejanía con respecto a la cabecera y a la falta de interés por parte de los habitantes en pertenecer al estado de Zacatecas. Un aspecto que llama la atención es que los propietarios de las haciendas no estaban ajenos a las negociaciones políticas, puesto que la mayoría formaba parte de la sociedad oligárquica zacatecana. Finalmente, el convenio consistió en un compromiso de ambos estados: el gobierno de Zacatecas cedía los derechos que tenía sobre Ojuelos, en una extensión de un cuarto de legua a la redonda desde el centro de la plaza de ese pueblo; mientras que Jalisco desistiría de las reclamaciones de los terrenos denominados el Llano y la Cacalota de la hacienda del Cuidado, ubicados en Colotlán, dentro de la jurisdicción del partido de Jerez. La iniciativa fue aprobada por la legislatura del estado el 6 de diciembre de 1873.²⁶ Si bien el estado de Zacatecas conservó algunas fracciones de Colotlán, importantes para la agricultura, el partido de Pinos disminuyó sus dimensiones por el lado sur, pero significó su integración definitiva.

Durante todo el periodo porfiriano, el partido estuvo compuesto por las municipalidades de Pinos, Villa García, Noria de Ángeles, Santa Rita y el Carro, integración que permitió, según los informes de los jefes políticos, una adecuada comunicación para ejercer las funciones de gobierno.²⁷ El partido de Pinos se ubicó al sudoeste del estado de

²⁵ Gabriel García, op. cit., p. 297.

²⁶ *Ibid.*, pp. 293-307.

²⁷ Marcelino Morfín Sánchez, *Memoria administrativa del estado de Zacatecas, 16 de septiembre de 1884-15 de septiembre de 1888*, Zacatecas, Imp. Lit., encuader-

Zacatecas, a 32 leguas de la ciudad capital; lindaba al norte y noroeste con las municipalidades de Ramos y Salinas, San Luis Potosí, respectivamente; al este, con fracciones del mismo estado; al sur, con Ocampo, estado de Guanajuato, y la hacienda de Ojuelos, Jalisco; al sudeste con la hacienda de Asientos en Aguascalientes, y al oeste, con el partido de Ojocaliente en Zacatecas.²⁸

La minería

El objetivo de ofrecer un esbozo del estado en que se encontraba la minería como principal actividad en el partido de Pinos obedece al planteamiento hipotético de que esta actividad, no obstante sus altibajos, estimuló la producción del sector agrario, incluyendo la producción del mezcal, hecho que desató un encadenamiento productivo. Desde la época colonial, centros mineros como Pinos eran considerados importantes mercados para el consumo de bebidas tradicionales, como el mezcal, debido a sus grandes índices de concentración de mano de obra.

En el contexto internacional, debido a su tradición minera y especialmente como productor de plata, México despertó intereses en los inversionistas extranjeros durante el porfiriato. La minería desempeñó un papel importante en el crecimiento económico de esa época debido a la combinación de varios elementos: la promoción política gubernamental del sector, las inversiones masivas de capital, las nuevas condiciones del mercado mundial y la ampliación de la demanda de materiales y sustancias minerales de uso industrial. De esta manera, la minería fue una actividad muy importante por ser la base principal del gobierno exterior del país.²⁹

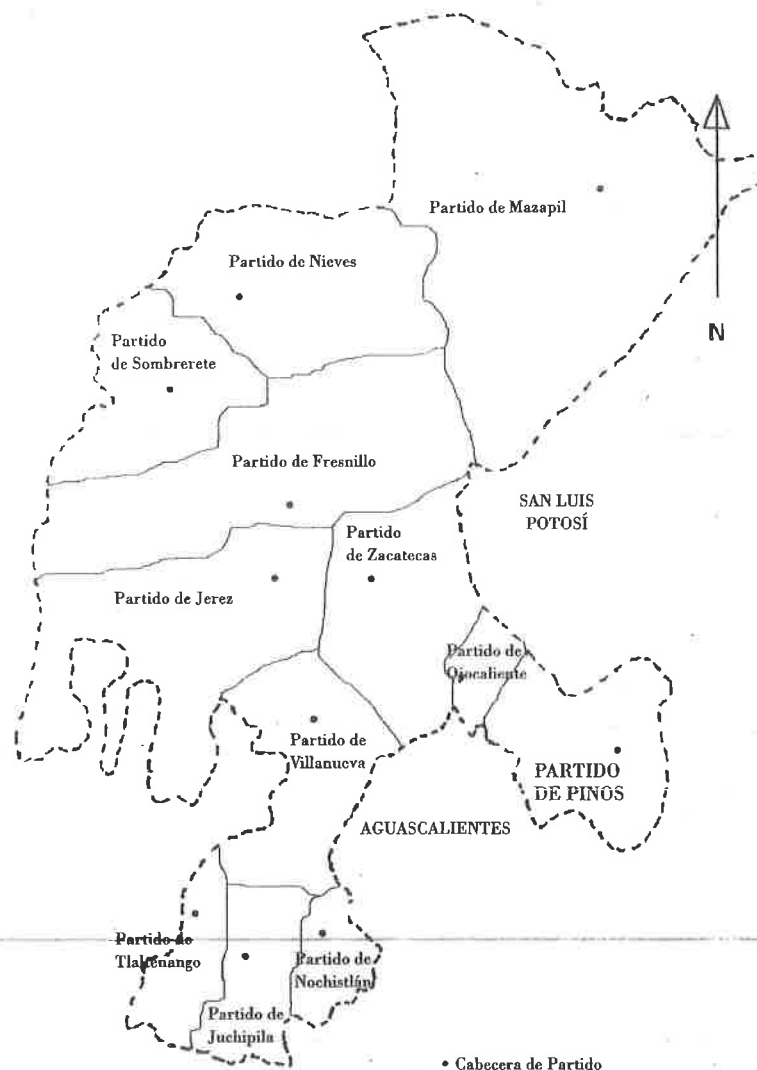
La política económica de Porfirio Díaz desempeñó un papel fundamental en el impulso del sector minero cuando reformó el Código de Mi-

nación, rayados especiales y fábrica de libros en blanco de Nazario Espinosa, 1889, pp. 116-129; Jesús Aréchiga, *Memoria administrativa del Estado Libre y Soberano de Zacatecas*, Zacatecas, sin editor, 1897, pp. 532-554.

²⁸ Elías Amador, *op. cit.*, p. 61.

²⁹ Guadalupe Nava Oteo, "La minería bajo el porfiriato", en *Ciro Cardoso, op. cit.*, p. 39.

MAPA 1
DIVISIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS
(1889-1904)



Fuente: *Historia de la cuestión agraria mexicana: estado de Zacatecas*, México, CEHAM/UAZ/Gobierno del Estado de Zacatecas, 1990, vol. I, p. 196.

nería que había permanecido sin modificaciones desde 1820.³⁰ Por otro lado, durante la era porfiriana, la minería experimentó un proceso de transformaciones en la naturaleza de las empresas, los marcos institucionales, la tecnología y el mercado de trabajo, que le permitieron a México la inserción en el nuevo sistema de intercambios internacionales.³¹

En el contexto estatal, la minería seguía siendo la actividad principal durante el porfiriato, y Pinos no era la excepción: estaba considerado por la literatura contemporánea como uno de los centros mineros más importantes del estado de Zacatecas, aunque con algunos altibajos en la producción. Los yacimientos minerales se ubicaban al poniente de la ciudad de Pinos y se extendían sobre las cordilleras de la vertiente sur de la Sierra de Pinos. Eran ricos minerales de oro y plata que se extendían hacia el norte, hasta el Peñón Blanco, San Luis Potosí; de igual forma, se podía encontrar mercurio, plomo, estaño, bronce, hierro, mármol, tecali, ágata y alabastro.

En 1894, el centro minero de Pinos tenía 72 minas entre grandes y pequeñas; sin embargo, sólo algunas eran explotadas, y un número muy reducido era de importancia considerable. En los alrededores de la ciudad de Pinos había seis haciendas de beneficio de metales en las que se empleaba el sistema de patio: hacienda Grande, Ave María, Siempre Es Así, Coyote, Guadalupe y La Luz.³²

Según Ricardo Acosta, historiador pinense, en el periodo de 1870 a 1910 ocurrió una de las más grandes bonanzas en la minería de Sierra de Pinos, debido a la participación de capitales de empresarios ingleses. Se abrieron nuevas minas y se ampliaron las existentes. En esos cuarenta años se extendió la zona urbana de la cabecera del partido. El auge económico se reflejó en obras materiales importantes como la plaza de toros San Pedro, el palenque, el empedrado de muchas de las calles principales y construcciones grandiosas en algunas haciendas como hacienda Grande.³³

³⁰ John H. Coatsworth, "Características generales de la economía en el siglo XIX", en Enrique Florescano, *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica/Economía Latinoamericana, 1987, pp. 184-185.

³¹ Moisés Gámez, *De negro brillante a blanco plateado: La empresa minera mexicana a finales del siglo XIX*, México, El Colegio de San Luis, 2001, p. 145.

³² Alfonso Luis Velasco, *op. cit.*, pp. 92-94.

³³ Ricardo Acosta, *Real de Sierra de Pinos: Efemérides...*, *op. cit.*, pp. 48-49.

Sin embargo, Armando Márquez Herrera, quien muestra el comportamiento de las actividades mineras en el estado de Zacatecas de 1893 a 1897, en particular en el partido de Pinos, detectó sólo cinco minas en actividad importante, tres de las cuales se encontraban en recuperación y dos en decaimiento total. Según el autor, las minas pinenses no figuraban entre las modernas o las que adquirieron innovaciones tecnológicas. Entre 1900 y 1904, el partido de Pinos poseía cuatro minas en explotación, tres se mantenían estables y una en decaimiento total. Y para 1904 y 1908 se registra sólo una mina en el partido de Pinos en decaimiento total.³⁴

Según el informe de gobierno del cuatrienio 1904-1908, solamente el partido de Sombrerete se encontraba en condiciones más o menos normales, y en Mazapil, la Mazapil Cooper Company permitió reflejar sobre los salarios el peso de la baja de sus ganancias. Los partidos de Pinos, Fresnillo y Ojocaliente pasaban por condiciones drásticas, y derivado de la suspensión de la actividad de muchas minas, se originó el desempleo, la emigración y la miseria.³⁵

La situación de la minería coincide con lo expresado por el jefe político del partido de Pinos, plasmado en la memoria administrativa de Genaro G. García para el cuatrienio 1900-1904. En lo relativo a las fuentes de empleo, manifestaba que debido a la inactividad de las negociaciones mineras de la Candelaria y Anexas, Salomón, Almiranda, San Rafael y otras, el trabajo había sido muy escaso en la cabecera, por lo que gran número de personas habían emigrado, hecho que había perjudicado al comercio y a la agricultura. De igual forma, en Noria de Ángeles "el movimiento minero era muy lento y ocupaba a muy poca gente", al igual que en la municipalidad de Santa Rita.

Sin embargo, reconocía la existencia de vetas de oro muy importantes que, de ser explotadas adecuadamente, harían de Pinos uno de los más importantes centros mineros en el estado, y mejoraría de manera sustancial la situación de la cabecera y del partido en general. No obstante, la Negociación Cinco Estrellas "trabajaba con empeño

³⁴ Armando Márquez Herrera, *Historia de la cuestión agraria mexicana: Estado de Zacatecas 1530-1910*, México, Juan Pablo Editores/Gobierno del Estado de Zacatecas/Universidad Autónoma de Zacatecas/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1990, tomo I, pp. 194-199.

³⁵ *Ibid.*, pp. 200-201.

en la instalación de una planta de cianuro para beneficiar sus minerales auríferos, que por el elevado precio de maquila en las fundiciones de Aguascalientes y San Luis Potosí dejaban una utilidad insignificante".³⁶ Tal vez este era el único indicador de modernidad tecnológica de la minería en Pinos en la última década del periodo porfiriano. En contraste, en ese periodo la hacienda de beneficio de la Negociación Minera San Rafael, en Pinos, fue puesta en remate por adeudo de contribuciones al estado, puesto que sus accionistas las habían declarado desiertas. De igual forma, pusieron en subasta la mina El Sol.³⁷

La situación crítica de la minería en Pinos continuó durante el cuatrienio 1904-1908. El jefe del partido, Florencio Santillán, se quejaba del total decaimiento de la minería en ese lugar debido a que las grandes compañías que antes daban empleo habían disminuido el número de operarios y el valor de los jornales por el mal estado en que se encontraban las minas, cuya consecuencia fue la emigración. En este periodo la Negociación Benito Juárez, ubicada en la municipalidad de Santa Rita, era la que mayor número de operarios ocupaba.³⁸

En este balance superficial de la minería en el partido de Pinos encontramos un decaimiento de la actividad más que un auge a finales del porfiriato. No obstante los altibajos de la producción, en el estado ocupaba el segundo lugar en la producción de oro, el quinto en la de plata y el séptimo en la de cobre. En cambio, iban a la cabeza, en primer lugar, el partido de la capital del estado, tanto en volumen como en valor de la producción, y en segundo, los partidos de Sombrerete y Mazapil. Da la impresión de que la situación de Pinos siguió una tendencia general de la actividad minera en el estado: si bien hubo una disminución del número de minas en explotación, ésta se debió a la concentración de la explotación en pocas, pero ricas minas, donde la tecnificación hacía más productiva la explotación;³⁹ ejemplo de ello fue la Negociación Cinco Estrellas, en Pinos, Zacatecas.

³⁶ Genaro G. García, *Memoria sobre la administración pública del estado de Zacatecas, presentada al congreso del mismo estado*, México, Tip. de los sucesores de Francisco Díaz de León, 1905, pp. 424-433.

³⁷ Armando Márquez Herrera, *op. cit.*, pp. 204-205.

³⁸ Eduardo G. Pankhurst, *Memoria administrativa del gobierno del Estado libre y soberano de Zacatecas*, Zacatecas, Hospicio de niños de Guadalupe, 1909, pp. 447-454.

³⁹ Armando Márquez Herrera, *op. cit.*, pp. 205-209.

Por otro lado, había un desplazamiento importante de fuerza de trabajo, gran parte de la cual emigraba y otra era desplazada a otros ámbitos de producción como el campo y las actividades fabriles del mezcal. Esta situación continuó hasta después de la revolución, pues el argumento central para la dotación de ejidos a la municipalidad de Pinos fue el escaso trabajo que proporcionaban las minas, lo que ocasionaba la emigración. Según el presidente municipal en funciones hacia 1926, la gente que se quedaba en ese lugar tenía la esperanza de subsistir de la ganadería, la agricultura y, principalmente, de las fábricas de mezcal ubicadas en la municipalidad que ocupaban a buen número de personas, "por ser la principal industria y comercio de la municipalidad".⁴⁰

La ganadería

La ganadería fue una actividad fundamental para el desempeño de los trabajos cotidianos de las fábricas de mezcal, así como de las minas, puesto que proporcionaba medios de tracción, arrastre, energéticos y utensilios diversos. En todas las fábricas de mezcal, excepto en la Pendencia, se utilizaba la tracción animal para dar movimiento a los molinos; asimismo, los animales de carga significaban el principal medio de transporte de materia prima, combustible y mercancías. Es tal la importancia de la ganadería en el proceso de producción de mezcal que se puede calcular entre 40 y 50 bestias necesarias para laborar en una sola fábrica.

La minería y la cría de ganado constituyeron importantes fuentes de riqueza en el estado de Zacatecas; en lo que se refiere a la segunda actividad, debido en gran parte al clima y a los amplios pastizales, a mano de obra agrícola barata más o menos abundante y al empeño que los propietarios de las fincas tenían en las cruzas de ganado. De esta manera se logró desarrollar una ganadería extensiva e intensiva.⁴¹ La mitad de la superficie del estado estaba dedicada a la cría de

⁴⁰ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Centro de Documentación y Análisis (en adelante SCJNCAZ); Fondo: Zacatecas, sección: Juzgado Primero de Distrito, serie: Amparos, Exp. No. 30, caja 51, 28 de marzo de 1926.

⁴¹ Cuauhtémoc Esparza Sánchez, *Historia de la ganadería en Zacatecas (1531-1910)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas-Departamento de Investigaciones Históricas, 1988, p. 61.

ganados ovino, caprino, bovino, caballo, mular, asnal y porcino. La importancia de la ganadería zacatecana se reflejó en 1902 al ocupar el primer lugar nacional en número de cabezas de ganado, en especial de ganado menor.⁴²

En el contexto estatal el partido de Pinos no estaba considerado como gran productor ganadero; sin embargo, destacaban algunas haciendas en la producción de diferentes géneros. En 1889 ocupaba el antepenúltimo lugar, de los doce partidos, en la producción de ganados vacuno y caprino, con poco más de 18 000 y 3 200 cabezas, respectivamente. En el ganado ovino sobresalía un poco más, tal vez por las condiciones climatológicas y las características del suelo. Los terrenos, poco aptos para el cultivo, se prestaban más para la cría de ganado. En ese ámbito destacaba la hacienda del Carro por la gran calidad de sus ovejas. En el mismo año, el partido ocupó el cuarto lugar, con 242 500 cabezas, cantidad que disminuyó a 103 000 en 1902. Cuauhtémoc Esparza, quien observa una disminución generalizada de los ganados en todo el estado, opina que ésta se debió, en parte, a la gran demanda nacional y extranjera que tenía la ganadería zacatecana, además de las grandes pérdidas que sufrieron los ganaderos en este periodo a causa de las sequías.⁴³ Este hecho pudo haber sido ocasionado por la escasez de pastos, tierras de agostaderos limitadas y a la poca previsión de los ganaderos.

El partido de Pinos, por la producción ganadera en algunas haciendas, figuró como productor; sin embargo, parte del ganado existente en el partido obedecía a la necesidad de satisfacer las exigencias como centro minero. El ganado caballo, mular y asnal era indispensable para las actividades económicas del partido: en la minería y las fábricas de mezcal, al igual que en la agricultura, el ganado se seguía utilizando como fuerza motriz, de tiro, como medio de transporte y de carga.

Todas las haciendas se dedicaban, entre otras ramas, a la ganadería aunque en proporciones muy variadas. Las haciendas de Espíritu Santo y San Nicolás de Quijas, ubicadas en el municipio de Pinos, destacaron en la ganadería: la primera, por poseer más de cien mil

hectáreas en las que se criaban ganados de todo género; en San Nicolás, no obstante que era de medianas proporciones, se realizaban experimentos de cruce, cuyos productos eran de reconocida calidad en el estado. Ambas haciendas utilizaban el método de selección y cruzamiento: introducían ganado del extranjero y lo cruzaban con el que ya poseían, vendían los peores ejemplares y paulatinamente se mejoraba el rebaño.⁴⁴ La extensión de las haciendas no era determinante del tipo de explotación ni de su intensidad; sin embargo, por lo general en las grandes fincas había mejores posibilidades para la rotación del ganado en busca de mejores pastos.

Espíritu Santo introdujo, a finales del porfiriato, un número considerable de ganado vacuno de raza Durham de Inglaterra, especie que proporcionaba carne en abundancia de buena calidad; el impulso que le imprimió el propietario de la finca al ámbito ganadero coadyuvó a que figurara entre las principales haciendas productoras de vacas de calidad reconocida. Por su parte, los propietarios de San Nicolás se jactaban de poseer, aun después del porfiriato, descendientes de un caballo inglés de pura sangre, género que había sido introducido hacia 1830, y que era muy apreciado para su uso en las carreras.⁴⁵

Los equinos ocuparon un lugar importante en la economía del estado, pues en 1880 se estimaba que 12 000 cabezas trabajaban en las minas; 10 000 en las haciendas de beneficio; 10 000 en las mezcaleras; 300 en trapiches, y 2 000 en el transporte.⁴⁶ Durante el porfiriato, las únicas haciendas mezcaleras que había en el estado, a excepción de dos fábricas establecidas en Sombrerete y Mazapil, eran las del partido de Pinos (de 22 a 26), que se habían establecido desde finales del siglo XVIII y habían adquirido prestigio durante el siglo XIX. La cifra de 10 000 equinos destinados a las haciendas mezcaleras parece exagerada, pues es impresionante el gran número de animales que ocupaban estas fincas. Tal vez se deba aclarar que de esta cifra no todos los equinos se destinaban a la producción de mezcal, sino que se incluyeron los que se ocupaban en otras tareas. La cantidad de bestias de las haciendas mezcaleras es equiparable a las que trabajaban en todas las haciendas de beneficio en el estado.

⁴² Armando Márquez, *op. cit.*, p. 239.

⁴³ Cuauhtémoc Esparza Sánchez, *Historia de la ganadería...*, *op. cit.*, pp. 93-104.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 75-76.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 75-77.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 112.

Sin embargo, tomando estas cifras con reservas, ese hecho denota un sólido movimiento económico, pero también poca tecnificación en las instalaciones fabriles, cuya fuerza motriz y de carga continuaba siendo animal. Cabe señalar que gran cantidad de animales era requerida para el acarreo de materia prima e insumos hacia las fábricas de mezcal. Aquí radica la importancia de que los propietarios de las haciendas y ranchos productores de mezcal realizaran una explotación integral y sistemática de los diferentes ámbitos dentro de sus fincas, no sólo para comercializar los diversos productos agrícolas y ganaderos, sino para resolver las necesidades internas.

Junto con el caballo, las mulas y los bueyes constituían el trabajo animal en las faenas agrícolas, el transporte, las minas y las fábricas de mezcal, por lo menos antes de mecanizar las dos últimas actividades.⁴⁷ El ganado asnal era utilizado por los labradores de bajos recursos y con pocas oportunidades de desarrollo; sin embargo, poseer una buena cantidad de burros significaba tener el medio de transporte para surtir de cabezas de maguey y combustible a las fábricas de mezcal. Estas personas trabajaban de manera semiindependiente explotando el maguey silvestre, sobre todo el que crecía en las áreas cerriles, dentro de las dimensiones de la finca para la cual trabajaban.⁴⁸ De cualquier manera, la ganadería constituía un importante elemento para el desempeño de las actividades mineras y mezcateras, al mismo tiempo que representaba una alternativa de ingresos para los propietarios de las fincas.

La agricultura

La importancia de relacionar la agricultura con el proceso productivo del mezcal tiene su origen en el planteamiento de que las haciendas y los ranchos en cuestión tenían la característica de explotar de forma mixta los diferentes ámbitos de producción a su alcance. Los productos agrícolas eran importantes para satisfacer las necesidades alimenticias de los trabajadores, así como para el abastecimiento de ganado;

⁴⁷ *Ibid.*, p. 115.

⁴⁸ Entrevista con Marcelo Briones, de 98 años, ex trabajador de la hacienda La Pendencia, La Pendencia, Pinos, Zacatecas, 17 de diciembre de 2001.

además, algunas fincas también destinaban parte de su producción al mercado local.

Respecto del campo mexicano durante el porfiriato se han vertido opiniones encontradas: hay quienes afirman que hubo un rezago ocasionado por el tipo de organización en la producción agrícola dentro de las grandes unidades llamadas haciendas o latifundios; la contraparte atribuye a éstas una organización eficiente y productiva.⁴⁹ La opinión que matiza ambas posturas, y que de alguna manera constituye la concepción actual del campo mexicano, es la existencia de una relación dual entre un sector progresista dedicado a la producción de cultivos destinados al mercado de exportación y un sector rezagado que producía para el mercado local.⁵⁰

Sin embargo, investigaciones recientes han mostrado que durante el porfiriato la agricultura, al igual que otros ámbitos de producción, experimentó cambios estructurales haciendo posible un crecimiento significativo; hecho que se reflejó en un aumento considerable de los cultivos comerciales destinados tanto al mercado interno como a la exportación, la diversificación de la producción, el crecimiento del área cultivada incorporando zonas antes baldías, la introducción de nuevas técnicas de cultivo y la propagación de implementos modernos y maquinaria, así como la ampliación del mercado agrícola.⁵¹

Estas características fueron posibles por varios elementos: a) el aspecto legal que fomentaba la libre empresa y la libertad de comercio constituyó el fundamento sobre el cual se edificó la agricultura porfiriana; b) el mejoramiento de las comunicaciones, principalmente la red ferroviaria y la ampliación de las instalaciones portuarias, permitió la integración de los productos agrícolas al mercado; c) el crecimiento de la población hizo posible la expansión de los mercados urbanos a la vez que proporcionó la mano de obra necesaria para aumentar la producción, y d) la capitalización del campo.⁵²

⁴⁹ John H. Coatsworth, "Características generales de la economía en el siglo XIX", en Enrique Florescano, *Ensayos sobre el desarrollo económico...*, *op. cit.*, pp. 175-176.

⁵⁰ Simon Miller, *op. cit.*, pp. 57-59.

⁵¹ Gisela von Wobeser, "La agricultura durante el porfiriato", en Teresa Rojas (coord.), *op. cit.*, pp. 255-256.

⁵² Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez, "Las estructuras agrarias bajo el porfiriato", en Ciro Cardoso (coord.), *op. cit.*, pp. 215-237.

Sin embargo, la agricultura zacatecana se enfrentaba a problemas climáticos. Una constante en la cabecera del partido de Pinos eran las malas cosechas como consecuencia de las escasas lluvias. Por lo menos en los periodos administrativos de 1900 a 1908, los jefes políticos del partido así lo manifiestan.⁵³ Sin embargo, lo que salvaba la situación de la escasez de granos era la cercanía con municipalidades eminentemente agrícolas y con evidente prosperidad en el ramo, como Villa García, el Carro, algunos ranchos agrícolas en el partido de Pinos, las haciendas San Marcos en Aguascalientes y Santa Elena en Ojuelos, Jalisco. En 1904, el jefe político opinaba que:

[...] la agricultura hacía varios años que se había estado abatiendo por la esterilidad de las lluvias y solo en Villa García había prosperado ese ramo, encontrándose, a la fecha, en perfectas condiciones [...] En la Cabecera, la mayor parte de los propietarios de las fincas rústicas han luchado con la pérdida de las cosechas y los semovientes; han procurado mejorar sus propiedades emprendiendo la construcción de nuevas tomas de agua o mejorado las ya existentes.⁵⁴

De 1893 a 1897, por lo menos en tres partidos de Zacatecas, incluyendo Pinos, habían ocurrido pérdidas graves de cosechas; mientras que de 1900 a 1904 en siete partidos, junto con Pinos, habían sufrido pérdidas parciales. Por último, de 1904 a 1908, de nuevo Pinos padecía pérdidas totales.⁵⁵

Es importante recalcar que Pinos no figuraba entre los partidos que tenían una gran producción agrícola, porque dependía, en su mayoría, de los cultivos de temporal,⁵⁶ debido a que las condiciones climáticas no eran favorables, además de poseer pocas áreas agrícolas y no muy fértiles. Tal vez esta sea la razón por la cual los propietarios recurrían de un modo consuetudinario al sistema de arrendamiento y aparcería,⁵⁷

⁵³ Genaro G. García, *op. cit.*, p. 426; Eduardo G. Pankhurst, *op. cit.*, p. 449.

⁵⁴ Genaro, G. García, *op. cit.*, p. 426.

⁵⁵ Armando Márquez Herrera, *op. cit.*, pp. 227-232.

⁵⁶ En la actualidad, dentro de la municipalidad de Pinos no hay tierras de riego.

⁵⁷ AHMP, Legajo 1910 y 1920, Listas de aparceros manifestadas por los propietarios al gobierno municipal.

combinado con el trabajo asalariado. La anterior afirmación parte del supuesto de que el propietario de una hacienda, ante condiciones económicas adversas o cuando no estaba dispuesto a arriesgar su dinero en el campo por temporales malos o bajos precios de los productos, ampliaba el número de hectáreas que daba en aparcería y arrendamiento, a la vez que disminuía los cultivos que realizaba su propia administración.⁵⁸

Se puede afirmar que en el partido de Pinos era relativamente poco el terreno que cada hacienda destinaba al cultivo, cantidad muy variable de un año a otro debido a la inestabilidad de las lluvias. En la municipalidad de Pinos, la mayoría de las haciendas sigue el patrón asignado a las haciendas zacatecanas con características similares a las del norte del país. Se trataba de fincas más ganaderas que agrícolas, cuyas dimensiones, salvo casos excepcionales, oscilaban entre diez y treinta mil hectáreas; todas las haciendas destinaban, por término medio, 95 por ciento de sus terrenos al pastoreo, 3.8 al cultivo de temporal y por abajo de uno por ciento al cultivo de riego. Cabe mencionar que por lo accidentado del terreno en que se ubicaron algunas haciendas, una parte considerable estaba clasificada como terreno cerril, no apto para el cultivo; sin embargo, sí era aprovechado en la explotación de nopal y maguey, y en menor medida en la cría de ganado.⁵⁹

Dentro de la municipalidad de Pinos prácticamente había tres haciendas que poseían cantidades considerables de tierras de riego, en 1909: la Pendencia, con 350 hectáreas; San Nicolás de Quijas, con 240, y San Martín, con 200. El resto cultivaba porciones menores, que iban desde las tres hectáreas, como la hacienda del Lobo, 16 de Los Campos, 60 de la Concepción, hasta 80 de Espíritu Santo.⁶⁰ Es necesario aclarar que las cantidades de tierras de riego podían aumentar o disminuir de un año a otro. Por ejemplo, San Nicolás, que en 1909 había trabajado 240 hectáreas, un año antes sólo había utilizado 80; la Pendencia, que durante 1908 y 1909 había trabajado 350 hectáreas, en 1910 disminuyeron a 175, y San Martín, que generalmente

⁵⁸ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *op. cit.*, pp. 12-13.

⁵⁹ AHMP, Exps. 1908, 1909 y 1910, Noticias agrícola y hortícola del Partido de Pinos.

⁶⁰ AHMP, Exp. 1909, Noticias agrícola y hortícola del Partido de Pinos, 29 de enero de 1910, s/n.f.

laboraba 200, al declinar el porfiriato se redujo a 100.⁶¹ En ningún caso se percibe la intención de acrecentar los cultivos de riego, porque incluso éstos eran riesgosos, puesto que la irrigación dependía de las aguas pluviales captadas en pequeñas presas y estanques, y se aprovechaban de igual manera los arroyos intermitentes.

Las haciendas que mayor número de hectáreas destinaban a terrenos de temporal eran San Nicolás, que utilizaba 900; la Pendencia, 850, aunque en años malos se reducía a 500, y dependiente de ésta, un rancho denominado Puerto de Nuestra Señora, con 2 000, que en años adversos se reducían a 1 000; Espíritu Santo, 500; San Martín, 600, y una hacienda vecina de la municipalidad denominada el Carro, que trabajaba 3 200 hectáreas. Esta última, por la cercanía con Pinos, parece haber resuelto los problemas de escasez de granos al municipio en los años difíciles.⁶²

Los amplios espacios para agostar el ganado ocupaban 95 por ciento de la mayoría de las haciendas, pues todas, aunque en distinta proporción, lo poseían tanto mayor como menor. Es importante mencionar que estos terrenos también eran aprovechados en el cultivo del maguey y en la explotación del agave que crecía de manera silvestre; esta práctica se observa aún en los espacios denominados cerriles o improductivos para el cultivo de granos.

Dentro de la jurisdicción municipal de Pinos se cultivaba maíz, frijol, trigo y, en menor medida, chile y cebada. Las haciendas que destacaban en la producción de los tres productos principales eran San Martín, el Carro, San Nicolás y Espíritu Santo.⁶³ Pero en el contexto estatal, Pinos ocupó el quinto lugar en la producción de trigo en 1902, 1905 y 1907, el noveno en la producción de frijol y el décimo en la de maíz,⁶⁴ aunque es necesario aclarar que esos años fueron de malas cosechas para el estado en general. Tal vez otros habrían sido los resultados si las condiciones climáticas hubiesen favorecido a los partidos productores por excelencia.

⁶¹ AHMP, Noticias agrícola y hortícola del Partido de Pinos, Exps. 1909, 1910 y 1911. s/n.f.

⁶² AHMP, Noticias agrícola y hortícola del Partido de Pinos, Exps. 1909, 1910 y 1911. s/n.f.

⁶³ AHMP, Exp. 1908, Noticias agrícola y hortícola del Partido de Pinos, 4 de enero de 1908.

⁶⁴ Pedro Márquez Herrera, *op. cit.*, p. 228.

Población: rasgos generales

En este apartado se abordan algunos elementos encaminados a explicar el perfil de la población pinense. El análisis se moverá en tres planos diferentes: a) el partido de Pinos en general, tomando en cuenta los municipios que lo componían; b) la municipalidad de Pinos considerando las haciendas, los ranchos y la cabecera, y c) sólo la ciudad de Pinos, lugar que sufrió una emigración considerable a finales del porfiriato. Esta división nos permitirá tener una idea general del partido, para luego situarnos específicamente en el municipio de Pinos, donde se encontraba la mayoría de las haciendas en cuestión. Por otro lado, la cabecera constituía el principal centro de concentración demográfica debido a las minas que se ubicaban en sus alrededores.

Como ya se dijo, la minería decayó al final del porfiriato, y el cierre de la explotación de algunas minas dejaba disponible gran cantidad de mano de obra. En este contexto, la continua variación de la densidad demográfica, así como el decremento poblacional a finales del porfiriato, estuvieron sujetos a los vaivenes de la industria minera. Después de la revolución, la baja en la población se debió al movimiento armado y a las secuelas del mismo.

Pinos era uno de los partidos más poblados, por lo menos durante el porfiriato, debido a que atraía a gran cantidad de personas por ser un centro minero. Durante esta época ocupó del tercero al sexto lugar en número de población, en comparación con los partidos de la capital, Fresnillo, Sombrerete y Mazapil, todos importantes centros mineros, cuya densidad poblacional era muy variable de un año a otro. Cabe señalar que distritos agrícolas como Villanueva y Jerez en pocos años superaron a Pinos en cuanto a número de población.

La proporción del partido de Pinos, con respecto a la población total del estado, osciló entre 8.3 y 11.4 por ciento durante el porfiriato y después de la revolución;⁶⁵ mientras que en proporción territorial ocupaba 6.7 por ciento de la superficie total del estado. De esta manera, la densidad de población por kilómetro cuadrado era de 11.85 ha-

⁶⁵ Antonio Peñafiel, *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, México, Secretaría de Fomento, los años correspondientes a 1893, 1895, 1897, 1898 y 1900; *Censo general de habitantes, 1921; Estado de Zacatecas*, México, Departamento de la Estadística Nacional, 1928.

CUADRO 1
POBLACIÓN EN EL PARTIDO DE PINOS, 1871-1921

Año	1868	1874	1890	1894	1895	1899	1900	1910	1921
Pob.	38 846	39 999	42 865	43 000	51 763	52 848	45 850	—	37 491

Fuente: Para 1868, Gabriel García, *Memoria de Gobierno, 1871*, Zacatecas, Imprenta de Mario Marsical, 1871, Anexo núm. 1; para 1874, Gabriel García, *Memoria de Gobierno 1874*, Zacatecas, Tipografía de Tomás Lorck, 1874, p. 316; para 1890, Elías Amador, *Noticias estadísticas de Zacatecas 1892*, Zacatecas, Tipología de la Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe, 1892, pp. 30-33; para 1895 y 1900, Antónío Peñafiel, *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, México, Secretaría de Fomento 1895 y 1900; para 1899, José María Casillas, *Elementos de Geografía universal y particular de la República Mexicana y del estado de Zacatecas*, Zacatecas, Tip. del Hospicio de Niños de Guadalupe, 1899, p. 129.

bitantes en 1899, y 8.41 en 1921; poco más arriba del promedio estatal que se situaba en 6.22 y 5.17 habitantes, respectivamente.

Tomando en cuenta el crecimiento natural de la población —que, según Armando Márquez, fue muy bajo debido a las condiciones de miseria y enfermedades que diezmaron la población de Zacatecas—⁶⁶ y la captación de mano de obra, sobre todo minera, en el partido de Pinos a partir de 1874 se percibe un crecimiento hasta 1899, año en el cual llegó al máximo; en 1900 comienza a decaer, en especial la población concentrada en los centros mineros. En 1899 la municipalidad del Pinos era la más poblada, con 28 903 habitantes; le seguía Villa

CUADRO 2
POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE PINOS, 1894-1930

Año	1894	1899	1910	1918	1921	1926	1930
Población	8 041	9 225	4 776	2 036	2 389	2 282	3 014

Fuente: Para 1894, Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística de la República Mexicana*, Zacatecas, México, Oficina Topográfica de la Secretaría de Fomento, 1894, pp. 81-85; para 1899, José María Casillas, *Elementos de Geografía universal y particular de la República Mexicana y del estado de Zacatecas*, Zacatecas, Tip. del Hospicio de Niños de Guadalupe, 1899, pp. 129; para 1910, 1918, 1921 y 1926, SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. No. 30, caja 51, 18 de marzo de 1926; para 1930, *Quinto Censo de Población 1930*, Secretaría de la Economía Nacional: Dirección General de Estadística, México, 1935, pp. 42-44.

⁶⁶ Armando Márquez, *op. cit.*, pp. 282-290.

García, con 12 438; Noria de Ángeles, con 4 668; Santa Rita, con 4 282, y el Carro, con 2 557.

La municipalidad de Pinos experimentó una emigración significativa a finales del porfiriato, que se acentuó después de la revolución; el decremento también se debió al movimiento armado de 1910 y a las epidemias que dejó a su paso.

La población del partido de Pinos se concentraba, en mayor medida, en los espacios rurales, es decir, en las haciendas y en los ranchos. La mayoría de la población económicamente activa se ocupaba en las actividades del campo. Durante el porfiriato, y con mayor énfasis después de la revolución, la población experimentó un proceso de desplazamiento hacia los espacios rurales debido, en parte, a la expulsión de mano de obra que la minería no era capaz de absorber a finales del porfiriato. Como consecuencia del reparto agrario, la población se desplazó hacia el campo en busca de tierras laborables.

No obstante que las actividades mineras en el partido de Pinos durante el porfiriato ejercían una competencia para las haciendas en la captación de fuerza de trabajo, debido a la inestabilidad de la misma actividad, dejó disponible gran cantidad de mano de obra que el campo tampoco fue capaz de absorber por completo. Se puede suponer que durante el porfiriato hubo mano de obra disponible para satisfacer las necesidades laborales de las haciendas y los ranchos.

Por el contrario, durante y después de la revolución, la mano de obra escaseó debido a la inestabilidad política, económica y social, lo cual se agudizó por el decremento en la población que el movimiento armado originó. Esta situación sugiere que los propietarios de las haciendas debieron modificar sus mecanismos de retención de mano de obra especializada, en específico para la producción del mezcal.

II. HACENDADOS Y ESTRUCTURA AGRARIA EN EL PARTIDO DE PINOS

En el presente capítulo se buscan tres objetivos: en primer lugar, aportar elementos que ayuden a identificar las diferentes familias de hacendados y sus propiedades, haciendo mención de las características de las haciendas y su importancia; en segundo lugar, dar a conocer las condiciones en que se encontraba la tenencia de la tierra en el partido de Pinos durante el porfiriato, poniendo atención en el proceso de concentración de la propiedad y la formación de complejos de explotación de cada una de las familias y, finalmente, proporcionar algunas características de las principales modalidades de administración empresarial de las haciendas y los ranchos productores de mezcal. Para tal efecto, el capítulo se divide en cuatro partes: en la primera, se aborda el tema de la tenencia de la tierra en la municipalidad de Pinos; en la segunda, se analiza la movilidad en la propiedad y algunos conflictos entre las fincas colindantes; en la tercera, se estudian las modalidades de administración de las haciendas, y en la cuarta, se detalla el arrendamiento de las fincas mezcaleras como una modalidad administrativa.

Tenencia de la tierra en la municipalidad de Pinos

Las haciendas y los ranchos mezcaleros en cuestión, ~~excepto seis~~, se ubicaron en Pinos, la municipalidad más grande del partido que además fungía como cabecera de éste, donde se encontraban 20 de las 31 haciendas, y 148 de los 246 ranchos distribuidos por todo el partido. Pinos estaba compuesto por la ciudad de Pinos, 20 haciendas y 148 ranchos.¹

¹ Alfonso Luis Velasco, *op. cit.*, p. 182.

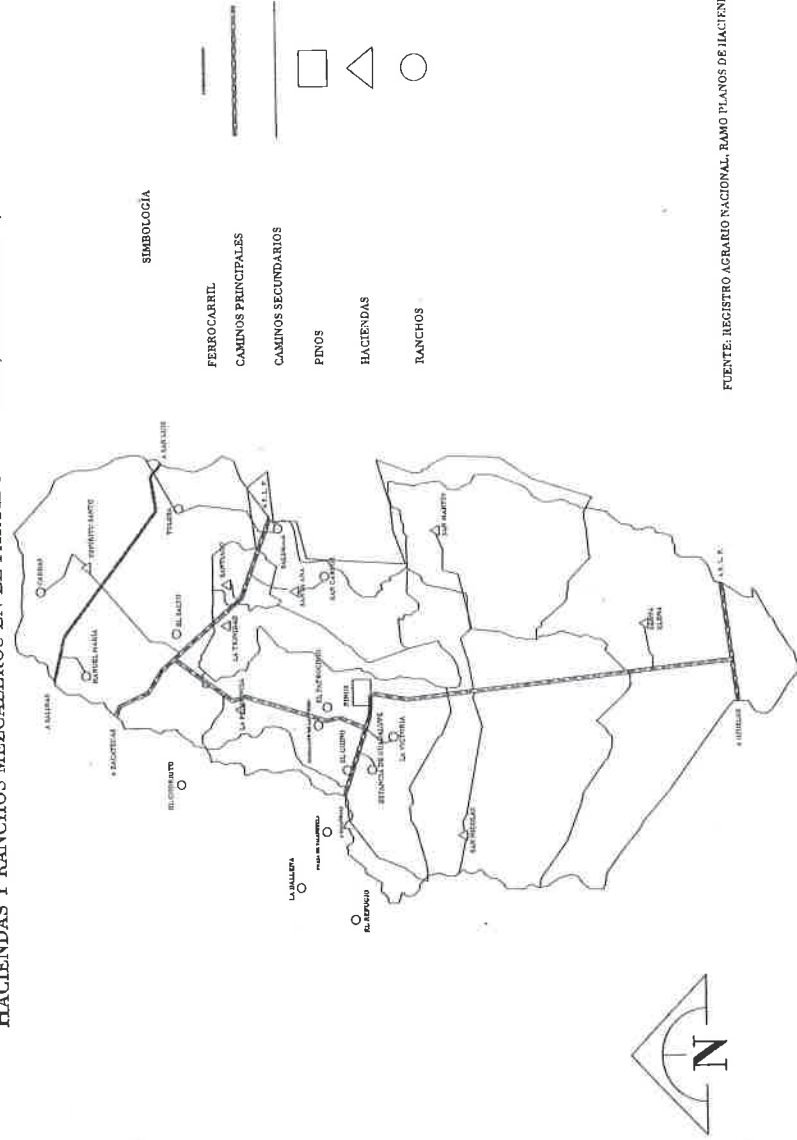
Cuatro haciendas tenían fábricas de mezcal en el casco principal, a saber: la Pendencia, Santiago, San Martín y la Trinidad. Espíritu Santo comprendía cinco ranchos un tanto lejanos al casco central, denominados Manuel María, Tolosa, el Salto, Santa Gertrudis y las Cabras. La hacienda San Nicolás tenía dos ranchos, uno anexo administrativamente y otro independiente, llamados la Ballena y el Patrocinio. Santa Ana comprendía dos ranchos anexos, San Carlos y Saldaña, y uno independiente, el Chino. Había otros ranchos anexos a propiedades mayores como Presa de Valenzuela a la Pendencia. El resto de los ranchos eran independientes administrativamente; éstos eran la Victoria, San Diego, Guadalupe de los Pozos, Caballerías, el Refugio, Estancia de Guadalupe, la Pila, Carboneras y el Chorrito. Es necesario señalar que el hecho de anexar de manera administrativa un rancho a una hacienda no necesariamente significaba que los ranchos estuvieran contiguos a las fincas, en el sentido de expandir las dimensiones de éstas, sino que la compra y la explotación de ranchos obedecían a una estrategia empresarial que se relacionaba con la ubicación de los ranchos, en especial cerca de buenas magueyeras o que contara con instalaciones fabriles de calidad, encaminadas a incrementar la producción.

Por ejemplo, la familia De la Rosa Berriozábal, dueños de la Pendencia, compraron dos ranchos ubicados en el municipio de Santa Rita; al igual, los Villaseñor compraron el Chino, un tanto distante de Santa Ana.² La mayoría de las fábricas se estableció en el centro y norte del partido de Pinos, zona especialmente apta para la reproducción del maguay, donde había 17 fábricas, cinco en el municipio Santa Rita y una en Noria de Ángeles.

Las haciendas y los ranchos mezcaleros estaban en manos de destacados miembros de familias de renombre en los contextos regional y nacional; además, poseían más de una hacienda dentro del partido de Pinos, en otras partes del estado de Zacatecas, incluso en otros estados del país. Algunos hacendados se distinguieron por participar en el ámbito político o militar del estado; otros, por ser pioneros y líderes de algún tipo de actividad económica y por ser innovadores en la tecnología utilizada en la producción de mezcal. Se puede considerar que la mayoría de los propietarios formaba parte de la sociedad oligárquica de tres estados: Zacatecas, San Luis Potosí y Aguascalientes.

² Véase el cuadro 3.

MAPA 2
HACIENDAS Y RANCHOS MEZCALEROS EN EL PARTIDO DE PINOS, ZACATECAS (1890-1930)



FUENTE: REGISTRO AGRARIO NACIONAL, RAMO PLANOS DE HACIENDAS

Hacendados como Francisco Félix del Hoyo y su esposa, Guadalupe Igueravide, eran propietarios de la hacienda Espíritu Santo, la más grande del Partido; contaba con 114 673 hectáreas, y poseía cinco fábricas de mezcal.³ Además, eran dueños de la hacienda San Tiburcio, ubicada en el partido de Mazapil. El matrimonio Del Hoyo Igueravide tuvo una tendencia a la diversificación empresarial; en el partido de Mazapil eran propietarios de la compañía más grande para la explotación de caucho en el estado.

Antes de unirse en matrimonio, Francisco Félix del Hoyo sólo era dueño de la hacienda de Buenavista, en Aguascalientes. La familia Del Hoyo poseía dos haciendas en el partido de Tepetongo; una en el de Valparaíso y un rancho en Rincón de Romos, Aguascalientes.⁴ Quien realmente poseía gran cantidad de bienes era Guadalupe Igueravide, heredera de dos haciendas de grandes proporciones, Espíritu Santo y San Tiburcio, además de otros ranchos en Mazapil.⁵ Mediante este tipo de matrimonios se fusionaban grandes haciendas y se unificaban intereses económicos entre distintos grupos que buscaban el desarrollo de sus diversas empresas agrícolas e industriales.

La hacienda la Pendencia, que tenía 30 mil hectáreas en 1910,⁶ contaba con una de las fábricas de mezcal más destacadas por su tecnología. El propietario, Luis de la Rosa Berriozábal, importante empresario, poseía otras dos fincas mezcaleras de menores proporciones: Guadalupe de los Pozos y el Refugio, esta última ubicada en el municipio de Santa Rita. La Pendencia abarcaba dos ranchos anexos denominados Presa de Valenzuela y Puerto de Nuestra Señora, en el municipio de Pinos.⁷ Los De la Rosa Berriozábal se destacaron por ser férreos defensores de los ideales liberales en la segunda mitad del siglo

³ AHMP, Legajo 1910, Noticias agrícola y hortícola del partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 29 de enero de 1910.

⁴ Armando Márquez Herrera, *op. cit.*, pp. 309-320.

⁵ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), Fondo Notarías, notario Luis D. Hernández, testamento de María Igueravide de Del Hoyo, caja 6, tomo II, Zacatecas, Zacatecas, 18 de noviembre de 1907, ff. 109-110.

⁶ AHMP, Legajo 1910, Noticias agrícola y hortícola del partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 29 de enero de 1910.

⁷ Archivo del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Delegación Pinos (en adelante ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Hipotecas, Hipoteca de la Pendencia a favor del Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano, México, D.F., 30 de marzo de 1912, ff. 62-89.

XIX, y figuraron en el escenario político y militar del estado. Luis de la Rosa Berriozábal destruyó en la Pendencia una vieja capilla que estaba dedicada a San Bartolomé, construida por sus antepasados.⁸ Llama la atención que en la cláusula primera de su testamento declaró: "Muerdo en los principios liberales que siempre he profesado lo mismo que mis antecesores, y deseo que no se haga ninguna manifestación religiosa".⁹ Este interesante personaje desarrolló mejoras en el proceso de producción de mezcal en la fábrica ubicada en la Pendencia.¹⁰

San Nicolás de Quijas, hacienda eminentemente ganadera, compuesta de 21 140 hectáreas,¹¹ en 1893 era propiedad de Guadalupe García Rojas; posteriormente, de María de Jesús García Rojas, viuda de Rosso, quien la heredó del primero.¹² San Nicolás comprendía dos ranchos mezcaleros denominados el Patrocinio y la Ballena, y otro que administraban de manera independiente, llamado la Victoria. La propietaria procedía de una familia de hacendados de arraigada tradición. Sus antecesores habían estado vinculados al gobierno estatal; cuatro de ellos fueron gobernadores del estado: Francisco García Salinas (1829-1834), Antonio García (11 de noviembre de 1849 al 6 de diciembre de 1850), Gabriel García (1870-1874), Genaro G. García (1900-1904) y José León García (15 de junio al 16 de septiembre de 1912). Otros familiares ocuparon puestos en las jefaturas políticas, diputaciones locales y federales, así como puestos eclesiásticos y militares. La influencia política y económica de los García se puede apreciar desde 1830 hasta el periodo revolucionario.¹³

La familia García Rojas poseía, en el partido de Pinos, cuatro haciendas e igual número de ranchos, de los que destacaba San Nicolás de Quijas. Otros familiares tenían una o más fincas en cada partido del estado, de las cuales sobresalían, por su gran producción agrícola

⁸ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica pinense...*, *op. cit.*, pp. 78-79.

⁹ Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (en adelante AHESLP), Registro Público de la Propiedad y el Comercio (en adelante RPPC, Protocolos, notario Matías Arias, tomo II, testamento de Luis de la Rosa Berriozábal, San Luis Potosí, 7 de mayo de 1900, f. 75.

¹⁰ José Árbol y Bonilla, *op. cit.*, pp. 144-146.

¹¹ AHMP, Legajo 1910, Noticias agrícola y hortícola del partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 29 de enero de 1910.

¹² ARPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Sección de la Propiedad, Partición de la hacienda San Nicolás, Pinos, Zacatecas, 23 de septiembre de 1927, ff. 125-130.

¹³ Cuauhtémoc Esparza Sánchez, *Historia de la ganadería...*, *op. cit.*, pp. 70-71.

la y ganadera, San Mateo, en Valparaíso; Trancoso, Tacualeche, San Pedro Piedra Gorda y Bañuelos, en el partido de la capital; Rancho Grande, en Fresnillo, y en los estados de San Luis Potosí y Aguascalientes, las haciendas de Bocas y San Marcos, respectivamente.¹⁴ La familia participaba en una gran gama de actividades económicas: agrícola, ganadera, financiera, comercial, minera, entre otras. Fue ejemplo de una clase oligárquica porfiriana que ejerció el poder por un largo periodo, que constituyó una fracción eminentemente conservadora en el momento del estallido de la revolución. El régimen revolucionario identificaba muy bien a quienes conformaban estos altos sectores de la sociedad zacatecana, y ejerció las leyes agrarias fragmentando drásticamente las grandes propiedades.

La hacienda Santa Ana, de 14 624 hectáreas,¹⁵ estaba bajo el control de los hermanos Antonio y Albino Villaseñor, ambos comerciantes de la ciudad de San Luis Potosí, quienes se caracterizaron por su diversificación empresarial en un espacio comprendido entre San Luis Potosí y Zacatecas. En Zacatecas se desempeñaron como prestamistas y comisionistas, al mismo tiempo que se dedicaban al mercado de bienes raíces, esto les permitió tener control sobre un gran número de fincas y llevar a cabo transacciones en las que era importante la determinación de tipos de interés ventajosos, adjudicándose, en algunos casos, fincas rústicas y urbanas, las cuales más tarde eran vendidas, intercambiadas, o bien servían como respaldo de pago de nuevos préstamos.

En el partido de Pinos, el único propietario extranjero fue José Gil de Partearroyo, de ascendencia francesa. Tenía bajo su dominio la hacienda San Martín, dedicada con predominio a la agricultura, y en menor grado a la ganadería y a la producción de mezcal. San Martín contaba con 26 800 hectáreas y tenía anexada otra finca, denominada la Colorada, de poco más de 2 000 hectáreas, además de otros dos ranchos anexos.¹⁶ Al parecer, José Gil de Partearroyo radicaba en la ciudad de San Luis Potosí.

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ AHMP, Legajo 1910, Noticias agrícola y hortícola del partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 29 de enero de 1910.

¹⁶ AHMP, Exp. 1908, Noticias agrícola y hortícola del Partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 29 de enero de 1910.

La hacienda la Trinidad, de 8 733 hectáreas,¹⁷ poseía una fábrica de mezcal denominada San Francisco, cuyo propietario, en 1889, era el presbítero José Refugio Gordo. A su muerte, legó la finca a numerosos familiares, entre quienes se encontraban hermanos y sobrinos en primero y segundo grados.¹⁸ A partir de ese acontecimiento, comenzó una gran movilidad en la posesión de las acciones entre los familiares. Este hecho provocaría problemas para la administración de la hacienda, pues los numerosos condueños radicaban en diferentes partes de la república y con dificultad se ponían de acuerdo en la toma de decisiones. Diferendos que se acentuaban aún más al repartir las ganancias anuales. Este proceso continuó hasta que la mayoría de las acciones llegaron a manos de Francisco Ortiz Gordo, posiblemente sobrino del presbítero, quien pertenecía a una vieja y extensa familia de hacendados equiparables con los García. La familia Gordo poseía siete haciendas en seis de los doce partidos del estado y figuraba en muchas actividades económicas, especialmente en la minería.¹⁹

Santiago Flores era dueño de la hacienda de Santiago, de 7 993 hectáreas,²⁰ situada en el partido de Pinos, de medianas proporciones dedicada casi en su totalidad a la producción de mezcal. Era propietario también de las haciendas de Santa Rosa, en el partido de Fresnillo, y Arroyo Hondo, en el municipio de Tepesalá, partido de Ocampo, en el estado de Aguascalientes, de donde provenía.²¹ Su hermano Antonio Flores era dueño de la hacienda Bellavista, en Jerez; de la Laborcilla, en Pinos, y de las fincas rústicas las Trojes y San José de Portugal, en Aguascalientes; así como de fincas urbanas en las capitales de ambos estados.²²

Es de apreciar que la mayoría de los mencionados propietarios agrícolas, aunque fueran dueños de haciendas de medianas propor-

¹⁷ AHMP, Exp. 1908, Noticias agrícola y hortícola del Partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 29 de enero de 1910.

¹⁸ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de la Propiedad, Inventario y avalúo de la hacienda de la Trinidad, Pinos, Zacatecas, 18 de marzo de 1920, ff. 411-415.

¹⁹ Armando Márquez Herrera, *op. cit.*, pp. 309-320.

²⁰ AHMP, Exp. 1908, Noticias agrícola y hortícola del Partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 29 de enero de 1910.

²¹ ARPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, Testamento de Santiago Flores, Aguascalientes, Ags., 6 de septiembre de 1906, f. 484 r. y v.

²² AHEZ, Fondo: Notarías, Serie: Macedonio López, 1884-1885, tomo IV, Testamento de Antonio Flores, Aguascalientes, Ags., 8 de abril de 1884, ff. 69-71.

CUADRO 3
HACIENDAS Y RANCHOS MEZCALEROS, PINOS, 1900-1907

Haciendas	Ranchos anexos	Ubicación	Propietarios	Dimensiones
Espíritu Santo		Pinos, Zacatecas	Francisco F. del Hoyo y Ma. Guadalupe Igueravide	114673 ha.
	Manuel María	Pinos, Zacatecas	Francisco F. del Hoyo y Ma. Guadalupe Igueravide	
	Tolosa	Pinos, Zacatecas	Francisco F. del Hoyo y Ma. Guadalupe Igueravide	
	El Salto	Pinos, Zacatecas	Francisco F. del Hoyo y Ma. Guadalupe Igueravide	
	Santa Gertrudis	Pinos, Zacatecas	Francisco F. del Hoyo y Ma. Guadalupe Igueravide	
	Las Cabras	Pinos, Zacatecas	Francisco F. del Hoyo y Ma. Guadalupe Igueravide	
La Pendencia		Pinos, Zacatecas	Luis de la Rosa Berriozábal	30 000 ha. (en 1910)
	Presa de Valenzuela	Santa Rita, Zacatecas	Viuda e hijos de Luis de la Rosa	3 949 ha.
San Nicolás		Pinos, Zacatecas	Ma. de Jesús García Rojas	21 140 ha. (en 1910)
	La Ballena	Santa Rita, Zacatecas	Ma. de Jesús García Rojas	3 133 ha.
San Martín		Pinos, Zacatecas	José Gil de Pertearroyo	26 800 ha.
Santa Ana		Pinos, Zacatecas	Antonio Villaseñor y hno.	18 423 ha.
	San Carlos	Pinos, Zacatecas	Antonio Villaseñor y hno.	
	Saldaña	Pinos, Zacatecas	Antonio Villaseñor y hno.	6 176 ha.
	El Chino	Pinos, Zacatecas	Antonio Villaseñor y hno.	1 938 ha.
La Trinidad		Pinos, Zacatecas	Familia Ortiz Gordoa	8 733 ha.
Santiago		Pinos, Zacatecas	Santiago Flores	7 993 ha.
	Ranchos independientes			
	La Victoria	Pinos, Zacatecas	Manuel García Rojas	1 449 ha.
	*San Diego	Noria de Ángeles, Zacatecas		
	Guadalupe de los Pozos	Santa Rita, Zacatecas	Luis de la Rosa Berriozábal	1 800 ha.
	*Caballerías	Santa Rita, Zacatecas		
	El Refugio	Santa Rita, Zacatecas	Luis de la Rosa Berriozábal	
	Estancia de Guadalupe	Pinos, Zacatecas	Rafael Aranda	
	*La Pila	Pinos, Zacatecas		
	*Carboneras	Pinos, Zacatecas		
	*El Chorrito			

Fuente: ARPPC, Delegación Pinos, tomos I, II y IV de la Sección de la Propiedad; AHEZ, Fondo Notarías, Series Luis D. Hernández, tomo II de 1907; AHESLP, RPPCP, Notario Matías Arias, tomo II; Ricardo Acosta, *Miscelánea Histórica...*, op. cit., pp. 70-81; Alfonso Luis Velasco, *Anuario Estadístico...*, 1900, pp. 138-139.

* De los ranchos mezcaleros señalados no se encontró información, posiblemente estaban inactivos durante el periodo estudiado.

ciones, provenían de familias acaudaladas y todos, sin excepción, dirigían más de una hacienda a la vez. En ocasiones, sus propiedades se destacaron por las dimensiones y la ubicación estratégica, como las de las familias García y Gordoa. En todos los casos las haciendas y los ranchos explotaban la ganadería, la agricultura, la industria del mezcal, el comercio, entre otras actividades especializadas; ejemplo de ello eran los Del Hoyo Igueravide, quienes se dedicaban a la explotación de caucho. Otros más, como los Gordoa y los mismos Del Hoyo figuran como grandes empresarios en la minería.

Las haciendas y los ranchos combinaban sus actividades de una forma aparentemente equilibrada de acuerdo con sus necesidades; ese equilibrio se complementaba con la producción de otras fincas del mismo dueño; por ejemplo, cuando una finca no era autosuficiente en los aspectos agrícola y ganadero, pero era importante en la producción de mezcal, recurrían a ranchos o haciendas anexas para asegurar el abasto de alimentos básicos, de carne y de animales de carga y tiro. Bajo esta dinámica se organizaban las haciendas Santiago, la Trinidad, y en ocasiones Santa Ana. Esta forma de organizar el espacio de la producción significaba trasladar algunos costos de producción, al mismo tiempo que se aseguraban insumos, materias primas y alimentos para el sostenimiento de la mano de obra. Por otro lado, ese tipo de estructura organizaba las actividades en forma vertical contemplando una producción más integral en la participación de cada actividad.

Las haciendas mezcaleras no eran homogéneas, sino que variaban en tamaño. Es posible observar cuatro diferentes modalidades: a) grandes fincas, como Espíritu Santo, que rebasaba las 100 mil hectáreas, en cuyos terrenos se explotaba la ganadería intensiva y extensiva, lo mismo que la agricultura; sin embargo, no era menos importante la producción de mezcal, puesto que poseía cinco ranchos, en ocasiones administrados de manera independiente de la hacienda; b) las haciendas que oscilaban entre las 20 y 30 mil hectáreas, como San Nicolás, la Pendencia y San Martín, que tenían una extensión considerable, la cual aumentó mediante los ranchos anexos y, al igual que Espíritu Santo, explotaban la ganadería y la agricultura; c) haciendas que en el contexto norteño eran más pequeñas y poseían entre ocho y 14 mil hectáreas, como Santa Ana, la Trinidad y Santiago, cuyas proporciones son especialmente importantes para entender los problemas de abasto de materia prima para la producción del mezcal, y d) los ranchos

mezcaleros independientes de las haciendas que poseían entre mil y seis mil hectáreas, como la Victoria, el Chino, el Chorrito y la Ballena, que por lo general recurrían al arrendamiento de magueyeras de otras haciendas para complementar el abastecimiento de insumos.

Cabe mencionar que la clasificación que acabamos de realizar de las haciendas y los ranchos mezcaleros no es por orden de importancia de los montos de producción; sólo retomamos sus dimensiones para diferenciar las grandes y pequeñas haciendas, sin tomar en cuenta las particularidades de cada una, cuya importancia productiva dependía del número y la calidad de las instalaciones fabriles y, dentro de éstas, de las características de hornos y alambiques, disponibilidad de materia prima, así como de las peculiaridades empresariales de cada uno de los propietarios.

Ninguna finca rústica se dedicaba sólo a la producción del mezcal, pues explotaban la ganadería y la agricultura de manera simultánea. El grado de explotación de cada una de las actividades económicas dependía de la calidad y cantidad de tierras que poseían, crédito agrícola, infraestructura, modernización tecnológica, entre otros aspectos. Según Jan Bazant, las haciendas potosinas Santa Teresa y la Parada, muy próximas al partido de Pinos, funcionaban como una unidad productiva complementaria mediante la combinación de los ámbitos mezcalero, ganadero y agrícola. Incluso cuando se fraccionaron por sucesiones hereditarias, el autor señala cierto descontrol en la producción de cada una de las áreas de actividad.²³ Igualmente, Ricardo Acosta afirma que en el municipio de Pinos y sus alrededores había quince haciendas mezcaleras, que a la vez que se dedicaban a labrar la tierra criaban ganado.²⁴

Movilidad de la propiedad y grupos generacionales de propietarios

La mayoría de las haciendas fue adquirida mediante sucesiones hereditarias, excepto en el caso de los hermanos Villaseñor, quienes incrementaron sus propiedades por medio de compras y créditos hipotecarios. Por lo menos en lo que respecta al estado de Zacatecas, los

²³ Jan Bazant, *Cinco haciendas...*, op. cit., pp. 135-136.

²⁴ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, op. cit., pp. 69-70.

Villaseñor otorgaban préstamos ventajosos con un interés que oscilaba entre 6 y 7 por ciento anual; la forma de salvar las deudas era haciendo válida la hipoteca apropiándose de las fincas rústicas que más adelante vendían.²⁵

En Pinos hubo poco movimiento en el mercado de bienes raíces agrícolas en lo que respecta a la gran propiedad; en cambio, los ranchos y las pequeñas haciendas eran comprados por propietarios de grandes fincas, hecho que incrementó las dimensiones de éstas. Entre 1890 y 1925, con poca frecuencia las haciendas en cuestión cambiaron de dueños; cuando ocurrió fue por secesiones testamentarias, y en la mayoría de los casos se mantuvo la integridad de las haciendas, máxime cuando las disposiciones testamentarias así lo establecían como en el caso de la Pendencia, donde el testador obligó a los herederos a que administraran la propiedad en común por un lapso de diez años a partir de su muerte.²⁶ La excepción fue San Nicolás, que a finales de los años veinte se dividió en dos.²⁷ Es importante matizar que la continuidad de las familias como propietarias de una hacienda se mantuvo durante el periodo estudiado, con raras excepciones, como el embargo de Santa Ana, realizado dos años después de la muerte de Antonio Villaseñor en 1925.²⁸

Mediante el análisis de los documentos es posible percibir dos grupos generacionales importantes como propietarios de los ranchos y las haciendas mezcaleros en el periodo estudiado. El primero se componía de personas nacidas entre 1840 y 1866, que mantuvieron la posesión durante el porfiriato y la segunda década del siglo veinte, aproximadamente; el segundo, de los herederos del primer grupo.

²⁵ ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, 23 de noviembre de 1928, ff. 204-216; tomo II de la Propiedad, 23 de septiembre de 1927, ff. 408-419; SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Secc. Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. Núm. 30, Caja 51, Juicio de amparo promovido por la testamentaria de Antonio Villaseñor, 18 de marzo de 1926; AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1900, tomo I, 5 de junio de 1900, ff. 123-126; 1901, tomo II, 31 de junio de 1901, ff. 41-45.

²⁶ AHESLP, RPPC, Protocolos, Matías Arias, tomo II, Testamento de Luis de la Rosa Berriozábal, San Luis Potosí, S.L.P., 7 de mayo de 1900, f. 76.

²⁷ ARPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, División y partición de la hacienda San Nicolás, Pinos Zacatecas, 23 de septiembre de 1927, ff. 125-130.

²⁸ ARPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, Juicio hipotecario sobre la hacienda Santa Ana, Zacatecas, Zac., 23 de septiembre de 1927, ff. 408 y 419.

Primer grupo generacional

El primer grupo se caracterizó por implementar aparentemente una adecuada administración de sus haciendas, y explotaba de manera integral los ámbitos de producción a su alcance. Por otro lado, los propietarios incrementaron poco a poco la extensión territorial de sus haciendas mediante la compra de pequeños ranchos colindantes. De esta manera, subía constantemente el valor de sus fincas rústicas. Los propietarios Santiago Flores (1840-1917), María de Jesús García Rojas (?-1921), Luis de la Rosa Berriozábal (1848-1900), Antonio (1857-1925) y Alvino (1848-191?) Villaseñor, Francisco F. del Hoyo (1865-192?) y María Guadalupe Igueravide de Del Hoyo (1865-192?) comenzaron a poseer y a conformar sus grandes propiedades entre 1885 y 1897.

Dentro de esta característica expansionista de las haciendas destacan tres ejemplos de concentración de la propiedad: Luis de la Rosa tomó posesión de la hacienda la Pendencia a la muerte de su madre en 1867;²⁹ en 1892, anexó un rancho denominado Puerto de Nuestra Señora, que mediante la adquisición de otros pequeños ranchos se convirtió en la hacienda Puerto de Nuestra Señora y Anexas. En conjunto sumaban cerca de 15 mil hectáreas.³⁰ Al año siguiente compró otros dos ranchos, el Salitre y el Tepetate, pertenecientes a los antiguos dueños de la hacienda de Santa Ana, Flavio y Leopoldo Herrera.³¹ Esta estrategia de expansión en la familia De la Rosa continuó aún después de la muerte de Luis, cabeza de la familia, pues hacia 1901 la sociedad Viuda e Hijos de Luis de la Rosa Berriozábal compraron otro rancho mezcalero a Vicente Cubas, denominado Presa de Valenzuela, ubicado en la municipalidad de Santa Rita.³² De esta manera ampliaron el ámbito de producción del mezcal.

²⁹ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Hipotecas, documento inserto en la hipoteca de la hacienda La Pendencia, México, D.F., 31 de marzo de 1912, ff. 62 y 89.

³⁰ ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, documento inserto en la hipoteca de la hacienda La Pendencia, México, D.F., 5 de marzo de 1901, ff. 59-63.

³¹ ARPPC, Delegación Pinos, tomo V de la Propiedad, documento inserto en la hipoteca de la hacienda La Pendencia, San Luis Potosí, SLP, 23 de septiembre de 1927, ff. 408 y 419.

³² ARPPC, Delegación Pinos, Libro de la Propiedad correspondiente al año de 1901, Pinos, Zacatecas, 12 de junio de 1901, ff. 235-237.

Los hermanos Villaseñor comenzaron a apropiarse de pequeñas fincas en el partido de Pinos adquiridas a través de transacciones hipotecarias. La hacienda Pedregoso, en 1889, y la Enramada, en 1891,³³ año en el que también compraron el Chino, un rancho mezcalero administrado de manera independiente. En 1892 compraron la hacienda Santa Ana,³⁴ y el rancho de la Luz, también conocido como el Dinero, en 1900.³⁵ Además, poseían, en el mismo partido, porciones del rancho de San Antonio, San José de Bellavista y las haciendas del Santo Niño y la Blanca; aunque se trataba de fincas de pequeñas proporciones, en conjunto formaban un complejo económico de haciendas y pequeños ranchos.³⁶ La hacienda de Santa Ana se convirtió en la sede de administración y residencia de los hermanos Villaseñor. Era común que los propietarios de las haciendas tomaran como centro de todas sus posesiones alguna hacienda que por su importancia y ubicación sirviera de lugar central administrativo.

El matrimonio Del Hoyo-Igueravide fusionó los bienes que habían heredado, y otros adquiridos por compraventa. Francisco F. del Hoyo, en 1883, heredó de su madre María de Jesús Llaguno algunos ranchos en el partido de Ojocaliente, Zacatecas, denominados el Cuisillo y la Noria, además de pequeños predios ubicados en Rincón de Romos, Aguascalientes; en 1894, compró la hacienda Buenavista y otros ranchos anexos en el partido de Ojocaliente,³⁷ próximo al de Pinos. Por su parte, María Guadalupe Igueravide tomó posesión de las haciendas de San Tiburcio, en partido de Mazapil, y Espíritu Santo, en el de Pinos, por legado de su padre Zacarías Igueravide, en 1900. Por otro lado, compró los derechos hereditarios de su hermano Manuel L.

³³ ARPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, Documento inserto en la cédula hipotecaria de la hacienda Santa Ana, Zacatecas, Zac., 28 de junio de 1928, ff. 268-269.

³⁴ AHESLP, RPPC, Protocolos, Notario Antonio de P. Nieto, tomo I, Compraventa de la hacienda de Santa Ana, San Luis Potosí, SLP, 11 de mayo de 1892.

³⁵ ARPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, Hipoteca del rancho de la Luz, Zacatecas, Zac., 28 de junio de 1928, ff. 270-272.

³⁶ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I del Comercio, Hipoteca de los ranchos Santo Niño y la Blanca a favor de Federico Palmer, Zacatecas, Zac., 26 de mayo de 1919, ff. 102-111.

³⁷ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1916, tomo I, Acta constitutiva de la Sociedad Hacienda de Buenavista y Anexas, Zacatecas, Zac., 24 de enero de 1916, ff. 17-23.

de Igueravide.³⁸ Ya en conjunto, las herencias crecieron con rapidez mediante la compra de pequeños ranchos colindantes a las haciendas; por ejemplo, en 1907, María Guadalupe Igueravide compró un rancho denominado San Marcos del Tapado, contiguo a la hacienda de San Tiburcio.³⁹

Conforme las fincas se expandían, su valor se incrementaba; sin embargo, no sólo las dimensiones determinaban el incremento, sino la inversión en infraestructura que se realizaba mientras estaba bajo su administración: construcción de edificios, cantidad y calidad de tierras de cultivo y agostadero, presas, caminos, instalaciones fabriles y maquinaria; de igual manera influía la introducción de ganado, el número de trabajadores de que disponía, la ubicación de la hacienda, la disposición de líneas férreas con respecto a ésta y la introducción de capital. El aumento del precio de las haciendas, en opinión de Hans Günther, se resumía en las crecientes posibilidades de ganancia.⁴⁰

CUADRO 4
VALOR DE LAS HACIENDAS MEZCALERAS, 1892-1921

Hacienda	Ubicación	Extensión	Año de evaluación	Valor en pesos
Espíritu Santo	Pinos, Zac.	114 673 ha.	1900	700 000.00
			1915	820 000.00
La Pendencia	Pinos, Zac.	30 000 ha.	1912	500 000.00
La Trinidad	Pinos, Zac.	8 733 ha.	1906	100 000.00
Santa Ana	Pinos, Zac.	18 423 ha.	1892	75 000.00
Santiago	Pinos, Zac.	7 993 ha.	1897	70 000.00
			1921	60 000.00

Fuente: La Pendencia: ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Hipotecas, ff. 62-89, 30 de marzo de 1912. Espíritu Santo: AHEZ, Notarías. Rafael Ceniceros y Villareal, 27 de julio de 1908, ff. 96-97. La Trinidad: ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de la Propiedad, 1916, ff. 386-387. Santa Ana: SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Caja 43, Exp. 22, 3 de julio de 1893. Santiago: ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de la Propiedad, 19 de marzo de 1897, ff. 256-264.

³⁸ AHEA, Fondo Notarías, Serie Rafael Ceniceros y Villareal, Compraventa de derechos hereditarios de la testamentaria de Zacarías Igueravide, San Luis Potosí, SLP, 27 de junio de 1908, ff. 96-97.

³⁹ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1907, tomo II, Escritura que acredita a Ricardo Arteaga como apoderado general de Guadalupe Igueravide de Del Hoyo, Zacatecas, Zacatecas, 18 de noviembre de 1907, ff. 109-110.

⁴⁰ Hans Günther Mertens, *op. cit.*, pp. 47-55.

No fue posible dar un seguimiento continuo al valor de las haciendas; sin embargo, el aumento es más o menos evidente en algunas fincas por la cantidad considerable de ranchos anexados que anteriormente se mencionaron. Francisco F. del Hoyo aumentó la valía de sus propiedades al inyectar capital mediante la creación de dos sociedades mercantiles: la Compañía Agrícola de Espíritu Santo y Anexas y la Hacienda de Buenavista y Anexas, en 1915 y 1916, respectivamente.⁴¹ La hacienda Santiago no elevó su valor; al contrario, a la muerte de Santiago Flores costaba diez mil pesos menos de lo que la había comprado, lo cual seguramente se debió a un embargo de 2 400 hectáreas que, por adeudo de contribuciones, ejecutó la tesorería municipal de Pinos.⁴² Es claro que una hacienda que contaba con instalaciones fabriles para la producción de mezcal y magueyeras de buena calidad susceptibles de explotación elevaba su valor considerablemente, puesto que estos dos factores eran primordiales para la industria mezcalera.

Durante el periodo de 1885 a 1895 se definió la situación de la tenencia de la tierra en el partido de Pinos, que prevaleció hasta antes de la aplicación de las leyes agrarias. En este periodo se percibe un proceso de concentración de la tierra en pocas manos. Este proceso comenzaba cuando el propietario lograba poseer alguna hacienda importante, cuyas dimensiones se acrecentaban mediante la compra de ranchos y haciendas cercanas y preferentemente contiguas a la hacienda matriz. Los ranchos podían "anexarse" a las haciendas o no hacerlo. Cuando sí se anexaba, la administración de éste se subordinaba a la dirección central de la hacienda; cuando no, su administración era relativamente independiente.

Este proceso denota un gran movimiento en el mercado de bienes raíces agrarios en lo que concierne a la pequeña y mediana propiedad, es decir, a las pequeñas haciendas y ranchos, los cuales cambiaban de manos con relativa frecuencia. Hecho que originó una constante fragmentación de esos predios, que concluyó con el incremento de las

⁴¹ AHEZ, Notarías, Luis D. Hernández, 1915, tomo II, Acta constitutiva de la Cía. Agrícola Espíritu Santo y Anexas S.A., Zacatecas, Zac., 15 de noviembre de 1915, y tomo I de 1916, Acta constitutiva de la Sociedad Hacienda de Santa Gertrudis y Anexas, Zacatecas, Zac., 24 de enero de 1916, ff. 17-23.

⁴² ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de la Propiedad, Embargo de una fracción de la hacienda Santiago por adeudos a la tesorería, Pinos, Zacatecas, 5 de marzo de 1901, f. 62.

CUADRO 5
HACIENDAS, RANCHOS Y PUEBLOS EN EL PARTIDO DE PINOS, 1871-1921

	1871	1874	1894	1921
Ciudades	1	1	1	1
Pueblos	2	3	3	6
Haciendas	20	20	30	21
Ranchos	125	125	148	235
Total de poblaciones	148	149	182	263

Fuente: Para 1871, Gabriel García, *Memoria de Gobierno, 1871, Zacatecas*, Imprenta de Mario Mariscal, 1871, Anexo no. 1; para 1874, Gabriel García, *Memoria de Gobierno 1874, Zacatecas*, Tipografía de Tomás Lorck, 1874, Anexo no. 4, Cuadro de la división política del estado de Zacatecas; para 1894, Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística de la República Mexicana, Zacatecas*, México, Oficina Topográfica de la Secretaría de Fomento, 1894, pp. 81-86; para 1921, *Censo general de habitantes, 1921, Estado de Zacatecas*, México, Departamento de la Estadística Nacional, 1928.

dimensiones de las grandes haciendas. Por otro lado, el dinamismo en el mercado de este tipo de predios originó la proliferación de ranchos, ya fueran anexos a una propiedad mayor o bien, como propiedades independientes. El aumento del número de ranchos fue muy significativo en el periodo de estudio: de 125 que había en 1871, aumentaron a 235 en 1921.

La expansión de las haciendas debía hacerse a expensas de otras haciendas y ranchos, puesto que en el partido de Pinos no hubo propiedad comunal y sólo había tres pueblos con fundo legal, que al parecer no se vieron perjudicados. Respecto a terrenos baldíos se encontraron muy pocos casos, que no generaron mayor conflicto. De las 30 haciendas que existían en 1894, las ubicadas en la municipalidad de Pinos eran 20, las cuales disminuyeron a 12 en 1921, y a 11 en 1930. Cabe señalar que las haciendas objeto de estudio conservaron tal categoría durante todo el periodo, con independencia de las afectaciones agrarias. Desaparecieron las haciendas pequeñas cuyos dueños no formaban parte de la clase oligárquica o que no provenían de familias de prestigio social.

Los enlaces matrimoniales entre propietarios fueron fundamentales para respaldar la concentración de la tierra y la consolidación de sus empresas. En la mayoría de los casos se dieron fusiones de fincas que acrecentaron sus dimensiones al anexar alguna hacienda o rancho a otra hacienda mayor, como la familia García Rojas y los numerosos

ranchos anexos a San Nicolás, similar a las propiedades de los De la Rosa Berriozábal y los Villaseñor. Sin embargo, los propietarios siempre conservaron una finca como centro principal de las demás y sede de la administración.

La proliferación de ranchos independientes y el aumento constante de éstos sugieren una subdivisión de la pequeña y mediana propiedad, pero sin llegar a fracturar a las grandes haciendas. Sólo en el caso de San Nicolás se observa una fragmentación drástica por partición hereditaria a la muerte de María de Jesús García Rojas en 1927. La hacienda, después de algunas ventas, se dividió en dos partes.⁴³ El resto de las haciendas se mantuvo íntegro por lo menos en el periodo de 1890 a 1925.

Especialmente en la Pendencia se observó un incremento de sus dimensiones: de 22 mil hectáreas que poseía en 1908, aumentó a 30 mil en 1910.⁴⁴ Por lo general, los propietarios aumentaron sus territorios mediante la compra de haciendas y ranchos colindantes. Por otro lado, hubo propietarios a quienes no les interesaba comprar fincas rústicas cercanas a las que ya poseían, en especial cuando se especulaba con la compraventa de éstas, como los hermanos Villaseñor, quienes se distinguieron por este tipo negocios.

Segundo grupo generacional

El segundo grupo generacional de propietarios y administradores de las haciendas se componía por los herederos del primero: esposas, hijos, sobrinos y nietos. Este grupo enfrentó problemas administrativos y, en ocasiones, situaciones conflictivas. En el caso de la Trinidad, debido al gran número de codueños y sus diferentes puntos de residencia, había poco consenso en la manera de administrar la finca, al grado de optar por renunciar a los derechos de algunos copropietarios, que además eran menores de edad.⁴⁵ En San Nicolás, las principales

⁴³ ARPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, Partición y división de la hacienda San Nicolás, Pinos, Zacatecas, 23 de septiembre de 1927, ff. 125-130.

⁴⁴ AHMP, Legajos, 1908 y 1909, Noticias agrícola y hortícola del partido de Pinos.

⁴⁵ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de la Propiedad, Venta de los derechos hereditarios de La Trinidad, que le corresponden al menor José Ortiz de Armería, Guadalupe, Jalisco, 3 de diciembre de 1916, ff. 386-396.

dificultades después de su partición fueron los derechos de utilización de las aguas de las presas el Burrito, la Providencia y la Paz, ya que eran alimentadas por arroyos comunes. La división de la hacienda creó problemas para el aprovechamiento del agua de las presas al pretender cambiar el curso de los arroyos y del agua sobrante de las presas.⁴⁶

En la segunda mitad de la década de 1920, algunas haciendas cambiaron de propietarios por diversas razones: la hacienda Santa Ana fue heredada a Guadalupe Villaseñor, quien tomó posesión de ella en 1925; tres años después, se hizo efectiva la hipoteca de la finca por una deuda contraída por los hermanos Villaseñor en 1906.⁴⁷ La Pendencia se encontraba en una situación similar: sus propietarios se habían endeudado con el Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano en 1912, cuya deuda que tenía un alto interés de nueve por ciento anual, y debía ser saldada en 1937;⁴⁸ pero hacia 1930 ya se encontraba en posesión de la hacienda Isidro Carmona.⁴⁹ Esto posiblemente se debió a retrasos en los pagos, lo que originó la hipoteca y venta de la hacienda.

Sumado a las deudas hipotecarias —algunas heredadas y otras contraídas por derecho propio—, el reparto agrario y la nueva política fiscal frente a la producción de mezcal implementada por el régimen revolucionario fueron algunas causas que acabaron con la explotación del mezcal en el sistema de las haciendas pinenses. Después del reparto agrario el funcionamiento de las fábricas operó bajo otra lógica.

Conflictos entre las haciendas y los ranchos

Los conflictos por la tierra entre los hacendados fueron bastante esporádicos y, cuando los hubo, por lo general se debieron a problemas

⁴⁶ ARPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, División y partición de la hacienda San Nicolás, Pinos, Zacatecas, 23 de septiembre de 1927, ff. 125-130.

⁴⁷ RPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, Ejecución de la hipoteca sobre la hacienda de Santa Ana con todas sus existencias, Hacienda de Santa Ana, Pinos, Zacatecas, 23 de septiembre de 1927, ff. 408-419.

⁴⁸ RPPC, Delegación Pinos, tomo I de Hipotecas, Hipoteca de la hacienda La Pendencia a favor del Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano, México, D.F., 30 de marzo de 1912, ff. 62-89.

⁴⁹ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, op. cit., p. 79.

por las colindancias de las haciendas. La mayoría de las fincas objeto de este estudio colindaban unas con otras, lo que provocó algunos conflictos que se solucionaban con facilidad mediante convenios entre los afectados. No estaban en juego grandes extensiones de terreno, sino que la intención de los propietarios era establecer con exactitud sus límites.

Por ejemplo, en 1877, los García Rojas promovieron un juicio de apeo y deslinde a fin de determinar los linderos del rancho de la Ballena, perteneciente a San Nicolás, y el rancho de Pedregoso de la Pendencia; la resolución del juicio establecía los linderos de ambas propiedades, pero quedó sin valor por un acuerdo de 1909.⁵⁰ Por otro lado, las colindancias del rancho Pedregoso —convertido en hacienda en manos de los Villaseñor— con respecto a la Pendencia, también generaron confusiones en 1892.⁵¹ Otro problema similar surgió entre los dueños de Espíritu Santo y la Pendencia; se había solucionado mediante un acuerdo que databa de 1865; sin embargo, algunos descuidos en el nombramiento las mohoneras provocaron dudas hacia 1909,⁵² año en que la administración de la Pendencia puso especial interés en los asuntos limítrofes de sus fincas, y además el proceso coincide con la fecha en que la finca tuvo un aumento significativo de sus dimensiones, aunque no se debió a este tipo de juicios, sino a la compra de varios ranchos.

En estos casos, los propietarios que promovían los juicios de apeo y deslinde recurrían a las autoridades para establecer los límites cotizando los planos de las fincas rústicas involucradas. La solución de problemas como éstos, provocados generalmente por la inexistencia de vallados que dividieran las propiedades, consistía en trazar líneas rectas que no generaran más confusiones en los límites. Tras establecer las nuevas colindancias los convenios se formalizaban ante el notario público y, mediante otro documento notarial, las partes expresaban su conformidad. En ningún caso este tipo de acuerdos disminuyó o

⁵⁰ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Acuerdo de apeo y deslinde entre los propietarios de San Nicolás y La Pendencia, Zacatecas, Zac., 29 de julio de 1909, ff. 135-138.

⁵¹ RPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, 23 de diciembre de 1892, s/f.

⁵² AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Acuerdo de límites entre los propietarios de Espíritu Santo y la Pendencia, Zacatecas, Zac., 4 de septiembre de 1909, tomo II, ff. 37-39.

aumentó de manera significativa las dimensiones de las fincas en conflicto. El trazo de las líneas rectas buscaba una división equitativa entre ambas partes.

Los hacendados y la administración empresarial

Del mismo modo que las haciendas adoptaron un carácter heterogéneo, no hubo un solo tipo de hacendado, sino de diferentes perfiles, capacidades de solvencia económica, estatus social, así como distintas medidas administrativas implementadas por los propietarios de las fincas. Como mencionamos con anterioridad, la mayoría de los hacendados formaban parte de la clase oligárquica de por lo menos tres estados; Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas; sin embargo, familias como la Villaseñor y la De la Rosa Berriozábal destacaron más por sus actividades económicas que por pertenecer a familias reconocidas socialmente.

La mayoría de los hacendados, cuando no tenían una actividad profesional determinada, se denominaban *propietarios* en los instrumentos notariales; dicha denominación avalaba su capacidad legal y económica para celebrar cualquier tipo de contrato. En otras ocasiones se utilizaba el término *agricultor*, en especial cuando el tipo de contrato versaba sobre algún asunto agrario; en otros casos se combinaban ambas nominaciones, incluso otras, que nos ayudan a entender algunas actividades y el perfil de los hacendados. Un rasgo primordial en el perfil de los propietarios de las haciendas y ranchos fue que todos se desempeñaban como comerciantes, y aunque en los instrumentos notariales no siempre se denominaron así, se percibe mucho dinamismo, en especial en la comercialización del mezcal.

La administración de las haciendas

En general, las haciendas y los ranchos productores de mezcal se administraban de manera similar a las fincas agrícolas y ganaderas del estado de Zacatecas; las decisiones importantes sobre inversión y comercialización eran tomadas por el propietario. En otros casos se decidía a través de un consejo de administración, cuando se trataba

de sociedades mercantiles dedicadas a la explotación de las fincas, que posteriormente analizaremos.

La residencia del hacendado era muy importante para ejercer funciones directivas, aunque hay que considerar que con la introducción de medios de comunicación como el telégrafo, el teléfono y el ferrocarril las distancias se acortaron considerablemente,⁵³ lo que facilitó las transacciones y la toma de decisiones; esto, en teoría, contribuiría a la reducción de costos de transacción. Los propietarios de las fincas se valían de varios empleados para la realización de las funciones directivas. El administrador general se encargaba de supervisar los trabajos de cada finca, y un mayordomo o administrador de campo lo asistía en la dirección y el control de las labores del campo. Además, era necesario un administrador para cada fábrica de mezcal.⁵⁴

El trabajo de los administradores consistía en dirigir la hacienda, con un margen de decisión relativamente limitado, aunque en ocasiones se les incluía en la toma de decisiones. El administrador general estaba estrictamente controlado por el propietario, a quien debía rendir informes periódicos, por lo general mensuales, del estado que guardaban las finanzas de la hacienda o del rancho. Informaba sobre el número de trabajadores y el tipo de trabajo que se realizaba día con día, existencias de grano y mezcal, entradas y salidas semanales, pagos de salarios y existencias de efectivo en caja.⁵⁵ En cada fábrica de mezcal había un administrador, en ocasiones también llamado mayordomo, quien registraba las entradas de materia prima, la producción y venta de mezcal y, en general, todas las labores en las instalaciones fabriles,⁵⁶ donde había un lugar específico destinado para la administración.

El administrador debía organizar todos los trabajos de acuerdo con el plan central de dirección. Se encargaba de reclutar el número suficiente de trabajadores, junto con el hacendado, quien establecía relaciones personales de carácter paternalista y de fidelidad con sus

⁵³ Hans Günther, *op. cit.*, pp. 91-97.

⁵⁴ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Pinos, Notario Jerónimo Rangel, 1932, tomo I, Caja 5, Contrato de administración de las fábricas de mezcal de la Compañía Espíritu Santo y Anexas, Pinos, Zacatecas, 22 de agosto de 1932, ff.10-13.

⁵⁵ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Pinos, Notario Jerónimo Rangel, 1932, tomo I, Caja 5, Contrato de administración de las fábricas de mezcal de la Compañía Espíritu Santo y Anexas, Pinos, Zacatecas, 22 de agosto de 1932, ff.10-13.

⁵⁶ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, *op. cit.*, pp. 74-75.

trabajadores y sus familias. Otra labor del administrador era revisar la contabilidad y llevar correspondencia a la sede de la administración central. En ocasiones, los administradores tenían empleados subalternos que auxiliaban en las labores administrativas, como contadores y tenedores de libros. La contabilidad se realizaba por partida doble, una registrada en el diario mayor de inventarios y balances, que correspondía a la central de administración, y otra que daba cuenta de la producción y la venta de cada producto. En el caso de las fábricas de mezcal se tenían dos libros especiales, uno de elaboración y otro de ventas.⁵⁷

La designación de los administradores significaba una relación especial de confianza con el hacendado; razón por la que, en ocasiones, ese puesto recaía en familiares cercanos al propietario, particularmente en sus hijos. El puesto requería cierto nivel de preparación y de experiencia en la dirección de la empresa agrícola. En otras ocasiones, los administradores eran empleados de la hacienda que habían escalado puestos. En la mayoría de los casos se trataba de pequeños propietarios de clase media que en ocasiones también arrendaban grandes extensiones de tierra dentro de la hacienda que administraban.

La diferencia sustancial entre la administración de las haciendas pinenses era la existencia o no de sociedades mercantiles, las cuales introducían una serie de medidas favorables para la empresa: se dedicaban a una amplia gama de negocios que iba desde la producción ganadera, agrícola y mezcalera, hasta actividades relacionadas con la venta de productos como mezcal, maíz, frijol, animales en pie, además de dedicarse al mercado de bienes raíces. Ello significaba una diversificación empresarial. En esta situación se encontraban las haciendas de Espíritu Santo, la Pendencia y Santa Ana. Las haciendas que no adoptaron este sistema fueron Santiago, San Martín, San Nicolás y la Trinidad. Cabe mencionar que para la explotación de algunos ranchos de mezcal se adoptó el arrendamiento como medida administrativa, que ya comentaré.

En las sociedades mercantiles, el consejo de administración tomaba las decisiones importantes; las discusiones se llevaban a cabo

⁵⁷ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. 30, Caja 51, Juicio de amparo promovido por Enrique Flores, propietario de la hacienda Santiago, Zacatecas, Zac., 18 de marzo de 1926.

en asambleas generales de consejo integradas por los accionistas; la efectividad de sus votos era proporcional al número de acciones que representaban; en otras palabras, los votos se computaban por número de acciones y no por número de personas. La administración y dirección de la sociedad estaba a cargo del consejo de administración, compuesto por varios vocales elegidos por la asamblea general, cuyos puestos generalmente recaían en los principales accionistas. Se nombraba un director y un subdirector, auxiliado por un secretario, un tesorero y dos o tres comisarios que se encargaban de la vigilancia del consejo.⁵⁸

Periódicamente se realizaban asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, cuyo objetivo era vigilar la correcta marcha de los negocios y tomar las determinaciones directivas o dispositivas ante cualquier problema. Anualmente se realizaban balances en los que se estimaban y repartían las ganancias de acuerdo con el número y el valor de las acciones; sin embargo, siempre había un fondo económico de previsión. Las sociedades se regían por los estatutos y por el acta constitutiva de éstas, además de las disposiciones gubernamentales para este tipo de negocios.⁵⁹

Hacienda Santa Ana

Antonio y Albino Villaseñor formaron una sociedad cuya razón social era Antonio Villaseñor y Hermano, que se dedicaba principalmente a la producción y comercialización de mezcal, a la compraventa de bienes raíces y al comercio de granos. El objeto de la "sociedad mercantil colectiva" era "dedicarse a toda clase de negocios de índole comercial"; su capital inicial fue de 66521 pesos, de los cuales Albino aportó 36521 y Antonio 30260; el capital incluía efectos de comercio,

⁵⁸ AHEZ, Fondo Notarías, Luis D. Hernández, tomo I, 1915, Acta constitutiva de la Compañía agrícola Espíritu Santo y Anexas, Zacatecas, Zac., 20 de noviembre de 1915, ff. 60-64; 1916, tomo I, Acta constitutiva de la Compañía Hacienda de Buenavista y Anexas, Zacatecas, Zac., 24 de enero de 1916, ff. 17-23.

⁵⁹ AHEZ, Fondo Notarías, Luis D. Hernández, tomo I, 1915, Acta constitutiva de la Compañía agrícola Espíritu Santo y Anexas, Zacatecas, Zac., 20 de noviembre de 1915, ff. 60-64; 1916, tomo I, Acta constitutiva de la Compañía Hacienda de Buenavista y Anexas, Zacatecas, Zac., 24 de enero de 1916, ff. 17-23.

efectivo, semillas, bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos activos y pasivos, etcétera.

La duración de la sociedad sería de diez años y la representación absoluta estaba a cargo de los dos socios; Antonio, empresario de 31 años, fungía como director y gerente.⁶⁰ La empresa comenzó a funcionar en enero de 1888 y, “por la buena marcha de los negocios”, su duración se prorrogó en una ocasión por un lapso de diez años, de 1898 a enero de 1908.⁶¹ En esa última fecha decidieron disolver la sociedad y crear una nueva con la misma razón social. En la liquidación declararon que no hubo utilidad alguna “debido a los trastornos políticos por los que atraviesa el país”. En realidad, durante los veinte años que duró la sociedad, habían adquirido y negociado con numerosas fincas, entre pequeñas haciendas y ranchos. Al erigir una nueva sociedad, cuyo término sería nuevamente de diez años, el capital social aumentó a 101 340 pesos. Cada año se realizaban balances generales en los que se informaba de las ganancias, que se dividían por mitad. Sin embargo, cada socio tenía la facultad de tomar del fondo de la compañía hasta 1 500 pesos anuales para gastos personales, administrativos, de contribuciones, entre otros.⁶²

Una de las cláusulas que diferenciaba la segunda acta constitutiva de la primera refería que la dirección y gerencia de la compañía recaería en ambos socios, conscientes de que a la muerte de cualquiera no terminaría la sociedad, sino que los derechos del finado pasarían a sus sucesores, pero las facultades gerenciales las llevaría a cabo el sobreviviente.⁶³

Mediante la sociedad administraban la producción del complejo de haciendas y ranchos, cuyo punto administrativo central se hallaba

⁶⁰ AHESLP, RPPC, Protocolos, Notario Matías Arias, tomo I, Acta constitutiva de la sociedad Antonio Villaseñor y Hermano, San Luis Potosí, SLP, 16 de noviembre de 1918, ff. 171-172.

⁶¹ ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, Acta constitutiva de la sociedad Antonio Villaseñor y Hermano, San Luis Potosí, SLP, 12 de abril de 1906, ff. 204-206.

⁶² ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, Acta constitutiva de la sociedad Antonio Villaseñor y Hermano, San Luis Potosí, SLP, 12 de abril de 1906, ff. 207-209.

⁶³ AHESLP, RPPC, Protocolos, Notario Matías Arias, tomo I, Acta constitutiva de la sociedad Antonio Villaseñor y Hermano, San Luis Potosí, SLP, 16 de noviembre de 1918, ff. 173-174.

en la hacienda de Santa Ana. Las fábricas de mezcal dependientes de Santa Ana, las de Saldaña y San Carlos, y el rancho manejado de manera independiente, el Chino, se administraban en partida doble, es decir, a parte de las cuentas internas de cada fábrica ejercidas por un empleado administrativo, en las cuentas generales de la hacienda central se contabilizaba también la producción de mezcal. Esta práctica fue generalizada en la mayoría de las haciendas, incluso donde celebraban contratos de administración. No se sabe a ciencia cierta si los empleados administrativos eran contadores profesionales, pero sí hay constancia de que ganaban más que cualquier otro trabajador de la fábrica. Mientras un obrero ganaba de 30 a 37 centavos, y un mayordomo 50 centavos, al administrativo le pagan 42 pesos al mes, es decir 1.4 pesos diarios, aproximadamente, entre 1915 y 1925.⁶⁴

En la mayoría de los negocios que realizaban los Villaseñor se presentaban como comerciantes con dirección legal en la ciudad de Pinos y en San Luis Potosí, de donde eran originarios; en ocasiones, según lo ameritara la situación, su residencia la ubicaban en Pinos o en San Luis, y muy pocas veces en la hacienda de Santa Ana.⁶⁵ Antonio era la cabeza de la sociedad, era gerente y representante legal de ésta, y tenía diez años menos que su hermano Albino; este último no sabía leer ni escribir, por lo que se limitaba a aportar su capital y sus propiedades. En la mayoría de los negocios, Antonio presentaba el poder como gerente y apoderado de la sociedad para negociar sin la presencia de su hermano.⁶⁶

En general, los propietarios del partido de Pinos consideraban la tierra como fuente de acumulación y riqueza, pero también como garantía de préstamo, medio de pago y como inversión. Sin embargo, en los Villaseñor el carácter especulativo de la tierra se observa con

⁶⁴ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Pinos, Fernando Moreno, Escrito notariado como constancia del número de trabajadores y sus sueldos de la hacienda San Martín, 8 de noviembre de 1927, ff. 104-107.

⁶⁵ AHESLP, RPPC, Protocolos, Matías Arias, tomo I, Acta constitutiva de la sociedad Antonio Villaseñor y Hermano, San Luis Potosí, SLP, 16 de noviembre de 1918, ff. 71-75; AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, tomo I, Caja 7, Zacatecas, Zac., 29 de junio de 1908, ff. 32-36.

⁶⁶ AHESLP, RPPC, Protocolos, Matías Arias, tomo II, San Luis Potosí S.L.P., 11 de mayo de 1919, ff. 85 y 86; AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, tomo I, Caja 7, Zacatecas, Zac., 29 de junio de 1908, ff. 32-36.

mayor énfasis. Eran prestamistas dinámicos, actividad que les ayudó a obtener ranchos y pequeñas haciendas a través del otorgamiento de préstamos ventajosos, cuyas deudas saldaban haciendo válidas las hipotecas. Embargaban fincas rústicas y urbanas que después vendían a un mayor precio, o bien las utilizaban como garantía de pago de deudas que contraían con condiciones ventajosas para ellos.⁶⁷

Por los constantes retrasos en los pagos de las deudas que contraían, a primera vista se puede suponer que su solvencia económica era relativamente baja, pues con frecuencia enfrentaban juicios hipotecarios para embargar sus fincas; sin embargo, al final lograban solventar la situación mediante nuevos convenios.⁶⁸ Es probable que esta dinámica obedeciera a una estrategia empresarial del máximo beneficio y de especulación, que consistía en prestar dinero para incrementar sus bienes y endeudarse para continuar otorgando préstamos.

La falta de residencia en la hacienda de Santa Ana no se puede interpretar como absentismo, o desinterés en la administración de sus haciendas. Los asuntos más importantes que atañían a sus propiedades eran atendidos personalmente o bien por el medio epistolar.⁶⁹ Su residencia en la capital del partido de Pinos o en la ciudad de San Luis Potosí obedecía a que tenían mayor control de sus transacciones, por tratarse de centros importantes para la comercialización de productos y para la aplicación de sus inversiones.

Finalmente la sociedad se disolvió en mayo de 1919, y Antonio Villaseñor se adjudicó el capital pasivo, dado que su hermano Albino se encontraba enfermo, quien a cambio recibiría cuatro partidas de

⁶⁷ ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, Pinos, Zacatecas, 23 de diciembre de 1982. Antonio Villaseñor había comprado a Julia de la Rosa la hacienda de Pedregoso. Dos años después, vendió dos de los tres sitios de que se componía a Luis de la Rosa Berriozábal. Lo mismo pasó con varios ranchos cercanos y fincas urbanas ubicadas en la ciudad de Pinos, en Zacatecas, San Luis Potosí y Aguascalientes; AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Caja 3, tomo I, Adjudicación de fincas urbanas en favor de los hermanos Villaseñor, Zacatecas, Zac., 3 de julio de 1900, ff. 23-26. Mediante esta escritura, Benito Garza, apoderado de la sociedad de los Villaseñor, se adjudicó cuatro fincas urbanas ubicadas en Zacatecas, que posteriormente vendería.

⁶⁸ ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, 11 de julio de 1908, ff. 204-216.

⁶⁹ AHMP, Legajos 1910, 1916 y 1918, Correspondencia con las haciendas y ranchos, comunicaciones de la hacienda Santa Ana.

15 000 pesos, cada una pagadera en 17, 18, 19 y 20 años, respectivamente, a partir del año de disolución. En la cláusula se aclaraba que “los plazos eran largos porque se adeuda mucho sobre las hipotecas de las fincas; la razón del adeudo fueron las grandes pérdidas ocasionadas por la revolución principalmente y por el agotamiento de semovientes”.⁷⁰

Es difícil establecer con claridad qué porcentaje de capital ajeno, producto de los préstamos, manejaban los Villaseñor, pero es evidente que las deudas no fueron amortizadas antes de la disolución de la sociedad causando el embargo de las fincas que poseían después de la muerte de Antonio, en 1925.⁷¹ Santa Ana se adjudicó a Pilar Agüero de Ynrrigarro en 1928 por falta de pago sobre la deuda de 100 000 pesos que databa de 1888 y que se debió haber pagado en 1906;⁷² la adjudicación incluyó dos de los principales ranchos productores de mezcal: Saldaña y San Carlos. Por otra parte, en el mismo año de 1928, Gualterio O. Palmer, empresario inglés dedicado a actividades financieras en el estado de Zacatecas, les había prestado a los Villaseñor, en 1908, la cantidad de 20 000 pesos, pagaderos en dos años, deuda que significó el embargo de tres ranchos, entre los cuales se incluía el Chino, otro rancho mezcalero.⁷³ Otras fincas fueron adjudicadas al mismo apoderado o representante legal de los Villaseñor con quien también estaban endeudados.⁷⁴

Cuando la hacienda de Santa Ana pasó a manos de Pilar Agüero de Ynrrigarro inició su explotación mediante la creación de una sociedad en participación con Eduardo N. Ramón, quien fungiría como gerente y aportaría el capital necesario mientras que la propietaria pusiera a su disposición la finca. El principal objetivo era la explotación de los

⁷⁰ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Comercio, Acta constitutiva de la sociedad Antonio Villaseñor y Hermano, 26 de mayo de 1919, s/f.

⁷¹ ARPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, Hipoteca de la hacienda de Santa Ana a favor de Zacarías Igueravide, 23 de septiembre de 1927, ff. 408-419.

⁷² ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, Acta constitutiva de la sociedad Antonio Villaseñor y Hermano, 11 de enero de 1888, ff. 204-216.

⁷³ ARPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, Juicio hipotecario de los ranchos Saldaña y San Carlos a favor de Federico O. Palmer, Pinos, Zac., 27 de junio de 1928, ff. 265-267.

⁷⁴ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Caja 3, tomo II, Hipoteca de la hacienda Santa Ana a favor de Pilar Agüero, Zacatecas, Zac., 5 de julio de 1903, f. 20.

dos ranchos mezcaleros: Saldaña y San Carlos. Según el acta constitutiva, ambos ranchos tendrían un futuro promisorio a pesar de las deudas que había dejado la sucesión testamentaria de Villaseñor, principalmente solventando el adeudo de contribuciones. La intención era inyectar capital necesario para hacer funcionar las fábricas de mezcal, las cuales se pretendía equipar “de la mejor forma”, es decir, instalando nuevos alambiques y reparando los hornos y molinos. La sociedad tendría una duración de cinco años a partir de enero de 1929.⁷⁵ Sin embargo, el ímpetu del gerente duraría poco; tal vez por los problemas que comenzaba a ocasionar el reparto agrario, arrendaron las fábricas de mezcal a Luis Dávila,⁷⁶ empresario interesado en monopolizar las fábricas de mezcal en el partido de Pinos. A partir del surgimiento de este importante empresario, las fábricas de mezcal comenzarían a operar bajo una lógica diferente del sistema de la hacienda.

San Martín, Santiago, la Trinidad y San Nicolás

Las cuatro haciendas que a continuación analizaremos contaban con una modalidad administrativa un tanto tradicional. En otras palabras, se trataba de haciendas de medianas proporciones que también realizaban una explotación agrícola, ganadera y mezcalera, al mismo tiempo que se dedicaban al comercio de sus productos. La dirección adoptaba un carácter más familiar; generalmente la función de administrador recaía en los hijos del hacendado, en el hacendado mismo, o en parientes cercanos a él. Es necesario reconocer que esa modalidad permitía un control más directo sobre las fincas, y no significaba necesariamente ineficiencia administrativa. En esta situación se encontraban las haciendas de Santiago⁷⁷ y San Martín.

De la hacienda de San Martín se tienen pocos datos. Se ubicó en el extremo sur del partido; su lejanía provocó algunos problemas para

⁷⁵ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. 36, caja 93, Zacatecas, Zac., 31 de diciembre de 1928.

⁷⁶ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Arrendamientos, Arrendamiento de Saldaña y San Carlos de la hacienda de Santa Ana, Pinos, Zac., 24 de abril de 1934, ff. 27-41.

⁷⁷ ARPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, Inscripción de la hacienda de Santiago, Pinos, Zacatecas, Zac., 18 de febrero de 1924, ff. 480-484.

el gobierno municipal de Pinos, en el sentido de que las noticias de producción no llegaban a las autoridades municipales. La hacienda estaba a cargo de José Gil de Partearroyo, el único hacendado extranjero en el partido de Pinos; a su muerte, entre 1915 y 1918, dejó al frente a su hijo Santiago Gil de Partearroyo, cuya profesión era ingeniero en agricultura.⁷⁸ Al parecer realizaba una buena explotación de las fincas, tal vez debido a la profesionalización en el manejo del sector agrario, que significaba un conocimiento técnico de la explotación agrícola. Sin embargo, careció de previsión en la explotación de maguay, puesto que en 1923 el administrador de la hacienda, Margarito Leiga, manifestaba al gobierno municipal que la fábrica no trabajaría ese año por falta de materia prima.⁷⁹ Cabe mencionar que esta hacienda privilegiaba la producción agrícola y figuraba entre las que más producían en el partido de Pinos.

La hacienda de Santiago fue propiedad de Santiago Flores desde 1897,⁸⁰ fecha en que la compró, hasta 1916,⁸¹ año de su muerte. Se denominaba agricultor, con residencia permanente en la hacienda de Santiago, originario del estado de Aguascalientes, cuya capital significaba el principal mercado para sus productos, principalmente el mezcal que producía la fábrica denominada San Francisco.⁸² Mediante las noticias agrícolas reportadas al municipio se percibe cierto desinterés del propietario en la producción agrícola, y reiteradamente se quejaba de pérdidas en sus cosechas. Al parecer, la principal actividad era la producción del mezcal. Sin embargo, en el contexto general de las haciendas y los ranchos productores, la hacienda de Santiago se ubicaba en las de menor producción mezcalera.⁸³

⁷⁸ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. 164, Zacatecas, Zac., 22 de octubre de 1925.

⁷⁹ AHMP, Legajo de 1923, Correspondencia de haciendas y ranchos, Manifestación de clausura de la fábrica San Martín, 18 de diciembre de 1923.

⁸⁰ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de la Propiedad, Inscripción de la hacienda de Santiago, Pinos, Zacatecas, 19 de marzo de 1897, ff. 256-264.

⁸¹ ARPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, Hijuela testamentaria de Santiago Flores, Pinos, Zac., 16 de mayo de 1929, ff. 480-498.

⁸² AHEZ, Fondo Notarías, Serie Tranquilino Aguilar, tomo I, Testamento de Santiago Flores, 29 de marzo de 1915, f. 28.

⁸³ AHMP, Legajo, 1910, Noticias agrícola y hortícola del partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 5 de enero de 1911.

Por otro lado, en varias ocasiones el propietario y sus hijos estuvieron envueltos en juicios civiles de tipo mercantil por evasión de impuestos municipales, estatales y federales por la producción de mezcal y tenencia de la tierra. Se percibe cierto desinterés en llevar en regla la administración de la finca, por lo menos desde 1918, cuando Enrique Flores, hijo de Santiago, heredó la hacienda a la muerte de su padre; el heredero radicaba en Aguascalientes, lo que le permitía atender aspectos relacionados con la comercialización de sus productos. Mientras que Jesús Flores Parkman, hijo de Enrique, se encargaba de la hacienda con ayuda del administrador Ezequiel Reyes.

En 1919, la tesorería del estado acusó a Enrique y a Jesús Flores de simulación de precios en la venta de mezcal en el periodo de septiembre de 1918 a septiembre de 1919;⁸⁴ además de la multa, se dictó un recargo por reincidencia, pues entre 1914 y 1917 no habían pagado los siguientes impuestos: el predial de las fincas rústicas, los derechos de la producción de la fábrica y hasta la pensión de herencias en el juicio testamentario de Santiago Flores.⁸⁵ Finalmente, en 1930, Trinidad Flores, hermano de Enrique, fue acusado del delito de peculado, por vender 500 litros de mezcal, de los 2225 que había decomisado el inspector de bebidas alcohólicas por adeudo de contribuciones de 1927 a 1929.⁸⁶ El adeudo fiscal fue uno de los principales problemas que obstaculizaron el buen funcionamiento de la hacienda de Santiago, puesto que, por esta causa, con frecuencia las labores de la fábrica fueron suspendidas. Además, para hacer efectivos los pagos de contribuciones la tesorería municipal en varias ocasiones embargó fracciones de tierra de la hacienda,⁸⁷ que a la postre provocó un problema de abasto de materia prima.

En las haciendas Santiago y San Martín no se crearon sociedades mercantiles que permitieran inyectar capital a las fincas o diversificar sus actividades. En lo que corresponde al mezcal, su margen de pro-

⁸⁴ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. 177, Zacatecas, Zac., 5 de febrero de 1918.

⁸⁵ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. 22, caja 20, Zacatecas, Zac., 27 de noviembre de 1919.

⁸⁶ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. 9, Zacatecas, Zac., 20 de enero de 1930.

⁸⁷ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. 164, Zacatecas, Zac., 22 de octubre de 1925.

ducción y comercialización era más limitado; por ejemplo, la fábrica de mezcal de San Martín en algunos años trabajaba sólo medio año, cuando las actividades agrícolas habían terminado.⁸⁸

La hacienda de la Trinidad fue una de las más problemáticas en su administración, sobre todo a la muerte de su propietario, el presbítero José Refugio Gordo, cuando la herencia recayó en varios sucesores, generando una división relativamente complicada; además, algunos herederos no residían en la hacienda y otros eran menores de edad, lo que implicaba poca comunicación y falta de consenso entre los condueños.⁸⁹ El nombramiento y la formalización notariada de apoderados que defendían los intereses de los condueños ausentes y menores aumentaban los costos administrativos, al mismo tiempo que hacía más compleja la toma de decisiones y en general todas las transacciones de administración.

La herencia se dividió en ocho acciones, que a su vez se subdividieron en muchas partes. Como consecuencia del número de personas con derechos hereditarios, la administración de la hacienda se volvió cada vez más conflictiva y comenzó la venta consecutiva de acciones por parte de quienes pretendían renunciar a los derechos hereditarios. Las ventas se realizaban entre los mismos condueños considerando como garantía de pago la propia hacienda, de manera que quien pretendía deshacerse de sus derechos, y ante la falta de pago por parte de los compradores, adquirirían mayor proporción de la herencia, cuya administración continuaba igual o peor de problemática.⁹⁰ Herminia Dávila, albacea testamentaria de una parte de la herencia, alegaba que deseaba vender los derechos que correspondían a sus hijos, debido a que eran "poco ventajosos porque vivía lejos de la hacienda y no quería tener más problemas con los condueños".⁹¹ Gran parte de los derechos de los condueños que vendieron fueron adquiridos por Juan Ortiz Gordo.

⁸⁸ AHMP, Legajo, 1918, Manifestaciones de comienzo de producción del mezcal, 5 de enero de 1918.

⁸⁹ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de la Propiedad, Pinos, Zac., 18 de marzo de 1920, ff. 411-415.

⁹⁰ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Embargos, Pinos, Zac., 28 de junio de 1924, ff. 265-267.

⁹¹ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de la Propiedad, Guadalajara, Jalisco, 3 de diciembre de 1916, ff. 386-396.

Según un avalúo hecho en 1906 tomando en cuenta dimensiones, producción agrícola y ganadera anual, así como la producción de mezcal, la hacienda tenía un capital de más de 100 000 pesos. La situación de la finca comenzó a regularizarse cuando Juan Ortiz Gordo adquirió la mayoría de las acciones. Sin embargo, la perspectiva de mejora se vio atrofiada por varios embargos llevados a cabo principalmente por la tesorería subalterna de Pinos: el 30 de junio de 1925 se embargaron 2 500 hectáreas de la hacienda por el adeudo de contribuciones al fisco federal;⁹² lo mismo pasó cuando hicieron efectiva la hipoteca sobre las porciones de herencia que había comprado el propietario.⁹³

La hacienda San Nicolás era propiedad de la sociedad mancomunada integrada por la familia García Rojas, para administrar los bienes que pertenecieron a José Guadalupe García Rojas y Mariana Elías de García Rojas; se sumaron las adjudicaciones que correspondieron a las sucesiones hereditarias de Refugio y Manuel García Rojas.⁹⁴ Dicha sociedad mancomunada tuvo problemas en la administración, y en 1901 se disolvió; cada heredero tomó su porción de herencia para administrarla por separado. Parte de la crisis financiera de la hacienda de San Nicolás se debió a un crédito hipotecario ya vencido a favor del Banco de Zacatecas, pero María de Jesús García Rojas la rescató del remate que había hecho el juzgado de lo civil en la ciudad de Zacatecas, por el precio de 30 000 pesos. A partir de ese momento, quedó al frente María de Jesús García Rojas, quien más tarde adquiriría varios ranchos, por lo que la hacienda recobró las dimensiones originales.⁹⁵ En esta época, el buen manejo de la finca significó la recuperación de la hacienda en dimensiones y en actividad; se reincorporó a las actividades mercantiles en manos de una mujer empresaria.

⁹² ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Embargos, Pinos, Zacatecas, 30 de junio de 1925, ff. 94-96.

⁹³ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I Hipotecas, Pinos, Zacatecas, 24 de junio de 1927, ff. 339-342. Tomo I de Embargos, Pinos, Zac., 11 de junio de 1931, ff. 263-268. Tomo I de Hipotecas, Pinos, Zacatecas, Junio de 1924, ff. 189-197.

⁹⁴ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1901, tomo II, Zacatecas, Zac., Partición hereditaria de los bienes que pertenecieron a José Guadalupe García Rojas y Mariana Elías de García Rojas, Aguascalientes, Ags., 4 de septiembre de 1895, ff. 71-74.

⁹⁵ RPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, documento inserto en la división y partición de la hacienda San Nicolás, Zacatecas, Zac., 23 de septiembre de 1927, ff. 125-130.

La Pendencia

La hacienda de la Pendencia estaba en manos de Luis de la Rosa Berriozábal, hombre de empresa, líder en la producción y venta del mezcal. Ingeniero de profesión, introdujo en sus instalaciones fabriles innovaciones que repercutieron significativamente en la producción y en la cantidad de fuerza de trabajo. Las innovaciones consistían en la introducción de algunas variantes en el proceso de producción: los hornos para el cocimiento de las piñas eran iguales a las demás fábricas; en la molienda de las piñas instaló una máquina inventada por él para desmenuzar las piñas de maguey; en lugar de utilizar el molino chileno tradicional. La destilación se realizaba por medio de vapor, que hacía funcionar un motor que movilizaba la desmenuzadora, el trapiche y una bomba que conducía el líquido procesado.⁹⁶

Estas condiciones de producción en 1889, según el científico zacatecano José Árbol y Bonilla, permitían el rendimiento y la buena calidad del mezcal, además de “disminuir considerablemente el número de brazos” que laboraban. El científico hizo un llamado a todos los productores de la región mezcalera de Pinos para que instrumentaran de inmediato esas mejoras productivas, pues se quejaba de los propietarios por su resistencia a la innovación:

En la mayor parte de los ranchos o haciendas [...] se hace notar una grande apatía en seguir los perfeccionamientos de la física y la química, las ciencias más amigas del hombre [...] y esto muchas veces en perjuicio del mismo propietario [...] Creo que el progreso se resentirá demasiado al ver que se emplea para la expresión de jugo de maguey molinos chilenos demasiado imperfectos y prensas tan rudimentarias como las que se emplean en algunas haciendas.⁹⁷

Ese es el caso más sobresaliente de innovación tecnológica en la industria del mezcal. Cabe señalar que la Pendencia era una de las principales haciendas productoras de mezcal, que competía tal vez con Espíritu Santo, con la diferencia de que la primera poseía sólo dos fábricas y la segunda cinco.

⁹⁶ José Árbol y Bonilla, *op. cit.*, pp. 144-145.

⁹⁷ *Ibid.*, pp. 131-132.

A la muerte de Luis de la Rosa Berriozábal en 1900, las propiedades fueron administradas mediante la sociedad particular denominada Viuda e Hijos de Luis de la Rosa Berriozábal.⁹⁸ La decisión de poscer los bienes de la testamentaria en común obedecía a una cláusula del testamento que obligaba a los herederos a mantener íntegras las propiedades heredadas por un término mínimo de diez años: "deseando la unión y armonía entre todos sus herederos así como la conservación y fomento de los bienes les previno que por ningún motivo pasaran éstos en todo o en parte a personas extrañas".⁹⁹ La gerencia de la sociedad y la administración estuvieron a cargo de Jorge y Luis de la Rosa, quienes fueron apoderados de la sociedad hasta 1910, cuando se extendió una prórroga de tres años para su duración en las mismas condiciones de 1900.¹⁰⁰

Esa disposición, puesta en marcha por el propietario, permitió que se mantuviera la integridad de la hacienda; no sucedió la fragmentación de otros casos en los que constituyó el principal problema para mantener la producción de mezcal, como en la hacienda de San Nicolás. En la Pendencia sucedió lo contrario, la estrategia integradora y expansionista se conservó entre los condueños; ejemplo de ello fue la compra en 1901 de una pequeña hacienda dedicada a la producción de mezcal denominada Presa de Valenzuela, colindante de la hacienda de la Pendencia.¹⁰¹ Mediante esa compra aumentaron sus expectativas de producción, de obtención de ganancias y de posibilidades de reinversión. La familia llegó a ser prácticamente líder en la producción de mezcal, por lo menos entre 1889 y 1925. En 1912 contrajeron, con el Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano, una deuda de 200 000 pesos, que no pudieron solventar. Las condiciones del préstamo eran muy rigurosas, de manera que al primer incumplimiento

⁹⁸ ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, Pinos, Zac., 31 de diciembre de 1900, s/ff.

⁹⁹ AHESLP, RPPC, Protocolos, Notario Matías Arias, tomo II, Acta constitutiva de la Sociedad Viuda e Hijos de Luis de la Rosa Berriozábal, San Luis Potosí, SLP, 12 de junio de 1900, f. 75.

¹⁰⁰ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Hipotecas, Prórroga de la Sociedad Viuda e Hijos de Luis de la Rosa Berriozábal Pinos, Zac., 5 de septiembre de 1910, ff. 62-89.

¹⁰¹ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Hipotecas, Compraventa del rancho mezcalero Presa de Valenzuela, Pinos, Zac., 12 de junio de 1901, ff.62-86.

de cualquiera de las 25 cláusulas se daría por terminado el contrato y el cobro se haría efectivo embargando la finca. La deuda tendría que pagarse en un lapso de 25 años, es decir en 1937,¹⁰² pero para 1930 la hacienda ya estaba en manos de Isidro Cardona.¹⁰³ Lo más probable es que la venta fue realizada por el banco, puesto que una de las cláusulas prohibía a los propietarios vender, incluso arrendar la finca.

Esta forma de financiamiento era común entre los propietarios de las haciendas, las diferencias residían en que algunos hacendados contrataban con prestamistas y comisionistas que constituían pequeñas entidades prebancarias. En el caso de la Pendencia, la deuda fue contraída con un banco consolidado, cuyos términos contractuales condujeron necesariamente al remate de la hacienda, por lo que el banco estableció el valor de la finca en 500 000 pesos, precio relativamente alto.

Espíritu Santo

Esta hacienda, propiedad de María Guadalupe Igueravide y Francisco F. del Hoyo, era administrada mediante una sociedad anónima junto con un complejo de haciendas y ranchos, incluso ubicados en otros partidos del estado. La Compañía Agrícola Espíritu Santo y Anexas Sociedad Anónima se creó el 20 de noviembre de 1915, con un capital social de 1 400 000 pesos.¹⁰⁴ El capital se distribuyó en 14 000 acciones con un valor nominal de 100 pesos cada una. Los accionistas iniciales aportaron lo siguiente.

El objetivo de la sociedad era la explotación de las haciendas Espíritu Santo y su anexo Santa Gertrudis, ubicados en Pinos, Zacatecas, y la hacienda de San Tiburcio y su anexo San Marcos, en el partido de Mazapil, con todos sus giros comerciales e industriales. Cabe señalar que en Espíritu Santo la principal explotación era la producción del

¹⁰² ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Hipotecas, Pinos, Zac., 30 de marzo de 1912, ff.62-86.

¹⁰³ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, op. cit., p. 79.

¹⁰⁴ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1915, tomo I, Acta constitutiva de la Compañía Agrícola Espíritu Santo y Anexas Sociedad Anónima, Zacatecas, Zacatecas, 20 de noviembre de 1915, ff. 60-61.

CUADRO 6
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ESPÍRITU SANTO Y ANEXAS, 1915

Accionistas	Acciones liberadas	Acciones exhibidoras	Valor en pesos	Porcentaje
María Guadalupe Igueravide de Del Hoyo	9000	5000	1 150 000	82.15
Felipe del Hoyo		1 500	150 000	10.71
Ángel Nieto		1 000	100 000	7.14
Totales	9000	7 500	1 400 000	100

Fuente: AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1915, tomo I, Acta constitutiva de la Compañía Agrícola Espíritu Santo y Anexas Sociedad Anónima, Zacatecas, Zacatecas, 20 de noviembre de 1915, ff. 60-64.

mezcal y la ganadería, mientras que en San Tiburcio era la del caucho o guayule.¹⁰⁵ El argumento de la accionista mayoritaria era que “necesitaba capital para la explotación de esos fundos”, y de esta manera inyectó 500 000 pesos en capital líquido. De esta cantidad, 10 por ciento lo aportaron en el momento de la creación de la compañía, y el resto conforme se fuese necesitando. La duración de la sociedad era de 20 años, en otras palabras, concluiría el 19 de noviembre de 1935.¹⁰⁶

El domicilio de la sociedad para cuestiones legales, la radicación del consejo de administración y los asuntos de comercio estaban en las ciudades de Zacatecas, México y Monterrey. Estos tres lugares eran estratégicos para el buen funcionamiento de la compañía: en Zacatecas era donde se ubicaban las haciendas y, por lo tanto, todos los trabajos de explotación; la ciudad de México era donde radicaban los principales accionistas, aquí se tomaban las decisiones administrativas y seguramente se comercializaban los productos; Monterrey era el único destino de la producción de guayule producido en la hacienda San Tiburcio y uno de los principales mercados del mezcal de la hacienda de Espíritu Santo.

El consejo de administración inicialmente estaba integrado por los tres accionistas que fungían como vocales de éste, cuyos votos se com-

¹⁰⁵ Látex producido por plantas intertropicales (moráceas y euforbiáceas), que después de coagulado se convierte en una masa impermeable muy elástica, con múltiples aplicaciones en la industria.

¹⁰⁶ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1915, tomo I, Acta constitutiva de la Compañía Agrícola Espíritu Santo y Anexas Sociedad Anónima, Zacatecas, Zacatecas, 20 de noviembre de 1915, ff. 60-61.

putaban por el número de acciones y no de personas; de esta manera, la opinión de peso siempre radicaría en la socia mayoritaria mientras mantuviera su número de acciones. Para asumir el puesto de vocal era requisito ser accionista y aportar 50 acciones (5 000 pesos) como garantía del cumplimiento de sus obligaciones. Las asambleas generales ordinarias se realizaban cada año, y las extraordinarias cada que acordara el consejo. Al final de cada año se hacían los balances generales de las operaciones y negocios de la sociedad para repartir las utilidades de acuerdo con el número de acciones que representara cada socio. Cabe mencionar que de las ganancias anuales se formaba un fondo de reserva que oscilaba entre 140 000 y 280 000 pesos; pero en caso de que la asamblea lo acordase, se destinaba otro 10 por ciento del capital social para el fondo de previsión. La primera asamblea general se verificó en la ciudad de México, en diciembre de 1916.¹⁰⁷

Hacia 1935, el presidente del consejo de accionistas era Luis Solórzano; el secretario, Edmundo M. Pérez, y los escrutadores, José Quintanilla y Alberto N. Bonilla. El capital social no había aumentado, pero sí el número de accionistas: aparte de los integrantes del consejo se encontraban Julio Requelme, Manuel Macías, Agustín Centeno Bárcenas, María de Jesús del Hoyo, Carmen del Hoyo y Armando Gómez.¹⁰⁸

Otra particularidad de la administración de esta hacienda, que controlaba la producción de cinco fábricas de mezcal, era la celebración de contratos de administración entre la compañía agrícola y los administradores, que por lo general eran familiares cercanos de los propietarios y accionistas de la compañía. En 1932 celebraron dos contratos: el primero, para las fábricas de mezcal denominadas el Salto y Tolosa, cuya administración recayó en María de Jesús del Hoyo de Espinosa y Carmen del Hoyo de Buenrostro;¹⁰⁹ el segundo, para las

¹⁰⁷ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1915, tomo I, Acta constitutiva de la Compañía Agrícola Espíritu Santo y Anexas Sociedad Anónima, Zacatecas, Zacatecas, 20 de noviembre de 1915, ff. 62-63.

¹⁰⁸ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Comercio, Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas del consejo de liquidación de la Compañía Agrícola Espíritu Santo y Anexas, S.A., México, DF., 21 de noviembre de 1935, ff. 145-161.

¹⁰⁹ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Pinos, Gerónimo Rangel, 1932, Caja 5, Contrato de administración de las fábricas de la Hacienda de Espíritu Santo y Anexas, Pinos, Zacatecas, 25 de agosto de 1932, ff. 11-14.

fábricas Manuel María, Cabras y San José, administradas por Alejandro y Guadalupe del Hoyo.¹¹⁰ Ambos contratos tenían una vigencia de tres años. Los administradores estaban obligados a entregar mes con mes a la compañía la cantidad de 4500 pesos, como producto neto de la administración de las fábricas y sin deducciones; debían pagar cualquier déficit de la mencionada cantidad. Por el contrario, cualquier excedente como producto de la elaboración, transportación y venta del mezcal significaba la remuneración por sus trabajos administrativos.

El pago de los impuestos del timbre y factura de venta del mezcal estaba a cargo de los administradores, mientras que la compañía se encargaba del pago del impuesto predial, el municipal por cultivo de maguey y de patente. Los administradores se encargaban de todos los trabajos de elaboración de mezcal; de la conservación y reparación de los edificios de las fábricas; de la correcta planeación en la explotación del maguey, por lo que se estipulaba que por cada planta cortada debían trasplantar dos, y de castrar¹¹¹ oportunamente un maguey por cada planta que se consumiera. Las recomendaciones para la elaboración eran cuidar la reputación del mezcal y, por lo tanto, de la compañía.

La venta para los administradores estaba restringida, puesto que al final del contrato se especificaban los clientes a quienes no debían vender mezcal; por desgracia, no especifican su lugar de residencia. Del mismo modo, no se les permitía vender mezcal por menudeo a un precio menor de 3.30 pesos el decalitro. Era claro que la compañía se reservaba algunos clientes exclusivos, pues una de las cláusulas establecía que los administradores debían aportar a la compañía, en abono de los 4500 pesos, 80 000 litros de mezcal de 20 grados y de la mejor calidad, que debían estar embotellados, etiquetados y embarcados en el ferrocarril en la estación denominada Espíritu Santo, ubicada dentro de la hacienda. La diferencia que al final del mes resultara de la

¹¹⁰ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Pinos, Gerónimo Rangel, 1932, caja 5, Documentos relativos a la administración de la Hacienda de Espíritu Santo y Anexas, Pinos, Zacatecas, 26 de agosto de 1932, ff. 11-14.

¹¹¹ La castración de maguey era una operación anterior al corte definitivo, que consistía en cortar la flor del maguey, llamada quiote, la cual se debía realizar oportunamente para aprovechar toda la savia del maguey (véase el capítulo III).

cantidad de mezcal entregada por los administradores a la compañía era pagada en efectivo a la parte administrativa los días últimos de cada mes. Sin embargo, la compañía determinaba cómo debía ser el pago: con mezcal o en efectivo, de acuerdo con sus intereses.

La administración estaba estrictamente sujeta a las disposiciones del consejo de administración de la compañía, cuyos acuerdos los daba a conocer a los administradores firmados por el presidente o el secretario, exclusivamente. Las prohibiciones eran bien específicas; por ejemplo, no introducir en las fábricas ningún tipo de innovación relativa al sistema de producción, puesto que cualquier cambio en el proceso podía repercutir en la calidad del mezcal.

Sin embargo, también otorgaba derechos a los administradores, como sembrar y aprovechar con libertad los terrenos de labor en los parajes de las fábricas, vender el mezcal sin más limitaciones que las que ya mencionamos, utilizar las casas para los peones que se encontraban alrededor del casco, usar la leña como combustible para las fábricas, darle utilidad a los parajes de la finca para pastar ganado vacuno siempre y cuando no excediera de mil cabezas. Además, al inicio del contrato, la compañía otorgaba a los administradores 10 000 litros de mezcal y las refacciones de alambiques, platillos, etcétera, que las fábricas necesitasen. La compañía también se obligaba a suministrar agua y un porcentaje de las cosechas de maíz, trigo, alfalfa y cebada a los trabajadores de la fábrica que vivieran en las casas del casco, para cubrir las necesidades de la fábrica y de quienes trabajaban en ella. Cabe señalar que la remuneración de los trabajadores no era sólo en moneda, sino también en raciones de maíz y otros artículos básicos que canjeaban en la tienda de raya por trabajo o por dinero.

La garantía del cumplimiento de los contratos en lo que respecta a los administradores eran las acciones que representaban en la compañía, y el contrato terminaría por el incumplimiento de alguna de las cláusulas por parte de los administradores. En estas condiciones, los administradores tenían un margen de decisión muy restringido.

Este contrato muestra una racionalidad administrativa y empresarial, no obstante que la administración recayera en miembros de la misma familia; por otro lado, muestra un estricto control sobre la producción de mezcal y, en general, sobre las posibilidades de aprovechamiento de los distintos espacios de la hacienda en función de la disponibilidad de recursos. Revela las formas de retribución en uno de

los niveles altos de la administración al interior de la misma unidad de producción.

El arrendamiento y la administración

El arrendamiento como una forma de manejar las haciendas no fue exclusivo de las fábricas de mezcal ni durante el periodo porfiriano. Los hacendados con frecuencia recurrían al arrendamiento de tierras dentro de sus fincas, de extensión variable, de acuerdo con los intereses de los propietarios: lo mismo podía otorgar tierra a pequeños arrendatarios, quienes arrendaban algunas hectáreas de tierra, que contratar con grandes arrendatarios que tenían la posibilidad de tomar en arrendamiento fincas enteras.¹¹² El arrendamiento de tierras en México podía retribuirse de tres maneras: en dinero, en especie o en trabajo; incluso era posible una combinación de éstas de acuerdo con las necesidades del propietario.¹¹³ El arrendamiento de las fábricas de mezcal fue de otra índole; no obstante, es necesario contemplarlo dentro del sistema de producción de las haciendas concebidas como unidades productivas cuyas ganancias no se limitaban a las percibidas por la producción y venta de mercancías, sino que la valorización de los excedentes producidos tomaban la forma también de rentas en dinero.

Durante el periodo de estudio, el arrendamiento de fincas mezcaleras fue limitado. Los contratos de que tenemos noticia, que datan de 1910 y 1918, son relativos al rancho la Victoria, con diferentes arrendatarios. La parte arrendadora era la familia García Rojas, quien en vez de explotar su finca mezcalera por cuenta propia, decidió percibir una renta periódica a través del arrendamiento de la fábrica y algunas magueyeras circundantes.

La hacienda Espíritu Santo también fue arrendada por un tiempo. En 1860, antes de que estuviera en manos de la familia Igueravide, se arrendaba a Zeferino Ruiz, originario de San Luis Potosí, quien

¹¹² Entrevista con Marcelo Briones, 98 años, ex trabajador de la hacienda de la Pendencia, La Pendencia, Pinos, Zacatecas, 17 de diciembre de 2001.

¹¹³ Hans Günther Mertens, *op. cit.*, pp. 97-118. Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas...*, *op. cit.*, pp. 12-14.

subarrendaba las cuatro fábricas de mezcal establecidas en terrenos de la hacienda hacia esa época. La renta mensual era de 500 pesos cada una. Es evidente que las condiciones del arrendamiento fueron muy ventajosas para el arrendador, pues con la sola suma de la renta anual de las fábricas cubría el arrendamiento de toda la hacienda, que tenía un costo de 22 000 pesos, lo que posibilitaba un amplio margen de explotación y beneficio de la producción agrícola y ganadera de la hacienda. El arrendamiento general fue suspendido por intervención judicial, debido a que el dueño, José Antonio Gutiérrez Solana, español menor de edad, residente de Santander, cuestionó la administración.¹¹⁴ Cuando la hacienda llegó a manos de Zacarías Igueravide, la explotación de las fábricas la realizó por cuenta propia, es decir, no recurrió al arrendamiento.

Durante el periodo de estudio, los arrendatarios de fábricas de mezcal eran, por lo general, empresarios que carecían de capital suficiente para instalar toda la infraestructura fabril o para comprar un rancho o hacienda mezcaleros. Sin embargo, un caso interesante es el de los hermanos Villaseñor, quienes además de los tres ranchos mezcaleros que ya poseían, en 1910 decidieron arrendar el rancho la Victoria, con lo cual ampliaron el ámbito de producción de mezcal. En ese caso, los empresarios debían contar con capital suficiente para comenzar los trabajos de elaboración, pagar el arrendamiento, retribuir a los obreros y peones de campo, además de cubrir las contribuciones fiscales, pero, como ya se vio con anterioridad, los Villaseñor tenían un sistema de financiamiento basado en la obtención de créditos hipotecarios cuyo destino, en este caso, era la reinversión mediante el arrendamiento.

Los contratos eran similares: daban en arrendamiento los llamados "parajes de vino",¹¹⁵ los cuales estaban compuestos de la fábrica, incluyendo bodegas de almacenamiento y una pieza para la administración. El arrendamiento incluía las magueyeras ubicadas en el ran-

¹¹⁴ AHEZ, Poder Judicial, Serie Civil, Partido de Pinos, Arrendamiento de la hacienda de Espíritu Santo, julio de 1861, ff. 1-54.

¹¹⁵ Los "parajes de vino" o "ranchos de vino" eran fincas rústicas que oscilaban entre 1 000 y 6 000 hectáreas, compuestos por un casco donde se ubicaban las instalaciones fabriles, las casas para empleados y obreros, extensas magueyeras de donde se obtenía la materia prima y el combustible, pequeñas extensiones de tierra laborable y agostadero, y pozos o norias para la obtención de agua.

cho, pero con una explotación sistemática, en cuyos terrenos podían pastar los animales necesarios para los trabajos de la fábrica, así como cultivar los terrenos laborables en provecho del arrendatario. En resumen, el arrendamiento pretendía asegurar cuatro elementos indispensables para la producción de mezcal: las instalaciones fabriles, la materia prima, el combustible y el agua necesarios para los trabajos de la fábrica. Las diferencias entre los contratos consistían en introducir variantes relativas al precio del arrendamiento, modalidades de pago, duración del contrato y otras especificaciones prohibitivas para los arrendatarios.

El contrato de arrendamiento de 1910¹¹⁶ celebrado entre Francisco García Rojas y Antonio Villaseñor posee varias particularidades. El arrendamiento comprende la Victoria y el Encino, ranchos contiguos mediante los cuales se pretendía solucionar el problema de abasto de materia prima, puesto que lo atractivo del arrendamiento para los Villaseñor era asegurar una producción constante y abundante. El precio del arrendamiento fue de 2 500 pesos anuales, pagaderos en plata u oro exclusivamente, y en trimestres adelantados de 600 pesos cada uno. El contrato tenía una duración del 5 de junio de 1910 al 30 de julio de 1915, periodo forzoso para el arrendador y sólo dos años obligatorios para el arrendatario.

Un aspecto que llama la atención de este contrato es que tanto el arrendador como el arrendatario contemplaban algunos derechos de los trabajadores de la fábrica. En la cláusula 4 mencionan que García Rojas tenía la obligación de dejar pastar, además de los animales necesarios para los trabajos de la fábrica, los que eran propiedad de los sirvientes que se ocuparan en la misma. Además, el arrendador dejaba a disposición del arrendatario "los sirvientes que haya actualmente en la fábrica siendo a cargo del arrendatario los pagos de los jornales". La cláusula 10 establecía que los "sirvientes existentes en la fábrica o los que los sustituyan podían disponer de las casas que ocupan actualmente", así como la casa del mayordomo.¹¹⁷ Se trataba de

¹¹⁶ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Contrato de arrendamiento de la fábrica la Victoria celebrado entre Francisco García Rojas y Antonio Villaseñor, Zacatecas, Zac., 25 de agosto de 1910, ff. 52-54.

¹¹⁷ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Contrato de arrendamiento de la fábrica la Victoria celebrado entre Francisco García Rojas y Antonio Villaseñor, Zacatecas, Zac., 25 de agosto de 1910, f. 53.

trabajadores fijos que se contrataban con el arrendador en turno, y que mediante el contrato de arrendamiento aseguraban su vivienda y su trabajo.

El contrato establecía también que el arrendador podía disponer de 40 burros y 15 mulas sin más limitaciones que devolverlos como los recibió; además, podía utilizar 42 hectáreas de tierra de labor y el agua de dos norias y un estanque ubicados en la finca.

Llama la atención que en este contrato no se estableció ninguna cláusula que regulara la explotación del maguey que crecía en la finca, pues en la mayoría de los contratos se estipulaba que por cada planta cortada se debían plantar dos. Es necesario mencionar que en 1910 los Villaseñor arrendaron otras magueyeras ubicadas en un rancho denominado San Matías, colindante de los ranchos el Chino y la Victoria.¹¹⁸ El arrendamiento de magueyeras era común, sobre todo cuando las dimensiones de las haciendas y de los ranchos eran relativamente reducidas, o simplemente para poseer una reserva en la explotación de materia prima.

El arrendamiento de la misma fábrica, pero en 1918,¹¹⁹ aporta elementos interesantes para analizar las modalidades de administración de ese tipo de fincas. El contrato proveyó al arrendatario, Zeferino Navarro, de la fábrica con todas sus magueyeras y existencias, combustible, tierras de labor y pastoreo, de animales y agua suficiente para los trabajos de la fábrica. El precio del arrendamiento ascendió a 3 000 pesos anuales; la mitad debía ser pagada al iniciar el arrendamiento en enero; después, los pagos, de 650 pesos cada uno, se realizarían por trimestres adelantados los primeros días de julio, octubre, enero y abril. Los pagos debían hacerse en monedas de plata u oro de cuño mexicano. En caso de alguna eventualidad (invasión de la hacienda por rebeldes) que impidiera los trabajos de la fábrica, el arrendatario pagaría media renta.¹²⁰

¹¹⁸ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, Contrato de arrendamiento de la finca denominada San Matías celebrado entre Genaro G. García y Antonio Villaseñor, Zacatecas, Zac., 25 de octubre de 1910, ff. 97-98.

¹¹⁹ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Dionicio Dávila, Contrato de arrendamiento de la fábrica la Victoria celebrado entre Manuel García Rojas y Zeferino Flores Navarro, Zacatecas, Zac., 10 de diciembre de 1918, ff. 3-7.

¹²⁰ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Dionicio Dávila, Contrato de arrendamiento de la fábrica la Victoria celebrado entre Manuel García Rojas y Zeferino Flores Navarro, Zacatecas, Zac., 10 de diciembre de 1918, ff. 3-7.

El arrendatario, durante los cinco años que duraba el arrendamiento, estaba obligado a plantar 12 mil magueyes en terrenos de la Victoria, y debía cuidar las demás magueyeras, para que no se cortaran o rasparan¹²¹ las plantas en etapa de crecimiento. Todas las mejoras materiales que hiciera el arrendatario a la fábrica correrían por su cuenta, y quedaría a beneficio de ésta sin ninguna remuneración o reembolso. Los impuestos tanto por el cultivo del agave como por la producción alcohólica, federales, estatales y municipales, correrían por cuenta del arrendatario.

Finalmente, al concluir el contrato, el arrendador debería entregar en perfecto estado los aparatos, hornos y molinos, sin más desgaste que la natural depreciación de las instalaciones, a fin de poder continuar de inmediato y sin interrupciones los trabajos de elaboración.¹²² Al igual que los Villaseñor, Zeferino Navarro recurrió a la renta de otras magueyeras denominadas el Carmen, pertenecientes a María de Jesús García Rojas.¹²³ De esta manera aseguraba el abasto del insumo para tener una producción constante.

En ese contrato ya no se especificaron los derechos de los trabajadores ni la utilización de las casas del casco de rancho, tampoco se puso a disposición los animales para los trabajos de la fábrica. Es claro que las condiciones de arrendamiento en este caso fueron impuestas por el arrendador, a fin de asegurar una renta periódica por un lapso de cinco años, tres de los cuales eran obligatorios para el arrendador, y dos opcionales.

En 1929, cuando Pilar Agüero de Ynrrigarro se adjudicó la hacienda de Santa Ana por una deuda no pagada por los Villaseñor, arrendó las fábricas de Saldaña y San Carlos. Pero las condiciones comenzaron a cambiar de acuerdo con el estado en que se encontraban las fincas amenazadas por el reparto agrario. La parte arrendadora se deslindaba de responsabilidades en caso de que las dimensiones de

¹²¹ Raspar el maguey consiste en extraer agua miel de la planta, por lo que quedaría estéril para la producción de mezcal.

¹²² AHEZ, Fondo Notarías, Serie Dionicio Dávila, Contrato de arrendamiento de la fábrica la Victoria celebrado entre Manuel García Rojas y Zeferino Flores Navarro, Zacatecas, Zac., 10 de diciembre de 1918, ff. 3-7.

¹²³ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Dionicio Dávila, Contrato de arrendamiento de las magueyeras el Carmen, celebrado entre María de Jesús García Rojas y Zeferino Flores Navarro, Zacatecas, Zac., 11 de diciembre de 1918, ff. 31-35.

las magueyeras disminuyeran a causa de la creación de los ejidos. Por su parte, el arrendador comenzó a comprar materia prima procedente de magueyeras ejidales.¹²⁴

Dadas las condiciones de los contratos de arrendamiento, pueden ser considerados ventajosos para ambas partes, puesto que al arrendador le proporcionaba una renta periódica, segura por un lapso de cinco años o más, y con pocos riesgos. No pagaba impuestos de ningún tipo, no gastaba en mejoras materiales para la fábrica ni se preocupaba del cultivo del agave, de tal manera que si el contrato se llevaba al pie de la letra, al término de éste, tanto la fábrica como las magueyeras estaban en condiciones óptimas para continuar su funcionamiento. Por otro lado, para el arrendatario las ganancias dependían de la intensidad con que trabajara la fábrica, por lo que era tan importante asegurarse del insumo.

Por otra parte, los contratos muestran a los empresarios que verdaderamente tomaban riesgos en la producción, y que debían tener un capital inicial de seis o siete mil pesos para comenzar su empresa mezclera, para los pagos iniciales de la renta, las contribuciones y movimientos notariales. El contrato no hace referencia a la mano de obra, pero sin duda era un gasto central para el productor. Esa modalidad de administración de la fábrica ayuda a diferenciar al propietario de la finca del verdadero empresario.

¹²⁴ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Arrendamientos, Arrendamiento de los ranchos Saldaña y San Carlos, Pinos, Zac., 24 de abril de 1934, ff. 27-41. El arrendamiento se renueva el 1 de julio de 1938, ff. 46-66.

III. EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DEL MEZCAL

Este capítulo tiene dos objetivos fundamentales: por un lado, exponer los antecedentes de la producción de mezcal en el partido de Pinos como una importante zona mezcalera; por otro, describir el sistema de producción de mezcal tomando en cuenta la estructura de las haciendas y los ranchos, las instalaciones fabriles, la lógica de explotación de insumos y el proceso técnico de la producción de mezcal. El capítulo se divide en cuatro partes: en la primera expongo los antecedentes de la producción de mezcal en Pinos, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, donde se mencionan algunas características de la dinámica de producción y comercialización durante la época borbónica; en la segunda analizo la estructura de las haciendas y los ranchos mezcaleros, haciendo hincapié en las instalaciones fabriles, destacando la introducción de innovaciones tecnológicas en la hacienda la Pendencia; en la tercera abordo la lógica de explotación de los insumos, y en la cuarta describo el proceso técnico de la producción del mezcal.

Antecedentes de la producción de mezcal en el partido de Pinos

Para entender mejor el contexto en que se desarrolló la industria del mezcal a finales del siglo XIX y principios del XX, es necesario proporcionar un antecedente panorámico de la arraigada tradición de Pinos como productor de mezcal, heredada del periodo novohispano. Basta decir que la mayoría de las fábricas en cuestión se fundaron en la segunda mitad del siglo XVIII y continuaron en actividad hasta la década de los sesenta del siglo XX.

En la Nueva España, la producción y el consumo de algunas bebidas tradicionales fueron restringidos a raíz de la creación de la Comisión de Bebidas Prohibidas; posteriormente, fueron regulados

mediante el Reglamento del Nuevo Ramo. La prohibición era extensiva para el pulque, el aguardiente de caña o chingurito, como era llamado en Hispanoamérica, el mezcal y la gran cantidad de bebidas que proliferaban por estas tierras. La producción de cada bebida fue reglamentada poco a poco; no obstante la prohibición, la elaboración y el consumo nunca cesaron.

La producción de pulque y de aguardiente de caña no estuvo sujeta a tantas prohibiciones; en el primer caso, porque no se logró frenar la producción, circulación y consumo de una bebida autóctona que gozaba de tanta aceptación entre los indígenas;¹ en el segundo, porque su producción estaba monopolizada por españoles y bajo un estricto control de las autoridades de la corona. La autorización oficial del aguardiente de caña data de 1796.² La producción de mezcal fue más restringida por representar una competencia frente a los licores y vinos monopolizados por la corona española, además de ser considerado nocivo para la salud en algunos lugares de la Nueva España.

Aunque no dispongo de la evidencia de una prohibición explícita, quienes han escrito acerca de la historia de las bebidas alcohólicas insisten en que así fue.³ Sin embargo, la audiencia de Nueva Galicia, que poseía algunas comarcas productoras de mezcal, parece que fue la excepción, pues desde mediados del siglo XVII el presidente de la audiencia, Juan Canceco Quiñones, reglamentó la fabricación y el comercio de mezcal, bajo el argumento de que no era dañino; por el contrario, "los médicos destacaban sus bondades".⁴ Cabe destacar que Sierra de Pinos se ubicaba dentro de esta jurisdicción y, por lo tanto, gozó de tal beneficio.

El comercio de mezcal se realizaba por medio de estancos, monopolio que la corona arrendaba a particulares en subasta pública. El estanco funcionaba en cada cabecera del partido y recaía en una

¹ William Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 53-89.

² José de Jesús Hernández Palomo, *El aguardiente de caña en México (1724-1810)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1974, pp. 1-8.

³ José María Muriá, "El tequila: un símbolo cultural", y Teresa Lozano Arrendares, "El mezcal de fuego y de maguey", en *Beber de tierra generosa: Historia de las bebidas alcohólicas en México*, México, Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., 1998, pp. 90-128.

⁴ *Idem*.

persona, quien, a su vez, lo podía subarrendar a terceros de manera temporal. El arrendatario o asentista debía rendir cuentas a la corona de las utilidades del comercio del mezcal. Domingo Rodríguez, originario de Sierra de Pinos, tuvo en sus manos el estanco de mezcal del partido de Sombrerete por cuatro años; por tal privilegio, había ofrecido pagar 30 pesos anuales, pero en el balance que realizaron en octubre de 1782, las pérdidas y ganancias no convencieron a los funcionarios de la corona, por lo que recomendaron al alcalde mayor de ese lugar que administrara temporalmente el estanco y en lo posterior lo pusiera en remate público.⁵ No fue posible encontrar más referencias del asentista pinense, pero sin duda se trataba de una persona relacionada con los importantes productores que en esta época existían en Sierra de Pinos.

Con base en los datos que tenemos, la producción de mezcal en el partido de Pinos comenzó a mediados del siglo XVIII y se consolidó a finales de éste, puesto que la mayoría de las haciendas mexicanas experimentaron un fenómeno de especialización en cierto tipo de producción en el último tercio del siglo XVIII, proceso que se desarrolló de acuerdo con los orígenes históricos y las características geográficas de cada región. La especialización se acentuó en las postrimerías del siglo XIX.⁶

Tengo noticias de que para 1753 ya había algunas fábricas de mezcal. En ese año, el gobernador de la Nueva Galicia, Joseph de Basante, dio a conocer al corregidor de Zacatecas un decreto que dictó en respuesta a una real cédula que pedía información de las "utilidades y progresos" de los asientos de vino de coco y mezcal. No obstante, el interés del gobernador se centró más en la calidad del mezcal; su preocupación era que el producto fuera "puro y sin la mezcla de los ingredientes nocivos con que se dice fabricarse en la Nueva España". La exigencia explícita para los asentistas de Zacatecas, Charcas, Sierra de Pinos, Aguascalientes y Lagos la Barca era que declararan,

⁵ Biblioteca Manuel Sescosse del Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Zacatecas (en adelante BMSITMCZ), Acervo Documental Colección Zacatecas, Treasury, Records and Correspondence, 1770-1779, 1790 to 1799, Estancos de vinos mezcals del partido de Pinos, caja 13, Exp. 6, ff. 4-5.

⁶ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de hacienda...*, op. cit., pp. 10-11.

bajo juramento, "el modo y manera con que se fabrican dichos vinos, los ingredientes que sirven a dicha fábrica y cómo se han fabricado en los tiempos antecedentes".⁷

Por desgracia, no fue posible localizar la respuesta a este decreto por parte de las autoridades de Zacatecas. Sin embargo, se hace patente el interés por regular la producción de una bebida que era ya tradicional para esa época. De lo que tenemos constancia es que, para la última década del siglo XVIII, en el partido de Pinos se encontraban establecidas 14 fábricas en pleno funcionamiento. Ante esto, las autoridades reales tomaron cartas en el asunto e implementaron medidas a fin de reglamentar esa actividad en Pinos, debido al potencial que representaba para el fisco como región productora de mezcal.⁸

En un escrito dirigido al intendente de Zacatecas en 1791, el informante mostraba lo importante que era el partido de Pinos por la cantidad considerable que aportaba a la Real Caja la producción y venta de mezcal. Sólo en el cuatrienio administrativo de 1779 a 1782 había aportado a la corona 5 300 pesos, y de 1785 a 1788 aumentó a 6 593. En 1791 reportaban la existencia de 14 fábricas de mezcal que pagaban derecho de licencia y otros impuestos; de tal manera que todas juntas pagaban más de 2 000 pesos al año, sin contar los impuestos por la venta, los cuales, a los ojos del informante, eran los más atractivos. Más que un informe era una especie de proyecto para regular el mezcal en Pinos, que aproximadamente desde 1779 se producía en abundancia.⁹

Sin embargo, a los funcionarios también les interesaba asegurar la producción continua para monopolizar el mezcal y asegurar ingresos a la corona. Una cláusula del proyecto estipulaba que los productores, durante el quinquenio administrativo, no podían dejar de producir sin licencia del asentista. No obstante, esta disposición estaba sujeta a "variaciones" (algo así como causas de fuerza mayor); pero el in-

⁷ AHEZ, Fondo Ayuntamiento, Serie Reales Cédulas y Provisiones, Subserie Despachos Autos y otros, Guadalajara, 2 de noviembre de 1753, Caja 1, Exp. s.n., 3 fojas.

⁸ BMSITMCZ, Acervo Documental Colección Zacatecas, Treasury, Records and Correspondence, 1770-1779, 1790 to 1799, Estancos de vinos mezcals del partido de Pinos, Caja 13, Exp. 6, ff. 4-5.

⁹ BMSITMCZ, Acervo Documental Colección Zacatecas, Treasury, Records and Correspondence, 1770-1779, 1790 to 1799, Estancos de vinos mezcals del partido de Pinos, Caja 13, Exp. 6, ff. 4-5.

formante argumentaba que no había razón para preocuparse por las "variaciones", puesto que doce años de experiencia acreditaban que las fábricas subsistirían en el partido de Pinos, donde el maguey crecía en abundancia y sin cultivo.

En la tercera condición, el documento señalaba que los fabricantes debían vender el mezcal con preferencia al asentista en las porciones que él necesitase y a los precios acostumbrados: 15 pesos el barril y 12 reales las botijas de ocho cuartillos. Además, el productor no podía vender el resto del mezcal dentro de la jurisdicción de Pinos, para evitar hacerle competencia al comerciante oficial. El mezcal sobrante, o el que no quisiera comprar el asentista, debía venderlo fuera del partido, pero con autorización del asentista y bajo el pago de los derechos de alcabala. La condición cuarta obligaba a los dueños de las tierras donde crecía el maguey a venderlo o arrendarlo con preferencia al asentista, y éste podía suministrar la materia prima a los fabricantes que carecieran de ellas, medida con la que aseguraban el abasto del insumo.¹⁰ Estas medidas constituían políticas proteccionistas del mercado impuestas por el Estado, que tenía el control total de la producción y en general de la actividad económica.

Cabe señalar que el informante destaca reiteradamente las cualidades naturales de Pinos para establecer ahí lo que él denominaba "la llave de los estancos":

Estas reflexiones dan a conocer que el partido de Pinos, por razón de las fábricas, es la llave de los estancos establecidos en quince leguas en contorno: que criándose allí la planta como regional con abundancia y sin cultivo es permanente su producto y que no debe temerse que se extinga, como no ha sucedido en tantos años que, aunque en algún otro partido inmediato se críe también magueyes son menor [*sic*] y no pueden nutrir en abundancia fábricas permanentes con utilidad del público, recayendo, por lo mismo, toda la estimación a favor de las de Pinos.¹¹

¹⁰ BMSITMCZ, Acervo Documental Colección Zacatecas, Treasury, Records and Correspondence, 1770-1779, 1790 to 1799, Estancos de vinos mezcals del partido de Pinos, Caja 13, Exp. 6, ff. 4-5.

¹¹ BMSITMCZ, Acervo Documental Colección Zacatecas, Treasury, Records and Correspondence, 1770-1779, 1790 to 1799, Estancos de vinos mezcals del partido de Pinos, Caja 13, Exp. 6, ff. 4-5.

La novena condición le daba al asentista el privilegio exclusivo de comprar todos los “caldos que se labren” y venderlos fuera de Pinos, es decir, toda la producción de mezcal, si su capacidad económica así lo permitía; de lo contrario, eran igual de atractivos los derechos que cobraba cuando los productores vendían fuera de la jurisdicción el mezcal que el asentista no pudiera o no quisiera comprar. La utilidad de la operación de compraventa era de 50 por ciento o más, puesto que el asentista compraba el barril de mezcal a 15 pesos y lo vendía a 30 o 40; aun tomando en cuenta los costos de flete y alcabalas, el negocio era muy bueno.¹² Estas disposiciones reflejan el establecimiento de un circuito comercial basado en el control del mercado. Por otro lado, constituye la conformación de una actividad económica regional focalizada.

Otro aspecto que el documento refiere es el amplio mercado que tenía el mezcal de Pinos, pues surtía:

[...] a los estancos de Zacatecas, Real de Catorce, Charcas, Matheguala [ahora Matchuala], Pinos y los agregados, cuyos vecindarios juntos hacen un número respetable, siendo tan general y antiguo el uso de esta bebida especialmente en lo operarios de minas y los del campo se deduce los grandes consumos que habrá y lo mucho que habrán de producir las fábricas de Pinos.¹³

El informante denunciaba la “oscuridad” con la que se había manejado ese ramo por parte de los asentistas. Sugería, dada la potencialidad de producción de mezcal en el partido de Pinos, que las ventas del arrendatario se permitieran sólo dentro del partido. De esta manera, los derechos de alcabala, al extraer el mezcal, pasarían de un modo directo a la corona, no mediante el asentista como intermediario; además, el productor se libraría de la sujeción del asentista y podría vender su producto fuera de su distrito por cuenta propia. En realidad,

¹² BMSITMCZ, Acervo Documental Colección Zacatecas, *Treasury, Records and Correspondence*, 1770-1779, 1790 to 1799, Estancos de vinos mezcals del partido de Pinos, Caja 13, Exp. 6, f. 4.

¹³ BMSITMCZ, Acervo Documental Colección Zacatecas, *Treasury, Records and Correspondence*, 1770-1779, 1790 to 1799, Estancos de vinos mezcals del partido de Pinos, caja 13, Exp. 6, ff. 4-5.

estas estrategias formaban parte de las reformas centralistas emprendidas por el régimen de los Borbones, cuyos funcionarios estudiaban la forma de impulsar la producción del mezcal al mismo tiempo que creaban mecanismos más eficaces para el cobro de los impuestos.

No tengo otra referencia de que la licencia de producción de mezcal se haya expedido en otras partes de la Nueva España, por el contrario, la información apunta hacia un veto de la producción y comercialización del mezcal en distintos reinos.¹⁴ En San Luis Potosí, hacia 1793, funcionarios de la Real Hacienda recibieron la orden de no permitir “el uso de aguardiente mezcal, ni otra bebida que no fuera el pulque y el aguardiente de caña y uva”.¹⁵ Hacia esta misma fecha, en Charcas se registró un decomiso de “vino mezcal”.¹⁶ Lo mismo pasaba en Zamora, donde pedían que “se extinguieran los expendios de mezcal por impedir el fomento del aguardiente de caña”.¹⁷ Otras noticias que llaman la atención son algunas quejas de los vecinos de Chalco por una supuesta “decadencia del pulque y del aguardiente de caña por el aumento de la producción del mezcal”.¹⁸

Por desgracia, los documentos no aclaran las circunstancias de venta y decomiso. Pero un aspecto que se puede apreciar es la competencia que ejercían las diferentes bebidas alcohólicas en busca de un mercado. Si las quejas no son exageradas, el mezcal representaba una competencia significativa frente a las demás bebidas, no obstante las restricciones.

A partir de la independencia y durante todo el siglo XIX, la producción de bebidas alcohólicas operó bajo otra lógica. La producción

¹⁴ AGN, Fondo Aguardiente de Caña, vol. 7, Exp. 7, ff. 78-88. El director general de alcabalas pide se extingan las fábricas de mezcal en Cuernavaca, Cuautla, Morelia y México, 1807. Lo mismo pasó en Veracruz (1797), Nuevo León (1798) y en Atlixco, Cadereyta y Celaya (1810-1811). En una búsqueda superficial en el Archivo General de la Nación, la mayoría de los documentos que encontré acerca del mezcal, para finales de siglo XVIII y principios del XIX, contenían medidas para restringir la producción y el consumo del mezcal, así como reclamos por su venta en distintas partes de la Nueva España.

¹⁵ AGN, Fondo Alcabalas, vol. 430, Exp. 66, f. 286, San Luis Potosí, 1793.

¹⁶ AGN, Fondo Alcabalas, vol. 64, Exp. 1, ff. 1-322, Charcas, San Luis Potosí, 1790-1793.

¹⁷ AGN, Fondo Alcabalas, vol. 295, Exp. 15, ff. 321-328, Valladolid, México, 1798.

¹⁸ AGN, Fondo Alcabalas, vol. 52, Exp. 3, ff. 38-311, Chalco, 1810-1811.

mezcalera creció, tal vez debido a la demanda que ya había, combinada con otros aspectos, como la introducción de capital al campo, el mejoramiento de transportes y las innovaciones tecnológicas. Es aquí donde se percibe una especialización consumada de las haciendas y los ranchos productores de mezcal en el partido de Pinos. Un aspecto fundamental para valorar la competencia entre las diferentes bebidas era que el mezcal, a diferencia del pulque, constituía una bebida no perecedera, por lo que era posible transportarlo a grandes distancias y almacenarlo para su distribución.

Según Daniel Cosío Villegas, durante el porfiriato sucedieron dos procesos importantes en la producción de bebidas alcohólicas dignos de tomarse en cuenta en esta investigación. Por un lado, se sustituyó la limitada producción familiar de gran variedad de bebidas alcohólicas por la elaboración de unos cuantos productos destinados al comercio. El otro proceso fue el incremento de la producción y el consumo del alcohol. A principios del porfiriato proliferaron desde toda clase de jugos de alcohol hasta todo género de jugos de fruta fermentados o destilados como la piña, la tuna, el durazno y la manzana, entre otros.¹⁹

Las bebidas que se extendieron a grandes zonas fueron el pulque, en la zona central del país, y el mezcal y el tequila, en la costa meridional del Pacífico y la mesa del Norte. De igual modo, proliferaron casi en toda la república aguardientes de caña y los vinos de fruta. La variedad de bebidas pasaba de cien: “chinguirito”, “ojo de gallo”, “mantequilla”, “sangre de conejo”, “colonche”, “excomuni3n”, “timbiriche”, “chicha” y demás. Las diferentes denominaciones que adoptaban las bebidas alcohólicas se convirtieron en una estrategia para evadir las prohibiciones; así, cuando se dictaban medidas restrictivas de la producción y el consumo de alguna bebida, el producto salía al mercado con una nueva denominación. Por ejemplo, la “excomuni3n” era un mezcal que se vendía en Morelia y Guanajuato, cuyo consumo se castigaba mediante esa pena.²⁰

Las diferentes denominaciones de las bebidas causaban confusi3n. Específicamente en el caso del mezcal, los lugares de origen daban apellido al producto. Era com3n hablar del mezcal de San Luis Potosí, de

¹⁹ Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, vol. VII, tomo I, pp. 38-39.

²⁰ *Idem.*

Oaxaca, de Zacatecas, de Pinos, etcétera. El caso más sobresaliente fue el mezcal de Tequila, que a mediados del siglo XIX se le denominó simplemente tequila; promocionar la regi3n de origen formó parte de la táctica publicitaria, hasta llegar a reclamar la *denominaci3n de origen*. El mezcal de Pinos fue denominado así desde la última década del siglo XVIII, y continúa hasta la actualidad. Las diferencias cualitativas entre la gran variedad de mezcales por lo general eran mínimas, y se debían al agave que utilizaban, a pequeñas diferencias en el proceso y a la utilizaci3n de infraestructura que oscilaba entre lo antiguo o rudimentario y lo moderno. Aspecto interesante, en especial a mediados del porfiriato.

Siguiendo a Cosío Villegas, la producci3n de mezcal, tequila, pulque y tlachique²¹ se desarrolló dentro del sector agrícola, cuyos productos eran destinados al comercio a fin de hacerlos rentables. La producci3n de pulque, tequila y mezcal creció cuatro por ciento de 1877 a 1907.²² En términos generales, el autor opina que conforme avanzó la introducci3n de los ferrocarriles, y a pesar de los altos costos de los fletes, los embarques de mezcal y tequila fueron más o menos cuantiosos. También asegura que a lo largo del porfiriato las bebidas alcohólicas captaron considerables capitales en plantaciones e instalaciones para procesar el maguey, no así los demás productos alimenticios para el comercio interior. Según el autor, esto ocurrió frente a las dificultades en la producci3n y distribuci3n, incluso en periodos de mala situaci3n económica. Al parecer, la demanda de las mencionadas bebidas era considerable, tanto en el campo como en la ciudad, y esto se convirtió en un incentivo para una comercializaci3n progresiva.²³

Lo anterior nos hace pensar que las haciendas productoras de mezcal constituyeron una parte importante del sector agroindustrial en combinaci3n con otros ámbitos de producci3n como la ganadería y el cultivo de productos básicos, y que contaba con una infraestructura de hornos, molinos y alambiques para realizar el complicado proceso de producci3n de mezcal.

Por otra parte, la riqueza natural de México hizo posible la elaboraci3n de algunas bebidas alcohólicas que en el porfiriato fueron

²¹ Pulque de menor calidad.

²² Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, vol. VII, tomo I, pp. 38-39.

²³ *Ibid.*, p. 39.

importantes. El tequila, pulque, mezcal y tlachique elevaron su participación en el total de los productos agrícolas, de 1.3 por ciento a tres de 1877 a 1894. La producción de estas bebidas siguió creciendo después de 1894, y a un ritmo menor en 1907. El mezcal y el tequila representaron cuatro por ciento de las bebidas alcohólicas, frente al pulque y el tlachique que representaron 4.6 por ciento.²⁴ Finalmente, centros mineros como Pinos Zacatecas y las ciudades cuya aglomeración demográfica era mayor fueron los lugares donde más aceptación tenía el mezcal y el chinguirito.²⁵

Estructuras, edificios e instalaciones

Según aseveraciones de la literatura tradicional sobre las haciendas, la agricultura prerrevolucionaria se encontraba en el atraso debido a la falta de capital. Según dicha literatura, incluso la producción de granos se realizaba con una técnica arcaica y atrasada; la culpa la tenían los hacendados a quienes los hacían aparecer como ignorantes y poco progresistas, carentes de mentalidad empresarial e incapaces de introducir en las haciendas mejores sistemas para el aprovechamiento de la tierra, herramientas y máquinas modernas. Sin embargo, algunas investigaciones han demostrado que no fue del todo así.²⁶ Gisela von Wobeser reconoce que la infraestructura física de las haciendas aumentó a la par que su extensión territorial y que grandes cascos que comprendían habitaciones, corrales, oficinas y espacios destinados a la producción fueron levantados o remodelados durante el porfiriato. Además, advierte que el desarrollo tecnológico de algunas haciendas fue notable para esta época, pero que no fue un fenómeno generalizado.²⁷

La estructura de las haciendas y los ranchos productores de mezcal debían contar con una planeación estratégica que permitiera el fácil suministro de tres elementos indispensables para su producción: el maguey, el combustible para los hornos y agua en abundancia. Ade-

²⁴ *Ibid.*, pp. 17-18.

²⁵ José María Murlá, *op. cit.*, p. 122.

²⁶ Hans Günther Mertens, *op. cit.*, p. 118.

²⁷ Gisela von Wobeser, "La agricultura durante...", *op. cit.*, pp. 268-269.

más, era muy importante contar con una red de caminos que facilitara el acceso a vías de comunicación como el ferrocarril, lo cual es especialmente importante para el comercio. De esta manera, la ubicación de las haciendas y los ranchos era determinante para su correcto funcionamiento.

Un elemento distintivo de las haciendas y de los ranchos en cuestión, en el contexto de las fincas agrícolas y ganaderas, es que además de los terrenos laborables y de agostadero, contaban dentro de su estructura con un complejo de instalaciones destinadas a la producción de mezcal. El número de fábricas o ranchos mezcaleros que tenía una hacienda denotaba su importancia en el contexto de la producción, mientras que el valor de las instalaciones fabriles se reflejaba en el número y la calidad de hornos, molinos y alambiques que poseían.

Sin embargo, es necesario marcar una diferencia entre tres tipos de instalaciones fabriles: a) las haciendas que comprendían dichas instalaciones como parte del casco principal de la finca, centro de administración de los vastos territorios; b) las haciendas que contaban con ranchos un tanto distantes, pero diseñados de igual forma para la producción de mezcal, y c) ranchos mezcaleros independientes, no obstante que se encontraran en terrenos contiguos a la hacienda, cuyo dueño era el mismo, pero que su administración se realizaba por separado, en especial cuando la modalidad de ésta era el arrendamiento, como en la Victoria. Las tres modalidades debían poseer extensas magueyerías, donde la explotación debía realizarse de manera sistemática a fin de asegurar el suministro constante de materia prima.

En el primer caso, en haciendas como la Pendencia, la Trinidad, Santiago y San Martín, las instalaciones de las fábricas formaban parte del casco, lo que sugiere una especial atención de la producción de mezcal por parte de los dueños y, por la cercanía, un control más estricto de los trabajos fabriles. En el segundo caso, para haciendas como Santa Ana, San Nicolás y Espíritu Santo, poseer los llamados "ranchos de vino" implicaba establecer en lugares estratégicos un pequeño casco con dos tipos de espacios bien diferenciados: por un lado, el espacio dedicado a la producción, cuyos principales edificios eran la fábrica, las bodegas de almacenamiento, los corrales y la administración; por otro lado, los espacios de socialización o extrafabril, que se componían de las casas para los trabajadores, además de una capilla y una plaza.

Por término medio, considerando las condiciones geográficas de la zona, los ranchos y las haciendas mezcaleros destinaban 95 por ciento de sus terrenos a la cría de ganado y a la explotación de maguey; 3.7 eran terrenos de temporal, y 0.47 por ciento lo dedicaban al cultivo de riego destinado al maíz, trigo y frijol. Debido a lo accidentado del terreno del partido de Pinos, por ubicarse cerca de los cerros, y de acuerdo con la ubicación de las haciendas, entre uno y tres por ciento de las fincas, como la Pendencia, la Trinidad y Santiago, contaban con terrenos denominados, en términos agrícolas, “improductivos”.²⁸ Cabe mencionar que tanto en los amplios agostaderos como en espacios cerriles se ubicaban extensas magueyeras, consideradas de mejor calidad si se encontraban en las inmediaciones de los cerros, que de ninguna manera eran improductivos para la producción de mezcal, puesto que gran parte de la materia prima provenía de la explotación del maguey silvestre.

Las haciendas también contaban con lugares específicos para el cultivo del maguey por medio de trasplante; esas magueyeras ocupaban un lugar especial, y se destinaba un trabajador denominado *montero* para las labores de vigilancia.²⁹ Dichas magueyeras significaban una reserva para cualquier emergencia relacionada con la escasez de materia prima causada por los posibles desequilibrios en la planeación de explotación de magueyeras silvestres, un aumento significativo en la producción, o bien una ampliación de los ciclos de producción. Las haciendas el Carro y Santa Elena, que no producían mezcal, destinaban un porcentaje mayor a los terrenos de cultivo, puesto que eran haciendas eminentemente agrícolas y ganaderas.

Las instalaciones fabriles

Las dimensiones de cada fábrica variaban dependiendo de su capacidad, y ocupaban un terreno que oscilaba entre 1 000 y 1 500 metros

²⁸ AHMP, Legajo, 1908, 1909 y 1910, Noticias agrícola y hortícola del partido de Pinos.

²⁹ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. No. 14, Juicio de amparo promovido por Eduardo Navarro Ramón arrendatario de la Hacienda de Santa Ana por actos cometidos por el inspector de bebidas alcohólicas, Zacatecas, Zac., 9 de enero de 1933.

CUADRO 7
UTILIZACIÓN DEL ESPACIO EN HACIENDAS Y RANCHOS, PINOS, 1907-1910

Haciendas	Ranchos	Superficie en ha.	Cultivos en hectáreas							
			Temporal	%	Riego	%	S/Cultivo	%	Agostadero	%
Espíritu Santo	5	114 673	500	0.4	80	0.06			114 093	99.4
La Pendencia		30 000	850	3.8	150	0.6			29 000	96.6
	Puerto de Nuestra Señora	13 550	1 000	7.3	50	0.3	500	3.6	12 000	88.5
	Presa de Valenzuela	3 225	100	3.1	25	.7	100	3.1	3 000	93
San Nicolás	2	21 140	900	4.2	240	1.1			20 000	94.6
San Martín	3	26 800	600	2.2	200	0.7			26 000	97
La Trinidad	3	8 733	82	0.9			68	0.6	8 591	98.3
Santiago		7 993	82	1			175	2.1	7 736	96.7
Santa Ana		14 624								
*El Carro		48 000	3 200	6.6			12 800	26.6	32 000	66.6
*Santa Elena		26 602	268	1			5 706	21.4	20 628	77.5

Fuente: AHMP, Legajo, 1908, 1909 y 1910, Noticias agrícola y hortícola del partido de Pinos.

*Las haciendas señaladas no producían mezcal.

cuadrados, donde se distribuían los hornos (de tres a seis) de capacidad variable, la caldera, la sala de molienda (uno o dos molinos), las salas de fermentación (de una a tres cubas³⁰), la sala de destilación, el almacén, el salón de embotellado y etiquetado, las oficinas de venta y administración; además, en la parte trasera de las instalaciones debía extenderse un amplio patio para introducir las cabezas de maguey y la leña.

Una fábrica bien dotada, como la Pendencia o como la Trinidad, contaba con seis hornos con capacidad para 600 cabezas o más.³¹ Tomando en cuenta un promedio de 80 kilogramos por cabeza, la capacidad de cada horno era de 48 toneladas.³² Los hornos de la Pendencia son de forma circular, construidos de mampostería, de seis metros de altura por 2.5 de diámetro, cerrados por una bóveda ligeramente có-

³⁰ Las cubas eran grandes recipientes o piletas cubiertas con madera, de aproximadamente 6 000 litros de capacidad, donde se llevaba a cabo la fermentación.

³¹ Entrevista con Raúl Álvarez, trabajador actual de La Pendencia, La Pendencia, Pinos, Zacatecas, 17 de diciembre de 2001.

³² El peso de las piñas o cabezas de maguey oscilaba entre 50 y 100 kilogramos.

nica por la parte superior. La mitad del horno se construía bajo el nivel del suelo con el fin de que conservara mejor el calor. En la parte inferior trasera tenía una puerta por donde se introducía leña como combustible.³³

La capacidad de los hornos variaba mucho; por ejemplo, Bazant menciona que en la hacienda de la Parada, en San Luis Potosí, encontró hornos con capacidad aproximada de 250 cabezas de maguey.³⁴ En Pinos había fábricas de menores proporciones que poseían tres hornos, como el rancho de la Ballena, cuya capacidad era de tres toneladas, con una equivalencia de 35 cabezas de maguey.³⁵ Las fábricas de Saldaña y San Carlos también contaban con tres hornos cada una.³⁶

Los hornos sobre la entrada, en la parte posterior, estaban acondicionados con una bóveda o cimbra de piedra refractaria, con el objeto de que el fuego no tocara de un modo directo las piñas. Abajo de la bóveda superior tenían otra puerta por donde se realizaba la carga y descarga. Cuando el horno estaba lleno por completo de cabezas, se cerraba la puerta de carga y descarga, y se cubría perfectamente con barro, mientras se continuaban alimentando de combustible para mantener constante la temperatura. La diferencia en el tiempo de cocimiento dependía de la capacidad de los hornos y del tipo de combustible que utilizaban. En la Pendencia, por ejemplo, utilizaban principalmente la palma y otros arbustos grandes, pero la mayoría de las fábricas recurrían a la tala de arbustos más pequeños, como cola de zorra, tabardillo, garabatillo y abrojo.

Los molinos eran muy rudimentarios —excepto los de la Pendencia, que contaba con una desmenuzadora mecánica—, denominados

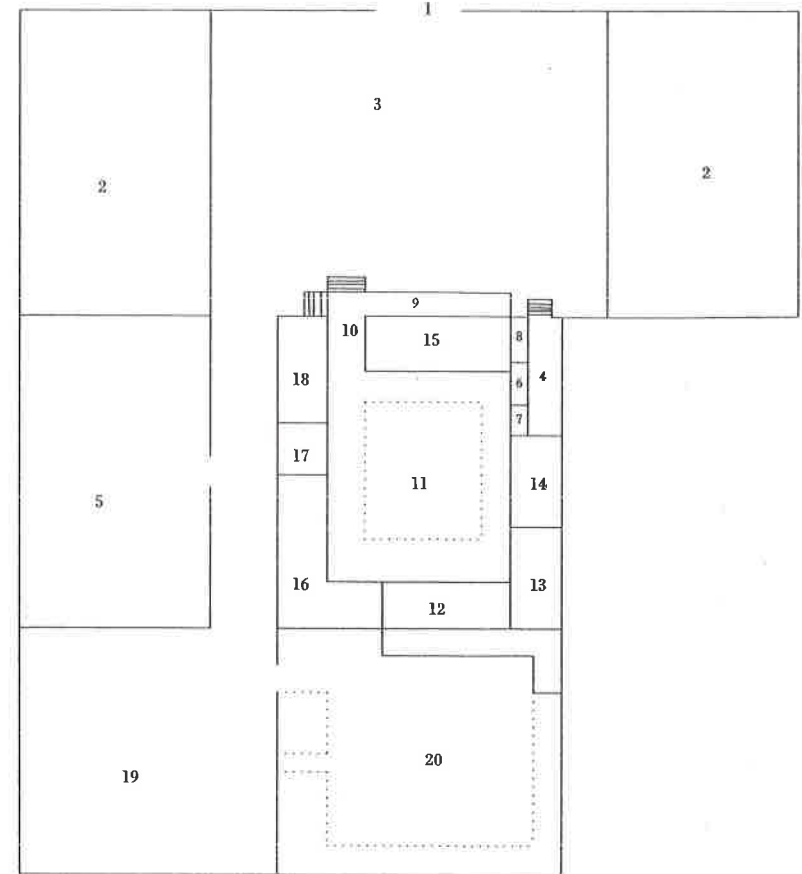
³³ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Dionicio Dávila, Arrendamiento de la fábrica La Victoria, Zacatecas, Zac., 10 de diciembre de 1918, f. 4 v. ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Arrendamientos, Contratos de arrendamiento de las fábricas Saldaña y San Carlos, Pinos, Zacatecas, 24 de abril de 1934, f. 34. La leña era de la región, y su tala estaba autorizada por las autoridades municipales y los dueños de las haciendas y los ranchos.

³⁴ Jan Bazant, *Cinco haciendas...*, op. cit., p. 141.

³⁵ ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, Inventario y avalúo del rancho La Ballena, Pinos, Zacatecas, 19 de agosto de 1929, s/f.

³⁶ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. No. 14, Juicio de amparo promovido por Eduardo Navarro Ramón arrendatario de la hacienda Santa Ana, por actos cometidos por el inspector de bebidas alcohólicas, Zacatecas, Zac., 9 de enero de 1933.

CROQUIS 1
HACIENDA SAN MARTÍN



- | | | |
|---------------------------------|---|---------------------------------|
| 1 Puerta de campo | 8 Capilla de la Virgen de la Concepción | 15 Sala de visitas |
| 2 Viviendas de los trabajadores | 9 Terraza | 16 Dormitorios |
| 3 Plaza | 10 Acceso principal | 17 Cuarto de la caja fuerte |
| 4 Templo | 11 Patio central | 18 Administración |
| 5 Corrales | 12 Cocina-comedor | 19 Fábrica de mescal |
| 6 Sacristía | 13 Excusados y baños de tina | 20 Corral-caballerizas-cocheras |
| 7 Capilla de bautizo | 14 Sala de descanso | |

Fuente: Sergio Alfaro, "La arquitectura de las haciendas agrícolas, ganaderas y mezcaleras de la Alcaldía Mayor de Sierra de Pinos", tesis de maestría en estudios novohispanos, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1998. Anexos.

molinos chilenos o tahonas, de dos metros de diámetro,³⁷ movidos por fuerza animal; en ocasiones también se les llamaba trapiches, siguiendo la tradición de los ingenios azucareros. En general, se utilizaban bueyes o mulas para mover los grandes rodillos de piedra, llamados también muelas, que trituraban las piñas cocidas para extraer su jugo. Los molinos eran muy similares a los empleados en las minas de beneficio para moler los minerales, con la particularidad de que los molinos mezcaleros tenían el fondo de la tina ligeramente cónico, a fin de que la miel corriera hasta donde se encontraba un baño subterráneo que conducía el líquido hacia una tina de depósito.

El número y las dimensiones de los molinos también eran muy variables en cada fábrica; la Pendencia tenía dos, y otras fábricas más pequeñas, como el Chino, Saldaña, la Ballena, entre otras, sólo poseían un molino.³⁸

Otra parte de la fábrica eran las grandes salas de fermentación, compuestas de un complejo de piletas de seis mil litros de capacidad aproximadamente, comunicadas por un sistema de cañerías que transportaba el líquido del molino a las cubas de fermentación. La capacidad del total de las cubas de fermentación oscilaba entre 10 000 y 15 000 litros de líquido en proceso.³⁹ Las pilas estaban forradas con madera, de manera similar al tinacal, gran depósito donde se realizaba el proceso de fermentación del pulque.⁴⁰

El número de cubas y su capacidad también eran disímiles en cada fábrica dependiendo de la capacidad y el número de hornos y molinos. Por ejemplo, las cubas de la Pendencia tenían 3.90 metros de altura por 1.80 de diámetro; todas debían estar perfectamente cerradas con

cubiertas de madera, dejando sólo una pequeña abertura circular para el desprendimiento de los gases y por donde se verificaba la fermentación.⁴¹ Todas las cubas de fermentación estaban conectadas en su parte inferior por tubos de cobre, que conducían a otra cuba también de madera, la cual recibía los líquidos al término de la fermentación.

Para realizar el proceso de destilación era necesaria la instalación de alambiques, en general contruidos de cobre, cuya capacidad variaba entre 1 000 y 1 500 litros. Saldaña y San Carlos tenían alambiques de 1 500 litros,⁴² mientras que la Ballena contaba con uno de apenas 200 litros de capacidad.⁴³ Eran grandes recipientes que se exponían al fuego directo, excepto en la Pendencia, donde se utilizaba vapor de agua. También había otras tinajas de metal que servían para hacer mezclas y para calentar el mezcal procesado, y que eran conocidas como *calienta cargas* o *calienta vinos*.⁴⁴ Otros aparatos denominados refinadores servían para depurar el mezcal. Cabe aclarar que la mayoría de estos enseres y aparatos estaban instalados sobre una base de mampostería cuyas paredes en ocasiones alcanzaban hasta un metro de espesor.⁴⁵

La bodega de almacenamiento contaba con grandes depósitos o tanques cuya capacidad oscilaba entre 500 a 3 000 litros. El almacén debía encontrarse en un lugar accesible, por lo general en la parte posterior de la fábrica, puesto que en la mayoría de los casos este era el lugar de venta del mezcal, así se facilitaba la carga de mercancía. Todas las fábricas, incluso las que formaban parte del casco central de la hacienda, contaban con un departamento destinado a la administración, ubicado muy cerca del punto de venta.

Parte importante de las instalaciones eran los corrales y establos para los animales que se utilizaban en las labores fabriles y en los tra-

³⁷ ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, Embargo del rancho La Ballena por adeudo de contribuciones, Pinos, Zacatecas, 19 de agosto de 1929, s/f.

³⁸ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. No. 14, Juicio de amparo promovido por Eduardo Navarro Ramón arrendatario de la hacienda Santa Ana por actos cometidos por el inspector de bebidas alcohólicas, 9 de enero de 1933. ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, Embargo del rancho La Ballena por adeudo de contribuciones, Pinos, Zacatecas, 19 de agosto de 1929, s/f.

³⁹ ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, Embargo del rancho La Ballena por adeudo de contribuciones, Pinos, Zacatecas, 19 de agosto de 1929, s/f. El rancho La Ballena tenía una sala de fermentación de 10 800 litros, mientras que La Pendencia se acercaba a los 14 000 litros.

⁴⁰ Ricardo Rendón Garcini, *Dos haciendas pulqueras...*, op. cit., p. 130.

⁴¹ José Árbol y Bonilla, op. cit., p. 144.

⁴² AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1909, tomo II, Hipoteca de los ranchos Saldaña y San Carlos, Zacatecas, Zac., 30 de septiembre de 1909, f. 55.

⁴³ ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, Embargo del rancho La Ballena por adeudo de contribuciones, Pinos, Zacatecas, 19 de agosto de 1929, s/f.

⁴⁴ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. No. 14, Juicio de amparo promovido por Eduardo Navarro Ramón por actos cometidos por el inspector de bebidas alcohólicas, Zacatecas, Zac., 9 de enero de 1933.

⁴⁵ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. 14, Zacatecas, Zac., 9 de enero de 1933. En esta fecha intentaron embargar los utensilios de las fábricas de Saldaña y San Carlos y no les fue posible desmontar las ollas de destilación.

bajos de campo. Junto a los corrales se encontraban las trojes⁴⁶ y bodegas de granos. Alrededor de la fábrica se distribuían las casas de los trabajadores, principalmente de los empleados de ésta, y en ocasiones se construía una capilla cercana al casco de la fábrica. Las principales casas eran ocupadas por el hacendado durante su estancia en la fábrica y el administrador, quien radicaba de manera permanente junto con sus empleados. Todas las fábricas o ranchos de mezcal dieron origen a poblados que más tarde se convertirían en ejidos.⁴⁷

Agua: pozos, estanques y norias

La necesidad de mantener el abasto suficiente de agua para los trabajos fabriles obligaba a los propietarios a construir norias, pozos artesianos y pequeñas presas o estanques en las inmediaciones de la fábrica. En el arrendamiento del rancho de la Victoria, como en la mayoría de los contratos de esa índole, se estipulaba la utilización de determinados pozos y norias para satisfacer las necesidades fabriles y de las casas de trabajadores. La Victoria poseía en total dos pozos, una noria y un estanque.⁴⁸ Por ejemplo, la hacienda de San Martín contaba con un estanque de una dimensión considerable, contiguo a la fábrica.

La importancia de asegurar el suministro de agua se reflejó en un pleito ocasionado por el fraccionamiento de la hacienda San Nicolás, que contaba con tres presas, el Burrito, la Providencia y la Paz, ubicadas en un rancho anexo llamado el Carmen. Al dividir la hacienda en dos, se concedió a una parte el aprovechamiento del excedente de las mencionadas presas con la condición de que no modificara el cauce

⁴⁶ Lugar destinado a guardar los accesorios de los animales, como monturas, aparejos, sogas, etcétera, aunque también se utilizaba como granero y bodega de forrajes.

⁴⁷ La instalación de fábricas de mezcal en los ranchos y las haciendas durante el siglo XIX, incluso antes, dio origen a poblaciones que después del movimiento armado de 1910 obtuvieron la categoría política de rancherías, otorgada por las autoridades estatales como requisito previo a la dotación de ejidos. Este hecho denota la importante concentración demográfica debido a las fábricas de mezcal.

⁴⁸ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1910, tomo II, Arrendamiento de la fábrica La Victoria, Zacatecas, Zac., 25 de agosto de 1910, ff. 52-54. AHEZ, Fondo Notarías, Serie Dionicio Dávila, Arrendamiento de la fábrica La Victoria, Zacatecas, Zac., 10 de diciembre de 1918, ff. 4v. y 5.

de sus aguas.⁴⁹ Esta fragmentación causó problemas, al igual que en otras haciendas, debido a la utilización, en ocasiones indebida, del agua. Cabe recordar que los principales recursos hidráulicos en el partido lo constituían los abundantes ojos de agua, elementos vitales para la subsistencia de la gente del semidesierto.

En la actualidad, en la Pendencia subsiste la obligación, más por tradición que por necesidad, de lavar con agua de noria el bagazo, a fin de disolver en agua toda la glucosa que haya quedado en la fibra del maguey. Según el propietario actual, la rusticidad de la elaboración del mezcal, incluyendo la utilización de agua de noria, significa conservar la calidad del tradicional mezcal de Pinos y su sabor tan especial.⁵⁰

La Pendencia en la modernidad

La Pendencia destacó a finales del siglo XIX por introducir en sus instalaciones fabriles una serie de innovaciones que acrecentaron su productividad, al mismo tiempo que disminuyó la fuerza de trabajo empleada. Esta tecnología fue inventada por su propietario Luis de la Rosa Berriozábal, ingeniero de profesión, que contaba con una fábrica instalada al vapor. Las innovaciones consistían en algunas variantes en el proceso de producción: los hornos eran iguales a los instalados en las demás fábricas, pero en la molienda de las cabezas de maguey instaló una máquina para desmenuzarlas en lugar de utilizar el molino chileno tradicional; en la destilación se introdujo el uso de vapor y no la aplicación de fuego directo; el vapor hacía funcionar un motor que movilizaba la desmenuzadora, el trapiche y una bomba que conducía el líquido procesado.⁵¹ El cambio tecnológico consistió en remplazar la desmenuzadora mecánica movida por vapor, por el molino chileno tradicional, haciendo más rápido y eficiente el proceso de molienda.

Los fragmentos de las piñas cocidas pasaban de la máquina desmenuzadora a un trapiche de tres cilindros que terminaba de tritu-

⁴⁹ ARPPC, Delegación Pinos, tomo II de la Propiedad, Partición hereditaria de la hacienda San Nicolás, Pinos, Zacatecas, 23 de septiembre de 1927, ff. 125-130.

⁵⁰ Entrevista con Raúl Álvarez, trabajador actual de La Pendencia, La Pendencia, Pinos, Zacatecas, 17 de diciembre de 2001.

⁵¹ José Árbol y Bonilla, *op. cit.*, p. 144.

rarlas, en cuya parte inferior tenía una tina que recibía la miel; a los lados del trapiche, corrían dos bandas formadas de madera delgada, una de las cuales conducía las piñas reducidas a fragmentos por la desmenuzadora hacia el trapiche, y la otra recibía el gabazo que salía del trapiche y lo arrojaba por una ventanilla fuera de la fábrica. La introducción de las bandas conductoras que corrían a los lados del trapiche aceleraba el proceso de molienda y la extracción del desecho o bagazo. Otra de las innovaciones fue la aplicación de vapor de agua al alambique para la destilación, y no el combustible de modo directo, como se hacía en las demás fábricas.⁵²

Estas innovaciones tecnológicas, según José Árbol y Bonilla, permitían el rendimiento y la buena calidad del mezcal, además de “disminuir considerablemente el número de brazos”.⁵³ Cabe señalar que la molienda y la extracción del bagazo de la fábrica eran los trabajos más pesados en las instalaciones fabriles; la Pendencia dejó el uso de animales de tracción, como bueyes y mulas, que se utilizaban en los molinos, acelerando considerablemente esa parte del proceso; por otro lado, se ahorraban por lo menos el salario de cuatro trabajadores en los molinos y de cinco a ocho en la extracción del gabazo. No tengo noticia de que esta tecnología se haya extendido a otras fábricas, ni siquiera a los ranchos propiedad también de la familia De la Rosa.

El hecho de utilizar vapor en lugar de fuego directo en la destilación también repercutía en la calidad del mezcal. Según Árbol y Bonilla, ayudaba a que el alambique mantuviera una temperatura constante, además de tener un aprovechamiento de todo el calor del combustible; estas condiciones permitían un rendimiento de ocho a diez por ciento más que en el sistema de producción antiguo; también se obtenía un producto de mejor calidad debido a la limpieza en el proceso.⁵⁴ Llama la atención la opinión del científico zacatecano, cuya preocupación era precisamente la utilización generalizada de molinos, hecho que desde su punto de vista le imprimía a la producción de mezcal una característica de atraso tecnológico. Frente a una resistencia de los propietarios a la innovación, Árbol y Bonilla hizo un llamado a todos los productores de la región mezcalera de Pinos para que im-

⁵² *Ibid.*, pp. 144-145.

⁵³ *Idem.*

⁵⁴ *Ibid.*, p. 145.

plementaran de inmediato las mejoras productivas que utilizaban los dueños de la Pendencia:

En la mayor parte de los ranchos o haciendas [...] se hace notar una grande apatía en seguir los perfeccionamientos de la física y la química, las ciencias más amigas del hombre [...] y esto muchas veces en perjuicio del mismo propietario. La manera de tratar ciertos beneficios del maguey es la misma de principios de siglo y tal vez más allá. Creo que el progreso se resentirá demasiado al ver que se emplea para la expresión de jugo de maguey molinos chilenos demasiado imperfectos y prensas tan rudimentarias como las que se emplean en algunas haciendas.⁵⁵

El autor opinaba que el estado que guardaba la explotación del maguey era realmente preocupante, debido a la importancia del agave en la región y las múltiples formas de explotarlo; los propietarios deberían tener todo cuanto el “arte y la ciencia” ponían a su alcance.⁵⁶ Finalmente, Árbol y Bonilla hizo este llamado a todos los productores de mezcal del partido de Pinos: “Es de esperarse que en vista de las ventajas que presentan estas innovaciones, los propietarios de ingenios de mezcal, se ocuparán bien pronto de establecer en ellos estas mejoras, las que tendrán por resultado el favorecer esta industria en obsequio de sus propios intereses”.⁵⁷

Abasto de insumos: la lógica de explotación

Como lo mencionamos en el capítulo I al hablar de las condiciones geoclimáticas del partido de Pinos, el clima árido y los suelos secos eran los más aptos para el desarrollo del maguey. De igual manera, los terrenos algo montañosos, las pendientes elevadas y el suelo calizo ayudaban a su desarrollo. Estas características geográficas permitieron que gran parte del territorio del partido de Pinos, al igual que en el altiplano potosino, se pudiera realizar la explotación de una planta que, a pesar de ser abundante en la región, era finita. No podría afirmar

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 131-132.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 131.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 145.

con exactitud en qué momento los productores tomaron conciencia de esto; sin embargo, sabemos que a finales del siglo XIX ya se realizaba la práctica del plantío de maguey,⁵⁸ siguiendo una lógica que les permitía la explotación del maguey silvestre, así como plantar y castrar el doble de plantas cortadas para asegurar el abasto constante de la materia prima en un lapso de ocho a diez años, que era el tiempo de maduración.

El largo proceso de maduración de las plantas implicaba llevar un estricto control y clasificación de las magueyeras en diferentes etapas de crecimiento. Desde mi punto de vista, había tres elementos indispensables para asegurar el abasto constante del insumo: a) que gran parte de la explotación de materia prima fuera el maguey silvestre; b) la práctica del cultivo del maguey, simultánea a la explotación de la primera modalidad, y c) la existencia de magueyeras de reserva a las que se recurría sólo en casos emergentes. El segundo elemento era una regla infranqueable en los contratos de arrendamiento de magueyeras y ranchos mezcaleros. Cuando las dimensiones de un rancho mezcalero no eran suficientes para el abasto de materia prima, se recurría a la renta de magueyeras cercanas.⁵⁹

La reproducción del maguey se lograba debido a las escamas cónicas, entre las cuales se encuentran pequeños botones que constituyen el embrión de otra pequeña planta. El cultivo es relativamente sencillo, pues basta con dejar crecer los magueyes pequeños que han nacido cerca del grande, y no necesitaba de cuidados especiales durante su larga etapa de desarrollo. Los embriones, que en algunos lugares como Tlaxcala les llaman *mecuates*, nacen alrededor de la planta que, cuando se cultiva, se dejan crecer en disposición de línea con el cuidado de conservar un espacio considerable entre una planta y otra, por lo general de tres a cuatro metros. En algunas fincas se realizaba el proceso de trasplante, que consistía en separar los retoños de la planta madre,

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 133-134.

⁵⁹ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1910, tomo II, Arrendamiento de las magueyeras San Matías, Zacatecas, Zac., 25 de octubre de 1910, ff. 97-98. Arrendamiento de la fábrica La Victoria, Zacatecas, Zac., 25 de agosto de 1910, ff. 52-54. ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Arrendamientos, Contrato de arrendamiento de los ranchos Saldaña y San Carlos, Pinos, Zacatecas, 24 de abril de 1934, ff. 27-41. Renovación del contrato, tomo I, Pinos, Zacatecas, 1 de julio de 1938, ff. 46-66.

cuando éstos alcanzaran 80 centímetros de altura al cabo de un año. La operación procuraba realizarse en los meses de primavera, antes de la época de lluvias.⁶⁰

Árbol y Bonilla menciona que la zona en donde crecía espontáneamente el maguey en el estado de Zacatecas abarcaba dos mil hectáreas comprendidas dentro del partido de Pinos, en la parte oriental del estado.⁶¹ Esta afirmación fue retomada casi de manera textual por Cuauhtémoc Esparza Sánchez;⁶² sin embargo, Ricardo Acosta sugirió una corrección a esa superficie opinando que tal vez serían 200 mil hectáreas,⁶³ y con justa razón, pues las dos mil apenas constituían un pequeño rancho mezcalero. Por tal motivo, daremos por hecho que se trató de un error de imprenta y que en efecto eran 200 mil hectáreas, cantidad que equivale aproximadamente a la suma de todas las superficies de las haciendas en cuestión. En opinión de Árbol y Bonilla emitida en 1889, dentro de esa superficie podían crecer de 24 a 25 mil millones de plantas de maguey que abastecían a las quince fábricas de mezcal en actividad en el partido de Pinos. El total de las fábricas procesaba diariamente un promedio de 9 060 *piñas* o *cabezas* de maguey, lo que anualmente sumaba 3 306 900 plantas, que producían al año 4 380 000 litros de mezcal, o 43 800 hectolitros.⁶⁴

Es muy importante analizar estas cifras a la luz de la lógica de explotación, puesto que de la cantidad de plantas disponibles dependía, en parte, el nivel de producción. Si la estimación de Árbol y Bonilla no es exagerada, se puede percibir que en la región mezcalera de Pinos, dentro de las circunstancias o estado que guardaba la tenencia de la tierra en el partido, tomando en cuenta las medidas de planeación en la explotación del maguey, haciendo un análisis básico de los elementos disponibles hasta el momento y considerando además que no hubo incremento en producción, la materia prima era simplemente inagotable. Mientras que en diez años el total de las fábricas habrían consumido 33 069 000 de cabezas de maguey, habrían plantado, en esos diez años, 66 138 000. Incluso, aunque no tomaran las medidas de planeación, de

⁶⁰ Ricardo Rendón Garcini, *Dos haciendas pulqueras...*, *op. cit.*, p. 131.

⁶¹ Árbol y Bonilla, *op. cit.*, p. 134.

⁶² Cuauhtémoc Esparza Sánchez, "Zacatecas", en *Enciclopedia de México*, tomo XII, México, Editora Mexicana, 1978, p. 530.

⁶³ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, *op. cit.*, p. 73.

⁶⁴ José Árbol y Bonilla, *op. cit.*, p. 134.

1890 a 1930 se consumirían 132 276 000 plantas, las cuales, frente a la cifra inicial de 25 mil millones, quedarían disponibles 24 867 724 000, por supuesto, sin tomar en cuenta su reproducción natural.

El problema era que no todas las haciendas ni todos los ranchos tuvieron acceso a la misma cantidad de terrenos donde crecían las abundantes magueyeras. Las fincas de reducidas dimensiones debían tomar muy en serio la planeación al explotar sus magueyeras. Sin embargo, sólo encontré dos casos en que los propietarios se quejaron de no producir mezcal por falta de materia prima, cuando la reforma agraria comenzó a hacer estragos en las fincas de la región.⁶⁵ La mayor preocupación de los propietarios frente a la amenaza del reparto agrario fue el abasto de insumos para su industria, y constituyó su principal argumento, que nunca fue tomado en cuenta.⁶⁶

Un factor que alteró la lógica de explotación fue la fragmentación de las haciendas por cuestiones hereditarias, pero principalmente como consecuencia de la aplicación de la reforma agraria. Otro factor que coadyuvó a la desintegración de las haciendas fue la ejecución de varios embargos por adeudo de contribuciones sobre la producción del mezcal. Aunado a eso, se debe tomar en cuenta los cambios políticos, económicos y sociales que emanaron de la revolución y que trastocaron todos los ámbitos de producción.

Las haciendas y ranchos pagaban impuestos municipales por concepto de plantío de maguey, aunque en diferentes proporciones, pues se tomaba en cuenta la extensión de los plantíos.⁶⁷ Uno de los delitos más perseguidos por las autoridades del partido de Pinos fue precisamente el robo o la destrucción de plantas de maguey.⁶⁸

⁶⁵ AHMP, Legajo 1923, Manifestación de clausura de la fábrica San Martín, por carecer de materia prima, Pinos, Zacatecas, 28 de diciembre de 1923. Legajo 1926, Manifestación de clausura de la fábrica de mezcal la Victoria, Pinos, Zacatecas, 5 de mayo de 1926.

⁶⁶ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Amparo interpuesto por los propietarios de la Hacienda de Santa Ana, Zacatecas, Zac., 18 de marzo de 1926, exp. No. 30, Caja, 51.

⁶⁷ AHMP, Legajo 1920, Prontuario de plantíos de maguey destinado a la producción de alcoholes, Pinos, Zacatecas, 1 de enero de 1920.

⁶⁸ AHMP, Legajo 1910, Correspondencia con las haciendas y los ranchos, Remiten en varias ocasiones a diversas personas por robar y maltratar las plantas de maguey, Pinos, Zacatecas, 2 de junio de 1910.

A pesar de que todas las fincas practicaban el cultivo del maguey, predominó la explotación de plantas silvestres cercanas a los cerros, cuya calidad era mejor. El abasto de materia prima para cada una de las fábricas se realizaba mediante varios mecanismos: por un lado, se empleaba a peones de campo para el acarreo de piñas de maguey, por otro, existían trabajadores un tanto independientes de la fábrica que vendían piñas de maguey obtenidas dentro de los mismos terrenos de la hacienda, en donde los costos de corte y acarreo corrían por cuenta de los vendedores. Este tipo de trabajadores explotaba especialmente el maguey silvestre, de difícil acceso debido a las condiciones geográficas.⁶⁹

Ricardo Acosta menciona que en algunos ranchos circunvecinos a las fábricas no sólo se vendían las piñas, sino también acondicionaban un horno rudimentario en algún barranco cercano a las magueyeras, donde cocían las plantas con el objeto de venderlas a un precio mayor. Un claro testimonio de este hecho es la existencia de cocedores de mezcal situados en diversos lugares despoblados y retirados de las cabeceras de haciendas y ranchos.⁷⁰ Mediante esta práctica los productores simplificaban el proceso, al mismo tiempo que trasladaban algunos costos de producción a los proveedores.

Algo similar pasaba con los proveedores de combustible para las fábricas, que eran trabajadores semindependientes que se encargaban de acarrear leña para abastecer los hornos y las calderas de las fábricas. En la explotación de arbustos destinados a combustible también se establecían reglas. Se permitía la explotación de leña seca de cualquier tipo y la utilización de determinados arbustos: cola de zorra, tabardillo, garabatillo, abrojo; además se utilizaba el mismo bagazo producto de la explotación del maguey y las plantas de maguey seco denominado mizote.⁷¹ La Pendencia manifestaba en 1908 que utiliza-

⁶⁹ Entrevista con Marcelo Briones, ex trabajador de la Pendencia de 98 años, La Pendencia, Pinos, Zacatecas, 17 de diciembre de 2001.

⁷⁰ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, op. cit., p. 73.

⁷¹ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1910, tomo II, Arrendamiento de las magueyeras San Matías, 25 de octubre de 1910, ff. 97-98. Arrendamiento de la fábrica la Victoria, Zacatecas, Zac., 25 de agosto de 1910, ff. 52-54. ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Arrendamientos, Contrato de arrendamiento de los ranchos Saldaña y San Carlos, Pinos, Zacatecas, 24 de abril de 1934, ff. 27-41. Renovación del contrato, tomo I de Arrendamientos, Pinos, Zacatecas, 1 de julio de 1938, ff. 46-66.

ba como combustible para su fábrica, 500 mil kilos de palma al año, con valor de 1000 pesos.⁷² Una parte de los trabajadores asalariados se dedicaba también al acarreo de materia prima y leña; en otras palabras, las fábricas utilizaban los dos sistemas para el abasto de insumos: los trabajadores semiindependientes a destajo y los asalariados.

La existencia de ganado en las fábricas de mezcal era indispensable, puesto que constituía el principal medio de transporte para el acarreo de insumos y mercancías, así como la tracción que daba movimiento a los molinos chilenos. Por otro lado, los contratos de arrendamiento de las fábricas de mezcal permitían pastar a cierto número de cabezas de ganado, tanto mayor como menor; sin embargo, en ocasiones, se restringía el número de animales al indispensable para el funcionamiento de la fábrica.

Por ejemplo, en 1910, el arrendamiento del rancho la Victoria por Antonio Villaseñor incluía 40 burros y 12 mulas pertenecientes al arrendador.⁷³ Cuando la administración de la hacienda Santa Ana decidió arrendar los ranchos mezcaleros Saldaña y San Carlos, permitieron pastar dentro de los terrenos de los ranchos "a todos los animales que sean estrictamente necesarios para operación y funcionamiento de las fábricas [...] sin pagar rentas de pastos cuyo número no podrá exceder de 25 cabezas...".⁷⁴ De esta manera, todas las haciendas y ranchos sin excepción contaban con cierto número de animales que movilizaban los trabajos de las fábricas; sin embargo, cabe señalar que para algunas haciendas como Espíritu Santo, San Nicolás,⁷⁵ San Martín y la Pendencia la ganadería era una de sus principales actividades comerciales. En estas haciendas la ganadería constituía una importante actividad complementaria, y en las dos primeras era la base económica de las unidades de producción en general.

⁷² AHMP, Legajo 1908, Informe agrícola del partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 5 de enero de 1908.

⁷³ AHEZ, Fondio Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1910, tomo II, Arrendamiento de las magueyeras San Matías, 25 de octubre de 1910, ff. 97-98. Arrendamiento de la fábrica la Victoria, Zacatecas, Zac., 25 de agosto de 1910, ff. 52-54

⁷⁴ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Arrendamientos, contrato de arrendamiento de los ranchos Saldaña y San Carlos, Pinos, Zacatecas, 24 de abril de 1934, 27-41.

⁷⁵ Cuauhtémoc Esparza Sánchez, *Historia de la ganadería...*, op. cit., pp. 75-77.

*El proceso de producción*⁷⁶

El análisis del proceso de producción de mezcal está centrado en la transformación de la materia prima, dejando de lado algunos aspectos, como la fuerza de trabajo, la infraestructura, el capital, entre otros que se tratarán más tarde. Considero que es importante detallar el proceso para darnos cuenta de sus dimensiones. Se debe destacar que la reconstrucción de este proceso está basada, en parte, en la observación de algunas fábricas que, aunque un tanto destruidas, mantienen sus edificios, molinos y demás infraestructura; también fueron de mucha utilidad los testimonios orales que me ayudaron a comprender el proceso de producción del mezcal.

El proceso era complicado y relativamente largo. A grandes rasgos, iniciaba con la planeación de las magueyeras, cuyas plantas en diferentes etapas de crecimiento llevaban de cinco a diez años de maduración. La castración era una operación importante anterior al corte definitivo de la planta, puesto que aseguraba el aprovechamiento del jugo de la misma. Las cabezas o piñas de maguey se transportan a las instalaciones de las fábricas; los hornos, molinos, cubas y alambiques se encargaban, respectivamente, del cocimiento, extracción, fermentación y destilación de la savia del agave.

El corte de maguey

Las flores amarillas alrededor de un tallo bastante grande denominado quiote⁷⁷ son un indicador de la madurez del maguey, y por tanto de su corte. Su maduración se tardaba de ocho a diez años, aunque Bazant define que de cinco a siete para el maguey potosino.⁷⁸ En el caso del maguey pulquero el periodo de desarrollo tardaba de diez a quince años, y en casos extremos de veinte a treinta.

⁷⁶ Cabe señalar la importancia que tuvo para este apartado la obra de José Árbol y Bonilla, *Memoria sobre la agricultura y sus productos: con motivo de la Exposición Universal de París que tendrá lugar el presente año, Zacatecas*, Imprenta del Hospicio de Niños de Guadalupe dirigida por Ireneo Ruiz, 1889.

⁷⁷ Esta parte del maguey se asa en hornos especiales y se vende, puesto que el consumo de quiote, hasta la actualidad, es muy popular en las localidades del semi-desierto.

⁷⁸ Jan Bazant, *Cinco haciendas...*, op. cit., p. 141.

El quiote se cortaba de su base como una operación preliminar al corte definitivo, a fin de que la savia ascendente del vegetal nutriera todas las partes de la planta y favoreciera así la formación de la materia amilácea o de almidones. A esta operación se le llama castrar o capar el maguey; sin embargo, en la jerga mezcalera del partido de Pinos se le conocía como *la pica* o *picar el maguey*.⁷⁹ El corte acertado y oportuno del quiote es una de las operaciones más importantes para el productor de mezcal, pues mientras más sea la proporción amilácea contenida en la piña, mayor será el rendimiento en el producto. De esto dependen todas las transformaciones químicas que darán como resultado final el alcohol denominado, erróneamente, *vino mezcal*.⁸⁰

Después de la castración, el maguey debía permanecer en tierra de cinco a ocho meses más, tiempo en que se consideraba que la planta llegaba a su pleno desarrollo para proceder a su corte total. Las piñas se transportaban en bestias de carga o en carretón, y podían pesar de 50 a 80 kilogramos, las medianas, y de 80 a 100 las de un tamaño considerable.⁸¹ En los contratos de arrendamiento de magueyeras o ranchos mezcaleros se especificaba cómo debía realizarse la "pica del maguey": se establecía que por cada planta cortada se debían picar dos plantas.⁸²

La tatemala de las piñas

El cocimiento o *tatemala* se realizaba una vez que se reunía la cantidad necesaria de piñas, que generalmente eran de 300 a 400 por cada horno, excepto en la Pendencia, cuyos hornos tenían capacidad para 600. Los hornos utilizados en Santa Teresa y la Parada eran más pequeños, pues tenían capacidad para 250 piñas.⁸³ Antes de cargar por

⁷⁹ AHEZ, F: Notarías, S: Luis D. Hernández, 1910, tomo II, Arrendamiento de las magueyeras San Matías, 25 de octubre de 1910, ff. 97-98. Arrendamiento de la fábrica la Victoria, 25 de agosto de 1910, ff. 52-54.

⁸⁰ José Árbol y Bonilla, *Memoria de la agricultura...*, op. cit., pp. 136-137.

⁸¹ Jan Bazant, *Cinco haciendas...*, op. cit., p. 141.

⁸² AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1910, tomo II, Arrendamiento de las magueyeras San Matías, 25 de octubre de 1910, ff. 97-98. Arrendamiento de la fábrica la Victoria, 25 de agosto de 1910, ff. 52-54.

⁸³ Jan Bazant, *Cinco haciendas...*, op. cit., pp. 141.

completo el horno se calentaba hasta una temperatura aproximada de 250 centígrados.

La piedra refractaria de los hornos separaba las piñas del combustible, con el fin de que la flama no las tocara de forma directa. Si esto ocurría, el agua contenida en la piña se podía evaporar, de ahí la importancia de evitar el contacto. Además, el aislamiento entre las piñas y el fuego favorecía mucho el proceso del desdoblamiento del almidón, reacción química importante en el proceso de tatemala.

Cuando el horno estaba lleno de pencas, se cerraban las puertas de carga y descarga y se cubrían a la perfección con barro y bagazo de maguey, mientras se seguía alimentando de combustible para mantener la temperatura constante. El cocimiento de las cabezas o piñas, según Árbol y Bonilla, tomaba tres días, al cabo de los cuales se descargaba el horno.⁸⁴ Bazant menciona que esta parte del proceso requería dos días,⁸⁵ y Acosta, alrededor de veinte horas y dos días de reposo.⁸⁶ Tal vez las tres opiniones no se encuentren lejos de la realidad, pues la diferencia puede radicar en el tipo de combustible y las características del horno utilizado. Por ejemplo, Acosta da noticia de hornos más rudimentarios que se acondicionaban en un barranco con tenamastles y piedras negras sobre las cuales se colocaban las piñas. Posteriormente se cubrían con pencas delgadas del mismo maguey y barro.⁸⁷

La transformación básica que sufre la piña sometida al calor es la descomposición de los amiláceos o almidones, y su transformación en una especie de glucosa. En este estado, la piña conserva un sabor azucarado y constituye un alimento legendario denominado también mezcal o mezcacalito.⁸⁸

La molienda

Después del cocimiento, las piñas eran prensadas en molinos chilenos movidos por bueyes. El residuo, producto del primer acto de

⁸⁴ José Árbol y Bonilla, op. cit., p. 137.

⁸⁵ Jan Bazant, *Cinco haciendas...*, op. cit., p. 141.

⁸⁶ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, op. cit., p. 73.

⁸⁷ *Ibid.*, pp. 71-72.

⁸⁸ Isabel Korenbrot, *El gran tinacal*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, p. 17.

exprimir, era lavado en una tina de madera llena de agua de noria de cuatro metros cúbicos, en la cual dos operarios movían manual y constantemente el bagazo con una especie de rastrillo llamado chivas, para disolver en agua toda la glucosa que hubiera quedado en la fibra. Después, el bagazo era sometido a una segunda prensa muy rudimentaria, pues se trataba de un cajón de madera de un metro cúbico de capacidad, donde el bagazo era prensado por un tornillo vertical con palancas que obraba sobre un platillo de hierro o madera. El tornillo era movido por dos hombres.⁸⁹

El agua cargada de glucosa corría por la parte baja del cajón a la tina, mezclándose a su vez con la miel que venía de los molinos. La miel, tal como salía del molino, poseía un color amarillo pardo subido, casi café, de un olor muy especial y sabor azucarado; éstas eran las características cuando la tatemala se realizaba de la manera adecuada. La calidad de la miel dependía de la materia de almidones que contenía en la cabeza de maguey, el tiempo que hubiera quedado en la tierra, la mayor o menor cantidad de lluvias y los cuidados que se hubieran tenido en la tatemala.⁹⁰

Fermentación y destilación

El agua y la miel se conducían por un acueducto subterráneo a varias cubas de madera (de 12 a 16) de 2.5 metros cuadrados de capacidad, donde se llevaba a cabo la fermentación. Se le llama fermentación vínica a la descomposición o desdoblamiento de los líquidos azucarados que se manifiesta bajo la acción de un microorganismo que lo transforma de manera más completa en alcohol y en ácido carbónico. Esta es la base de la fabricación de mezcal.⁹¹

Una vez que las cubas estaban llenas de miel, se mezclaba a cada una de ellas un barril de un líquido preparado llamado *xinaxtlí*, que es un jugo del maguey que se fermenta al aire libre. Se le pone la raíz y el tallo de una planta llamada timbe, para favorecer el desarrollo del

⁸⁹ José Árbol y Bonilla, *op. cit.*, p. 138.

⁹⁰ *Idem.*

⁹¹ *Ibid.*, p. 139.

microorganismo que fermentará posteriormente la miel.⁹² Al término de cuatro días se consideraba que la fermentación ya había concluido, cuyo indicador era una gruesa capa de espuma en la parte superior. El tiempo de fermentación puede variar de acuerdo con el clima en que se realice: entre los meses de mayor calor, como abril, mayo y junio, la fermentación podía tomar dos días; mientras que en los meses más fríos podía requerir de cuatro a cinco.⁹³

Después de ese proceso, el líquido ya ha experimentado cambios significativos: de una miel de sabor dulce, se transformaba en un sabor ligeramente alcohólico, que se percibe de igual forma en el olor. La reacción química es la transformación de la glucosa en alcohol.⁹⁴ En esa etapa ya se tiene el alcohol de maguey, pero demasiado diluido en el agua; para obtener el producto final era necesario concentrarlo. Terminada la fermentación, se dejaba salir el líquido por un conducto inferior que comunicaba a todas las cubas, el cual desembocaba cerca de un depósito de cobre en forma de ovoide llamada olla o alambique, en la cual se hervía el líquido por unos minutos con el fin de separar el ácido carbónico que hubiera podido quedar.⁹⁵

El líquido pasa por una primera destilación a una temperatura de 95°. Un poco de alcohol, las materias volátiles y una gran cantidad de agua pasan a un tubo en hélice rodeado de agua donde son condensados. El mezcal obtenido en esa primera destilación posee ya 12.5 grados de alcohol al medirlo en un areómetro.⁹⁶ Se somete a otra destilación, puesto que todavía no se considera lo suficientemente concentrado para destinarse al consumo.⁹⁷

El líquido obtenido de la segunda destilación marcaba 35° de alcohol a una temperatura de 15° centígrados. A diferencia del tequila,

⁹² Lázaro Pérez, "Estudio sobre el maguey llamado mezcal en el estado de Jalisco", *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí*, núm. 906, 9 de noviembre de 1887, pp. 3-4.

⁹³ Entrevista con Raúl Álvarez, trabajador actual de La Pendencia, La Pendencia, Pinos, Zacatecas, 17 de diciembre de 2001.

⁹⁴ José Árbol y Bonilla, *op. cit.*, p. 139.

⁹⁵ Lázaro Pérez, "Estudio sobre el maguey llamado mezcal en el estado de Jalisco", *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí*, núm. 904, 2 de noviembre de 1887, p. 3.

⁹⁶ Instrumento que sirve para medir la densidad relativa o los pesos específicos, o de los sólidos por medios de los líquidos.

⁹⁷ José Árbol y Bonilla, *op. cit.*, p. 142.

el mezcal en su estado definitivo no era combustible.⁹⁸ Como resultado final, generalmente el mezcal contenía aproximadamente 30% de alcohol, 3.19% de ácido láctico y acético, 2.81% de productos etéreos aún no conocidos para la época, y 64% de agua.⁹⁹ Es necesario mencionar que las fábricas ofrecían a la venta varias categorías de mezcal, dependiendo precisamente de su graduación. Por ejemplo, los hermanos Villaseñor ofrecían el denominado *mezcal puntero*, que era aquel que contenía hasta 50 grados de alcohol y el que se obtenía al principio, después de la segunda destilación; la graduación bajaba a 48, 45, 40 y 35 grados de alcohol, de la misma forma que bajaba su precio de los 22 a los 20, 16, 15 y 13 centavos el litro, respectivamente, en 1889.¹⁰⁰

IV. POLÍTICA FISCAL, PRODUCCIÓN Y MERCADO

Las leyes de reforma constituyeron el fundamento legal para la implementación de la política económica durante el gobierno porfiriano. La libre empresa, la propiedad privada y la libertad de comercio permitieron el desarrollo de unidades de producción ligadas al campo, como las haciendas y los ranchos. Por otra parte, la ley de desamortización de la propiedad comunal fomentó la agricultura comercial y puso a disposición de los empresarios enormes extensiones de tierra. Posteriormente, este fenómeno fue acentuado por la ley de deslinde de terrenos baldíos y la ley de colonización; esta última permitió la inmigración de gran número de extranjeros, quienes desempeñaron un papel importante en la agricultura nacional.¹

Este capítulo se compone de tres apartados: en el primero analizo el marco legislativo sobre la producción de mezcal, especialmente lo que atañe al impacto de la política fiscal en su producción y comercialización, y los cambios estructurales de ésta al establecerse en el poder el gobierno revolucionario; en el segundo, expongo la producción situando el mezcal pinense en los contextos estatal y nacional, poniendo énfasis en las capacidades de producción de cada fábrica; en el tercero, abordo el mercado y los precios de los productos, poniendo atención en la producción de mezcal en el contexto de la producción agrícola de las haciendas.

Disposiciones gubernamentales frente a la producción de mezcal

En el régimen de Porfirio Díaz se acentuaron los rasgos capitalistas de la economía, la agricultura se comercializó y se hizo más dependiente

¹ Gisela von Wobeser, "La agricultura en el porfiriato", en Teresa Rojas (coord.), *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1990, p. 227.

⁹⁸ Lázaro Pérez, "Estudio sobre el maguey llamado mezcal en el estado de Jalisco", *Periódico Oficial del estado de San Luis Potosí*, núm. 912, 26 de noviembre de 1887, p. 3.

⁹⁹ José Árbol y Bonilla, *op. cit.*, pp. 143-144.

¹⁰⁰ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, *op. cit.*, p. 90.

de las fluctuaciones del mercado. Por otro lado, el aumento en la participación del mercado mundial condicionó al agro a los vaivenes de la economía internacional. Esto en gran parte se debió al mejoramiento de las comunicaciones, mediante la construcción de una red ferroviaria y a la ampliación de las instalaciones portuarias, hecho que facilitó el intercambio de productos dentro del territorio nacional, así como su exportación a Europa y Estados Unidos.²

De esta manera, el desarrollo de la empresa agraria contribuyó a la proletarización del campo. Los cambios ocurridos en la estructura agraria estuvieron en íntima relación con el proceso general de transformación que experimentó la sociedad durante el periodo. Uno de los factores fundamentales fue el crecimiento de la población, lo cual permitió la expansión de los mercados urbanos y regionales, a la vez que proporcionó la mano de obra necesaria para aumentar la producción. Asimismo, la política económica del porfiriato estuvo encaminada a apoyar la agricultura comercial.

Gran parte del capital que se invirtió en el campo durante el periodo se canalizó hacia las haciendas; se expidieron leyes favorables a los propietarios, como la de deslinde de baldíos y colonización (1883), que remitieron el surgimiento de nuevas haciendas y la expansión de las existentes. Mediante una ley de 1894 se declaró ilimitada la extensión de tierras que podía tener un solo individuo.³ En términos generales, el gobierno de Porfirio Díaz intervino en todos los ámbitos relativos al desarrollo de la economía, hecho que justificaba mediante la necesidad de quitar los obstáculos que impedían la prosperidad del país y por el deseo de alcanzar a los países más avanzados.⁴

Durante el porfiriato, en Zacatecas la política fiscal frente a la producción de bebidas alcohólicas se caracterizó por ser laxa y un tanto benevolente con los productores, y en casos muy excepcionales el gobierno había decretado la exención de impuestos. Esta medida fue muy limitada en lo que concierne a la fabricación de mezcal, pues sólo en una ocasión se condonó el adeudo de contribuciones a la fábrica

² John H. Coastworth, *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato: Crecimiento contra desarrollo*, México, SEP, 1976, pp. 106-108.

³ Gisela von Wobeser, "La agricultura en...", *op. cit.*, pp. 266-267.

⁴ François Xavier Guerra, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, segunda edición, tomo I, pp. 306-307.

instalada en la hacienda de la Trinidad, cuya exención comprendía solamente un año.⁵ Si bien, la política fiscal no beneficiaba a los productores de mezcal con exención de impuestos por largos periodos ni de forma generalizada, como pasaba con otras actividades económicas, los impuestos establecidos no estaban tasados sobre la base de las cantidades de producción, como ocurrió después de la revolución.

La ley de hacienda de 1903 consideraba como fincas rústicas cualquier terreno situado a las afueras de las poblaciones y destinado a la explotación agrícola, a la cría de ganado o a la explotación de sus productos vegetales, y consideraba como parte integrante de la finca sus edificios, cercados y demás construcciones; aguas, montes, nopaleras, magueyeras, semovientes y enseres que sirvieran para la actividad a la que la finca estuviese destinada.⁶

Por otro lado, el interés del gobierno porfiriano en la producción de bebidas alcohólicas se reflejó en el estudio que rindió José Árbol y Bonilla sobre la producción de mezcal en el partido de Pinos en 1889. El informe de esta actividad formó parte de la exposición universal que se realizó en París. En el estudio se plasmó el interés por implementar las innovaciones tecnológicas, a fin de aumentar la productividad en la elaboración de mezcal, mejorar la calidad de éste y economizar los gastos de producción; al mismo tiempo, informó en detalle el estado en que se encontraba tal actividad.⁷

En esta época, Árbol y Bonilla, ensayador de profesión, fue profesor de la Escuela Preparatoria y del Instituto de Ciencias, donde impartía cátedras en las carreras profesionales de ingeniería. Perteneció a una generación de científicos que impulsaron la introducción de avances tecnológicos en todos los sectores de la economía zacatecana, especialmente en la minería. Fungió como ingeniero consultor en el gobierno estatal, cuyas autoridades encomendaron al científico varias investigaciones y fue representante del estado en diversos congresos internacionales. Por mencionar algunos, en 1879 fue enviado a

⁵ *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, 17 de mayo de 1905.

⁶ *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, núm. 3, Ley de Hacienda para el año fiscal de 1903, 10 de enero de 1903.

⁷ José Árbol y Bonilla, *Memoria sobre la agricultura y sus productos: Con motivo de la exposición universal en París que tendrá lugar el presente año*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños de Guadalupe, dirigida por Ireneo Rodríguez, 1889, pp. 130-146.

la ciudad de México a disertar sobre economía, minería y comercio del estado de Zacatecas ante la Comisión Americana; en 1884 exhibió la colección de minerales zacatecanos en Nueva Orleans; más tarde, en 1889, organizó la exposición de París, para la cual escribió la importante obra *Memoria sobre la agricultura y sus productos del estado de Zacatecas*, citada anteriormente.⁸

La política fiscal durante el porfiriato

La ley sobre impuestos a las bebidas alcohólicas de 1892 establecía el cobro de una cuota por litro de alcohol producido, dependiendo de su graduación. El cobro por litro oscilaba entre dos y cuatro centavos. Esta disposición obligaba al productor a rendir informes mensuales a la tesorería sobre los montos de producción de cada fábrica y llevar una contabilidad rigurosa en la producción y venta. Tasar los impuestos con base en la cantidad de litros producidos era una medida poco ventajosa para los productores, puesto que implicaba un control más estricto y un aumento en las cuotas proporcional al incremento de la producción.⁹ Este sistema fue retomado después de la revolución.

La ley contemplaba algunos artículos que permitían proteger la producción nacional. Por ejemplo, los aguardientes extranjeros que ingresaban al país causaban impuesto doble, además de los derechos de importación que fijaba la ley; en cambio, las bebidas alcohólicas nacionales destinadas a la exportación quedaban libres de cualquier impuesto.¹⁰ Esta ley estuvo poco tiempo en vigencia, puesto que fue derogada en 1895 mediante otra ley que asignaba cuotas fijas a los productores.¹¹

⁸ Cuauhtémoc Esparza Sánchez, "José Árbol y Bonilla: Un científico zacatecano", en *Zacatecas Anuario de Historia*, Zacatecas, Centro de Investigaciones Históricas Universidad Autónoma de Zacatecas, 1979, pp.11-29.

⁹ AGN, Fondo Hacienda Pública, Sección Folletería, Ley sobre Impuesto a las Bebidas Alcohólicas y su Reglamento, 10 de diciembre de 1892.

¹⁰ AGN, Fondo Hacienda Pública, Sección Folletería, Ley sobre Impuesto a las Bebidas Alcohólicas y su Reglamento, 10 de diciembre de 1892.

¹¹ AGN, Fondo Hacienda Pública, Sección Folletería, Ley y Reglamento del Impuesto de Timbre a la Producción de Bebidas Alcohólicas Obtenidas por Destilación, 4 de mayo de 1895.

Durante el resto del periodo porfiriano la política fiscal gravaba a las fincas mediante el impuesto anual a las propiedades rústicas de acuerdo con su valor catastral y con el tipo de explotación al que estuviera destinada. Por otro lado, los giros industriales, mercantiles y agrícolas debían manifestar al gobierno municipal y al estatal la apertura de sus negocios, el capital invertido, las rentas mensuales, etcétera, y con base en esto se fijaba una cuota mensual. Cabe señalar que sólo en caso de que algún giro aumentara o disminuyera "notablemente sus productos" se podría modificar la cuota a solicitud del recaudador municipal o del interesado.¹²

A pesar de esta estipulación, en la práctica los montos de producción no afectaban las cuotas mensuales, puesto que en la mayoría de los casos eran fijas. Específicamente el impuesto a la producción del mezcal establecía una cuota estatal derivada de la nacional, que debía ser cubierta por los partidos productores de mezcal en el estado. La cuota nacional por la producción de bebidas alcohólicas era de 800 000 pesos, de los cuales le correspondía a Zacatecas 14 500, cantidad que era cubierta por los partidos productores de acuerdo con la cantidad de producción: Pinos debía cubrir 12 979.50 pesos, es decir 89.5 por ciento del total; Mazapil, 5.5; Juchipila, 3.7; Sánchez Román, 1.3 por ciento. Es de suponer que tales cantidades eran repartidas entre los productores también de acuerdo con la producción; sin embargo, no dejaba de ser una cuota fija que se tenía que cubrir.¹³

Esta práctica se venía realizando desde 1895, año en el cual se dictó la ley que regulaba el cobro de impuestos a la producción de bebidas alcohólicas, y que fue reformada el 7 de mayo de 1903, cuando se modificaron las cuotas asignadas a los estados.¹⁴ La única variante que se percibe en cada año es la cuota proporcional que se asignaba a cada partido productor de alcoholes, pues en 1905 el partido de Pinos cu-

¹² *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, núm. 3-9, Ley de Hacienda de 1903, 10 de enero de 1910.

¹³ *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, núm. 41, Acta sobre la distribución de \$14,500.00 que se asigna a los productores de alcoholes del estado, 3 de agosto de 1903.

¹⁴ *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, núm. 41, Acta sobre la distribución de \$14 500.00 que se asigna a los productores de alcoholes del estado, 16 de mayo de 1904.

brió 90.3 por ciento, mientras que Juchipila, Sánchez Román y Mazapil les correspondió 6.8, 1.7 y 1.2 por ciento, respectivamente.¹⁵ Estas variantes dependían del aumento o disminución de la producción en cada uno de los partidos. Esto también refleja la primacía del partido de Pinos en la producción de mezcal en el ámbito estatal.

La reestructuración en el cobro de impuestos en el régimen revolucionario

Al incursionar en el poder, el régimen revolucionario, ávido de recursos, puso en marcha varias reformas estructurales que prácticamente repercutieron en todos los ámbitos de producción; debido a esto, el gobierno implementó políticas fiscales a fin de hacerse de fondos que le permitieran gobernar.

La ley de ingresos de la federación para los años fiscales de 1912 y 1913 gravó la venta de bebidas alcohólicas obtenidas por destilación con un impuesto especial de 15 por ciento. El impuesto, muy alto en comparación con el que pagaban anteriormente, era aplicable a la mercancía que se vendiera en las fábricas, bodegas o sucursales dependientes de éstas. No obstante que el impuesto debía ser pagado por los compradores de primera mano, mediante esta ley el gobierno ejercía un control más estricto sobre la producción de mezcal.¹⁶ Establecía obligaciones precisas para los productores, quienes debían rendir informes mencionando la cantidad de litros de mezcal producido, así como de los kilogramos de materia prima utilizada en la elaboración. Eran obligados a llevar un libro especial de producción y ventas para registrar las operaciones que se realizaran, las cuales debían coincidir con las facturas expedidas para la venta. Este control era extensivo a bodegas de almacenamiento y centros de distribución. Mensualmente se realizaban cierres de las operaciones de producción y venta que servían de base para el cobro de impuestos. Una medida que obligaba

¹⁵ *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, núm. 41, Acta sobre la distribución de \$14500.00 que se asigna a los productores de alcoholes del estado, 5 de mayo de 1905.

¹⁶ *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, núm. 2, Reglamento para el Cobro del Impuesto Especial del Timbre sobre Bebidas Alcohólicas, 6 de julio de 1912.

al estricto cumplimiento de la ley eran las visitas que realizaban los administradores principales del timbre para determinar el monto de ventas.¹⁷

La hacienda federal establecía el cobro de contribuciones sobre la base de los montos de producción, lo cual aumentaba de manera considerable las cuotas que cada productor o comerciante de mezcal debía cubrir. El riguroso control del cobro de contribuciones se respaldó mediante la aplicación de penas que procedían ante la infracción de cualquiera de los preceptos del reglamento, por lo que todos los requisitos y procedimientos implementados para realizar el cobro sistemático de los impuestos tenían una estricta penalización.¹⁸

Este reglamento fue la base para disposiciones posteriores; por ejemplo, en 1920 se dictó un decreto que gravaba las botellas cerradas que contuvieran alcohol; el impuesto variaba de 3 a 10 centavos por botella.¹⁹ Unido a esto, las contribuciones prediales aumentaban constantemente. Bajo el argumento de que el gobierno necesitaba fondos para asegurar las garantías de la propiedad privada, en 1922 el gobierno estatal, encabezado por Donato Moreno, aumentó el cobro de la contribución a la propiedad rústica a 20 por ciento del valor catastral de las fincas,²⁰ mientras que durante el porfiriato las fincas rústicas estaban gravadas diez al millar sobre su valor;²¹ todavía en 1918 se cobraba 10 por ciento del valor catastral.

En 1922 Álvaro Obregón estableció de nuevo una tarifa fija para los productores de bebidas alcohólicas. Cada género de estas bebidas cubría cierta cantidad como impuesto federal. El mezcal y el sotol debían cubrir 1300000 pesos, más del doble de la cantidad establecida a principios de siglo. El decreto no establece lo que le corresponde al estado de Zacatecas, pero tomando como base la proporción que le correspondió en 1903, aproximadamente 18 por ciento, le correspon-

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, núm. 3, Decreto que reforma el dictado el 24 de noviembre de 1917, relativo al impuesto sobre botellas cerradas que contengan alcohol, 18 de mayo de 1918.

²⁰ *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, núm. 7, Decreto del ejecutivo que aumenta la contribución de la propiedad rústica, 4 de enero de 1922.

²¹ *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, núm. 3-9, Ley de Hacienda de 1903, 10 de enero de 1910.

derían cerca de 234 000 pesos, carga que recaería lógicamente en los productores de mezcal y sotol.²²

Como era de esperar, los productores expresaron su oposición a esta medida. Especialmente en el municipio de Pinos se generaron dificultades entre los recaudadores de rentas y los productores. La sociedad Viuda e Hijos de Luis de la Rosa Berriozábal, en marzo de 1917, manifestó la apertura de una fábrica. Por tal motivo, le cobraron 170 pesos mensuales como impuesto de la producción y venta de mezcal, con lo cual no estuvo de acuerdo. La asamblea municipal alegaba que desde el primero de enero de ese año había comenzado la producción de mezcal, y no obstante que el permiso lo otorgaron hasta el 23 de febrero, por disposiciones de las autoridades estatales, sólo la habían castigado con una multa menor. El municipio reclamaba las manifestaciones desde el inicio del año; de lo contrario, comprobaría su ejercicio desde enero por medio de los consumidores.²³

En otro problema similar con la administración de la Compañía Agrícola Espíritu Santo y Anexas, ante los requerimientos tan estrictos de la tesorería por el pago de impuestos, argumentaban:

[...] no desconocemos el adeudo, pero estamos pasando por una situación verdaderamente conflictiva, y estamos luchando por hacer frente a las necesidades de los peones llegando al extremo de no verificar rayas semanarias desde hace tres semanas y estando con grandes trabajos sosteniendo a la gente, pues con motivo de la falta absoluta de dinero las ventas de vino mezcal, único producto con el cual sostenemos la finca, han restringídose de modo que no sabemos que hacer para allegarnos fondos [...] solo esperamos sacar algunas existencias de mezcal para pagar la deuda.²⁴

El ayuntamiento de Pinos exigía de manera enérgica el pago de los impuestos estatales, federales y municipales, en especial los impuestos

²² *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, núm. 5, Decreto que establece el impuesto federal para los productores de alcoholes, 5 de enero de 1924.

²³ AHMP, Legajo 1917, Comunicación de la sociedad Viuda e Hijos de Luis de la Rosa Berriozábal al Ayuntamiento, sobre pago de impuestos, La Pendencia, Pinos, Zacatecas, 4 de abril de 1917.

²⁴ AHMP, Legajo 1917, Comunicación de la hacienda Espíritu Santo al Ayuntamiento, manifestando paralizados los trabajos de elaboración de mezcal, Pinos, Zacatecas, del 31 de mayo de 1923 al 30 de junio de 1923.

CUADRO 8
IMPUESTO A PLANTÍOS DE MAGUEY, PINOS, 1923

<i>Causante</i>	<i>Hacienda</i>	<i>Cuota mensual</i>
Cía. Agrícola Espíritu Santo y Anexas	Espíritu Santo	192.00
Parte Arroyo José Gil	San Martín	112.80
Villaseñor Antonio	Santa Ana	91.20
Vda. e hijos de Luis de la Rosa	La Pendencia	75.60
Ortiz Gordo y Osarte	La Trinidad	53.40
Testamentaria de Santiago Flores	Santiago	53.40
Navarro Zaferino	La Victoria	50.00
	Total	628.40

Fuente: AHMP, Legajo 1917; Prontuario de plantíos de maguey destinados a alcoholes, Pinos, Zacatecas, 1920.

sobre plantíos de maguey destinados a la elaboración de mezcal. Este impuesto era mensual y proporcional a las extensiones de las magueyeras de cada finca. De la misma manera exigían las manifestaciones de inicio de elaboración, las cuales no siempre eran puntuales. Por el contrario, las comunicaciones siempre oportunas de los propietarios que manifestaban de la clausura de los trabajos fabriles por causa de reparaciones o término del ciclo productivo.²⁵

En resumen, al impuesto anual sobre la propiedad rústica se sumaban los impuestos mensuales por concepto de plantío de maguey, la elaboración, dependiendo de los montos de producción, y el comercio del mezcal. Sólo en casos excepcionales las autoridades se mostraron benevolentes, como en diciembre de 1918, cuando la presidencia municipal giró órdenes para que no se cobraran recargos por concepto de plantíos de maguey.

En 1922, las autoridades cobraban a Enrique Flores, dueño de la hacienda Santiago, 6 180 pesos por concepto de predial que adeudaba de varios años atrás. El propietario alegaba que estaba al corriente con los impuestos del estado por la elaboración de mezcal y con el municipio por la plantación de maguey, y no consideraba justo

²⁵ AHMP, Legajo 1917, Comunicación de la hacienda La Trinidad al Ayuntamiento, manifestando paralizados los trabajos de elaboración de mezcal, La Trinidad, 12 de diciembre de 1917. Legajo 1923, Manifestaciones de clausura de las fábricas: San Martín, Pinos, Zacatecas, 31 de mayo de 1923; Espíritu Santo, 30 de junio de 1923; La Pendencia, 27 de marzo de 1923; La Trinidad, 28 de diciembre de 1923.

CUADRO 9
IMPUESTOS A LA HACIENDA DE SANTIAGO DURANTE DICIEMBRE DE 1916

Concepto	Entero	% Adicional	% Federal	Recargos	Totales
Predial		(25%)	(60%)	(25%)	
	\$ 99.95	24.99	75.00	19.53	219.49*
Venta de alcoholes	(15% sobre \$2,435.15)		(60%)		
	\$356.27		219.20		575.47
Imp. estatal a la producción de alcohol		(10%)	(25%)		
	120.00	12.00	33.00		165.00
Plantío de maguey		(10%)	(25%)	(10%)	
	57.50	5.75	15.75	5.75	84.45
Totales	633.72	42.74	342.95	25.28	\$1,044.41

Fuente: SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. núm. 103, Amparo solicitado por Enrique Flores contra actos de la Tesorería del estado, 9 de octubre de 1923.

*Esta cantidad era sólo por el mes de diciembre.

pagar también el predial, puesto que la hacienda no se dedicaba al giro agrícola. No obstante, para hacer efectivo el pago, embargaron 800 hectáreas de agostadero de la hacienda de su propiedad. Según su apoderado, pagaba cada mes 165 pesos al estado por contribuciones de la producción de alcohol, única explotación de la hacienda. Los impuestos se repartían como se muestra en el cuadro 9.

Años más tarde, Trinidad Flores, administrador de la hacienda Santiago fue acusado de peculado al defraudar con 475 litros de mezcal a la tesorería municipal. El problema fue que las autoridades pretendían decomisar 50 por ciento de 2925 litros de mezcal que había en la fábrica por adeudos de contribuciones de los años 1927, 1928 y 1929. El acusado pidió amparo de la justicia federal, pero le fue negado.²⁶

Las diferencias entre productores y recaudadores llegaron a tal grado que, seguramente debido a esto, el reglamento del impuesto so-

²⁶ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. núm. 9, Zacatecas, 13 de agosto de 1930.

bre alcoholes de 1925, el cual seguía todo el proceso de registro de ventas y facturación, incluía a un representante de los productores como integrante de la Junta Inspectora. El representante, denominado delegado productor, era nombrado por la Secretaría de Hacienda, que elegía entre los candidatos propuestos por el grupo de productores. Las obligaciones básicas de la Junta Inspectora eran: proponer a los inspectores y proporcionar información de éstos a las oficinas superiores, distribuir y movilizar a los inspectores, ordenar visitas extraordinarias según las necesidades, contribuir a la equitativa y general distribución del impuesto e imponer penas ante cualquier delito o falta que en el desempeño de sus funciones observare, entre otras.²⁷

No obstante, los problemas continuaron, por lo que, ante los rezagos en el pago de los impuestos, las autoridades procedieron en repetidas ocasiones al embargo de algunos bienes de los deudores, en varios casos reduciendo considerablemente las dimensiones de las haciendas y ranchos. En 1918 embargaron 3000 hectáreas de tierra de agostadero y una máquina trilladora marca Remison propiedad de la hacienda de Santiago por adeudo de contribuciones de la finca, de la fábrica y por los derechos de la herencia. En 1923 embargaron otras 800 hectáreas de agostadero por la misma razón.²⁸ Dos años después, la tesorería vendió en almoneda otra fracción de la misma hacienda de 2000 hectáreas por adeudo de contribuciones.²⁹ Por otro lado, para hacer efectivo el pago de impuestos de plantío de maguey causado por la compañía Espíritu Santo y Anexas, la tesorería municipal embargó cuatro toros de mediana edad, cuatro vacas con crías, once vacas jóvenes, nueve animales, entre toretes y terneras, y 400 cabras de vientre, todo esto fue sometido a remate y comprado por dos accionistas de la sociedad embargada, Alejandro del Hoyo y Rafael Gutiérrez del Hoyo.³⁰

²⁷ Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, núm. 9, Reglamento del Impuesto sobre Alcoholes Establecido por el Decreto del 31 de diciembre de 1924.

²⁸ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. núm. 103, Amparo solicitado por Enrique Flores contra actos de la Tesorería del estado, 9 de octubre de 1923.

²⁹ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. núm. 164, Amparo solicitado por Enrique Flores contra actos de la Tesorería del estado, 22 de octubre de 1925.

³⁰ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. núm. 89, Amparo promovido por la compañía Espíritu Santo y Anexas contra actos de la Tesorería Municipal de Pinos, Pinos, Zacatecas, 19 de junio de 1932.

Uno de los delitos que más castigaban las autoridades fiscales era la simulación de precios, práctica muy recurrente entre los fabricantes de Pinos. En la estación de ferrocarril de Espíritu Santo, en 1918, decomisaron 14 mil litros de mezcal procedente de los ranchos de esa hacienda que transportaban rumbo a Aguascalientes. Las facturas expedidas por la compañía Espíritu Santo y Anexas tenían un valor de 1400 pesos, es decir, a 10 centavos el litro, por lo que opinaban las autoridades que se trataba de un precio completamente ficticio, pues en las administraciones principales de rentas de San Luis Potosí y Zacatecas el precio mínimo era de 20 centavos por litro. El mezcal fue decomisado y los culpables, tanto vendedores como compradores, fueron multados con 9908 pesos.³¹ Esta infracción obligó a los inspectores a realizar una revisión de la producción de mezcal de ésta hacienda que comprendió el periodo del primero de noviembre de 1914 al 30 de abril de 1917, donde también encontraron anomalías.

El administrador de la renta del timbre de la capital, en la persecución del delito de simulación de precios, multó de nuevo a los dueños de la hacienda Santiago por designar diferentes precios a varias cargas de mezcal cuya graduación era la misma. La acusación fue que el precio del mezcal era muy bajo y no correspondía con otras ventas. A fin de aplicar la ley, las autoridades estatales cotejaron los libros de elaboración y venta con los diarios mayores y los talonarios de facturas. A la multa sobre esta infracción se sumó un recargo adicional por reincidencia cuya suma ascendió a 6935 pesos.³²

Es claro que la región mezcalera de Pinos siempre despertó intereses en la recaudación de rentas estatales y federales, incluso desde la época colonial; sin embargo, en el periodo posrevolucionario la regulación de la producción y venta de mezcal y el cobro de los impuestos fueron más estrictos y efectivos. Esto representó una carga tan pesada para los productores, comerciantes y compradores del mezcal al grado de tomar líneas alternativas de comercio totalmente ilegales como el

³¹ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. núm. 131, Amparo promovido por la Cía. Espíritu Santo y Anexas contra actos de la Tesorería del estado, Pinos, Zacatecas, 9 de abril de 1919.

³² SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. núm. 131, Amparo promovido por Enrique Flores contra actos de la Tesorería del estado, Pinos, Zacatecas, 25 de mayo de 1919.

contrabando, la simulación de precios y la alteración de facturas. Las nuevas disposiciones fiscales del régimen revolucionario trastocaron todos los sectores de la economía del país, entre ellos la producción de mezcal. Tales medidas tuvieron un efecto negativo, no sólo por la enorme carga fiscal impuesta a la producción y comercialización de alcoholes, sino porque al hacer efectivos los cobros de dichos impuestos embargando propiedades afectaron la estructura funcional de las haciendas y los ranchos mezcaleros.

En resumen, la producción de mezcal en el contexto agrícola y ganadero del partido de Pinos fue muy importante, pues significó el elemento de contacto con mercados un tanto lejanos a los que posiblemente ni la agricultura ni la ganadería de las haciendas pinenses hubieran podido llegar. Aunque el partido de Pinos no haya figurado de manera constante entre los grandes productores de mezcal en el ámbito nacional, experimentó un crecimiento significativo que se mantuvo por lo menos hasta 1900. Crecimiento que seguramente se vio frenado por la política fiscal del nuevo régimen revolucionario.

Producción de mezcal en haciendas y ranchos

Las haciendas y ranchos en cuestión poseían la peculiaridad de ser productores de mezcal desde la segunda mitad del siglo XVIII, su especialización ocurrió a finales del mismo siglo y principios del XIX. Debido a su especialización en la producción de mezcal es que podemos denominarlos ranchos y haciendas mezcaleros. Sin embargo, cabe recordar que eran unidades productivas mixtas, cuya aplicación del capital en diversos ámbitos de producción era muy importante. El carácter mixto de las haciendas mexicanas ha sido advertido por algunos estudiosos; no obstante, en las investigaciones se identifica algún tipo de especialización, por ejemplo, las haciendas pulqueras en el centro de México,³³ las trigueras en el valle de Atlixco,³⁴ las henequeneras en Yucatán, etcétera.

³³ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México: La hacienda pulquera en el cambio, siglos XVIII, XIX y XX*, México, Era, 1982, pp. 78-84.

³⁴ Hans Günther Mertens, *Atlixco y las haciendas durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1988, pp. 144-163.

Es importante señalar que la denominación no sólo concierne a la especialización en determinado producto, puesto que hubo haciendas especializadas en varios productos; en este sentido, es importante observar la proporción de cada actividad, la atención que recibieron de los propietarios, la inversión que destinaron y el valor de la producción de cada una a fin de formarse una idea clara del significado de la producción de mezcal en el contexto de haciendas y ranchos agrícolas y ganaderos.

La especialización de las haciendas y la fama que cobró el partido como productor de mezcal se reflejó en las memorias de gobierno, en las cuales los jefes políticos del partido destacan esa actividad ante la “mala situación” que guardaba la minería como principal actividad económica, sobre todo a finales del porfiriato, y las malas cosechas agrícolas ocasionadas por la escasez de lluvias. Ante tales circunstancias, la preocupación principal de los funcionarios, además del desempleo y la miseria en que vivía la población, era la dificultad para hacerse de fondos públicos, para lo cual, la producción de mezcal era muy atractiva.³⁵ De igual forma, Alfonso Luis Velasco consideraba, en 1894, que “la industria especial del partido era la elaboración de alcohol o mezcal de Pinos”, además observaba en este producto uno de los principales efectos de comercio.³⁶

La producción

En el contexto nacional, la participación del volumen del mezcal zacatecano comenzó a aumentar conforme avanzó el porfiriato: de representar 1.12 y 0.34 por ciento en 1893 y 1894, respectivamente, aumentó a 2.64, 4.18 y 3.03 por ciento en los tres años siguientes. Un repunte significativo ocurrió en 1898 y 1899, años en los cuales el estado de Zacatecas ocupó el tercer lugar en la producción de mezcal, cuyo mon-

³⁵ Gabriel García, *Memoria de Gobierno*, Zacatecas, Tipología de Tomás Lorck, 1874, pp. 58-59. Marcelino Morfín Chávez, *Memoria de Gobierno*, Zacatecas, Tipología de Tomás Lorck, 1888, p. 120. Eduardo Pankhurst, *Memoria administrativa del gobierno del Estado libre y soberano de Zacatecas*, Zacatecas, Hospicio de niños de Guadalupe, 1909, pp. 116-118.

³⁶ Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística de la república Mexicana, Zacatecas*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1894, pp. 191-192.

to significó 16.21 y 13.15 por ciento. En 1900 descendió a 5.36 por ciento. Cabe señalar que la tendencia a la alza en la participación de producción de mezcal estatal en el contexto nacional estaba acorde con el aumento del volumen de producción de mezcal pinense.³⁷

La participación de los estados en la producción de mezcal variaba demasiado de año en año, y sólo en 1898 y 1899 Zacatecas figuró en los primeros tres lugares; a la cabeza estaban Jalisco y San Luis Potosí.³⁸ En general, al finalizar la década de 1890, los principales estados productores de mezcal o tequila,³⁹ en orden de importancia y con algunas variantes, eran Jalisco, Sonora, Durango, Oaxaca, Coahuila, Guerrero, San Luis Potosí, Zacatecas, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tepic, Michoacán y Tamaulipas, entre otros, que producían en menores proporciones.⁴⁰

El partido de Pinos fue el productor más importante de mezcal en el estado de Zacatecas en el periodo estudiado. Junto con Pinos, los partidos de Mazapil, Sombrerete y, a partir de 1897, Nieves y Juchipila también producían mezcal, aunque en proporciones muy pequeñas. De las 26 fábricas de mezcal que había en el estado, 22 se encontraban en el partido de Pinos en 1897.⁴¹ En 1894, mientras que Pinos produjo 95.3 por ciento del mezcal estatal, Sombrerete sólo produjo 4.7 por ciento.⁴² En 1896 el mezcal pinense significó 97.3 por ciento, frente a 2.5 y 0.2 de Mazapil y Sombrerete, respectivamente.⁴³ Un año después, además de Sombrerete, que representaba 4.2 por ciento, y Mazapil, 2.1 por ciento, se unían a la competencia los partidos de Nieves, con 4.7 por ciento, y Juchipila, con 2.6 por ciento, frente a Pinos que contribuyó con 86.4 por ciento.⁴⁴ Finalmente, hacia 1900, Pinos producía 93.5

³⁷ Antonio Peñafiel, *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, México, Secretaría de Fomento, correspondiente a los años 1893-1900.

³⁸ Antonio Peñafiel, *op. cit.*, correspondiente a los años 1898-1899.

³⁹ Para esta época no había una diferenciación entre el mezcal y el tequila, puesto que este último estaba considerado una especie de mezcal que a finales del siglo XIX dejó de llamarse “mezcal de Tequila”, cuyo nombre promocionaba el lugar de origen, para llamarlo simplemente “tequila”, que reclamaba la denominación de origen. Véase Teresa Lozano Arrendares, “De fuego y de maguey: El mezcal”, en *Beber de tierra*, *op. cit.*, p. 122.

⁴⁰ Antonio Peñafiel, *op. cit.*, correspondiente a los años 1893-1900.

⁴¹ *Ibidem*, correspondiente al año 1897, pp. 88-89.

⁴² *Ibidem*, correspondiente al año 1894, pp. 78-88.

⁴³ *Ibidem*, correspondiente al año 1896, pp. 470-478.

⁴⁴ *Ibidem*, correspondiente al año 1897, pp. 476-484.

CUADRO 10
PRODUCCIÓN DE MEZCAL EN EL PARTIDO DE PINOS, 1893-1910

Año	Litros	Producción estatal %	Producción nacional %
*1893	457 541		1.12
1894	59 097	95.3	0.34
*1895	559 785		2.64
1896	952 800	97.3	4.18
1897	1 212 500	86.4	3.03
1898	1 553 100		16.21
*1899	1 057 416		13.15
1900	1 121 900	93.5	5.36

Fuente: Antonio Peñafiel, *Anuario estadístico de la República...*, los años 1893-1900.

* Para esos años se realizó una estimación tomando en cuenta el porcentaje promedio que representa la producción pinense frente a la producción total del estado.

por ciento, mientras que Mazapil 2.6 y Sombrerete 3.9 por ciento.⁴⁵ En resumen, en el periodo de 1893 a 1900 la proporción del mezcal de Pinos, en el contexto estatal, osciló entre 83.4 y 97.3 por ciento.

Como se puede apreciar en el cuadro 10, la producción de mezcal comenzó a aumentar en 1896, y llegó a la máxima en 1898. Conforme aumentó el volumen de producción en el partido de Pinos, aumentó también su participación en el contexto nacional, cuyo porcentaje dependió de las condiciones en que se encontraban otros estados mezcaleros. Por desgracia, no se tiene información completa respecto a la producción general del partido para el resto del periodo; sin embargo, los datos disponibles informan sobre la capacidad productiva de cada hacienda y rancho con sus fábricas mezcaleras. Es aquí donde podemos evaluar la importancia de las haciendas y ranchos en cuestión, en donde la capacidad de producción denota las características de cada una de las fábricas. Las proporciones de producción en las haciendas y ranchos en ocasiones son muy disímiles.

Había grandes diferencias en la capacidad de producción de cada una de las haciendas y los ranchos, por lo que es posible distinguir cinco diferentes grupos: a) las haciendas que rebasaban los 250 mil litros de mezcal anuales como Espíritu Santo y la Pendencia; b) las

⁴⁵ *Ibidem*, correspondiente al año 1900, pp. 434-437.

CUADRO 11
PRODUCCIÓN DE MEZCAL EN PINOS, 1900

Haciendas	Ranchos	Fábricas	Litros	%
Espíritu Santo	Manuel María, Tolosa, El Salto y San José	Manuel María, Tolosa, El Salto y San José	271 540	26.1
La Pendencia	Puerto de Nuestra Señora	La Pendencia y Puerto de Nuestra Sra.	251 438	24.1
Santa Ana	Saldaña y San Carlos	Saldaña y San Carlos	125 000	12
La Trinidad		El Carmen	105 500	10.1
San Martín		San Martín	82 153	7.9
Santiago	San Francisco	San Francisco	60 000	5.8
Guadalupe de los Pozos	Guadalupe	Guadalupe	8 000	0.77
San Diego (Noria de Ángeles)	San Diego	San Diego	2 950	0.28
	Presa de Valenzuela	Valenzuela	75 352	7.2
	La Victoria	La Victoria	30 000	2.9
	El Patrocinio	El Patrocinio	20 000	1.9
	Caballerías (Santa Rita)	Caballerías	10 000	0.95
Totales			1 041 933	100

Fuente: Antonio Peñafiel, *Anuario estadístico de la República...*, 1900, pp. 80-82 y 141.

que oscilaban entre los 100 y 125 mil, como Santa Ana y la Trinidad; c) las que producían entre los 60 y 80 mil, como San Martín, Presa de Valenzuela y Santiago; d) las que tenían una capacidad entre los 20 y 30 mil litros, como los ranchos la Victoria y la Ballena, y f) los ranchos y las haciendas que aportaban 10 mil litros al año o menos, como Caballerías, Guadalupe de los Pozos y San Diego.

Cabe destacar que la denominación de las fincas como hacienda o rancho no dependía del volumen de producción, puesto que existieron pequeños ranchos como Presa de Valenzuela, la Victoria, Caballerías y el Patrocinio que producían cantidades considerablemente mayores a las de algunas fincas denominadas haciendas como San Diego y Guadalupe de los Pozos.

Las haciendas con mayor capacidad de producción eran Espíritu Santo y la Pendencia, con la diferencia de que la primera trabajaba con cuatro y en ocasiones hasta con cinco ranchos de mezcal; mientras que la segunda sólo con dos fábricas, una ubicada en el casco central y la otra como rancho anexo a la misma hacienda. Sin duda, la mayor

capacidad de producción la encontramos en la fábrica de la Pendencia, debido a la introducción de innovaciones tecnológicas que modificaron de manera considerable el volumen de producción.

Los niveles de producción de una fábrica dependían en gran parte de las instalaciones fabriles, en otras palabras, de la capacidad de los hornos, molinos, cubas de fermentación y alambiques; la Pendencia era una prueba de ello. Por ejemplo, los cuatro ranchos de Espíritu Santo producían un promedio de 68 mil litros cada uno, los cuales eran equiparables con los dos ranchos de la hacienda de Santa Ana, con la fábrica ubicada en la hacienda de Santiago o la del rancho Presa de Valenzuela.

Otro aspecto que vale la pena destacar es la importancia y el predominio de ranchos productores de mezcal, en comparación con las haciendas. En 1900 se encontraban en funcionamiento doce ranchos, algunos comprendidos dentro de alguna hacienda y los otros eran administrados de manera independiente; frente a seis haciendas, de las cuales destacaban en la producción cuatro: la Pendencia, la Trinidad, San Martín y Santiago. La modalidad de rancho productor de mezcal fue predominante en el partido de Pinos, debido seguramente a que los propietarios procuraban la ubicación estratégica de las fábricas, en especial cerca de los cerros, para facilitar la explotación de materia prima de calidad, pero sin descuidar el abasto de agua y combustible.

Entre 1907 y 1910 aumentó la capacidad productiva de las haciendas Espíritu Santo y la Pendencia. De 271 500 litros anuales que producía Espíritu Santo en 1900,⁴⁶ aumentó a 384 460 litros en 1907, y disminuyó a 370 500 en 1910.⁴⁷ La Pendencia producía 251 438 en 1900,⁴⁸ mientras que en 1907 produjo 309 040 y 360 000 en 1909 y 1910.⁴⁹ Esto se debió a una ampliación del ámbito de producción de mezcal. En el caso de los propietarios de la Pendencia, hacia 1901 compraron un rancho mezcalero ubicado en el municipio de Santa Rita denominado Presa de Valenzuela, cuyo volumen de producción

⁴⁶ *Ibidem*, correspondiente al año 1900, pp. 80-82 y 141.

⁴⁷ AHMP, Expediente 1907 y 1910, Noticia agrícola y hortícola del partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 4 de enero de 1908 y 24 de enero de 1910.

⁴⁸ Antonio Peñafiel, *op. cit.*, correspondiente al año 1900, pp. 80-82 y 141.

⁴⁹ AHMP, Expediente 1907 y 1910, Noticia agrícola y hortícola del partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 4 de enero de 1908 y 24 de enero de 1910.

CUADRO 12
VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN HACIENDAS MEZCALERAS, PINOS 1907

Haciendas	Mezcal		Maíz		Frijol		Trigo		Chile		Cebada	
	Litros	Valor en Hectolitros pesos	Valor en Hectolitros pesos	Valor en Hectolitros pesos	Valor en Hectolitros pesos	Valor en Hectolitros pesos	Valor en Hectolitros pesos	Valor en Hectolitros pesos	Valor en Hectolitros pesos	Valor en Hectolitros pesos	Valor en Hectolitros pesos	Valor en Hectolitros pesos
Espíritu Santo	384 460	34 601	2 000	8 000	100	600	No cos.	No cos.	No cos.	No cos.	No cos.	No cos.
La Pendencia	309 040	30 904	*	*	*	*	30 000	3 000	No cos.	No cos.	1 000	2 200
La Trinidad	70 200	8 775	150	675	16	96	No cos.	No cos.	No cos.	No cos.	No cos.	No cos.
San Martín	60 000	6 600	1 100	3 300	150	1 200	1 000	8 000	11 787	5 125	50	75
San Nicolás	18 800	1 880	200	900	60	360	38 194	3 819	50	152	300	600
Santiago	No específica		400	1 800	No cos.	No cos.	No cos.	No cos.	No cos.	No cos.	No cos.	No cos.

Fuente: AHMP, Expediente 1908, Noticia agrícola y hortícola del partido de Pinos, Zacatecas, 4 de enero de 1908.
*Expresa las cosechas perdidas.

era significativo.⁵⁰ En lo que respecta a Espíritu Santo, se puede suponer que el incremento se debió a que pusieron en funcionamiento otro rancho conocido como las Cabras.

Los ingresos de las haciendas

En el contexto de la producción agrícola, debido en gran parte a las malas cosechas de trigo, frijol y maíz en las haciendas, se puede suponer que el mezcal constituía uno de los productos que mayores ingresos generaba a éstas. Por desgracia, las estadísticas de producción que las haciendas rendían al municipio no incluyeron los productos y subproductos de la ganadería, por lo que esa visión no deja de ser parcial. Para 1907 la producción agrícola de algunas haciendas mezcales contemplaba básicamente seis productos, incluyendo el mezcal.

La diversificación de la producción agrícola de las haciendas se puede observar en todas sin excepción; sin embargo, el grado de explotación de los diferentes ámbitos dependía de la ubicación de la hacienda, de la calidad y cantidad de tierras disponibles para el cultivo y de lo azaroso del régimen fluvial del semidesierto. En este sentido era muy importante la complementariedad de la producción; en otras palabras, mientras que el mezcal —y en algunas haciendas los efectos de ganadería— se destinaban al mercado regional y extrarregional, la mayoría de los productos agrícolas se destinaban al consumo propio y al mercado local. En años de buenas cosechas, los productos agrícolas podían aumentar su participación de forma muy significativa en los ingresos de las haciendas, pero estos años eran excepcionales. En 1907 y 1908 las quejas por las malas cosechas eran expresadas por todos los propietarios,⁵¹ al igual que por el jefe político por “lo nulo que fue el año de 1907 para la producción agrícola pues las cosechas fueron exiguas y las del pasado fueron casi inexistentes”.⁵²

⁵⁰ ARPPC, Delegación Pinos, tomo IV de la Propiedad, Compraventa del complejo y fábrica de alcohol Presa de Valenzuela, Pinos, Zacatecas, 12 de junio de 1901.

⁵¹ AHMP, Expediente 1908, comunicación de Francisco F. de Hoyo al Ayuntamiento manifestando pérdidas de cosechas a causa del hielo, hacienda de Espíritu Santo, Pinos, Zacatecas, 25 de febrero de 1908.

⁵² AHMP, Expediente 1908, Correspondencia con las haciendas y ranchos. Pinos, Zacatecas, 4 de marzo de 1908.

Cabe mencionar que un elemento importante para comprender las diferentes proporciones de la producción anual de mezcal era que no todas las haciendas que poseían fábricas operaban de manera permanente durante el año. Ranchos como Guadalupe de los Pozos, propiedad de los De la Rosa Berriozábal y haciendas como San Nicolás, de la familia García Rojas, trabajaban de manera cíclica; sólo en “las secas”, una vez que habían terminado los trabajos ganaderos y principalmente los agrícolas. El ciclo de producción comenzaba en diciembre y terminaba en mayo.⁵³

Las haciendas que daban prioridad a la producción del mezcal eran, en primer lugar, Espíritu Santo y la Pendencia, y en segundo lugar, la Trinidad y Santiago. El valor de la producción del mezcal en ese tipo de fincas representó de 80 a 90 por ciento en el ámbito agrícola, dependiendo de los buenos o malos temporales.

Por ejemplo, para Espíritu Santo el mezcal fue el producto principal, puesto que representó 80 por ciento en 1907; mientras que el maíz, 18.5. En ese año la producción de frijol fue casi insignificante, equivalente a 1.5 por ciento del valor de la producción agrícola. Estas proporciones no se modificaron en los siguientes años, pues en 1909 el mezcal, como producto principal, aumentó a 84 por ciento; el maíz, como producto secundario, tenía un porcentaje de 13.5; por el contrario, el frijol y la cebada representaban 2.2 y 0.3 por ciento, respectivamente. Sólo en 1910, año en el cual hubo buenas cosechas, el mezcal de las fábricas de Espíritu Santo significó 68.3 por ciento, frente a 29.2 del maíz, 2.2 del frijol y 0.3 de la cebada.

La Pendencia, debido a su ubicación geográfica recogía pocas cosechas agrícolas y constantemente reportaba la pérdida de éstas al ayuntamiento. Para esa finca la producción de mezcal significó de 85 a 93 por ciento en el periodo de 1907 a 1910; la proporción más baja se debió a una buena cosecha de trigo y cebada que representaron 8.3 y 6.1 por ciento en el primer año del periodo. Otros productos del campo que explotaba la Pendencia, aunque de manera poco significativa, eran la tuna y la manzana.⁵⁴ Desconocemos los ingresos generados por

⁵³ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica pinense*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1986, pp. 77-78.

⁵⁴ AHMP, Expediente 1908, Informe agrícola del partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 4 de marzo de 1908.

CUADRO 13
VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN HACIENDAS MEZCALERAS, PINOS, 1909

Hacienda	Mezcal		Maíz		Frijol		Trigo		Chile		Cebada	
	Litros	Valor en pesos	Hectolitros	Valor en pesos	Hectolitros	Valor en pesos	Kilogramos	Valor en pesos	Hectolitros	Valor en pesos	Hectolitros	Valor en pesos
Espíritu Santo	374 260	37 426	3 000	6 000	200	1 000			No cos.		100	125
La Pendencia	360 000	36 000	*		*				No cos.		No	
La Trinidad			5	30	10	100						
San Martín	60 000	6 600	1 100	3 300	425	2 125			11 787	5 125	50	75
San Nicolás	Fábrica Clausurada		1 000	3 000	100	700			1 000	5 000	200	300
Santiago	No específica				No cos.				No cos.		No cos.	
San Diego (Noria de Angeles)	109 500	13 687	1 980	9 900	1 235	7 410			1 955	1 020	150	450

Fuente: AHMP, Expediente 1910, Noticias agrícola y hortícola del partido de Pinos, Zacatecas, 20 de enero de 1910.
*Expresa las cosechas perdidas.

CUADRO 14
VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN HACIENDAS MEZCALERAS, PINOS, 1910

Hacienda	Mezcal		Maíz		Frijol		Trigo		Chile		Cebada	
	Litros	Valor en pesos	Hectolitros	Valor en pesos	Hectolitros	Valor en pesos	Kilogramos	Valor en pesos	Hectolitros	Valor en pesos	Hectolitros	Valor en pesos
Espíritu Santo	370 500	35 050	3 000	15 000	114	1 140	No cos.		No cos.		50	150
La Pendencia	360 000	33 000	*		*		*		No cos.		1 000	2 200
La Trinidad												
San Martín	63 020	7 089	27 000	8 100	425	2 125	1 064	6 384	27 000	8 100	No cos	
San Nicolás	18 300	1 647	2 000	8 000	2 000	1 000	600	3 600	1 000	5 000	300	900
Santiago	No específica				No cos.		No cos.		No cos.		No cos.	

Fuente: AHMP, Expediente 1911, Noticias agrícola y hortícola del partido de Pinos, Zacatecas, 17 de enero de 1911.
*Expresa las cosechas perdidas.

la venta de ganado en pie; sin embargo, los subproductos consistían en dos mil litros de leche al año, cien kilogramos de mantequilla y dos mil de queso, cuyos efectos generaban un total de 1 600 pesos en 1907.⁵⁵

Guardando las proporciones en cuanto a las capacidades productivas de cada fábrica, para la hacienda de la Trinidad era prioridad la producción del mezcal, que en 1907 significó 91.9 por ciento, frente al maíz, que tenía un porcentaje de 7.1, y la cebada, 6.1. De igual manera, Santiago se dedicaba casi exclusivamente a la producción de mezcal con muy poca actividad agrícola y ganadera.

En general, las haciendas mezcaleras cultivaban maíz, frijol, cebada, trigo y, en menores cantidades, chile; sin embargo, San Nicolás producía cebolla, lechuga, zanahoria, betabel y coliflor, pero en 1908 las cosechas fueron "tan insignificantes por falta de lluvias que no se mandaron al mercado".⁵⁶

Las haciendas San Martín y San Nicolás combinaban de manera más equilibrada los diferentes tipos de producción, y en ocasiones el maíz y el trigo fueron los productos principales. En 1907 el trigo de San Martín representó 32.9 por ciento, mientras que el mezcal, 27.2; en San Nicolás el trigo representó 49.5 frente a 24.4 por ciento del mezcal. En San Martín la producción de chile era particularmente importante, por lo que representó en ese año 21.1 por ciento. El maíz ocupaba 11.7 por ciento en San Nicolás, y 13.6 en San Martín; sin embargo, en 1910, el maíz de San Nicolás llegó a representar 39.7 por ciento del valor de la producción agrícola.

Precios de los productos

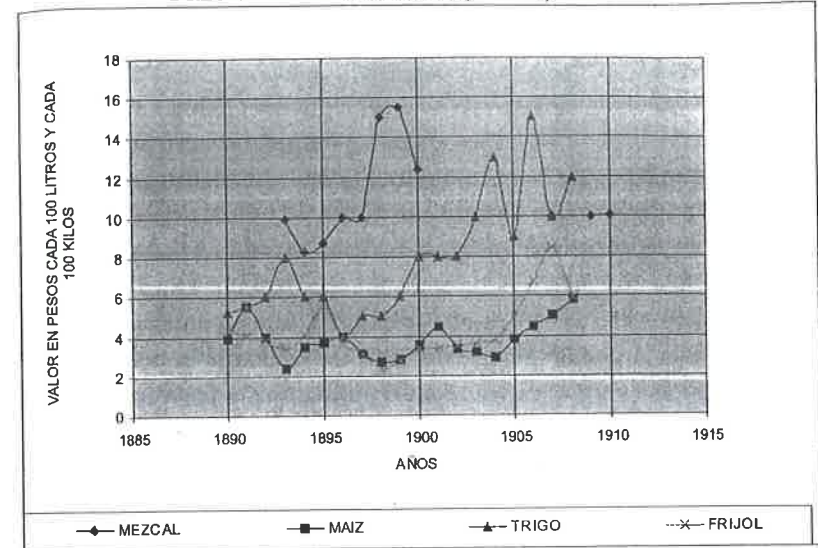
La rentabilidad de las haciendas mejoró evidentemente en la segunda mitad del porfiriato, debido, en primer lugar, a un aumento del precio de los productos agrícolas, hecho que constituyó una característica general de toda la agricultura mexicana en esa época; unido a esto, se habían creado mayores posibilidades de comercialización de los productos en el mercado extrarregional gracias al ferrocarril.⁵⁷ Los in-

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ Hans Günther Mertens, *op. cit.*, pp. 161-163.

GRÁFICA 1
PRECIOS DE LOS PRODUCTOS, PINOS, 1890-1910



Fuente: *Estadísticas económicas del porfiriato: fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, México, El Colegio de México, pp. 66-68 y 69-70; Alfonso Luis Velasco, *Anuario Estadístico de la República...*, *op. cit.*, los años 1893-1900.

gresos de las haciendas dependían también de las fluctuaciones que sufrían los precios de los productos.

El precio del mezcal aumentó de 1896 a 1899, año en el cual llegó a su máximo precio dentro del periodo estudiado: 15.50 pesos el hectolitro. A partir de ese año, tal vez debido a una sobreproducción de mezcal, el precio comenzó a bajar paulatinamente hasta llegar a 10 pesos el hectolitro, precio que perduró con algunas variantes de 1900 a 1910.

El precio del mezcal variaba en cada fábrica dependiendo de la calidad y de los grados de alcohol que contenía. En 1907 el mezcal más barato lo vendía la hacienda de la Trinidad a ocho pesos el hectolitro, le seguía San Martín, a 9.09, mientras que la Pendencia y San Nicolás lo vendían a 10, y Espíritu Santo a 11.11 pesos.⁵⁸ En 1910 Espíritu

⁵⁸ AHMP, Expediente 1908, Informe agrícola del partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 4 de marzo de 1908.

Santo bajó el precio a 10.50 el hectolitro; la Pendencia y San Martín lo aumentaron a 10.90 y 9.09, respectivamente.⁵⁹ Para 1917 ya valía 20 pesos el hectolitro;⁶⁰ hacia 1921, 30,⁶¹ y al final de nuestro periodo de estudio, 53.20.⁶²

Especialmente el trigo elevó su participación debido a un alza del precio entre 1904 y 1908, años en que el valor del mezcal había sufrido un estancamiento que venía arrastrando desde inicios de la década. El trigo fue un producto muy cotizado durante la última década del porfiriato y sólo algunas haciendas mezcaleras lo producían en cantidades considerables: se puede mencionar que San Nicolás y San Martín, debido al alto precio de este producto en 1907, año especialmente bueno, aumentaron la proporción de sus ingresos mediante la producción de trigo de manera significativa, considerando que la producción se destinaba al mercado.

Los productos que mantuvieron el precio relativamente estable fueron el frijol y el maíz, que comenzaron a experimentar un alza significativa en el segundo lustro de la primera década de 1900. De nuevo, las haciendas con mayores posibilidades de cultivar en grandes cantidades el maíz eran San Nicolás y San Martín. La hipótesis que se comenzó a manejar desde el primer capítulo, al hablar de la tenencia de la tierra y de las posibilidades de explotación en el partido de Pinos, argumenta que ante la poca productividad agrícola y ganadera de haciendas eminentemente mezcaleras, recurrían a ranchos y haciendas que eran más productivas en esos ámbitos, a fin de complementar el abasto de carnes, pasturas y cereales. Estas fincas podían estar ubicadas fuera del partido, incluso del estado, pero sin duda alguna, las haciendas de San Nicolás y San Martín significaron el granero del municipio de Pinos abasteciendo de granos a las haciendas y los ranchos poco productivos en la agricultura.

⁵⁹ AHMP, Expediente 1911, Noticias agrícola y hortícola del partido de Pinos, Zacatecas, 17 de enero de 1911.

⁶⁰ AHMP, Ramo Tesorería, Legajo 1917.

⁶¹ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. 3, 1921.

⁶² AHEZ, Fondo Notarías, Sección Pinos, Jerónimo Rangel, 1932, Contrato de administración de las fábricas de mezcal de Espíritu Santo, Zacatecas, Zac., 16 de junio de 1932.

El comercio del mezcal

Una discusión básica sobre las haciendas porfirianas es el grado de integración en el mercado. Investigaciones recientes han refutado la tesis de los estudios tradicionales, la cual afirma que las haciendas se caracterizaban por una reducida integración al mercado.⁶³ Nuevas investigaciones han mostrado que en muchas zonas del país esta tesis no se ha comprobado.

En el caso de las haciendas mezcaleras del partido de Pinos se cuenta con varios testimonios de que el comercio del mezcal rebasó el mercado local. Además de abastecer los principales municipios del estado, como el de la capital, Guadalupe, Fresnillo y centros mineros como Pinos, Noria de Ángeles y Vetagrande, el mezcal de Pinos llegaba a estados como San Luis Potosí, Aguascalientes, Durango, Coahuila, Nuevo León, y a la ciudad de México. En este contexto, el mezcal constituyó el producto de enlace con otros estados de la república, incluso estados lejanos que se pueden considerar fuera del ámbito regional. Esto fue posible debido al paso de las vías ferroviarias por el partido. El ferrocarril central atravesaba el partido mediante la línea de Aguascalientes a San Luis Potosí, esto lo puso en contacto con las principales ciudades de la república. Contaba con cuatro estaciones cercanas: San Marcos, Villa García, la Honda y Espíritu Santo; las más cercanas a las haciendas en cuestión eran las dos últimas.⁶⁴ El mezcal como producto no perecedero fue otro elemento de suma importancia que permitió su comercialización a grandes distancias, a diferencia del pulque que, por su consistencia orgánica, su descomposición era casi inmediata, lo que se traducía en grandes pérdidas para los productores.⁶⁵ El mezcal no tenía ese problema.

Sin embargo, el ferrocarril no era la única vía de comunicación importante dentro del partido de Pinos; había una red de caminos que lo comunicaban de sur a norte, y en ambas direcciones los caminos lo ponían en contacto con diferentes ciudades o puntos importantes de

⁶³ Hans Günther Mertens, *op. cit.*, p. 155. Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas...*, *op. cit.*, pp. 79-84.

⁶⁴ Alfonso Luis Velasco, *op. cit.*, p. 192.

⁶⁵ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas...*, *op. cit.*, pp. 198-200.

enlace: hacia el norte, con Salinas del Peñón Blanco, el centro salinero más importante de la región; hacia este mismo rumbo pasaba el camino de San Luis Potosí a Zacatecas, y más al norte se ubicaba la estación de ferrocarril de Espíritu Santo. Hacia el sur del partido los caminos conducían al estado de Jalisco, y por el suroeste, al de Aguascalientes. Debido a las condiciones geográficas del partido, el lado este era el más incomunicado; por el contrario, en el oeste se tejían numerosas ramificaciones que comunicaban con los municipios colindantes (véase el mapa 2).

La hacienda de Espíritu Santo vendió mezcal de manera constante de septiembre a diciembre de 1917 a David Díaz de León, de Torreón, Coahuila, propietario de la Casa Corona, considerada como una de las principales plazas expendedoras de “vinos” de esa ciudad. Las partidas, según el talonario de las facturas expedidas por Espíritu Santo y Anexas, oscilaban entre los 900 y 3 500 litros, pero en algunas fechas como el 10 y el 12 de septiembre alcanzaron los 13 000 y 14 000 litros. Las remesas mencionadas fueron examinadas por las autoridades, pues tanto el vendedor como el comprador fueron acusados de manejar facturas ficticias; según las autoridades de Torreón, había “señales muy visibles de que las facturas no solo simulan los precios, sino también las cantidades de la mercancía”.⁶⁶ El problema era grave, pues eran acusados de omitir, tan sólo en los tres meses detectados, 15 716 pesos. Amenazaban con realizar una revisión años atrás, pues aseguraban que la Casa Corona realizaba compras a la compañía desde años antes. En efecto, la revisión de los talonarios de facturas, que comprendió del 1 de noviembre de 1914 al 30 de abril de 1917, develó ventas a David Díaz de León y Ramón Cardona, de Torreón, Coahuila; a Genaro Soto y José Reyes, de Aguascalientes, y a José Cruz Rodríguez, de Gómez Palacio, Durango.⁶⁷ Cabe señalar que la compañía Espíritu Santo y Anexas tenía expendios de mezcal en San Luis Potosí, pues algunas remesas habían salido de esa ciudad.

La regularidad con que vendían el mezcal a distintos estados de la república refleja que los compradores eran asiduos y que los pro-

⁶⁶ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. 17, Actas de visitas de inspección a la hacienda de Espíritu Santo y a la Casa Corona de Torreón, Coahuila, 24 de mayo de 1919.

⁶⁷ *Idem.*

ductores procuraban una continuidad en sus relaciones comerciales, lograda a base de ofrecer mejores precios. Esto lo muestra un escrito del administrador de la hacienda de Santa Ana, propiedad de Antonio Villaseñor, dirigido a un cliente de la ciudad de Aguascalientes en 1905:

[...] si ustedes me consumen todo el vino que vendan en su despacho he pensado dárselos a \$8.25 el barril de 65 litros, siendo por su cuenta gastos de ferrocarril [...] a este precio nadie podrá competir con ustedes y podrían vender por mayor a 9.25 toda vez que es vino puro de fábrica. Este precio es especial para ustedes y es de 20 barriles en adelante.⁶⁸

A la hacienda Santiago le sucedió algo muy similar al proceso que enfrentó Espíritu Santo, por simulación de precios en las ventas con destino al estado de Aguascalientes y al municipio de Salinas, San Luis Potosí. La inspección descubrió otras ventas fraudulentas convenidas con Luciano Flores, de Aguascalientes; Francisco Robledo, de San Luis Potosí, y Carlota C. de Murillo, de Torreón, Coahuila.⁶⁹ En este caso, las ventas variaban entre los 500, 1 000 y 2 000 litros de mezcal.

El ferrocarril no era la principal vía por donde salía el mezcal del partido; en 1928, el jefe de la estación de Espíritu Santo informaba lo siguiente:

[...] siendo el tráfico de esta oficina embarques de mezcal por cuyos envíos se exige siempre factura y estando los caminos mal vigilados por las autoridades fiscales, se maneja mucho mezcal por tierra, pues por los caminos no se exige factura. Si se aumenta la vigilancia por tierra, aumentarán los embarques por ferrocarril.⁷⁰

⁶⁸ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, *op. cit.*, p. 74.

⁶⁹ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. 177, Actas de visitas de inspección a la hacienda de Santiago, Pinos, Zacatecas, 26 de agosto de 1919.

⁷⁰ AHMP, Ramo de Tesorería, Legajo 1928, Comunicación de la estación de Espíritu Santo al presidente municipal, Espíritu Santo, Pinos, Zacatecas, 23 de mayo de 1928.

Esto reflejaba el tráfico de mezcal por los caminos, cuyas ventas no siempre se reportaban al fisco. La venta de mezcal clandestino al mayoreo y menudeo fue un problema particularmente grave en el partido de Pinos durante todo el periodo estudiado.

En 1891 le fue iniciado un juicio a Gabriel Contreras por traficar con mezcal procedente de Pinos. La carga constaba de 10 botijas (aproximadamente 250 litros) de mezcal, que le fue decomisada en Pánuco, Zacatecas, y el inculpado fue multado con cuatro veces el valor del mezcal clandestino que transportaba.⁷¹

Más tarde, en 1897 y 1898, aumentó la venta clandestina de mezcal de Pinos hacia distintos lugares del estado. En los libros de decomiso de la Tesorería General del Estado, los casos de mezcal clandestino son los más abundantes respecto a cualquier otro producto; le siguen, en cantidades considerablemente menores, los decomisos de tabaco, jarra y cacao, entre otros. Además, en el libro se llevaba un control de los contrabandistas reincidentes como Frígido Sifuentes, quien incluso confesó cuál era la ruta del contrabando: salían de la hacienda de Espíritu Santo, ubicada al norte del partido; mediante el tránsito de caminos abandonados esquivaban las poblaciones de Ramos y Salinas, San Luis Potosí; se internaban en los municipios de Ojocaliente y Guadalupe, hasta llegar a la ciudad de Zacatecas, a donde procuraban entrar a media noche. El trayecto duraba tres días.⁷²

No creo conveniente mencionar todos los casos de decomiso de mezcal, pero es importante anotar que las cargas constaban de 15 a 70 botijas de mezcal,⁷³ es decir, de 375 a 1 750 litros, cantidades significativas destinadas al comercio por mayoreo. Si tomamos en cuenta las cantidades considerables que se vendían de manera clandestina y las irregularidades en las ventas de mezcal de por lo menos dos haciendas, Espíritu Santo y Santiago, es muy probable que los mismos propietarios formaran parte del sistema del contrabando del mezcal que circulaba por tierra a fin de disminuir la carga fiscal.

⁷¹ AHEZ, Fondo Civil, Decomiso de contrabando de mezcal en Pánuco, Zacatecas, 12 de agosto de 1891.

⁷² BMSITMS, Collection Zacatecas, Treasury Records and Correspondence, 1840, 1849, a 1869, Caja 20, Libro de Actas de la Administración Principal de Rentas, 1887-1899, s/f.

⁷³ Según Jan Bazant, una botija equivalía aproximadamente a 25 litros, en *Cinco haciendas mexicanas...*, op. cit., p. 142.

Obviamente había vendedores al por menor a quienes les decomisaban sólo una pequeña barrica. Los vendedores ambulantes de mezcal al menudeo fueron personajes constantes durante todo el periodo de estudio. Deambulaban en el partido vendiendo mezcal de manera clandestina, sobre todo en las fincas que, no obstante de producirlo, estaba estrictamente prohibido su consumo como en las haciendas Santiago, la Pendencia, San Nicolás y Santa Ana.⁷⁴ Año con año y en repetidas ocasiones el presidente municipal de Pinos recomendaba a los comisarios de los ranchos que prohibieran “terminante y enérgicamente” la venta clandestina de mezcal. Esto lo hacía saber por lo general en los escritos mediante los cuales otorgaba nombramiento a los comisarios.⁷⁵

Los instrumentos de trabajo de los vendedores ambulantes eran una barrica de madera con mezcal, una botella vacía y un embudo, guardados en un costal. Curiosamente estos elementos subsistieron en la figura de los vendedores ambulantes y clandestinos cuyos objetos eran decomisados desde finales del siglo XVIII⁷⁶ hasta principios del siglo XX.⁷⁷ En ocasiones eran personas desconocidas, como el caso de dos individuos que vendían mezcal en la Pendencia.⁷⁸ En otros casos se trataba de personas identificadas como reincidentes que causaban problemas a los propietarios de las fincas: por una parte, incitaban a los trabajadores de las fábricas a robar el mezcal y venderlo a los comerciantes ambulantes, y por otra, “fomentaban el vicio y embriagaban a los peones”.⁷⁹

⁷⁴ AHMP, Legajo, 1909, Correspondencia con las haciendas y ranchos, nombramientos de comisarios, Pinos, Zacatecas, 9 de abril de 1909.

⁷⁵ AHMP, Legajo, 1908, Correspondencia con las haciendas y ranchos, nombramientos de comisarios, Pinos, Zacatecas, 1 de diciembre de 1908. Este mensaje se repitió a diferentes ranchos y haciendas, el 3 de mayo de 1909 y el 1 de octubre de 1910.

⁷⁶ BMSITMS, Collection Zacatecas, Treasury Records and Correspondence, 1770-1779, a 1790, Caja 13, Expediente 4, Estancos de vinos mezcals del Partido de Pinos, 5 de enero de 1778.

⁷⁷ AHMP, Legajo, 1908, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Nombramientos de comisarios, Pinos, Zacatecas, 12 de abril de 1909.

⁷⁸ AHMP, Legajo, 1908, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Comunicación del comisario de La Pendencia al jefe político, Pinos, Zacatecas, 15 de mayo de 1909.

⁷⁹ AHMP, Legajo, 1908, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Comunicación de la hacienda Santiago al jefe político, Pinos, Zacatecas, 10 de abril de 1909.

Era obvio que el mezcal que se comerciaba en las rancherías del partido procedía de las fábricas, pero los ambulantes no decían dónde lo compraban. Incluso se llegó a comerciar con residuos, lo cual era más penado por ser nocivos para la salud. En la correspondencia con las haciendas y los ranchos se ponían de manifiesto los problemas de ebriedad que ocasionaba la venta clandestina de mezcal. Esta práctica debió haber significado para los trabajadores de las fábricas un recurso económico extra.

V. LOS TRABAJADORES DEL MEZCAL

En la segunda mitad del siglo XIX se vivió una integración de los mercados regionales en un mercado nacional, al mismo tiempo que se ampliaba el mercado mundial, lo cual aceleró y profundizó en toda América Latina el proceso de proletarización de los campesinos. Las haciendas y plantaciones mexicanas comenzaron a ejercer presión sobre las comunidades rurales para utilizar el trabajo de sus habitantes a fin de expandir su producción.¹ Este proceso adoptó diversas modalidades según la región: en algunos casos la proletarización fue completa, en otros sólo fue parcial; en algunas regiones predominaba el trabajo asalariado, en otras se daba una verdadera servidumbre agraria.²

En el último capítulo, el objetivo principal es analizar las relaciones sociales de producción, haciendo hincapié en el mercado de trabajo y la demanda de mano de obra en las fincas mezcaleras, pero también la estratificación de los trabajadores, las condiciones de trabajo, las diferentes formas de remuneración y las estrategias de retención de mano de obra en el sistema de la hacienda.

En lo que respecta a las haciendas y los ranchos pinenses, debido a su carácter mixto de explotación y principalmente por ser productores de mezcal, requerían, además de la mano de obra agrícola, fuerza de trabajo especializada para satisfacer las necesidades laborales de las fábricas. Este es un rasgo distintivo de no poca importancia, pues significaba implementar mecanismos de retención de mano de obra, sobre todo durante las épocas en que coincidía la producción de mez-

¹ Soledad González Montes, "Trabajo femenino y expansión de las relaciones capitalistas en el México rural a finales del porfiriato: El distrito de Tenango del Valle, Estado de México, 1900-1910", en Manuel Miño Grijalva (comp.), *Haciendas, pueblos y comunidades*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, p. 270.

² Friederich Katz, *La servidumbre agraria en México*, México, Era, 1980, pp. 62-73.

cal con el levantamiento de cosechas agrícolas. Por esta razón, las fábricas de mezcal representaron una importante fuente de captación de mano de obra en el partido de Pinos, que al igual que las haciendas agrícolas y ganaderas, otorgaban una serie de derechos y servicios al trabajador como casa habitación, raciones de maíz, tienda de raya, acceso a tierras en arrendamiento y/o aparcería, así como derechos de pastos; incluso en algunos casos se recurrió a mecanismos coercitivos como el endeudamiento y el trabajo obligatorio.

Mercado de trabajo en el partido de Pinos

Durante el porfiriato las haciendas mexicanas habían alcanzado su máxima extensión en la historia del país. Este desarrollo estaba estrechamente ligado a la penetración del capitalismo interno y externo en el campo.³ Como se mostró en el capítulo II, la concentración de la tierra en el partido de Pinos se acentuó en la década de los noventa decimonónica, época en la cual las haciendas y ranchos de mezcal aumentaron sus dimensiones, cuyos propietarios formaron complejos económicos de explotación mixta. Unido a este proceso aumentó la capacidad de captación de mano de obra en las fincas.

La población en el partido de Pinos era mayoritariamente rural, concentrada en las haciendas y en los ranchos, que en su conjunto albergaban a 35 852 habitantes en 1899, frente a 16 996 que vivían en la ciudad de Pinos y las cabeceras de los municipios. Como ya se mencionó, el partido estaba compuesto por cinco municipios, de los cuales Pinos era el más poblado, significaba 54.7 por ciento de la población total del partido; le seguían los demás, que representaban: 23.5, Villa García; 8.9, Noria de Ángeles; 8.1, Santa Rita, y 4.8 por ciento, el Carro.

La cabecera del Carro estaba ubicada en la hacienda del mismo nombre, por lo que se puede considerar que el total de su población vivía en haciendas y ranchos. En Noria de Ángeles la distribución era proporcional. En el resto de los municipios se concentraba mayor población en los espacios rurales; esa proporción aumentó conforme avanzó el porfiriato y con mayor intensidad después de la revolución debido al reparto agrario.

³ *Ibidem*, p. 7.

CUADRO 15
POBLACIÓN EN EL PARTIDO DE PINOS POR MUNICIPIO, 1899

<i>Municipio</i>	<i>Distribución</i>		<i>Totales</i>
	<i>Haciendas y ranchos</i>	<i>Cabeceras</i>	
Pinos	19 618	9 285	28 903
Villa García	9 434	3 004	12 438
Noria de Ángeles	2 334	2 334	4 668
Santa Rita	3 460	822	4 282
El Carro	1 006	1 551	2 557
Totales	35 852	16 996	52 848

Fuente: José María Casillas, *Elementos de geografía universal y particular de la República Mexicana y del estado de Zacatecas*, Zacatecas, Tip. del Hospicio de Niños de Guadalupe, 1899, p. 129.

La tendencia del desplazamiento de la población hacia el campo se puede apreciar observando el aumento significativo del número de haciendas y ranchos durante el porfiriato, mientras que después de la revolución disminuyeron las haciendas y aumentó el número de ranchos y rancherías, cuyas fundaciones coinciden con la creación de algunos ejidos. Este proceso estuvo influido por el desplazamiento de mano de obra, en especial de la minería, así como en los años críticos de la agricultura, provocando que la población redundante se desplazara hacia el sector primario, aun antes del reparto agrario.

Otro punto de vista que nos permite entender el desplazamiento de la gente hacia el campo es la proporción de población rural frente a la urbana entre 1894 y 1930, específicamente en el municipio de Pinos, donde también es posible apreciar la emigración, principalmente de la ciudad cabecera, debido a las pocas oportunidades de empleo.

La población rural aumentó 15 por ciento de 1894 a 1930, pues de representar 72.1 por ciento en 1894, pasó a 87.3 por ciento en 1930. La de ciudad de Pinos disminuyó en la misma proporción, de 27.9 por ciento en 1894 a 12.7 en 1930.

Para trazar un perfil de la población en el partido de Pinos me basé en el censo de población de 1895.⁴ La población residente en este año era de 50 218 habitantes y 1 545 personas estaban de paso en el

⁴ *Censo General de la República Mexicana: Estado de Zacatecas*; verificado el 20 de octubre de 1895, México, Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística, 1899.

CUADRO 16
POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE PINOS, 1894-1930

	1894	%	1930	%
Ciudad de Pinos	8 040	27.9	3 030	12.7
Haciendas	8 168	28.4	7 169	30.2
Ranchos	12 586	43.7	13 560	57.1
Totales	28 794	100	23 759	100

Fuente: Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística de la República Mexicana, Zacatecas*, México, Oficina Topográfica de la Secretaría de Fomento, 1894, pp. 81-86; *Quinto Censo de Población, 1930; Estado de Zacatecas*, México, Departamento de la Estadística Nacional, 1935, pp. 42-44.

partido. De la primera cantidad cabe mencionar que 5.5 por ciento eran residentes nacidos en otros estados de la república, en especial en estados vecinos como Jalisco, Guanajuato, Aguascalientes y, en cantidad considerable, de San Luis Potosí. Del grupo de extranjeros sobresalían los españoles y estadounidenses, ambas nacionalidades con 13 personas cada una.

El partido de Pinos tenía un alto grado de analfabetismo, pues 65.8 por ciento de la población en edad adulta no sabía leer ni escribir; mientras que de los 17 510 menores de edad, 8 546 eran analfabetos. Sólo 31.9 por ciento de la población total estaba alfabetizado, de los cuales 5.6 por ciento únicamente sabían leer. Esto no se modificó en nada al final del periodo estudiado; al contrario, hacia 1930, 73.45 por ciento de la población no sabía leer ni escribir, y sólo 22.71 por ciento estaba alfabetizado, mientras que 3.84 sólo sabía leer.⁵

No hay datos disponibles sobre la cantidad y naturaleza del trabajo infantil en las haciendas y en la minería zacatecanas. En el caso de la fábrica de mezcal de la Pendencia, hay testimonios orales de trabajo infantil obligado a partir de los cinco años de edad.⁶ En estudios de haciendas agrícolas del sur del país se toma 12 años como la edad mínima de las personas que se emplearon en los trabajos del campo.⁷

En el partido de Pinos había 15 280 menores de 10 años en 1895, y 34 938 de 11 años en adelante: menores entre 11 y 15 años, 5 673;

⁵ *Quinto Censo de Población, 1930: Estado de Zacatecas*, México, Departamento de la Estadística Nacional, 1935, pp. 42-44.

⁶ Entrevista con Marcelo Briones de 95 años, ex trabajador de la fábrica de la Pendencia, 17 de diciembre de 2001.

⁷ Hans Günther Mertens, *op. cit.*, p. 34.

CUADRO 17
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL PARTIDO DE PINOS, 1895

Actividad	Núm. de persona	% con respecto a la PEA
El campo	8 862	24.30
La minería	2 420	6.70
La industria	54	0.15
La construcción	98	0.28
El transporte	155	0.45
El comercio	819	2.20
Artesanos y músicos	844	2.30
Diversas profesiones	209	0.60
Empleadas domésticas	608	1.70
Actividades no definidas	435	1.20
Hombres sin ocupación en edad de trabajar	4 962	13.50
Mujeres sin ocupación en edad de trabajar	17 055	46.70
Totales	36 521	

Fuente: *Censo General de la República Mexicana: Estado de Zacatecas; verificado el 20 de octubre de 1895*, México, Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística, 1899.

personas entre 16 y 50 años, 23 793; entre 51 y 65, 4 245, y entre 66 y 100 años de edad, 1 227.

De la población activa adulta masculina, 63.77 por ciento se ocupaba en el campo, pues 340 personas se dedicaban a los trabajos de administración, como empleados o administradores, y 8 862 peones de campo trabajaban en los ranchos y haciendas dentro del partido. Es necesario advertir que esta última cifra se debe tomar con reservas. François Xavier Guerra hizo evidentes las falacias en los censos nacionales de 1895, 1900 y 1910, puesto que la población rural de los dos primeros se dividió sólo en dos categorías: *agricultores* y *peón o jornalero*; en la primera se incluyeron a los hacendados, y en la segunda, a una amplia gama de pobladores rurales.⁸ Estos errores de clasificación llevaron a interpretaciones engañosas en lo referente a la tenencia de la tierra, y no pocos autores han advertido los problemas.⁹

⁸ François Xavier Guerra, *op. cit.*, tomo II, pp. 474-476.

⁹ Frank Schenk, "Jornaleros y hacendados. La distribución de la propiedad de la tierra en el suroeste del estado de México", en Manuel Miño Grijalva (coord.), *op. cit.*, pp. 230-267; Hans Günther Mertens, *op. cit.*, pp. 34-36.

La minería ocupaba 16.7 por ciento de la población activa masculina adulta: 26 personas administraban el trabajo de 2394 mineros, barreteros y pepenadores. El censo de 1895 registró sólo tres personas como obreros en trabajos de fundición y haciendas de beneficio. En los trabajos de la industria se registraron 54 personas, sin especificar a qué tipo de actividad se dedicaban. En la rama de la construcción se anotaron 198 personas, entre productores de material para construcción y albañiles.

No fue posible identificar en el censo la cantidad de obreros que trabajaban en las fábricas de mezcal, pues es probable que hayan sido considerados como peones de campo. Incluso los propietarios de las haciendas no hacían distinción entre trabajadores que se dedicaban a la agricultura y la ganadería, y los que se empleaban en establecimientos fabriles de mezcal, a todos los denominaban jornaleros¹⁰ en las estadísticas reportadas al municipio. El hecho de agrupar a trabajadores rurales como jornaleros o peones de campo ha causado problemas en las investigaciones, haciendo evidente las dificultades para abarcar de manera precisa las diferentes modalidades de trabajadores de la hacienda.¹¹

Los artesanos, repartidos en más de 16 diferentes oficios, sumaban 733, de los cuales destacan, por el número de integrantes en los gremios, los carpinteros, herreros, alfareros, zapateros y sastres, con 155, 105, 91, 90 y 73 integrantes, respectivamente. Además, había 111 artistas dedicados a la música. En la categoría de actividades profesionales se agrupaban 13 diferentes profesiones, que en conjunto aglutinaba a 209 personas, de las cuales sobresalían 105 empleados públicos y 40 profesores.

Sólo se registraron 642 mujeres. Aproximadamente, 4.9 por ciento de las mujeres de 16 años en adelante se empleaban en las siguientes actividades: comercio, 132; trabajos domésticos, 306; costura, 127; 49 lavanderas, 14 parteras, 13 profesoras y una empleada pública. Cabe mencionar que cinco de cada 10 mujeres se empleaban en los trabajos domésticos. No se registró trabajo femenino en ninguna hacienda agrícola ganadera ni fábricas de mezcal. El trabajo femenino en éstas

¹⁰ AHMP, Logajo 1910, Noticias agrícola y hortícola del partido de Pinos, Pinos, Zacatecas, 24 de enero de 1910.

¹¹ Hans Günther Mertens, *op. cit.*, pp. 33-37.

se registró hasta después de la revolución; las fábricas mezcateras contrataban mujeres, cuyo trabajo consistía en embotellar y etiquetar el mezcal.

En los transportes y comunicaciones trabajaban 155 personas. Aquí se consideraron telegrafistas, arrieros, carroceros, cargadores, carretoneros y cocheros; del grupo destacan 95 arrieros, cuya actividad aún era importante a finales del siglo XIX. El comercio aglutinaba a 819 personas, entre establecidos, ambulantes residentes en el partido y comerciantes de paso.

Otros grupos de trabajadores estaban compuestos por los fabricantes de dulces a baja escala, los panaderos, peluqueros, aguadores, veladores y empleados domésticos; esta última actividad ocupaba a 495 personas de ambos sexos; en conjunto sumaban 608. Dentro de las actividades no definidas en el censo se encontraban 235 personas. Es de llamar la atención que 83 por ciento de los hombres en edad de trabajar, ausentes del partido, se dedicaban al campo: 11 como administradores y 406 como peones de campo en haciendas ubicadas fuera del partido de Pinos. Estos datos proporcionan una idea de la emigración de la gente del campo en busca de empleo con mejores salarios y de la circulación de la población en el mismo sector. En la actividad minera de otros partidos se empleaban a 67 personas originarias del partido de Pinos, y 22 se dedicaban al comercio fuera de éste.

El censo registra 4962 hombres en edad de trabajar sin ocupación, lo que se puede interpretar como desempleados, puesto que especifica el número de menores de edad y mujeres mayores sin ocupación. Sugiere un alto grado de desempleo, pues representa 13.5 por ciento de la población económicamente activa. Esto corrobora los testimonios de los jefes políticos en relación con la migración y con la falta de empleo, pues la paralización de las minas más importantes en el partido provocaron un desplazamiento de mano de obra que no absorbían otros ámbitos de producción, al contrario, especialmente el campo también desplazaba mano de obra.

La población específicamente de las haciendas en cuestión siguió una tendencia a la baja a lo largo de todo el periodo estudiado; los elementos que pudieron influir fueron: una mortalidad considerable de la población por causa del movimiento armado y las epidemias que dejó a su paso.

CUADRO 18
POBLACIÓN EN LAS HACIENDAS Y RANCHOS MEZCALEROS (1894-1930)

Haciendas	Población								
	1894			1921			1930		
	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
Espíritu Santo	—	—	1889	395	484	879	808	784	1592
San Nicolás	—	—	1575	252	284	536	399	401	800
La Pendencia	—	—	679	339	355	694	300	319	619
San Martín	—	—	656	547	509	1056	911	862	1773
Santiago	—	—	474	140	130	270	256	256	512
Santa Ana	—	—	422	212	245	557	270	291	561
La Trinidad	—	—	—	167	124	294	174	140	314
Ranchos									
El Chino	—	—	374	77	63	140	85	66	151
Tolosa	—	—	371	112	104	216	243	254	497
Santa Gertrudis	—	—	346	208	217	465	284	280	564
El Salto	—	—	317	92	89	181	119	122	241
Saldaña	—	—	247	178	160	338	198	192	390
San Carlos	—	—	211	104	115	219	125	115	210
Manuel María	—	—	—	—	—	—	207	193	400
La Victoria	—	—	—	247	242	489	179	169	348
Las Cabras	—	—	103	54	54	104	99	84	183
El Chorrillo	—	—	45	—	—	—	—	—	—

Fuente: Para 1894, Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística de la República Mexicana, Zacatecas*, México, Oficina Topográfica de la Secretaría de Fomento, 1894, pp. 81-86; para 1921, *Censo general de habitantes, 30 de noviembre de 1921, Estado de Zacatecas*, México, Departamento de la Estadística Nacional, Talleres Topográficos de la Nación, 1928, pp. 96-98, *Quinto Censo de Población, 1930; Estado de Zacatecas*, México, Departamento de la Estadística Nacional, 1935, pp. 42-44.

Por lo menos en las haciendas Espíritu Santo, San Nicolás y Santiago se observa una baja drástica en 1921 y una recuperación relativa en 1930. La Pendencia y Santa Ana se mantuvieron estables, mientras que San Martín parece no haber sufrido ninguna consecuencia del movimiento armado, tal vez debido a la lejanía con las arterias principales de comunicación. La mayoría de los ranchos sufrieron altibajos en todo el periodo, y en algunos se perciben mermas hacia 1921, y una lenta recuperación alrededor de 1930.

Demanda de mano de obra en las haciendas y en los ranchos

Tanto las haciendas como los ranchos mezcaleros recurrieron a la utilización de mano de obra asalariada. La demanda de mano de obra era variable dependiendo de la época del año y de las actividades de cada finca. En la mayoría de los estudios sobre las haciendas agrícolas se argumenta que la mayor captación de mano de obra se efectuaba en las épocas de siembra, escarda y cosecha. Por esta razón la hacienda debía contar con un grupo de trabajadores que estuviera disponible todo el año para los trabajos de rutina, y además, trabajadores eventuales que se pudieran movilizar rápidamente para los trabajos de temporada.¹²

Es evidente que el carácter variable de la demanda de mano de obra estaba presente en las haciendas estudiadas. Sin embargo, un rasgo de las haciendas y de los ranchos mezcaleros, dado su carácter mixto de explotación, era la necesidad de reclutar, además de los peones dedicados a la agricultura y a la ganadería, a trabajadores para las actividades de las fábricas de mezcal. En el caso de algunas fincas cuyos trabajos fabriles se reducían a medio año es probable que los mismos trabajadores agrícolas, una vez levantada la cosecha, se encargasen de los trabajos de la fábrica. Pero la gran mayoría de las fábricas trabajaban prácticamente todo el año; en estos casos sí es posible hacer una distinción entre los trabajadores del mezcal y los agrícolas y ganaderos.

En ocasiones, los trabajos de las fábricas se suspendían de forma temporal para realizar alguna reparación en las instalaciones, por problemas en el abasto de los insumos y principalmente para darle impulso al proceso de comercialización del mezcal. Sin embargo, durante estos recesos los trabajadores, sobre todo los denominados peones de campo, se dedicaban a realizar plantaciones y castraciones de maguey. Es por eso que sí era necesario disponer durante todo el año de cierto grupo de trabajadores involucrados en el proceso de producción de mezcal, pero mientras los trabajos de las fábricas estuvieran paralizados, la demanda de mano de obra bajaba en consideración. Por ejemplo, las tareas se paralizaron durante la espera de la instala-

¹² *Ibidem*, p. 170. Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas...*, op. cit., pp. 12-13.

CUADRO 19
JORNALEROS EN RANCHOS Y HACIENDAS, PINOS, 1910

Haciendas	Ranchos anexos	Extensión en hectáreas	Jornaleros
San Nicolás		21 140	40
	El Carmen		20
	Ballena		15
La Pendencia		30 000	300
	Puerto de Nuestra Señora	13 550	200
	Presa de Valenzuela	4 250	100
*Sta. Elena, Ojuelos		26 602	200
La Trinidad	Trés no especificados	8 733	125
	Buнавista	3 510	50
Santiago		7 993	50
Espíritu Santo		114 673	600
*El Carro		48 000	100
San Martín		26 800	400
Total jornaleros			2 200

Fuente: Archivo Histórico del Municipio de Pinos, Zacatecas, Exp. 1908, Noticias agrícolas y hortícola del Partido de Pinos, 4 de enero de 1910.

*Estas haciendas no producían mezcal.

ción de un nuevo alambique para la fábrica del Patrocinio, entonces el número de trabajadores oscilaba entre 10 y 15. Este número comenzó a aumentar conforme se acercaba el inicio de la producción hasta llegar a 47 trabajadores, sobre todo cuando ocupaban gente para conducir las cargas de mezcal.¹³

Por otro lado, los trabajadores de las fábricas mezcaleras debían poseer un conocimiento especializado —aunque en diferente grado— para el desempeño de las actividades relativas al proceso de producción. Este elemento dificultaba la sustitución de mano de obra; en otras palabras, no se podía reclutar a cualquier tipo de trabajadores como ocurría en la agricultura, actividad que debido a las técnicas poco complicadas que utilizaba no requería de una calificación especial. La especialización en la elaboración de mezcal obligaba a implementar mecanismos de retención que aseguraran la permanencia de los trabajadores fabriles, sobre todo de los especializados.

¹³ Archivo Particular de Sabino Guerrero (en adelante APSC), Libro de cuentas de la fábrica El Patrocinio propiedad de María de Jesús García Rojas viuda de Rosso, enero de 1919 a abril de 1928.

Las actividades económicas de cada hacienda, sus dimensiones, la infraestructura y el uso de tecnología, entre otros aspectos, determinaban la capacidad de captación de fuerza de trabajo.

Las haciendas Espíritu Santo y la Pendencia eran las que mayor número de trabajadores tenían. La primera debido a la intensa actividad ganadera, la importante producción agrícola y las cinco fábricas de mezcal en funcionamiento, y la segunda por incluir a los trabajadores de dos ranchos anexos. Cabe aclarar que un año antes Espíritu Santo había registrado 200 jornaleros más; aunque constituye una excepción vale la pena mencionarlo. Las dimensiones de las haciendas influían poco en la determinación del número de jornaleros empleados en cada una. Por ejemplo, en la hacienda San Nicolás, que incluía dos ranchos, la cantidad de trabajadores osciló entre 75 y 100, relativamente poca mano de obra en comparación con la Pendencia que empleaba 600 peones, finca que también tenía dos ranchos anexos equiparables a los de San Nicolás. La capacidad de absorción de mano de obra en la Pendencia era igual a la de Espíritu Santo, mientras que la diferencia en sus dimensiones era considerable.

San Martín ocupaba un significativo número de trabajadores; esa finca también tenía dos ranchos anexos. En el cuadro 19 se incluyeron dos haciendas no mezcaleras importantes por sus dimensiones, así como por su actividad agrícola y ganadera dentro del partido de Pinos. Santa Elena de Ojuelos y el Carro tenían un número de trabajadores notablemente más bajo en comparación con las que se dedicaban a la producción de mezcal de dimensiones similares. De esta manera, se puede afirmar que las haciendas y ranchos que incluían fábricas de mezcal constituyeron un importante centro de captación de mano de obra.

Por desgracia, no fue posible hacer una distinción entre los trabajadores del mezcal y las actividades propias de la hacienda, porque los propietarios incluían en el grupo general de jornaleros a los obreros que trabajaban en los denominados *ranchos de vino*. Sin embargo, es posible hacer una estimación basada en el número de trabajadores de haciendas como Santiago, dedicada casi exclusivamente a la producción del mezcal, a fin de aproximarnos a la magnitud de la demanda de mano de obra en las haciendas y en los ranchos de mezcal.

Para calcular esto tomaremos en cuenta a Santiago, hacienda de medianas proporciones que daba trabajo a un grupo de 50 personas, compuesto por los obreros que laboraban en las instalaciones fabriles

y los que trabajaban fuera de ellas estrechamente ligados al proceso del mezcal; este tipo de trabajadores eran los más numerosos, los peones de campo. La hacienda San Martín ocupaba en la producción de mezcal a 66 personas hacia 1925.¹⁴ En 1930, el rancho mezcalero San Carlos, dependiente de la hacienda Santa Ana, daba empleo a 71 operarios.¹⁵ Por otra parte, Ricardo Acosta calculó que eran 57 los trabajadores que se requerían para el funcionamiento de una fábrica.¹⁶ Así, se puede considerar que una fábrica de mezcal ocupaba entre 50 y 70 trabajadores, dependiendo de la cantidad de hornos y la capacidad de éstos, de las cualidades de las instalaciones de molienda, en fin, del grado de tecnificación que implementara el propietario en la producción.

Espíritu Santo, que poseía cinco ranchos productores de mezcal, ocupaba más de la mitad de sus trabajadores en las fábricas, aproximadamente 350 personas, mientras que en las demás labores ocupaba 250. Tomando en cuenta un promedio de 60 trabajadores por fábrica, y considerando que las 17 fábricas que estuvieron en funcionamiento durante el porfiriato se mantenían en actividad, se estima que se ocuparon alrededor de 1020 personas en la producción de mezcal en los ranchos y las haciendas.

Cabe recordar que no todas las fábricas laboraban durante todo el año, incluso las que así lo hacían en algún momento debían detener la producción por causa de reparaciones en la fábrica, problemas en el abasto de materia prima, o bien por cuestiones legales, en ocasiones eran clausuradas especialmente por la falta de pago de contribuciones. Todas estas situaciones se deben tomar en cuenta para advertir las fluctuaciones de la demanda de mano obra en las fábricas de mezcal.

Estratificación de los trabajadores y las condiciones de trabajo

La estructura de la clase trabajadora en todas las fábricas de mezcal era muy similar. El grupo de trabajadores lo podemos dividir en dos:

¹⁴ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Pinos, Notario Arturo E. Bruck, 1931, tomo I, Pinos, Zacatecas, 27 de junio de 1931, ff. 39-42.

¹⁵ AHMP, Legajo 1930, Expediente de la demanda de Teodocio Zavala y Eduardo Ramón del rancho de San Carlos, Pinos, Zacatecas, 4 de julio de 1930.

¹⁶ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, op. cit., pp. 74-75.

los que trabajaban dentro de la fábrica y los que lo hacían fuera de ella, por lo que los denominaremos trabajadores internos y externos. En ambas partes los trabajos requerían diferente grado de especialización, y en los dos grupos se distinguen puestos que desempeñaban un papel estratégico en el proceso de producción.

Al igual que las haciendas agrícolas y ganaderas, las fincas mezcaleras tenían un administrador general encargado de dirigir la empresa. Su designación implicaba una relación especial de confianza con el propietario, es por eso que en casos como la hacienda de Santiago y San Martín la administración recaía en algún familiar cercano, en ocasiones hijo del hacendado. Pertenecía a un estrato social medio y a veces se definían como *propietarios*, requería un alto nivel de preparación y de experiencia en la administración de la empresa agrícola.

El administrador era responsable del manejo directivo de la empresa, aunque con un margen de decisión un tanto limitado. Este aspecto se percibe con claridad en el contrato de administración de las fábricas de mezcal de Espíritu Santo, donde todas las decisiones importantes eran tomadas por el consejo de administración.¹⁷ Las tareas del administrador eran organizar los trabajos de la hacienda regido por el plan central, llevar la contabilidad, controlar a los trabajadores subalternos y establecer comunicación informativa con el propietario. Estaban a cargo del administrador los empleados, contadores y tenedores de libros, quienes lo auxiliaban en las labores administrativas, además del resto de los trabajadores. La figura del administrador era importante para entablar relaciones personales con los empleados, similares a las que realizaba el hacendado que facilitaban el reclutamiento de mano de obra.

En el caso de las haciendas que tenían ranchos de mezcal anexos, además del administrador central de la finca, tenían administradores para cada fábrica y sus territorios. Cabe mencionar que en ocasiones dos fábricas estaban administradas por una o dos personas, como sucedió en Espíritu Santo.¹⁸

¹⁷ AHEZ, Fondo Notarías, Pinos, Serie Jerónimo Rangel, 1932, tomo I, Caja 5, Documento relativo a la administración de las fábricas de la Compañía Agrícola Espíritu Santo y Anexas, Pinos, Zacatecas, 16 de junio de 1932.

¹⁸ *Idem.*

CUADRO 20
CANTIDAD DE TRABAJADORES Y SUELDOS (1895 APROX.)

Oficio	Sueldos		Número de trabajadores
	En pesos diarios	Periodicidad de pago	
Trabajadores externos			
Administrador de campo		Semanal	1
Picadores	0.18	Semanal	2
Desviradores	0.25	Semanal	20
Arrieros	0.30	Semanal	9
Montero	0.18	Semanal	1
Leñadores	0.25	Semanal	4
Trabajadores internos			
Administrador de la fábrica	0.50	Mensual	1
Empleados	0.25		3
Capitán de patio	0.30	Semanal	1
Horneros	0.25	Semanal	4
Atizadores	0.25	Semanal	4
Molineros	0.25	Semanal	4
Partidores de piña	0.25	Semanal	3
Arreador de las mulas en el molino			1
	0.25	Semanal	
Encargados de las prensas			2
	0.20	Semanal	
Lavadores	0.20	Semanal	2
Total			62

Fuente: Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, op. cit., 74-75.

Trabajadores externos

El grupo de trabajadores externos estaba encabezado por un administrador de campo, también llamado mayordomo. Se encargaba de dirigir los trabajos relacionados con el campo, como la plantación de magueyes, la castración y el corte definitivo de la planta. El administrador de campo debía conocer a la perfección la técnica de cultivo del maguey y llevar una planeación en la explotación de las magueyeras en diferentes etapas de crecimiento.

Como muestra de la importancia y especialización de este procedimiento, Bazant menciona la existencia de un manual denominado *Reglas para el cultivo del maguey*, que consistía en el trasplante, poda y castración de éste, y que era utilizado en las haciendas de Santa

Teresa y la Parada, en San Luis Potosí.¹⁹ Sin embargo, desconozco si los trabajos de las haciendas que investigué se rigieron por algún manual de ese tipo.

En ese mismo grado de especialización se encontraban los *picadores* (de dos a cuatro), quienes se encargaban de la castración del maguey. Su conocimiento consistía en identificar la madurez exacta de los magueyes para realizar dicha operación. De lo oportuno de la castración dependía la calidad de la planta y, por lo tanto, del producto final. De aquí se deduce la importancia del conocimiento especializado que debían poseer los picadores.

En lo que concierne a los demás peones de campo, el grado de especialización era menor. Su trabajo consistía en plantar, cortar el maguey y acarrearlo a las instalaciones de la fábrica, además de abastecer las necesidades de combustible de ésta. Este grupo de trabajadores se puede considerar como fácilmente sustituible; sin embargo, también había cierta estratificación.

Los desviradores o tumbadores (de 20 a 25) se encargaban de llevar a cabo la tumba del maguey; debían dominar la técnica en el manejo de la bärreta, que en la jerga mezcalera le llaman *fierro*.²⁰ Su labor consistía en cortar de tajo el maguey con una barra de hierro de 1.5 metros de largo y tres centímetros de diámetro, cuya extremidad, casi circular y más ancha, terminaba en filo. Este trabajo se realizaba entre dos hombres; uno se valía de una barra para quitar, a golpe, las pencas muy cerca del punto de entroncamiento, para obtener la cabeza o piña del maguey.²¹ El otro peón se apalancaba de la piña, ya sin pencas, auxiliándose de una barra común, es decir, sin la extremidad ancha. Mientras tanto, el primero cortaba la piña de la base con la extremidad circular de la barra. Esa operación debía hacerse con mucho cuidado para dejar en tierra las raíces y no lastimar los magueyes pequeños que nacían sobre el tronco en el espacio que quedaba entre las hojas exteriores y la tierra.²²

Los arrieros (de nueve a 12) eran los encargados del acarreo de las piñas a las fábricas. Esa labor era muy pesada, pues las piñas te-

¹⁹ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas...*, op. cit., p. 141.

²⁰ Tradicionalmente son jimadores; el corte definitivo del maguey es la jima.

²¹ José Árbol y Bonilla, *Memoria sobre la agricultura...*, op. cit., pp. 136-137.

²² *Ibidem*, pp. 136 y 137.

nían que ser cargadas encima de la cabeza para subirlas a los burros o mulas. A esos trabajadores les asignaban cierta tarea que tenían que cumplir en un día de trabajo, que podía variar dependiendo de la distancia en que se encontraran las magueyeras. Hay que tomar en cuenta que el maguey mientras más cercano estuviera a los espacios cerriles, mejor era su calidad y mayor su cotización, por lo tanto, las tareas podían constar de varios viajes cercanos a la fábrica o de unos pocos, incluso uno, de distancias mayores. De igual forma, dependía del número de bestias que manejaran o de la capacidad de los carretones. Un grupo de cuatro personas utilizando diez bestias de carga y acarreando las piñas de lugares un tanto lejanos era capaz de llevar a la fábrica tres o cuatro toneladas de maguey a la semana.²³

De la magueyera al camino, las piñas se transportaban en bestias de carga, burro o mula; en el camino se encontraba una carreta, sobre todo cuando los plantíos estaban ubicados en terrenos irregulares. Cuando las fábricas estaban a poca distancia de las magueyeras, las bestias transportaban la materia prima directamente a los hornos para el cocimiento. En la Pendencia introdujeron vías ferroviarias, y por este conducto también acarreaban las piñas.²⁴ Un burro podía cargar con dos piñas de tamaño regular (de 50 a 80 kilogramos), o con una partida por la mitad cuando tenía un tamaño considerable (de 80 a 100).²⁵

Los leñadores (de cuatro a seis) abastecían de combustible a las fábricas. La leña era acarreada en carretones de madera o en bestias de carga. Para realizar la explotación de los arbustos de la región había reglas establecidas: podían aprovechar ciertos arbustos bien identificados y todo tipo de leña seca, pero estaba terminantemente prohibido cortar cualquier tipo de arbusto verde, maguey, nopales o palmas.

Finalmente, el montero era un trabajador externo que realizaba labores de vigilancia en las magueyeras, y también cuidaba de los arbustos aprovechables como combustible.

Había un grupo de trabajadores relativamente independientes de haciendas y ranchos que se dedicaban al acarreo de materia prima y combustible, a los cuales la hacienda les pagaba a destajo. El precio

²³ *Idem.*

²⁴ *Idem.*

²⁵ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas...*, op. cit., p. 141.

de las piñas dependía del peso y la calidad de éstas; es aquí donde tomaba importancia la lejanía de las buenas magueyeras. Las cargas de piñas ubicadas en las inmediaciones de los cerros eran pagadas a tres pesos por tonelada, entre 1925 y 1928. Los insumos se obtenían dentro de las mismas fincas, pero los costos de corte y acarreo corrían por cuenta de los vendedores; ese tipo de trabajadores explotaba especialmente el maguey silvestre, de difícil acceso debido a las condiciones geográficas.²⁶

Ricardo Acosta menciona que algunos vendedores ofrecían las piñas ya cocidas para venderlas a un precio mayor, para tal efecto debían instalar un horno muy rudimentario cerca de las magueyeras. Había otro grupo de leñadores semiindependientes de las fábricas que se encargaban del acarreo de leña para los hornos y las calderas.²⁷

Trabajadores internos

Los operarios de las fábricas, al igual que los trabajadores de campo, tenían distintos grados de especialización. Había un puesto importante dentro de la fábrica denominado *capitán de patio*, que cuidaba el grado correcto de maduración de las piñas que ingresarían a los hornos. Igualmente especializados eran los horneros, los atizadores, los molineros y el *chorrero*;²⁸ este último cuidaba el correcto funcionamiento del alambique. En menor grado de especialización se encontraban los trabajadores que se encargaban de partir las piñas, arriar las mulas en los molinos y extraer el bagazo de la fábrica.

Los horneros (de seis a siete) se encargaban de cargar y descargar los hornos una vez que se había llevado a cabo el cocimiento de las piñas. Cargar el horno de cabezas de maguey era uno de los trabajos más difíciles y peligrosos de la fábrica. El horno tenía dos puestas de carga y descarga: una en la parte inferior, por donde se comenzaba a cargar, y otra en la parte superior o en la azotea de los hornos, por donde se terminaba de realizar esta labor. Por la puerta inferior se

²⁶ Entrevista con Marcelo Briones, ex trabajador de la Pendencia, de 98 años, la Pendencia, Pinos, Zacatecas, 17 de diciembre de 2001.

²⁷ Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, op. cit., p. 73.

²⁸ *Ibidem*, pp. 74-75.

comenzaban a apilar las cabezas de maguey, algunas partidas por la mitad por su considerable peso, de manera que los horneros escalaban sobre las piñas ya colocadas, mientras cargaban sobre su cabeza las piñas por colocar. Cabe mencionar que en este departamento era donde con frecuencia ocurrían accidentes que prácticamente imposibilitaron, por el resto de su vida, a algunos trabajadores.²⁹

Cuando las pilas de cabezas alcanzaban una altura considerable, o mejor dicho, cuando la carga de los hornos se hacía imposible por la puerta inferior, se continuaba este trabajo por la puerta superior. Lo rudo del trabajo para los cargadores no se modificaba mucho, pues debían subir, con las pencas a cuestras, cerca de 30 escalones (dependiendo de la altura de los hornos) para llegar a la puerta superior. La descarga de los hornos era igual de ruda, pues el trabajo continuo de la fábrica no permitía que las piñas ya cocidas se enfriaran por completo. De los hornos, las piñas pasaban a los molinos.

El trabajo más duro en la fábrica era el de los moledores, también denominados molineros (de cuatro a cinco), cuya labor consistía en girar detrás del rodillo de piedra a fin de que se realizara adecuadamente la molienda. En posición inclinada durante toda la jornada de trabajo, se dedicaban a partir los fragmentos de las piñas y ponerlas a disposición de la muela mediante una herramienta llamada *lechita* (especie de pala). Por lo general, a estos trabajadores les asignaban una tarea por día y consistía en acabar de moler la carga de un horno completo.³⁰ Las condiciones agotadoras de las fábricas se extremaban más, tanto para los molineros como para los horneros, por el intenso calor que provocaba el trabajar con la materia prima aún caliente.

Los atizadores (cuatro o cinco) se encargaban de abastecer de combustible los hornos, a fin de mantenerlos a una temperatura adecuada. Al principio de la *tatema*, el calor era intenso hasta que alcanzaba cierta temperatura, después el fuego era lento para procurar mantener una temperatura constante.

²⁹ Entrevista con Marcelo Briones, ex trabajador de La Pendencia, de 95 años de edad, La Pendencia, Pinos, Zacatecas, 17 de diciembre de 2001. Dejó de trabajar a los 80 años por un accidente en los hornos, que no le fue remunerado.

³⁰ *Idem.*

Otros trabajos, cuya denominación desconozco, contaban con un menor grado de especialización, dos trabajadores daban movimiento a una prensa con sistema de tornillo para exprimir, por segunda vez, los residuos de bagazo que quedaban como producto de la primera expresión en los molinos chilenos. Otros dos trabajadores se dedicaban a lavar estos residuos para diluir las mieles en agua, utilizando una herramienta denominada *chiva*, que era una especie de rastrillo con dos picos. Este implemento también servía para desgajar el gabazo en el trapiche, a fin de permitir la fluidez del líquido en proceso. Este trabajo lo podían realizar incluso niños.³¹

Finalmente, había un trabajador denominado *chorrero*, cuyo trabajo consistía en cuidar del buen funcionamiento de los alambiques y el almacenamiento del producto. Algunos trabajadores eventuales eran los que contrataban para cualquier compostura, y podrían ser carpinteros, albañiles o mecánicos.

Formas de remuneración y condiciones extralaborales

Una característica fundamental de los trabajadores de las fábricas de mezcal, en el periodo estudiado, era que estaban inmersos en el sistema laboral de la hacienda, es decir, las relaciones patrón-obrero iban más allá de una simple remuneración salarial. Por lo general, los propietarios de las haciendas y de los ranchos de mezcal otorgaban a sus trabajadores distintas prestaciones o derechos, dependiendo de la estratificación de la planta laboral, como casas, raciones, derechos de agostadero y acceso a la tierra, los cuales, además, servían como mecanismos de retención.

Según George McCuchen McBride, los jornales diarios que se pagaban a los peones en las haciendas mexicanas siempre fueron muy bajos. Asegura que al comenzar el siglo XX ocurrió una creciente demanda de mano de obra con resultados distintos en diferentes regiones del país, de tal manera que los salarios mostraban diferencias considerables; por ejemplo, en Aguascalientes, Nuevo León y San Luis Potosí pagaban un mínimo de 19 a 20 centavos por día; mientras que en

³¹ Este fue el primer trabajo que desempeñó Marcelo Briones en la fábrica a la edad de cinco años.

regiones donde la mano de obra escaseaba, como Morelos, Sonora, Chiapas y Baja California, el jornal diario iba de 65 centavos a 1.50 pesos. Para el autor la compensación monetaria era raquítica y mantenía al peón en la miseria y con pocas oportunidades de escapar de la servidumbre en que se encontraba.³² Esta situación se agravó aún más cuando se hicieron evidentes las consecuencias de la escasez de granos, pues los salarios nominales estuvieron lejos de seguir el alza de los precios alimenticios. Los más perjudicados eran los trabajadores que no recibían parte del pago en maíz.³³

En el caso de las haciendas y los ranchos de Pinos, el salario no fue la única manera de remuneración para los trabajadores. Hacia 1895, en la estratificación laboral se dio una diferencia salarial entre los trabajadores externos, que percibían de 18 a 25 centavos, y los trabajadores internos, cuyo salario oscilaba de 20 a 50 centavos diarios. En ambos grupos de trabajadores había diferencias que tenían relación con el grado de especialización para el desempeño del trabajo. Entre los externos, quienes ganaban menos eran los picadores y los monteros (18 a 20 centavos), mientras que los desviradores y los leñadores percibían 25 centavos; el rango más alto en salario era el de los arrieros, que ganaban 30 centavos.

Entre los trabajadores internos, las funciones directivas eran las mejor pagadas; así, el administrador de la fábrica y el capitán de patio ganaban 50 y 30 centavos diarios, respectivamente. Los demás salarios eran más homogéneos, pues, en términos generales, ganaban 25 centavos, excepto los encargados de las prensas y los lavadores, que ganaban 20. Las diferencias de salarios dependían del grado de especialización requerido para el desempeño de las diversas tareas y la naturaleza de éstas.

Las diferencias salariales se extendían también a las diferentes haciendas y ranchos productores de mezcal. La hacienda que pagaba mejores salarios era la Pendencia: los mínimos oscilaban entre 30 y 31, mientras que los máximos eran de 50 centavos, en 1907; dos años después, el máximo no se modificó, pero el mínimo ascendió a 37 centavos el jornal, no obstante que tenía un gran número de trabajado-

³² George McCuchen McBride, *Dos interpretaciones del campo mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, pp. 65-67.

³³ François Xavier Guerra, *op. cit.*, tomo I, pp. 242-246.

CUADRO 21
JORNALEROS Y JORNALES EN LAS HACIENDAS DEL PARTIDO DE PINOS, 1907

Hacienda	Ranchos anexos	Superficie en ha.	Jornaleros	Jornales en Centavos
San Nicolás		5700	40	30
	El Carmen	8004	20	30
	Ballena		15	30
La Pendencia		22000	300	De 30 a 50
	Puerto de Nuestra Señora	10350	200	De 31 a 50
	Presa de Valenzuela	4250	100	De 31 a 50
*Sta. Elena, Ojuelos		26602	200	De 25 a 30
La Trinidad	Tres no especificados	8733	125	31
*Buenavista		3510	50	25
Santiago		7911	50	37
Espíritu Santo			300	31
*El Carro		48000	100	30
San Martín		26800	400	25

Fuente: Archivo Histórico del Municipio de Pinos, Zacatecas, Exp. 1908, Noticias agrícolas y hortícola del partido de Pinos, 4 de enero de 1908.

*Estas haciendas no producían mezcal.

res. La hacienda San Martín, en los dos años de que tenemos noticia, aumentó de 25 centavos en 1907, a un salario que osciló entre 37 y 50 centavos, en 1916. Durante el periodo de estudio, la mayoría de las haciendas mantuvo los salarios sin modificaciones significativas, incluso las haciendas mezcaleras Santiago, Espíritu Santo y la Trinidad no mejoraron en nada las percepciones de sus trabajadores. San Nicolás aumentó de 30 a 37 centavos en 1909. Cabe mencionar que los salarios más bajos se registraron en la hacienda el Lobo, ubicada al extremo sur del partido, finca que pagaba 19 centavos el jornal.

En coincidencia con lo expresado por McCuchen McBride, los jornales percibidos por los peones de las haciendas no eran suficientes para solventar las necesidades básicas de las familias campesinas. Por esta razón, los propietarios de las haciendas otorgaban a sus trabajadores ciertos derechos extralaborales. Proporcionaban de forma gratuita casa a las personas que ocupaban puestos primordiales en la producción de mezcal. En primer lugar, los administradores, al igual que los dependientes, contaban con casas dentro del casco de la hacienda o de los ranchos inmediatos a la fábrica; también al grueso de operarios de las fábricas casi de manera generalizada podían disfrutar del

CUADRO 22

JORNALEROS Y JORNALES EN LAS HACIENDAS DEL PARTIDO DE PINOS, 1909

Hacienda	Ranchos anexos	Superficie	Jornaleros	Jornales en Centavos
San Nicolás		5700	40	37
	El Carmen	8004	20	30
	Ballena		15	30
La Pendencia		22000	300	De 37 a 50
	Puerto de Nuestra Señora	10350	200	De 37 a 50
	Presa de Valenzuela	4250	100	De 37 a 50
*Sta. Elena, Ojuelos		26602	200	De 25 a 30
La Trinidad	Tres no especificados	8733	125	31
*Buenavista		3510	50	30
Santiago		7911	50	37
Espíritu Santo			300	31
*El Carro		48000	100	30
San Martín		26800	400	De 37 a 50
El Lobo			200	19

Fuente: Archivo Histórico del Municipio de Pinos, Zacatecas, Exp. 1910, Noticias agrícolas y hortícola del Partido de Pinos, 29 de enero de 1910.

*Estas haciendas no producían mezcal.

conjunto de casas ubicadas en las inmediaciones de la fábrica durante el tiempo que estuvieran trabajando. Ejemplo de ello es cuando Antonio Villaseñor tomó en arrendamiento el rancho la Victoria en 1910, propiedad de la familia García Rojas, en cuyo contrato se incluía una cláusula que establecía que el arrendador dejaba “a los sirvientes que actualmente existen en la fábrica, o a los que los sustituyan, las casas que ocupan aquellos sin estipendio alguno; así como las casas en que vive el mayordomo y otra que habitará el empleado que ahí pongan los arrendatarios”.³⁴

La única condición que observé para tener acceso a una casa proporcionada por el patrón, ya el dueño, ya el arrendatario de la finca, era que el inquilino trabajara constantemente en la fábrica o en otras labores de la hacienda. El 25 de noviembre de 1911 remitieron a la cárcel distrital de Pinos a Nicolás García y a Amelitón Rodríguez; de

³⁴ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1910, tomo II, Contrato de arrendamiento del rancho La Victoria, Zacatecas, Zac., 25 de agosto de 1910, ff. 52-54.

la Pendencia, por negarse a trabajar en la fábrica y no desocupar la casa, no obstante que Juan Cardona, administrador de campo en repetidas ocasiones le había ofrecido trabajo.³⁵ Por otro lado, en San Nicolás sorprendieron a Severiano Sánchez vendiendo clandestinamente mezcal; en la inspección realizada por el comisario de esta hacienda le fue encontrada la mercancía en la casa que ocupaba, propiedad de la hacienda. Parte de la sanción que se le impuso fue que abandonara la casa.³⁶

No cuento con evidencia de que esta condición se extendiera a todos los trabajadores de la fábrica, pero es posible que a los trabajadores que requerían poco grado de especialización, y por lo tanto eran fácilmente sustituibles, si no habitaban una casa, por lo menos sí tenían libre acceso al terreno cercano a la fábrica para construir sus viviendas. Marcelo Briones, ex trabajador de la fábrica de la Pendencia, nos describe una de ellas: “las casas eran de puro zacate, pura penca de maguey, iban trabando las pencas en varillas de quíote [...] pero muy ralitas, muy pobres”.³⁷

De igual forma, las raciones de maíz, y en menor medida las de frijol, fueron algo constante durante el periodo estudiado. En las noticias agrícolas reportadas al ayuntamiento de Pinos, los propietarios informaban que parte de las cosechas de maíz estaban destinadas al consumo de los trabajadores, sobre todo cuando se trataba de malas cosechas que eran insuficientes para ser destinadas al mercado.³⁸

No se descarta que parte de estas cosechas no sólo se destinara a las raciones, sino que también se vendiera entre los trabajadores, como ocurría en el rancho del Taray, donde tenían un libro especial para asentar las ventas de maíz y frijol a los trabajadores a precio

³⁵ AHMP, Legajo 1911, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Comunicación de la Pendencia al Ayuntamiento, La Pendencia, 25 de noviembre de 1911, s/núm. de f.

³⁶ AHMP, Legajo 1909, Correspondencia con las haciendas y ranchos, comunicación del comisario de San Nicolás al Ayuntamiento, La Pendencia, 5 de enero de 1909, s/núm. de f.

³⁷ Entrevista con Marcelo Briones, 95 años, ex trabajador de la fábrica de la Pendencia, 17 de diciembre de 2001.

³⁸ AHMP, Legajo 1908, Noticias agrícola y hortícola del partido de Pinos, comunicación de la hacienda Espíritu Santo, manifestaba que las cosechas habían sido tan raquíticas debido al hielo que no se destinaron al comercio, Espíritu Santo, Pinos, Zacatecas, 4 de noviembre de 1908, s/núm. de f.

preferencial. Las compras de maíz y frijol por parte de los trabajadores eran generalmente semanales y oscilaban entre dos y cuatro litros de frijol, y entre ocho y 24 de maíz, dependiendo de las necesidades alimenticias de cada trabajador.³⁹ Cabe señalar que aunque los libros registraban las ventas de maíz y frijol a los peones, en la mayoría de los casos no se trataba de intercambio monetario, el valor de las compras era tomado a cuenta de salario y por lo tanto era cobrado mediante trabajo.

Las fincas cuyas cosechas no eran mínimamente suficientes para el abastecimiento alimenticio propio, recurrían a la compra de maíz, y los gastos eran incluidos en el ramo de sirvientes. Esto ocurrió en la fábrica el Patrocinio, dependiente de la hacienda de San Nicolás, donde mensualmente compraban de nueve a 14 hectolitros de maíz destinado a los trabajadores entre 1919 y 1928.⁴⁰ Igualmente Francisco García Rojas, dueño —entre otras fincas— del rancho la Victoria, compró al rancho del Taray 300 hectolitros de maíz, aunque aquí no se especificó su destino.⁴¹ En la Pendencia otorgaban dos cuarterones de maíz para cada familia. Esas cantidades de maíz aumentaban cuando, debido a la escasez de dinero, los hacendados les retrasaban el salario a los trabajadores.⁴²

Por otra parte, hasta en las fábricas más pequeñas se instalaban tiendas de raya que proporcionaban productos básicos para la alimentación y el vestido de las familias de los trabajadores. La administración de la fábrica el Patrocinio, en 1922, hacía compras periódicas de tres artículos principalmente destinados a la tienda, además del maíz: tabaco, piloncillo y manteca.⁴³ En la Pendencia, la tienda también proporcionaba el denominado *alcance*, que consistía en trabajar

³⁹ APSC, Cuentas del rancho del Taray propiedad del Licenciado Felipe de Jesús Camarena 1910-1914, Ramo de maíz y frijol vendido a los sirvientes, año de 1911, ff. 267-283 y 289-298.

⁴⁰ APSC, Libro de cuentas de la fábrica El Patrocinio propiedad de María de Jesús García Rojas viuda de Rosso, enero de 1919 a abril de 1928.

⁴¹ APSC, Cuentas del rancho del Taray propiedad del Licenciado Felipe de Jesús Camarena 1910-1914, Ramo ventas de maíz y frijol, año de 1911, f. 298.

⁴² Entrevista con Marcelo Briones, 95 años, ex trabajador de la fábrica de la Pendencia, 17 de diciembre de 2001.

⁴³ APSC, Libro de cuentas de la fábrica El Patrocinio propiedad de María de Jesús García Rojas viuda de Rosso, enero de 1919 a abril de 1928.

varios días, aun semanas, hasta *alcanzar* para comprar, con trabajo, vestidos, mezclilla, sombreros, zapatos, etcétera.⁴⁴

Un aspecto que no podemos ignorar dentro de las condiciones extralaborales otorgadas por los propietarios de las haciendas, son los servicios religiosos, puesto que en la mayoría de las haciendas había templos, excepto en la Pendencia, porque el propietario lo mandó derribar. De igual forma había escuelas, por lo menos en la Pendencia, Santiago, Santa Ana, sostenidas por los propietarios de las fincas.⁴⁵

Derechos de montes y pastos

Los trabajadores del mezcal podían utilizar los terrenos de las haciendas y los ranchos para agostar a sus animales, cuando los tenían, pagando en ocasiones una “cuota mínima anual”. Esta característica está presente en algunos contratos de arrendamiento en que se permite la estancia de animales necesarios para los trabajos de la fábrica. En especial el contrato de la Victoria, de 1910, estipulaba que ese derecho incluía los animales propiedad de los “sirvientes sin ningún estipendio”.⁴⁶

Según informes del presidente municipal de Pinos, los propietarios de las fincas cobraban 25 centavos anuales por cabeza de ganado menor y 1.25 por cabeza de ganado mayor, en 1918.⁴⁷ En el rancho el Patrocinio, los precios para los trabajadores eran más accesibles en 1921: cobraban 0.04 centavos al mes por cabeza de ganado menor y 0.05 de mayor. Las rentas en esta finca eran pagadas por adelantado, y generalmente al iniciar el año los trabajadores entregaban de tres a 15 pesos, dependiendo de la cantidad de ganado que tuvieran,

⁴⁴ Entrevista con Marcelo Briones, 95 años, ex trabajador de la fábrica de la Pendencia, 17 de diciembre de 2001.

⁴⁵ Jesús Aréchiga, *op. cit.*, pp. 539-540.

⁴⁶ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Luis D. Hernández, 1910, tomo II, Contrato de arrendamiento del rancho La Victoria, Zacatecas, Zac., 25 de agosto de 1910, ff. 52-54.

⁴⁷ SCJN, CDA, Fondo Zacatecas, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. núm. 30, Caja 51, Amparo promovido por Guadalupe Villaseñor de Robledo contra actos cometidos por la Comisión Agraria Mixta, Zacatecas, Zacatecas, 18 de marzo de 1926.

a cuenta de la renta de los montes y pastos.⁴⁸ Sin embargo, en algunas haciendas las exigencias de pago no eran tan rígidas; en Santiago y otros ranchos aledaños reportaban al ayuntamiento sólo los pagos de quienes poseían una cantidad considerable de ganado.⁴⁹ Por otro lado, el pago por adelantado le permitía al propietario de la hacienda asegurar los ingresos al inicio del año, independientemente de si los animales morían en el transcurso de éste.

Debido a la riqueza natural, característica del partido de Pinos, abundaban las nopaleras, cuya explotación se realizaba también de manera sistemática, pero cuando los propietarios de las fincas no se interesaban en explotarla otorgaban a los trabajadores la libertad de hacerlo por su cuenta. Por ejemplo, la hacienda de Santiago informaba al ayuntamiento, en 1921, que no elaboraría miel de tuna porque había sido un año malo para ese producto; sin embargo, quedarían libres para que los sirvientes las aprovecharan elaborando y vendiendo la miel por su cuenta.⁵⁰

Lo mismo sucedió en la hacienda la Trinidad, pero aquí las nopaleras se habían otorgado en participación de la miel que pudieran elaborar Francisco Rangel, Isabel González y Carlos Alaniz; en otras palabras, el propietario de la finca recibiría un porcentaje (no lo específica) de las ganancias del producto de la tuna.⁵¹ En cambio, San Martín sí cobraba una renta anual por la explotación de los montes, y contaba con cinco arrendatarios cuyos pagos oscilaban entre 1.50 y 12.00 pesos. Cabe señalar que Alfonso Esquivel, arrendatario de montes de esta hacienda, elaboraba miel de tuna en mayores cantidades, puesto que su pago ascendía a 75 pesos anuales.⁵²

⁴⁸ APSC, Libro de cuentas de la fábrica El Patrocinio propiedad de María de Jesús García Rojas viuda de Rosso, enero de 1919 a abril de 1928.

⁴⁹ AHMP, Legajo 1921, Correspondencia con las haciendas y ranchos, comunicación de la hacienda de Santiago al Ayuntamiento, Santiago, Pinos, Zacatecas, 28 de agosto de 1921.

⁵⁰ AHMP, Legajo 1921, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Comunicación de la hacienda de Santiago al Ayuntamiento, Santiago, Pinos, Zacatecas, 28 de agosto de 1921.

⁵¹ AHMP, Legajo 1921, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Comunicación de la hacienda La Trinidad al Ayuntamiento, La Trinidad, Pinos, Zacatecas, 25 de agosto de 1921.

⁵² AHMP, Legajo 1921, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Comunicación de la hacienda San Martín al Ayuntamiento, San Martín, 10 de septiembre de 1921.

El acceso a la tierra de las haciendas y de los ranchos

Una práctica generalizada en todas las haciendas y ranchos estudiados fue el otorgamiento de tierras en aparcería. Esta forma de explotación no era exclusiva de los trabajadores de las fábricas o de la hacienda en general; existían agricultores independientes que generalmente tomaban más cantidades de tierra. En el caso de los trabajadores que tomaban en aparcería tierras de la hacienda, la forma de pago podía tomar diferentes modalidades: en dinero, especie o trabajo; de igual manera, los trabajadores podían recibir pequeños préstamos para realizar la siembra a cuenta del salario o de la cosecha.

Ya se ha estudiado de manera exhaustiva la dinámica del sistema de explotación de las haciendas que en su mayoría implementaban el arrendamiento de tierras en diferentes formas. Las tierras de las haciendas mexicanas se dividían en tres sectores bien diferenciados, y según Juan Felipe Leal, contradictorios pero complementarios: a) un sector de explotación directa, constituido por las mejores tierras susceptibles de irrigación, mejor ubicadas y comunicadas, cuya producción estaba destinada mayoritariamente al mercado y otra parte al abasto propio; b) un sector de explotación indirecta, compuesto por las tierras pobres y carentes de infraestructura que eran cedidas en arrendamiento, aparcería o colonato a campesinos que no tenían tierra o no la suficiente, cuyo cobro podía ser en dinero, en especie o en trabajo, y c) un sector de reserva no explotado, pero que desempeñaba un papel muy importante. Ante una constante alza de precios o una ampliación del mercado, las haciendas extendían el sector de explotación directa, reduciendo la indirecta o, con preferencia, el sector de reserva. Cuando sucedía lo contrario, es decir, una contracción sostenida del mercado y baja de precios, las haciendas reducían la explotación directa, ampliando la indirecta y la reserva.⁵³

Las diferentes modalidades que adoptaba la forma de pago permitían a los propietarios de las haciendas, por una parte, explotar grandes cantidades de tierra de manera indirecta, cuando así convenía a sus intereses; por otra parte, contaban con un gran potencial de trabajadores a los que recurrían en las temporadas que demandaban

⁵³ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de la hacienda...*, op. cit., pp. 12-13.

mano de obra; además, al recibir el pago en especie y en ocasiones incluso comprar las cosechas de los campesinos, les permitía acaparar los granos y especular con ellos.

Otra interpretación complementaria sobre el acceso a las tierras de la hacienda por parte de los campesinos y trabajadores, es la de Hans Günther Mertens, quien opina que además de los beneficios ya enunciados, el arrendamiento de tierras en sus diferentes modalidades solucionaba en parte el conflicto social originado por la falta de tierras en los pueblos. Esta situación prevelece en el centro y sur de México, donde las aldeas altamente pobladas y carentes de tierras ejercían presión sobre las haciendas.⁵⁴ Desde mi punto de vista, estas condiciones no eran ajenas al norte del país, puesto que no obstante la abundancia de tierra y que ésta estuviera menos poblada que en el sur, había pocas tierras comunales y pocos pueblos con fundo legal, por lo que la presión sobre la tierra por parte del grueso de los campesinos era igual o mayor que en el sur.

El acceso de los pequeños campesinos a la tierra adoptó diferentes modalidades en el partido de Pinos. Primero es necesario advertir el carácter heterogéneo de los grupos de arrendatarios, medieros y parcioneros. Es importante mencionar que cada uno de estos grupos estaba compuesto por trabajadores de las fincas involucrados en la producción de mezcal.

Los arrendatarios eran aquellos campesinos que realizaban contratos anuales de arrendamiento con las fincas, para participar en las actividades agrícolas dentro de sus tierras, cuyo pago se realizaba en monetario, generalmente al final del año. Los contratos eran, por lo regular, orales; pero en ocasiones se hace alusión a contratos escritos,⁵⁵ probablemente cuando las tierras arrendadas eran de mayor proporción a las otorgadas al común de los campesinos.

Por otra parte, el propietario tenía la facultad de seleccionar con quien reanudaba los contratos anuales. Es evidente la preferencia de ciertas personas y familias frente a un considerable número de solicitantes. Por ejemplo, en la Pendencia hubo un problema entre la administración de la finca y Trinidad Márquez, quien se quejaba ante el

⁵⁴ Hans Günther Mertens, *op. cit.*, pp. 97 y 103.

⁵⁵ AHMP, Legajo 1922, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Comunicación de la hacienda La Pendencia al Ayuntamiento, La Pendencia, 9 de marzo de 1929.

ayuntamiento de la negativa expresada por el administrador de otorgarle tierras en arrendamiento. El administrador argumentaba que el solicitante nunca antes había firmado contrato de arrendamiento y que el contrato de su padre, quien además ya había muerto, había expirado el año anterior.⁵⁶

Sembrar la tierra *a medias* con la hacienda era otra modalidad de acceso a la tierra. En este tipo de contratos, la hacienda proporcionaba, además de la tierra, la semilla para sembrar, y en casos como Santa Ana ponían a disposición de los medieros las yuntas para realizar los trabajos agrícolas. Por su parte, el mediero ponía el trabajo y una cuota para cubrir el impuesto al giro agrícola; al final del ciclo de producción, debía proporcionar al propietario de la hacienda la mitad de la cosecha.

En las fuentes se usa indistintamente los términos *medieros*, *parcioneros* y *aparceros*, tal vez sólo se daba a algunas variantes en las condiciones de los contratos. Por ejemplo, en la Pendencia le llamaban *parcionero* al individuo que recibía tierras y semilla de la hacienda; sin embargo, en el contrato entraba en juego un tercero cuyo trabajo era colaborar en el deshierbe de las milpas, por lo que al levantar la cosecha se debía dividir en tres partes.⁵⁷ La inclusión de otro socio tal vez se debía a lo absorbente de los trabajos en las fábricas y a los requerimientos por parte del hacendado de obtener un grano de calidad.

Las cantidades de tierra otorgadas por la hacienda eran variables en cada finca y en cada caso de arrendatario y mediero, pero predominaban las tierras que oscilaban de 3.5 a 5 hectáreas. En su mayoría se trataba de tierras de temporal, aunque en casos como San Martín también se otorgaron tierras de riego en arrendamiento.

En distintas regiones del país, la porción de tierra otorgada por las haciendas adquirió diferentes denominaciones: en las haciendas trigueras de Atlixco le denominaban *terrazgo*, cuya superficie se medía en almudes. Un almud equivalía a la superficie necesaria de tierras para la siembra de 41 kilogramos de maíz, aproximadamente 3 000

⁵⁶ AHMP, Legajo 1922, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Comunicación de la hacienda La Pendencia al Ayuntamiento, La Pendencia, 9 de marzo de 1929.

⁵⁷ Entrevista con Marcelo Briones, 95 años, ex trabajador de la fábrica de la Pendencia, 17 de diciembre de 2001.

CUADRO 23
MEDIEROS EN HACIENDAS Y RANCHOS, PINOS, 1922

Hacienda o rancho	Núm. de medieros	Tipo de tierras en ha.		Tipo de siembras	Núm. de ha. por mediero	Cuota (en pesos)
		Temporal	Riego			
San Martín	70	No esp.	No esp.	Maíz y frijol	Variable	Variable
*Cieneguilla	45	No esp.	No esp.	Maíz y frijol	Variable	Variable
*La Colorada	114	No esp.	No esp.	Maíz y frijol	Variable	Variable
*El Bajío	50	No esp.	No esp.	Maíz y frijol	Variable	Variable
*San Juan	9	No esp.	No esp.	Maíz y frijol	Variable	Variable
San Nicolás	50	225		Maíz	4.5	.95
Santa Ana	35	126		Maíz	3.5	De .70 a 1.40
*El Chino	16	59		Maíz	De 2 a 8	.70 por cada 4 ha.
Espíritu Santo	20	Tierra para sembrar 50 litros		Maíz		No esp.
La Victoria	20	No esp.		Maíz	No esp.	1.40
La Trinidad	16	70		Maíz	3.5	No esp.
El Patrocino	7	No esp.		Maíz	No esp.	1.40
Santiago	16	90		Maíz	6	1.40

Fuente: AHMP, Legajo 1922, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Listas de aparceros y medieros del municipio de Pinos, 1922.

*Ranchos anexos a las haciendas anteriores.

metros cuadrados.⁵⁸ En las haciendas pulqueras se llamaba *pegujal*, minifundio de tierras dentro de la hacienda al que tenían derecho cierto tipo de trabajadores.⁵⁹ Si tratamos de buscar un referente similar en el partido de Pinos, tal vez el más cercano sería *la labor*, que equivalía a 3.5 hectáreas, aproximadamente. En la hacienda la Trinidad utilizaban esta unidad de medida, y las tierras otorgadas eran una labor para cada mediero;⁶⁰ en Espíritu Santo proporcionaban tierra suficiente para sembrar 50 litros de maíz por cada arrendatario.⁶¹

⁵⁸ Hans Günther Mertens, *op. cit.*, pp. 89-102.

⁵⁹ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de la hacienda...*, *op. cit.*, pp. 96-99.

⁶⁰ AHMP, Legajo 1922, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Comunicación de la hacienda La Trinidad al Ayuntamiento, La Trinidad, 25 de agosto de 1922.

⁶¹ AHMP, Legajo 1922, Correspondencia con las haciendas y ranchos, comunicación de la hacienda Espíritu Santo al Ayuntamiento, Espíritu Santo, 6 de agosto de 1922.

Todas las fincas estudiadas realizaban esta práctica en diferentes proporciones. La hacienda de San Martín era la que mayor número de medieros tenía y es probable que en las listas hayan incluido otras modalidades de acceso a la tierra como el arrendamiento, pues las cuotas que debían cubrir los arrendatarios eran muy variables. Además, eran la única finca que destinaba tierras de riego para este tipo de explotación. Las fincas que le seguían, aunque con mucha diferencia, era San Nicolás y Santa Ana. El considerable número de medieros de estas haciendas denota que para los propietarios la explotación agrícola era primordial, y como se pudo percibir en el capítulo anterior, las haciendas de San Nicolás y San Martín realizaban una explotación más integral de los diferentes ámbitos de producción, donde la agricultura era muy importante.

En lo que respecta a los medieros, cuyo grupo en ocasiones estaba compuesto por trabajadores de las fábricas, además de las tierras, semillas e implementos de labranza, recibían cierta cantidad de dinero en efectivo para habilitarlos y ponerlos en condiciones de comenzar las labores agrícolas. Estos préstamos eran tomados a cuenta del salario, o mejor dicho, conforme realizaban tareas diarias en la fábrica o en otras labores de la finca, la deuda disminuía.⁶²

Mecanismos de retención de mano de obra

Los mecanismos de retención de mano de obra en las haciendas y ranchos productores de mezcal eran relativamente laxos. La mayoría de estos mecanismos ya se enunciaron en el parágrafo anterior; consistían en el uso de la vivienda, raciones de granos y productos básicos a precios preferenciales intercambiables por trabajo, pagos adelantados en el salario, préstamos en efectivo y, principalmente, el acceso a la tierra en las diferentes modalidades, cuyos pagos de estos dos últimos eran canjeables por trabajo.

En este apartado nos referiremos a mecanismos más directos, como el trabajo obligatorio infantil y las deudas de los trabajadores contraídas con la hacienda y viceversa. Se tienen pocos testimonios

⁶² APSC, Libro de cuentas de la fábrica El Patrocino propiedad de María de Jesús García Rojas viuda de Rosso, enero de 1919 a abril de 1928.

para abordar este tema; sin embargo, podemos esbozar algunos elementos. Se sabe poco referente a las prácticas del endeudamiento en las haciendas del norte del país; según Friedrich Katz, en el norte disminuyó, y en muchos casos desapareció por completo, el peonaje por deudas. El problema es que hay pocos estudios que avalen cualquier hipótesis.⁶³ En el caso de las haciendas y ranchos del partido de Pinos, tengo sólo dos fragmentos de libros de cuentas de ranchos que practicaban el endeudamiento, pero a muy baja escala.

Las deudas de los trabajadores

El rancho de la Ballena otorgaba préstamos a medieros no solamente para solventar los gastos de la siembra, sino también para gastos personales. Por ejemplo, al iniciar 1911, el mediero Francisco López le debía 7.35 pesos al propietario de la Ballena, deuda que iba aumentando día a día por préstamos en efectivo, renta de animales, implementos de trabajo y necesidades personales; en marzo recibí de la finca 2.50 para pagar una multa. Por su parte, el mediero abonaba, en ocasiones diariamente mediante su trabajo y el de sus hijos, de 0.25 a 1.00, dependiendo de cuántas personas trabajaran a su cuenta. En esa época, los salarios oscilaban entre 25 y 30 centavos el jornal.⁶⁴

Durante todo el año, la deuda se mantenía entre cinco y ocho pesos. Cabe mencionar que los abonos del trabajador no eran siempre con trabajo, y aquí tenemos un ejemplo: en noviembre disminuyó su deuda poniendo a la disposición del propietario de la finca 972 adobes elaborados por él con un costo de 3.59 pesos. Estos y otros pagos disminuían la deuda, pero nunca se saldó totalmente. Al finalizar el año, debía 5.50 pesos, pero al comenzar el siguiente la deuda aumentó cuando se cargó a su cuenta el arrendamiento de dos burros, dos becerros, una vaca y un novillo; la cuenta ascendió a 14.50, y el trabajador se encontraba endeudado por el resto el año.⁶⁵

⁶³ Friedrich Katz, *op. cit.*, pp. 62-63.

⁶⁴ APSC, Libro de cuentas del rancho la Ballena propiedad de María de Jesús García Rojas, 1911-1912.

⁶⁵ *Idem.*

El propietario procuraba que las deudas no excedieran de 15 pesos; en general, oscilaban entre 10 y 15 a lo largo del año, y al final de éste se exigía al trabajador amortizar por lo menos la mitad de sus deudas. No todos los trabajadores se endeudaban de la misma manera, pues en algunos casos las deudas eran mínimas. Se llevaba un registro detallado de los días trabajados en la semana por trabajador, los préstamos en efectivo o en especie y cuánto le restaba de su salario semanal.⁶⁶

Si bien las deudas no eran tan significativas, una deuda de 10 pesos era más que suficiente para retener al trabajador durante todo el año. Llama la atención la diversidad de las modalidades de pagos: por una parte, la finca proporcionaba dinero en efectivo, productos alimenticios, tierras, semillas, animales en renta, etcétera; y por otra, los trabajadores abonaban principalmente con trabajo de ellos o de quienes abonaran a su cuenta, pero también lo podía hacer con ciertos productos como los adobes, con parte de la cosecha, en efectivo, incluso le abonaron a un trabajador el costo de los daños que habían ocasionado los animales de la finca en su labor.⁶⁷

Por las reducidas deudas en la mayoría de los trabajadores, se puede suponer que los préstamos más o menos cuantiosos se otorgaban de manera selectiva. En el rancho de la Ballena, en los dos años de que tenemos noticia, se privilegió a dos medieros con préstamos en efectivo, así como en la renta de animales. Mediante esa práctica no sólo aseguraban el trabajo de quien contraía la deuda, sino también de sus hijos, quienes en varios casos abonaron, con trabajo, a las deudas de sus padres.

Medidas coercitivas de trabajo

Antes de ponerse en práctica las disposiciones que dictaba el artículo 123 constitucional referentes al trabajo, se recurría a métodos coercitivos, incluso apoyados por las autoridades para obligar a la gente a trabajar en las fábricas de mezcal. En 1909, de la hacienda San Nico-

⁶⁶ APSC, Libro de cuentas del rancho El Patrocinio propiedad de la familia García Rojas, 1919-1928.

⁶⁷ *Idem.*

lás remitieron a tres individuos “por negarse a salir a las trabajas de esta hacienda [...] y ya hace más de un mes que no se les raya a pesar de estar recomendado por el dueño de la hacienda para que salgan a trabajar”.⁶⁸

Antes de la Revolución, los propietarios de las fincas podían ejercer un control más estricto sobre sus trabajadores mediante la vigilancia del orden apoyados por los comisarios impuestos por los mismos propietarios de las fincas,⁶⁹ quienes además aportaban mensualmente una cuota para el pago de gendarmes ubicados en los cascos de las haciendas. De esta manera podían obligar a la población a trabajar, incluso hay testimonios orales de la utilización de trabajo infantil obligado en la Pendencia: “aquí trabajábamos mucho, nos llevaban con un chirrión a voltear el gabacito... Tenía unos seis años, y desde chiquitos nos llevaban a trabajar”.⁷⁰ No tengo noticia de otro caso similar; sin embargo, las edades más cortas, aparte de este testimonio, fueron encontradas en Espíritu Santo, donde había tres obreros de 13, 14 y 15 años de edad.⁷¹

Los brotes subversivos de los trabajadores comenzaron a observarse desde 1909, y eran reprimidos por los comisarios de las fincas. El 19 de abril de 1909 remitieron a la cárcel municipal de Pinos a Domingo Acevedo y a Juan Rangel, de la hacienda Santa Ana, acusados de sublevar a la peonada de la fábrica Saldaña, propiedad de Antonio Villaseñor. El comisario argumentaba lo siguiente: “so pretexto de huelga, como esto puede ser de lamentables consecuencias para el orden público remito a los individuos”.⁷²

A partir de 1911 se percibe cierta desobediencia hacia los hacendados y a las autoridades de las haciendas y ranchos. Por ejemplo, en

⁶⁸ AHMP, Legajo 1930, Correspondencia con las haciendas y rancho, Comunicación del comisario de la hacienda San Nicolás al Ayuntamiento, San Nicolás, 19 de enero de 1909.

⁶⁹ AHMP, Legajo 1930, Correspondencia con las haciendas y rancho, Propuestas para ocupar los puestos de los comisarios las haciendas San Nicolás, Santa Ana, la Pendencia y Santiago, 1909.

⁷⁰ Entrevista con Marcelo Briones, 95 años, ex trabajador de la fábrica de la Pendencia, 17 de diciembre de 2001.

⁷¹ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Fernando Moreno, 1927, tomo I, Espíritu Santo, Pinos, Zacatecas, 9 de abril de 1927, ff. 47-57.

⁷² AHMP, Legajo 1909, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Comunicación del comisario de la hacienda Santa Ana al Ayuntamiento, 9 de abril de 1909.

septiembre de 1911, ocho trabajadores de la hacienda de San Martín se quejaban de las tareas injustas que a cada uno se le asignaban en la finca, tareas que, según ellos, sólo se podían hacer entre seis personas.⁷³ En ese mismo año, por orden del administrador de la Pendencia, detuvieron a Amelitón Rodríguez y a Nicolás García por ser quienes inducían a los trabajadores de la hacienda a no trabajar el 25 de noviembre de ese año. Amelitón estaba acusado además de no permitir la entrada del administrador al escritorio, puñal en mano, diciendo: “que habían de pagar como él decía y si no, ninguno de los trabajadores había de seguir trabajando”.⁷⁴ Todos los casos fueron reprimidos por las autoridades.

Deudas de las fincas contraídas con los empleados

Al finalizar el periodo estudiado, uno de los síntomas del colapso que sufrió la producción de mezcal en el partido de Pinos fueron las deudas que las fincas tenían con sus trabajadores. En la Pendencia, en los últimos años de la administración de los De la Rosa, entre 1928 y 1930, las deudas contraídas con los trabajadores por varias semanas de trabajo fueron saldadas con los terrenos del pueblo y con las casas que habitaban los trabajadores.⁷⁵

De igual forma, en 1930, los trabajadores de la fábrica San Carlos, dependiente de la hacienda de Santa Ana, iniciaron un pleito legal contra el arrendatario de la finca, Eduardo N. Ramón, por el adeudo de 2357 pesos. En total, firmaron 71 trabajadores, quienes habían acudido a la junta de conciliación municipal de Pinos. Las deudas variaban dependiendo del tipo de trabajador: a Mariano Zavala, posiblemente administrador de la fábrica, le debían 528.64 pesos; a Manuel Zavala, 201.27, y a Santiago Álvarez, 184.14; al resto de los

⁷³ AHMP, Legajo 1911, Correspondencia con las haciendas y ranchos, comunicación de Tiburcio Zamora representante de siete trabajadores de San Martín, al Ayuntamiento, 6 de septiembre de 1911.

⁷⁴ AHMP, Legajo 1911, Correspondencia con las haciendas y ranchos, comunicación del comisario de la hacienda La Pendencia al Ayuntamiento, 1 de octubre de 1911.

⁷⁵ Entrevista con Marcelo Briones, 95 años, ex trabajador de la fábrica de la Pendencia, 17 de diciembre de 2001.

trabajadores les debían menores cantidades, que iban de unos cuantos centavos a 100 pesos.⁷⁶ Al parecer, este problema no se solucionó de inmediato, y es probable que hayan realizado algún convenio con los trabajadores, pues para 1933 la deuda había ascendido a 5 000 pesos, la cual estaba obligado a pagar el arrendatario de la fábrica.⁷⁷

Lo que se hace evidente para esta época es la existencia de organizaciones gubernamentales que por lo menos trataban de remediar los problemas de los trabajadores ya organizados en sindicatos. En la hacienda de Santiago detuvieron los trabajos de la fábrica por el adeudo de tres semanas de salarios. El paro estaba dirigido por el secretario del sindicato, quien no aceptó las condiciones que quería imponer el administrador de la finca, pues pretendía vender a los trabajadores maíz a un precio más bajo, mientras les pagaba el adeudo.⁷⁸

Por otra parte, las fábricas establecidas en la hacienda de Espíritu Santo, justo antes de ser declarada en quiebra la Compañía Agrícola Espíritu Santo y Anexas, adeudaban a los trabajadores lo siguiente: en Tolosa 1 177.23; en Manuel María, 2 214.90; en San José, 1 864.74, y en Las Cabras, 4 487.06. Las deudas por concepto de rayas a los trabajadores abarcaban el periodo del 10 de mayo de 1932 al 5 de agosto de 1933; no obstante, los trabajadores seguían laborando en el Salto y Tolosa, y hasta octubre de 1933 amenazaban con paralizar los trabajos.⁷⁹

⁷⁶ AHMP, Legajo 1930, Expediente de demanda del señor Teodocio Zavala representante de los trabajadores de la fábrica San Carlos en contra de Eduardo N. Ramón, Pinos, Zacatecas, 4 de julio de 1930.

⁷⁷ SCJN, cda, Sección Juzgado Primero de Distrito, Serie Amparos, Exp. 36, Caja núm. 93, 9 de enero de 1933.

⁷⁸ AHMP, Legajo 1930, Correspondencia con las haciendas y ranchos, Comunicación de la hacienda Santiago al Ayuntamiento, 17 de marzo de 1929.

⁷⁹ AHEZ, Fondo Notarías, Serie Pinos, Sub.: Jerónimo Rangel, tomo I, 22 de octubre de 1933, ff. 104-116.

ARCHIVO GRÁFICO

*

HACIENDAS
SAN MARTÍN PINOS, ZAC.
Y ESPÍRITU SANTO, ZAC.

*

CIUDAD DE PINOS, ZAC.



Fábrica de mezcal San Martín (hacienda de San Martín, Zac., en lo sucesivo HSM).

Fotografías proporcionadas por el H. Ayuntamiento de Pinos, Zac.
(2007-2010), y el Instituto Municipal de Cultura
Mtro. Ricardo Acosta Gómez.



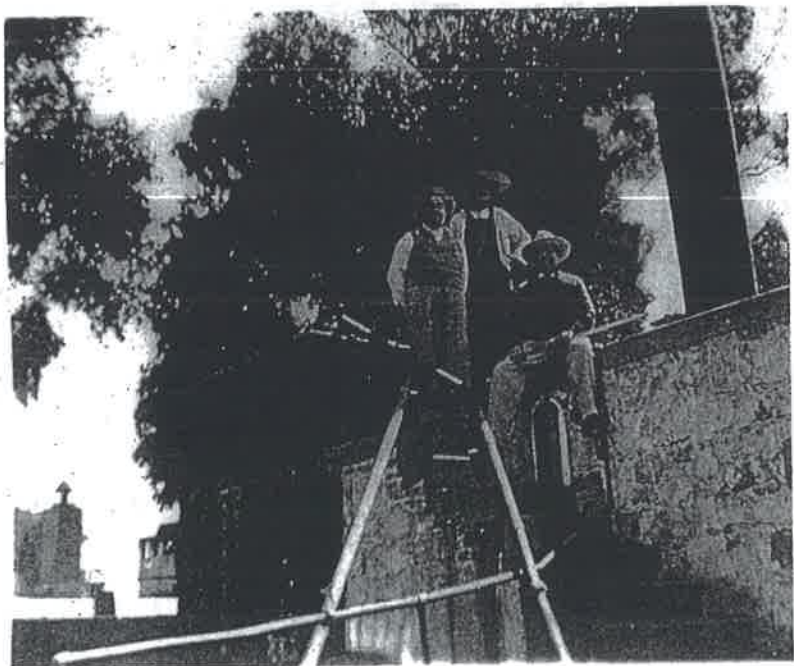
Vista panorámica de San Martín (HSM).



Horneros de San Martín (HSM).



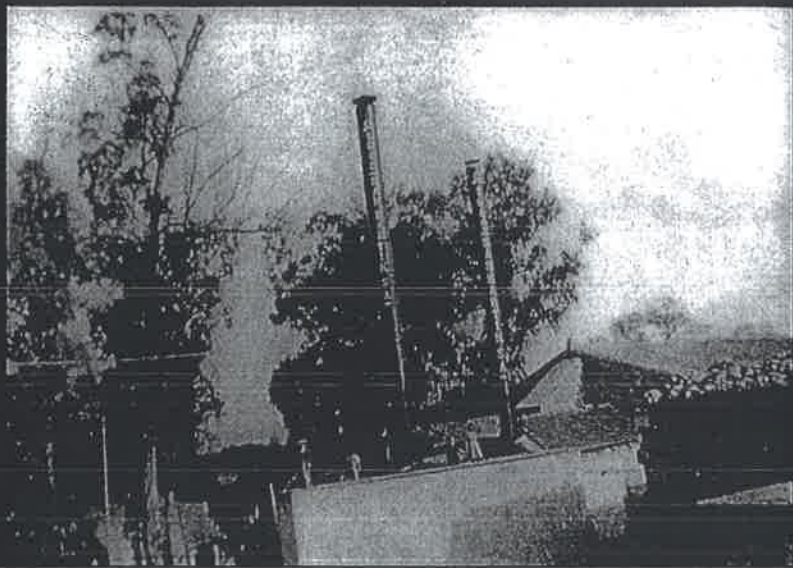
El trabajo femenino en la hacienda de San Martín (HSM).



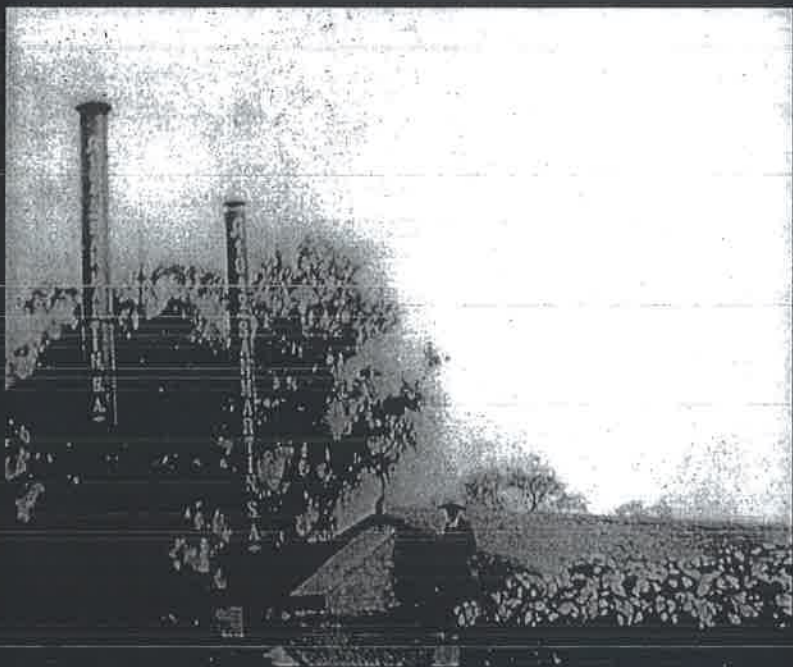
Trabajadores en la chimenea (HSM).



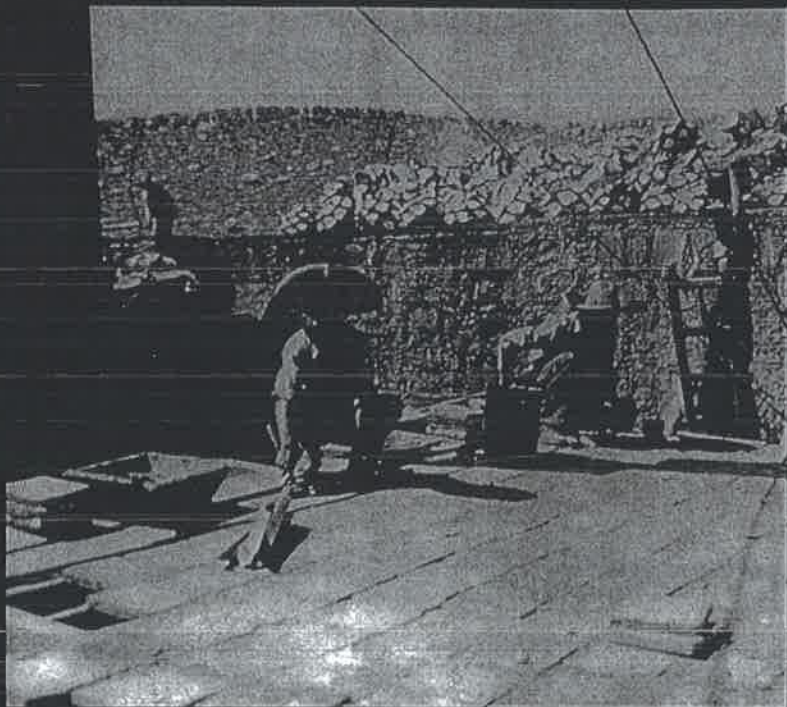
Patio de la fábrica (HSM).



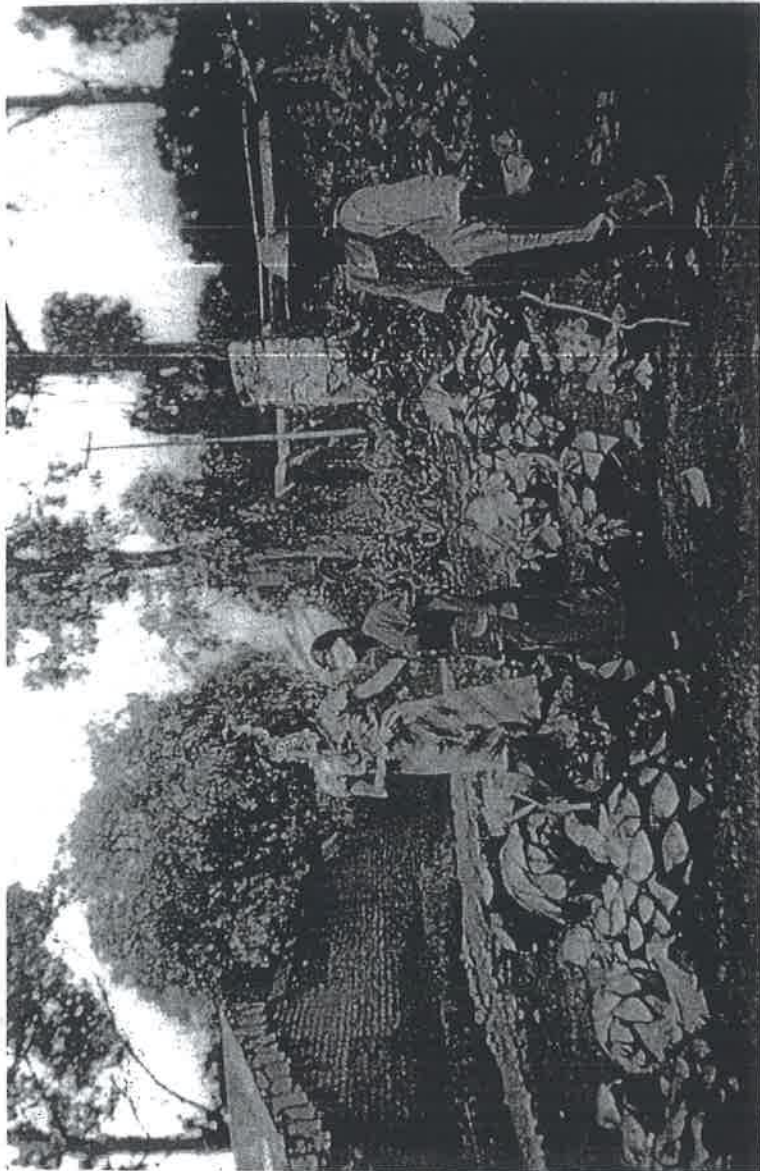
Chimeneas de San Martín I (HSM).



Chimeneas de San Martín II (HSM).



Reparando las galeras I (HSM).



Mujeres sin rostro (HSM).



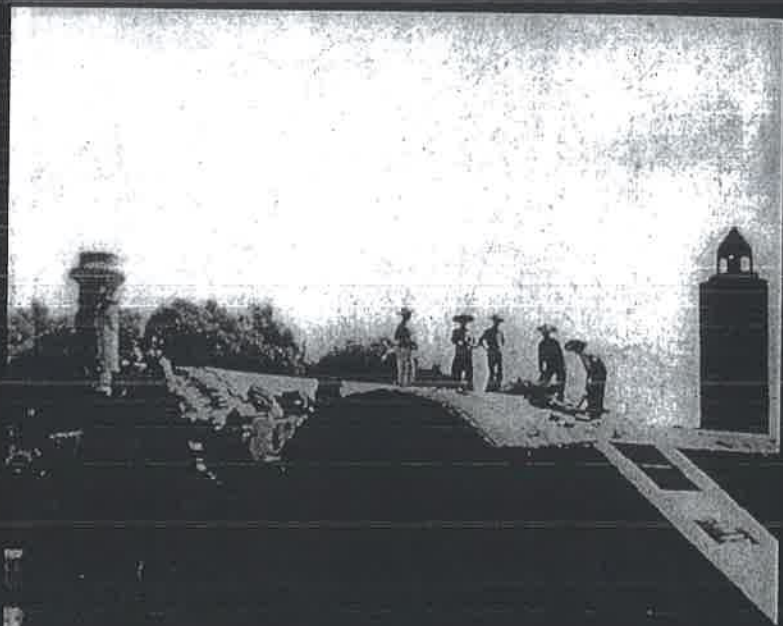
Trabajadores en la escalinata de los hornos (HSM).



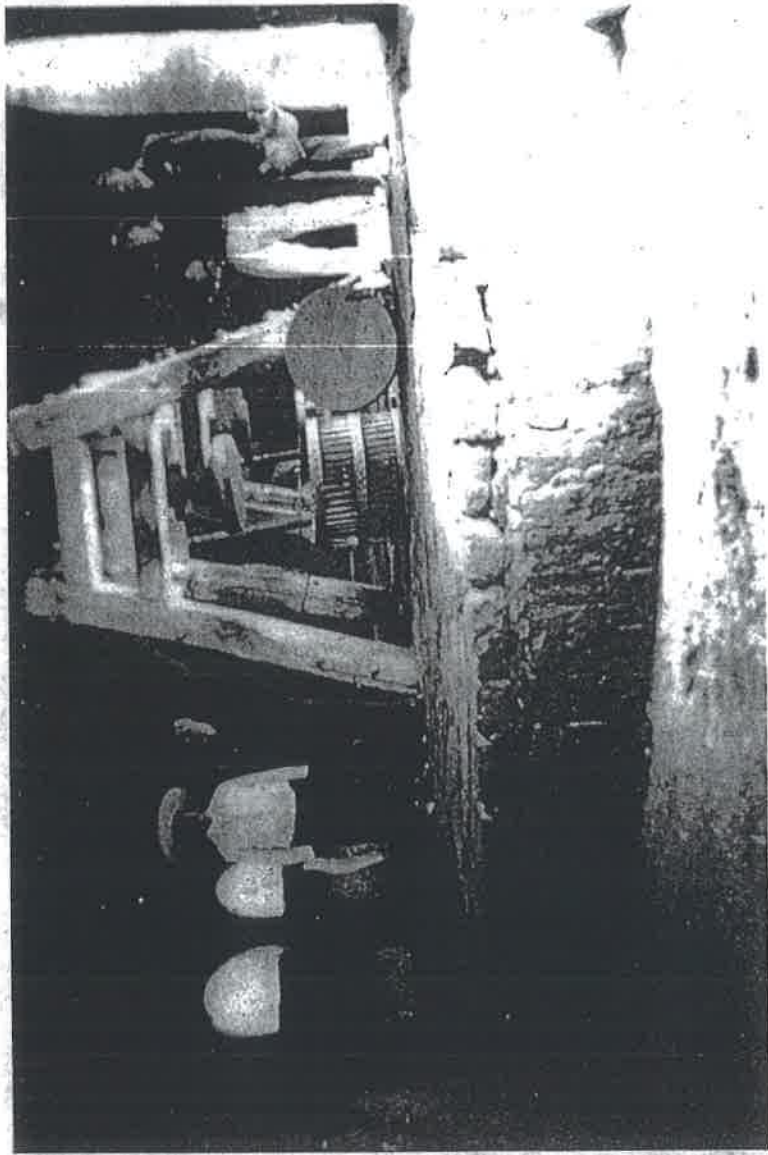
Reparando las galerías II (HSM).



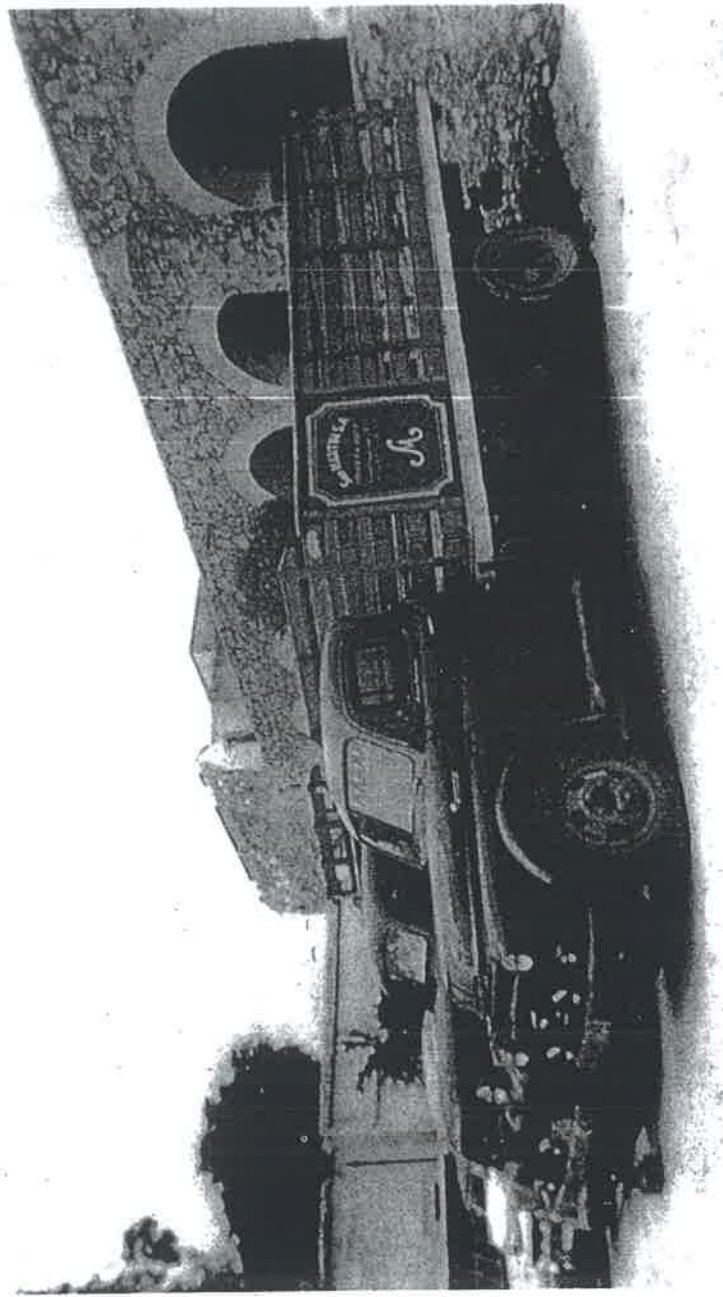
Camión de distribución (HSM).



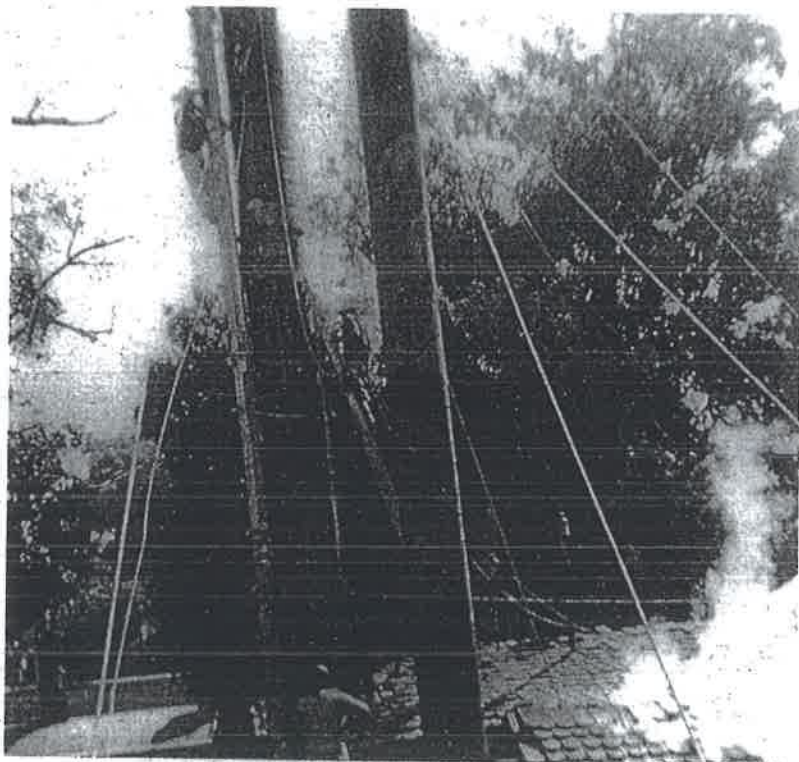
Reparando las galerías III (IISM).



Reparando los hornos (HSM).



Camiones de distribución (HSM).



Chimeneas de San Martín (HSM).



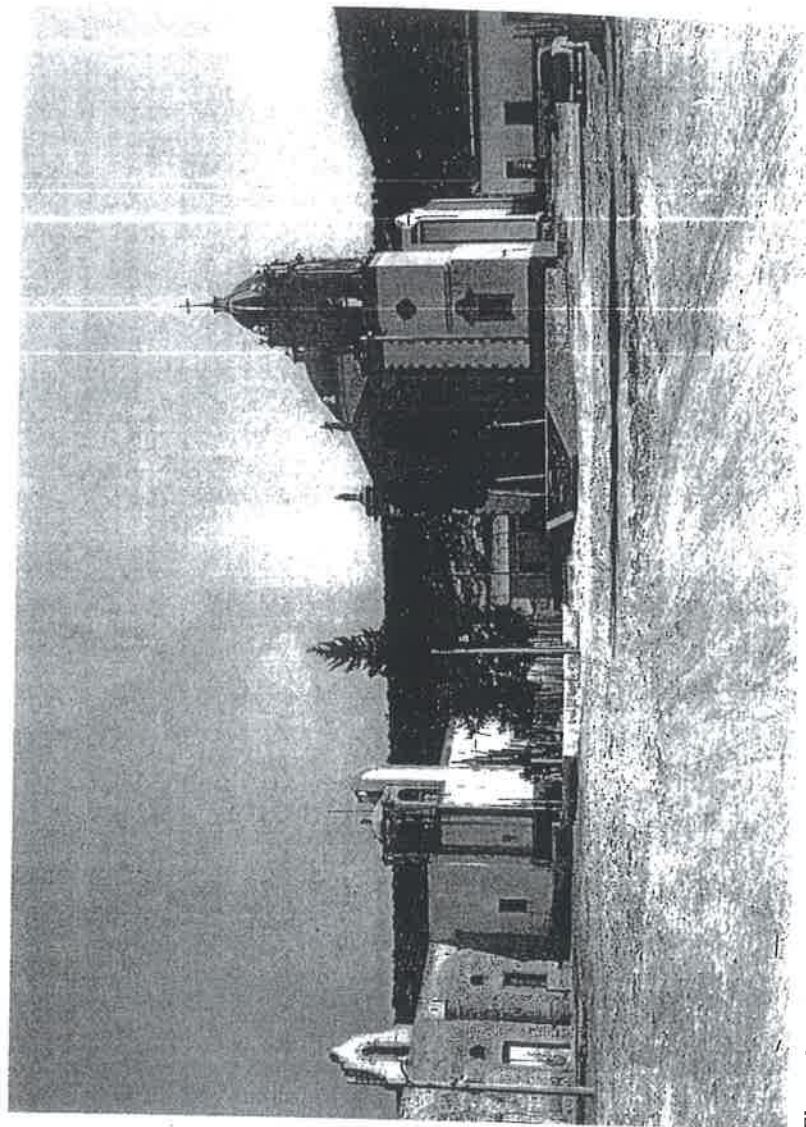
Cargando los hornos (HSM).



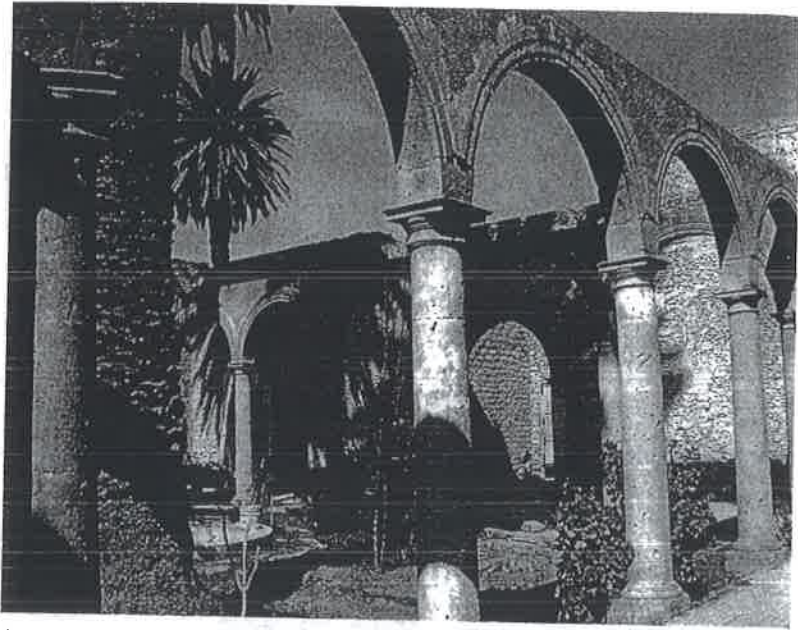
Niño bajo el maguey (HSM).



Puerta de entrada al casco de la hacienda de Espíritu Santo, Zac.
(En lo sucesivo HES.)



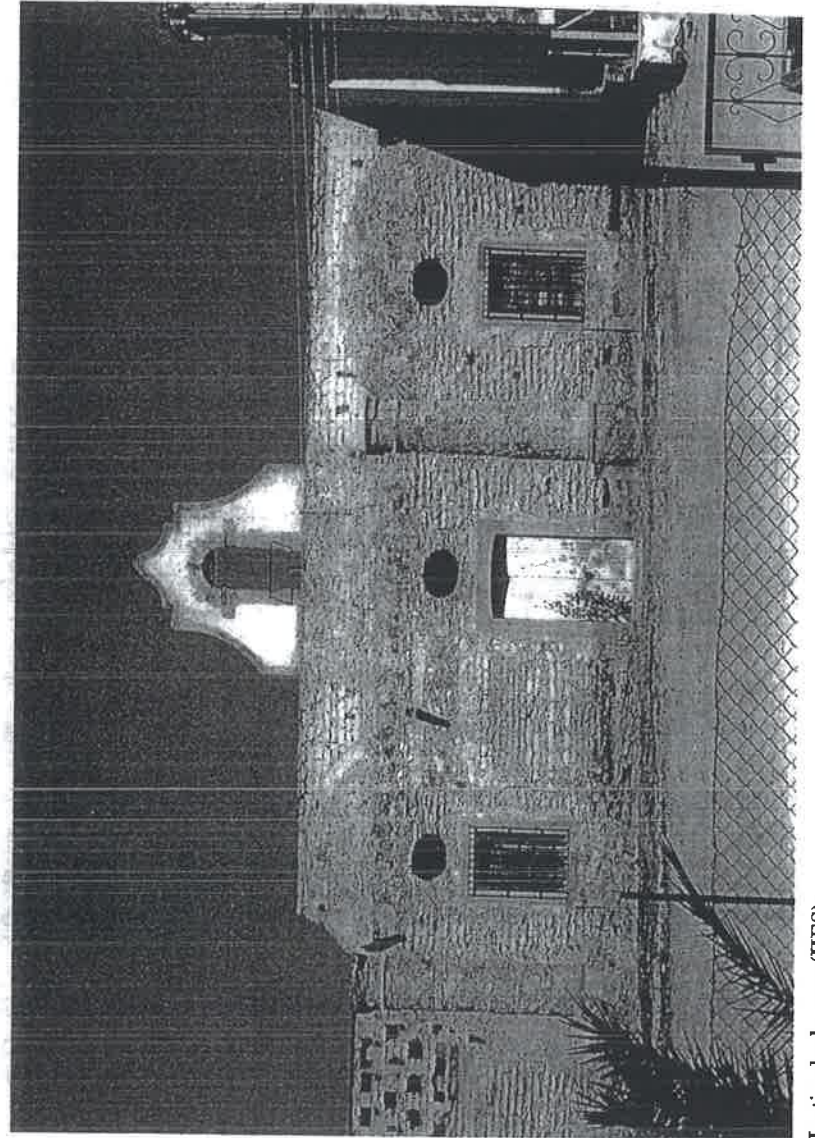
El templo de la hacienda, a la izquierda la tienda de raya (HES).



Arcos en la casa grande (HES).



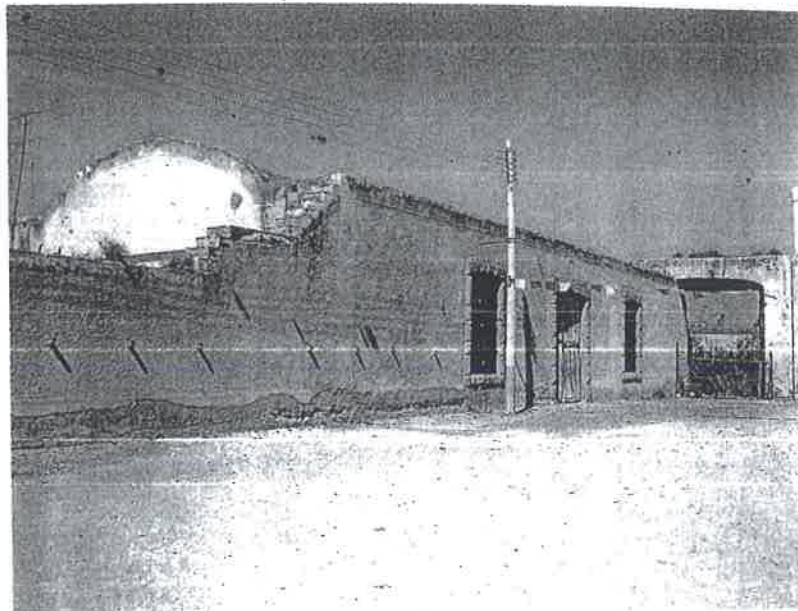
Arcos en la casa grande (HES).



La tienda de raya (HES).



Parte de la casa grande, corredor del lado sur (HES).



Bodega de almacenamiento del mezcal (HES).



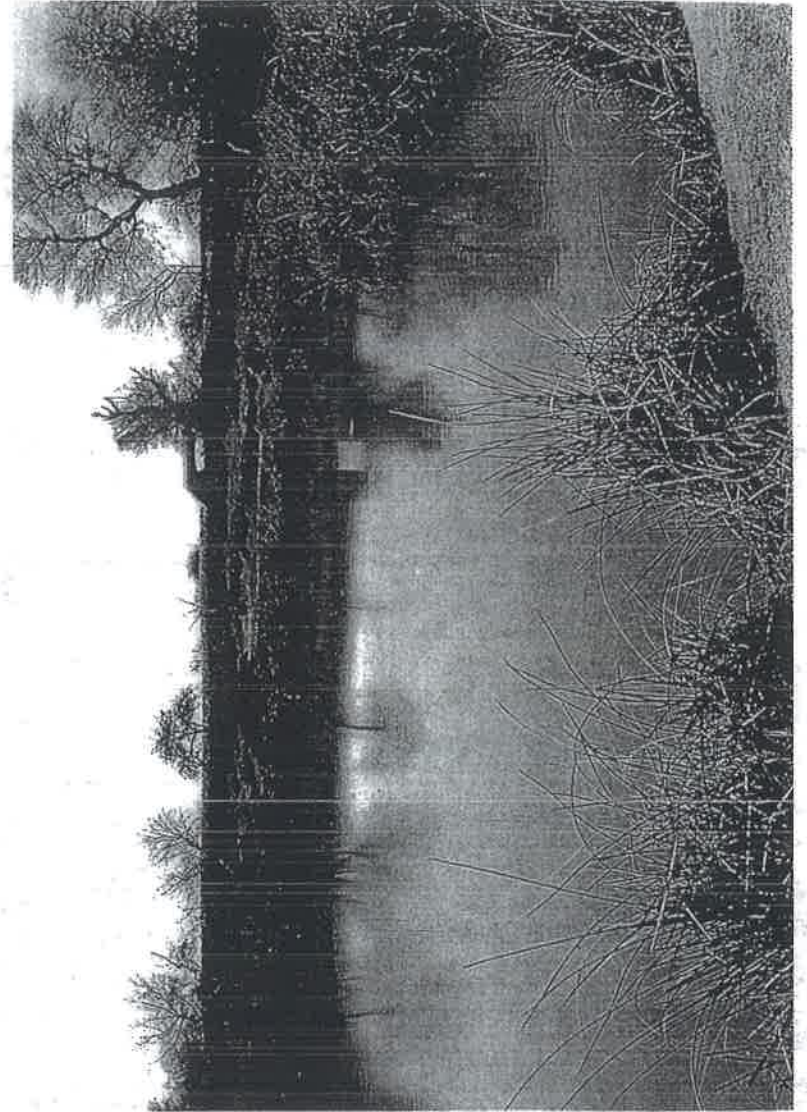
El molino (HES).



La presa del Rosario (HES).



Las Naves, bodegas de almacenamiento (HES).



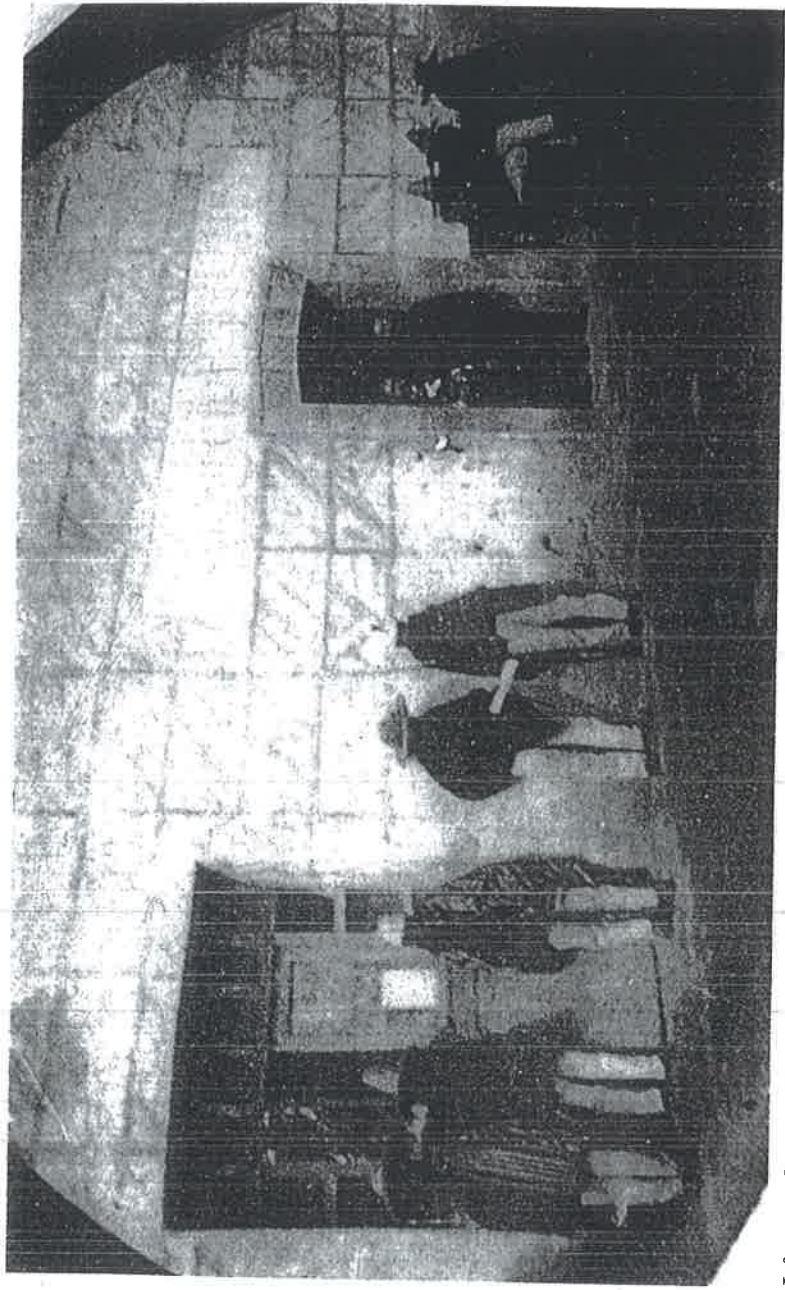
El ojo de agua (HES).



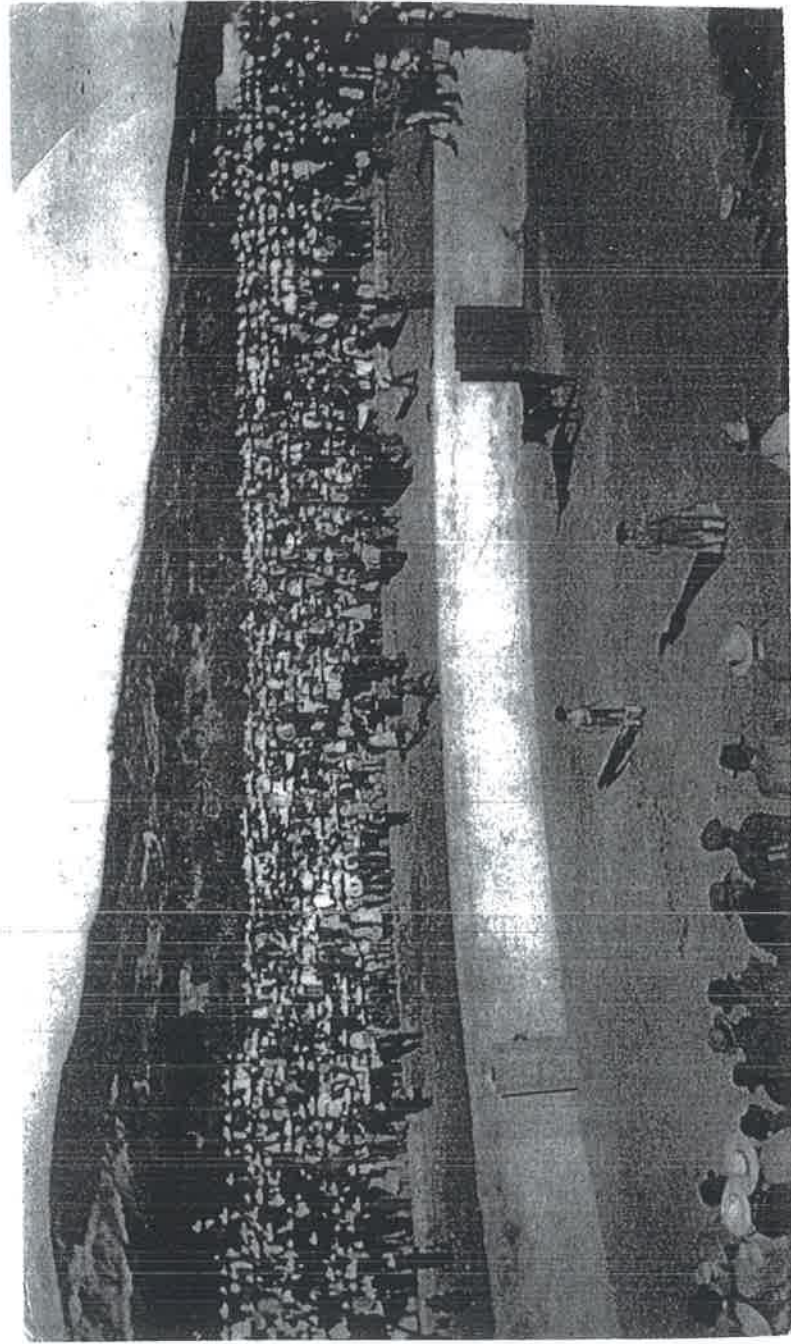
Dique de distribución de agua (HES).



Templo parroquial (HES).



Jefatura política de Pinos, Zac., 1890.



Plaza de toros de Pinos, Zac., 1935.



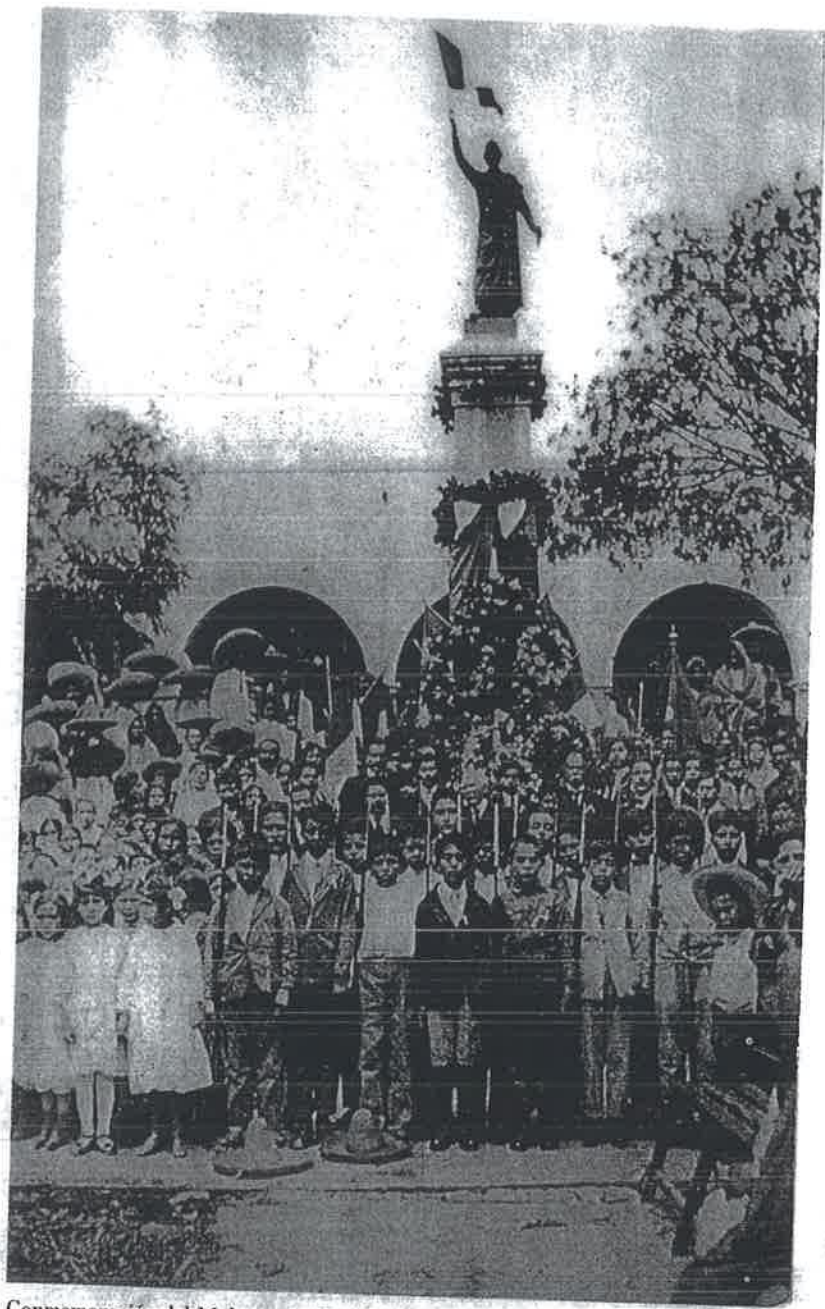
Día de plaza, Pinos, Zac., 1935.



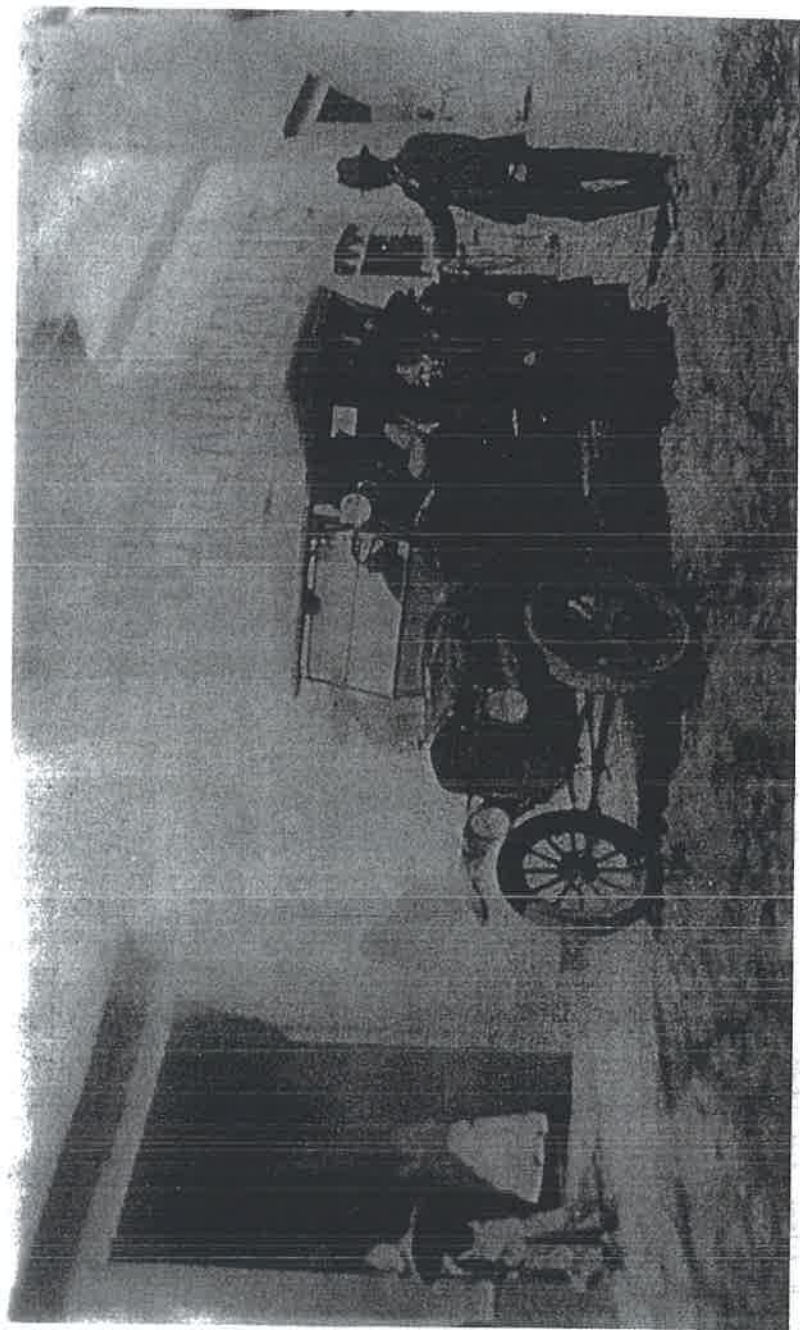
Palacio municipal de Pinos, Zac., 1925.



Desfile del 5 de mayo, Pinos, Zac., 1919.



Commemoración del 16 de septiembre, Pinos, Zac., 1925.



Automóvil de la época, al fondo, botica de San Luis, Pinos Zac., sin fecha.

EPÍLOGO



Desfile del 5 de mayo. Pinos, Zac., 1900.

Los cambios políticos, económicos y sociales que acarrió la Revolución repercutieron en todos los ámbitos de la vida nacional. La política fiscal implementada por el gobierno revolucionario tuvo un impacto negativo en la producción de mezcal, debido a los cambios significativos en los mecanismos para el cobro de impuestos: de la asignación de cuotas fijas a los productores, se pasó al impuesto establecido con base en el volumen de producción; por otro lado, aumentaron los mecanismos de control de la producción y comercialización del mezcal. Como consecuencia de esos cambios, algunos productores buscaron estrategias que les permitieran disminuir las cargas fiscales incurriendo en delitos como la simulación de precios, la alteración de facturas y la evasión fiscal mediante la venta clandestina de mezcal. Algunas haciendas, como Santiago y Espíritu Santo, disminuyeron significativamente sus dimensiones cuando el fisco hizo efectivo el pago de los impuestos mediante el embargo de fracciones de terrenos. En otros casos las fábricas fueron clausuradas y embargaron su infraestructura, como los ranchos de la Ballena y San Carlos.

En otro orden de ideas, a mediados de la década de los veinte, la producción de mezcal dentro del sistema de hacienda se colapsó, debido en gran parte al reparto agrario y a la consecuente subdivisión de las haciendas, hecho que rompió con la lógica de planeación en el cultivo y explotación del agave. Debido al reparto de tierras, la estructura agraria en Pinos se modificó y cambiaron también las condiciones de producción de mezcal: los ejidos, con poco sentido de planeación en la explotación del agave y con gran necesidad de transformar las extensas magueyeras en terrenos laborables, se convirtieron en los principales proveedores de materia prima consumida en las fábricas mezcateras.

Junto con estas coyunturas, el cambio generacional en los propietarios de haciendas y ranchos venidos a menos, enfrentaron una crisis

que se reflejó de varias maneras: en primer lugar, en la incapacidad de hacer frente a las deudas, cuya garantía de pago eran las fincas devaluadas por la amenaza del reparto agrario; en segundo lugar, las fábricas se encontraban endeudadas con el fisco y con los trabajadores. Estos dos factores denotaban un decaimiento casi total de las fincas.

En este entorno, al iniciar la década de los treinta, surge la figura de Luis Dávila Guerrero, originario de Pinos, empresario dinámico en el arrendamiento de fábricas de mezcal. Comenzó la producción en 1934 mediante la explotación de los ranchos de Saldaña y San Carlos, comprendidos en la hacienda de Santa Ana, cuando ya estaba en propiedad de Pilar Agüero Ynrrigarro, quien ante los problemas que generó la reforma agraria prefirió dar en arrendamiento sus ranchos mezcaleros.

Considero que desde ese momento la producción de mezcal en Pinos comenzó a operar bajo una lógica muy diferente del sistema de hacienda: conforme avanzó el reparto agrario, los ejidos se convirtieron en los principales proveedores de materia prima de las fábricas, a pesar de que las fincas ya reducidas continuaban conservando algunas magueyeras. Por otra parte, la mayoría de las fábricas comprendidas en el partido de Pinos comenzó a experimentar un proceso de monopolización por parte de Luis Dávila Guerrero, quien arrendó y posteriormente compró las fábricas más importantes de la región. Creó la Compañía Vinícola Saldaña y Anexas, S.A., hacia 1930;¹ y posteriormente adquirió los cascos de haciendas y ranchos como la Pendencia, Santiago, Saldaña, San Carlos, Caballerías, el Refugio y el Chino,² que poseían instalaciones fabriles para la producción del mezcal. En 1952 creó la Sociedad Mercantil Espíritu Santo y Anexas, mediante la cual adquirió las instalaciones fabriles de la hacienda de Espíritu Santo.³ Las adquisiciones que realizó y el ímpetu empresarial que le imprimió a sus negocios convirtieron a Luis Dávila Guerrero en un importante líder de la industria mezcalera regional bajo el monopolio de la producción y venta del mezcal en Pinos, Zacatecas.

¹ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de Arrendamientos, Arrendamiento de los ranchos Saldaña y San Carlos, Pinos, Zac., 24 de abril de 1934, ff.27-41.

² Ricardo Acosta, *Miscelánea histórica...*, op. cit., pp. 77-81.

³ ARPPC, Delegación Pinos, tomo I de la Propiedad, Acta constitutiva de la Sociedad Mercantil Espíritu Santo y Anexas, Pinos, Zac., 1 de abril de 1952, S/ff.

CONCLUSIONES

El objetivo central planteado al principio de esta investigación fue analizar la dinámica socioeconómica de las haciendas y de los ranchos productores de mezcal en el periodo de 1890 a 1930 en Pinos, Zacatecas. La atención se centró en varios aspectos: por un lado, en el estado en que se encontraba la tenencia de la tierra en el partido de Pinos y las modalidades de administración implementadas en las fincas mezcaleras; por otro, en la producción y comercialización de mezcal; finalmente, en las relaciones sociolaborales que se establecieron y permitieron el funcionamiento de las haciendas y los ranchos mezcaleros.

Entre 1890 y 1930, las haciendas y los ranchos productores de mezcal del partido de Pinos, Zacatecas, constituyeron empresas comerciales integradas a los mercados regional y extrarregional, debido a la producción del mezcal y a las posibilidades de comercialización a grandes distancias.

Ante la pregunta planteada al principio de la investigación acerca de la validez de denominar a las haciendas y ranchos como mezcaleros, considero que no cabe la menor duda de su pertinencia, pues mediante esta denominación no sólo es posible distinguirlas de las fincas agrícolas y ganaderas, sino que además expresa una especialización, cuyo producto, susceptible de ser colocado en mercados distantes, significó el elemento de enlace hacia otros estados del país.

La primera característica del funcionamiento de las fincas mezcaleras sobresaliente es su heterogeneidad: en una misma zona, bajo condiciones geográficas relativamente similares y casi con las mismas posibilidades de comunicación, coexistieron diferentes maneras de producir, administrar y comercializar los productos de las haciendas; no hubo un patrón que estableciera en promedio las dimensiones de una finca mezcalera, las diferencias en la superficie oscilaron desde 1000 hectáreas, pertenecientes a un pequeño rancho, hasta más de 100000 hectáreas, cuando se trató de grandes haciendas.

La explotación mixta fue una constante en estas fincas; sin embargo, la importancia de cada actividad fue muy variable, y dependió de la ubicación de la hacienda, de la disponibilidad de medios de producción y del interés de los propietarios por dedicarse a determinada actividad económica; de esta manera, las únicas haciendas que realizaron una explotación más integral fueron San Nicolás y San Martín, únicas fincas que se mostraron más agrícolas y ganaderas que mezcaleras. Por el contrario, el resto de las haciendas privilegiaron la producción de mezcal, especialmente cuando los propietarios decidían ampliar la inversión destinada a la explotación del maguey. Esto se reflejó cuando la familia De la Rosa Berriozábal compró varios ranchos mezcaleros, o bien cuando los hermanos Villaseñor arrendaban ranchos cercanos a los propios.

Independientemente de la intensidad con que trabajasen las haciendas y ranchos en la producción de mezcal, todas experimentaron una especialización en ésta, hecho que constituyó una diferencia significativa en el contexto de haciendas agrícolas y ganaderas del semidesierto. Esto implicó que los propietarios contaran con una infraestructura especial, personal especializado para realizar el proceso técnico de producción de mezcal, y poner en marcha una lógica de explotación que asegurara el abasto de insumos de una manera constante, esto último en gran medida fue posible gracias a la disponibilidad de recursos naturales de la región.

Las haciendas y los ranchos mezcaleros, en cuanto a su funcionamiento como empresas, adoptaron diversas singularidades, y algunas haciendas sobresalieron en algún aspecto particular. La hacienda la Pendencia destacó por las innovaciones tecnológicas que introdujo Luis de la Rosa Berriozábal antes de 1889, que posibilitaron mejor calidad y mayor cantidad del producto, el ahorro de fuerza de trabajo y la simplificación del proceso de producción.

Los propietarios de Espíritu Santo se distinguieron por administrar el complejo de fincas con una racionalidad económica eficiente; para el matrimonio Del Hoyo Igueravide, las grandes fincas significaron una verdadera inversión, y mediante la creación de la compañía Espíritu Santo y Anexas permitieron la inyección de capital para ser diversificado en varias actividades económicas, entre las cuales tenía un lugar especial la producción de mezcal. Su estrategia administrativa se reflejó en las actas constitutivas de las sociedades y los contratos de administración que, aunque no rebasaban el ámbito familiar,

obedecían a un plan central diseñado para obtener mayores ganancias en todos los negocios de la empresa.

Un aspecto que llama la atención es el predominio e importancia de los ranchos en el contexto de la producción de mezcal; es evidente que eran diseñados exclusivamente para privilegiar la producción de mezcal, puesto que su ubicación se procuraba cerca de los cerros, de manera que fuera accesible el abasto de insumos. Aunque también se realizaba una explotación mixta de los ranchos, gran parte de la producción agrícola estaba destinada a satisfacer las necesidades alimenticias y de transporte; en otras palabras, en el caso de los ranchos mezcaleros, la agricultura y la ganadería operaron en función de la producción de mezcal. En este sentido, la mediana y pequeña propiedad contribuyó de manera significativa en la producción mezcalera. Los ranchos mezcaleros podían ser tan productivos como las haciendas.

La mayoría de los propietarios de las haciendas y los ranchos pertenecieron a la clase oligárquica de los estados de Zacatecas, San Luis Potosí y Aguascalientes; sin embargo, algunos destacaron más por su dinamismo como productores y comerciantes que por pertenecer a alguna familia de prestigio social, fue el caso de Albino y Antonio Villaseñor y José Gil de Partearroyo; otros combinaron los negocios con las grandes esferas del poder político, militar y religioso, como la familia García Rojas, los De la Rosa Berriozábal y la familia Gordoá.

En el grupo de propietarios, llama la atención, al igual que en haciendas y ranchos, su carácter heterogéneo; sin embargo, prevalecieron algunos aspectos en común: un elemento primordial entre los propietarios de fincas mezcaleras fue su carácter de comerciantes, si bien contaban con una mentalidad encaminada a maximizar su producción, debían implementar estrategias concretas para establecer y mantener relaciones comerciales. En ningún caso se trató de hacendados absentistas. Si radicaban en las haciendas sólo de manera temporal fue porque en el lugar de residencia permanente podían atender con mayor eficacia los asuntos de mercado; además, los problemas y las decisiones importantes siempre fueron atendidos personalmente por la mayoría de los propietarios.

En el contexto de las condiciones geográficas y climáticas del semidesierto, zona que se puede considerar relativamente pobre, sobre todo en la agricultura, el mezcal fue el producto que permitió que las haciendas y los ranchos investigados se integraran al mercado regional y nacional.

El desarrollo de la agroindustria mezcalera en el partido de Pinos fue posible por una combinación de varios elementos. En primer lugar, las condiciones geográficas y climáticas favorecieron la propagación de maguey silvestre, y lo adecuado del suelo para el cultivo de esta planta; por otro lado, la lógica de explotación de materia prima que implementaron los propietarios permitió el abasto del insumo sin interrupciones. En segundo lugar, fue muy importante la especialización técnica en la elaboración de un producto destinado al mercado. En este aspecto, la tradición de Pinos como productor surgió a mediados del siglo XVIII y se consolidó a finales de éste y a principios del XIX. A finales del periodo decimonónico, el mezcal procedente de Pinos ya tenía una acreditada reputación.

Por otro lado, en lo que se refiere a la comercialización del mezcal, se debe resaltar la ubicación misma del partido de Pinos, vecino de los estados de Jalisco, Aguascalientes y San Luis Potosí, y las importantes vías de comunicación, en especial el ferrocarril que enlazaba a los dos últimos estados, así como la red de caminos que comunicaban a las haciendas y ranchos con el exterior del partido. Gracias a que el mezcal era un producto no perecedero era posible comercializarlo a grandes distancias, a diferencia del pulque que por su composición orgánica sólo era posible venderlo en el mercado regional.

En cuanto a las relaciones sociales de producción, las haciendas y ranchos mezcaleros requerían de personal especializado, la mano de obra era difícilmente sustituible y, por lo tanto, se implementaron mecanismos de retención poco rígidos de uso tradicional en la mayoría de las haciendas mexicanas. Otorgar casa habitación, raciones de maíz, escuela, servicios religiosos, artículos básicos ofertados en la tienda de raya, y principalmente el acceso a la tierra en diferentes modalidades, implicó para los trabajadores establecer lazos de lealtad, tanto que, al final del periodo de estudio, las deudas ya no eran a favor de la hacienda sino del trabajador. Las haciendas Santa Ana, Santiago, la Pendencia y Espíritu Santo estaban endeudadas con sus trabajadores al final del periodo, lo cual constituyó un síntoma, entre otros, de la crisis de la producción de mezcal en el sistema de hacienda.

La producción de mezcal en el sistema de hacienda y ranchos vio su fin a raíz de varios factores: por una parte, el cambio generacional en el grupo de propietarios fue significativo para la posterior administración de las fincas: los hijos, sobrinos y nietos de los propietarios “origina-

rios”, en algunos casos, fragmentaron las propiedades y así se rompió el equilibrio con que se habían explotado. Las haciendas Santa Ana y la Pendencia cambiaron de dueños a finales de la década de 1920, debido a deudas hipotecarias que los descendientes ya no pudieron amortizar.

Por otro lado, el reparto agrario disminuyó en consideración las dimensiones de haciendas y ranchos, lo cual rompió la lógica de explotación del maguey que había prevalecido desde por lo menos dos siglos atrás. En algunas fincas como el Patrocinio, la Ballena y la hacienda la Trinidad los trabajos fabriles se detuvieron en definitiva inmediatamente después de la creación de los ejidos; otras como Saldaña, San Carlos, la Pendencia y los ranchos ubicados en la hacienda Espíritu Santo continuaron su funcionamiento, pero bajo parámetros distintos, es decir, alejados del sistema de hacienda.

Finalmente, los ejidos ubicados en lo que fue el partido de Pinos actualmente se dedican al cultivo de maíz y frijol de temporal, y a lo largo de su historia han padecido la escasez de lluvias y, por consiguiente, la esterilidad de las cosechas agrícolas. Por lo menos en el municipio de Pinos no se cuenta con sistemas de irrigación de ningún tipo. Tal vez el problema consista en esperar de las tierras lo que el semidesierto no está en condiciones de ofrecer; quizá sea momento de que entidades gubernamentales, conjuntamente con la iniciativa privada, implementen medidas encaminadas a explotar lo que se ha denominado *el oro verde*: el nopal y el maguey.

Tal vez mediante la reinstalación de algunas fábricas de mezcal, cuya infraestructura es todavía rescatable, se pueda reactivar la economía de algunos poblados semidesérticos donde la miseria, la emigración y el abandono son parte de la vida cotidiana. En la actualidad, el mezcal producido en la Pendencia, el Chino y Saldaña, únicas fábricas que continúan en funcionamiento, es considerado en Europa una bebida exótica de México y parte importante de la producción se destina a la exportación.¹ Las mencionadas fábricas constituyen un ejemplo de cómo es posible aprovechar las actuales condiciones económicas y de mercado para dinamizar una región donde lo más abundante es el nopal y el maguey.

¹ Alberto Ibarra Dorado (ed.), *Zacatecas de la tierra y el mezcal*, México, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2004, pp. 13-42.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Archivos

AGN Archivo General de la Nación

AHESLP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí

AHEZ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas

AHMP Archivo Histórico del Municipio de Pinos

APSC Archivo Particular de Sabino Guerrero

ARAN Archivo del Registro Agrario Nacional

ARPPC Archivo del Registro Público de la Propiedad y el Comercio,
Delegación Pinos

BMSITMCZ Biblioteca Manuel Sescosse del Instituto Tecnológico de
Monterrey, Campus Zacatecas (Acervo Documental Zacatecas)

SCJN, CDA Suprema Corte de Justicia de la Nación, Centro de Docu-
mentación y Análisis, Zacatecas

Bibliotecas

Elías Amador del Museo Pedro Coronel

Rafael Montejano y Aguinaga de El Colegio de San Luis, A.C.

Salvador Vidal Casa de la Cultura Municipal de Guadalupe, Zaca-
tecas

Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Zacatecas

Biblioteca del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí

Biblioteca del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Ricardo, *Miscelánea histórica pinense*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1986.
- , *Real de Sierra de Pinos: Efemérides históricas*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1978.
- ALFARO, Sergio, “La arquitectura de las haciendas agrícolas, ganaderas y mezcateras de la Alcaldía Mayor de la Sierra de Pinos”, tesis de maestría en estudios novohispanos, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1998.
- AMADOR, Elías, *Elementos de geografía del estado de Zacatecas*, Zacatecas, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios en Guadalupe, 1894.
- ÁRBOL y BONILLA, José, *Memoria sobre la agricultura y sus productos: Con motivo de la exposición universal en París que tendrá lugar el presente año*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños de Guadalupe, dirigida por Ireneo Rodríguez, 1889.
- ARÉCHIGA, Jesús, *Memoria administrativa del Estado Libre y Soberano de Zacatecas*, Zacatecas, sin editor, 1897.
- BAZANT, Jan, “Terratenientes, peones y arrendatarios en San Luis Potosí, Norte de México, 1822-1910”, en *La tierra y la mano de obra en la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- , *Cinco haciendas mexicanas*, México, El Colegio de México, 1980.
- BRADING, David A., *Haciendas y ranchos del Bajío: León 1700-1860*, México, Grijalvo, 1988.
- BUVE, Raimond, y Romana Falcón, *Don Porfirio presidente... nunca omnipotente*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.
- CARDOSO, Ciro, *México en el siglo XIX, 1821-1810: Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 5ª edición, 1984.

- Censo General de Habitantes, 1921. Estado de Zacatecas*, México, Departamento de la Estadística Nacional, 1928.
- Censo General de la República Mexicana. Estado de Zacatecas*. Verificado el 20 de octubre de 1895, México, Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística, 1899.
- CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- COASTWORTH, John H., *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato: Crecimiento contra desarrollo*, México, SEP, 1976.
- , "Características generales de la economía en el siglo XIX", en Enrique Florescano, *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica / Economía Latinoamericana, 1987.
- COŚO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México*, vol. VII, tomo I, Colombia, Editorial Hermes, 4ta. edición, 1994.
- CROSS, Harry E., "Dieta y nutrición en el medio rural de Zacatecas y San Luis Potosí (siglos XVIII y XIX)", *Historia Mexicana*, núm. 121, México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1981, pp. 101-116.
- , "Living Standards in Rural Nineteenth Century Mexico: Zacatecas 1820-1880", *Journal of Latin American Studies*, vol. 10, mayo, 1978.
- Enciclopedia de México*, tomo XII, México, Editorial Mexicana, 1978.
- ESPARZA SÁNCHEZ, Cuauhtémoc, "José Árbol y Bonilla: Un científico zacatecano", *Zacatecas, Anuario de Historia*, Zacatecas, Centro de Investigaciones Históricas Universidad Autónoma de Zacatecas, 1979.
- , *Historia de la ganadería en Zacatecas (1531-1910)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas-Departamento de Investigaciones Históricas, 1988.
- FLORESCANO, Enrique, *El nuevo pasado mexicano*, México, Era, 1992.
- GÁMEZ, Moisés, *De negro brillante a blanco plateado: La empresa minera mexicana a finales del siglo XIX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2001.
- GARCÍA, Gabriel, *Memoria de Gobierno, 1871*, Zacatecas, Imprenta de Mario Mariscal, 1871, Anexo no. 1.
- , *Memoria de Gobierno*, Zacatecas, Tipología de Tomás Lorck, 1874.

- GARCÍA, Genaro G., *Memoria sobre la administración pública del estado de Zacatecas, presentada al Congreso del mismo estado*, México, Tip. de los Sucesores de Francisco Díaz de León, 1905.
- GONZÁLEZ ESPARZA, Víctor M., "Una hacienda zacatecana durante el porfiriato", *Secuencia, Revista Americana de Ciencias Sociales*, núm. 5, México, Instituto Mora, mayo-agosto de 1986, pp. 23-61.
- GUERRA, François-Xavier, *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1991, segunda edición, tomos I y II.
- GÜNTHER MERTENS, Hans, *Atlixco y las haciendas durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1988.
- HAMON, James L., y Stephen R. Niblo, *Precursores de la reforma agraria en México*, México, SepSetentas, 1975.
- HERNÁNDEZ PALOMO, José de Jesús, *El aguardiente de caña en México (1724-1810)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1974.
- HOFFNER, Margarita, *Elementos para una interpretación de la historia de Zacatecas. Siglos XVI al XIX*, Zacatecas, El Arco y la Lira / Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988.
- JARQUÍN ORTEGA, María Teresa et al. (coords.), *Origen y evolución de la hacienda en México, Memorias del Simposium realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, El Colegio Mexiquense / Universidad Iberoamericana / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.
- JIMÉNEZ Pelayo, Águeda, "La hacienda zacatecana colonial, su origen y desarrollo", en María Teresa Joaquín Ortega et al. (coords.), *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX, Memorias del Simposium realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, México, El Colegio Mexiquense / Universidad Iberoamericana / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.
- , *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989.
- KATZ, Friedrich, *La servidumbre agraria en México*, México, Era, 1980.
- KORENBROT, Isabel, *El gran tinacal*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- LEAL, Juan Felipe, y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistemas de haciendas en México: La hacienda pulquera en el cambio, siglos XVIII, XIX y XX*, México, Era, 1982.

- LOZANO ARRENDARES, Teresa, "El mezcal de fuego y de maguey", en *Beber de tierra generosa: Historia de las bebidas alcohólicas en México*, México, Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., 1998.
- MÁRQUEZ HERRERA, Armando, *Historia de la cuestión agraria mexicana: Estado de Zacatecas 1530-1910*, tomo I, México, Juan Pablo Editores, S.A. / Gobierno del Estado de Zacatecas / Universidad Autónoma de Zacatecas / Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1990.
- MCCUTCHEN MCBRIDE, George, y Marco Antonio Durán, *Dos interpretaciones del campo mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.
- MILLER, Simón, "La economía de la hacienda y su transición al capitalismo", *Historia y Grafía*, núm. 5, México, Universidad Iberoamericana, 1995.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel (coord.), *Haciendas, pueblos y comunidades*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- MONTOYA, Armando Flavio, "Una hacienda zacatecana: San José del Maguey (1825-1843)", tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Zacatecas, Facultad de Humanidades, Área de Historia, 1995.
- MORFÍN SÁNCHEZ, Marcelino, *Memoria Administrativa del Estado de Zacatecas, 16 de septiembre de 1884-15 de septiembre de 1888*, Zacatecas, Imp. Lit., Encuadernación, Rayados Especiales y Fábrica de Libros en Blanco de Nazario Espinosa, 1889.
- MORNER, Magnus, "La hacienda hispanoamericana: Examen de las investigaciones y debates recientes", en Enrique Florescano (comp.), *Haciendas, plantaciones y latifundios en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975, pp.15-48.
- MURIÁ, José María, "El tequila: Un símbolo cultural", en *Beber de tierra generosa: Historia de las bebidas alcohólicas en México*, México, Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., 1998.
- NAVA OTEO, Guadalupe, "La minería bajo el porfiriato", en Ciro Cardoso, *México en el siglo XIX (1821-1910)*, Historia económica de la estructura social, México, Nueva Imagen, 1984.
- NICKEL, Herbert J., *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- , *Paternalismo y economía moral en las haciendas del México porfiriano*, México, Universidad Iberoamericana, 1989.
- PANKHURST, Eduardo G., *Memoria administrativa del gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas*, Zacatecas, Hospicio de Niños de Guadalupe, 1909.
- PEÑAFIEL, Antonio, *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, México, Secretaría de Fomento, 1893.
- , *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, México, Secretaría de Fomento, 1894.
- , *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, México, Secretaría de Fomento, 1895.
- , *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, México, Secretaría de Fomento, 1896.
- , *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, México, Secretaría de Fomento, 1897.
- , *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, México, Secretaría de Fomento, 1898.
- , *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, México, Secretaría de Fomento, 1899.
- , *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, México, Secretaría de Fomento, 1900.
- Quinto Censo de Población, 1930. Estado de Zacatecas*, México, Departamento de la Estadística Nacional, 1935.
- RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, *El sistema de haciendas en Tlaxcala*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- RENDÓN GARCINI, Ricardo, *Dos haciendas pulqueras en Tlaxcala, 1857-1884*, México, Universidad Iberoamericana, 1990.
- ROMERO IBARRA, María Eugenia, *Manuel Medina Garduño entre el porfiriato y la Revolución en el estado de México, 1852-1913*, México, INEHRM, 1998.
- TAYLOR, William, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro, "Espacio población y tecnología: La modernización de las haciendas en Chalco durante el siglo XIX", *Historia mexicana*, núm. 172, 1992.
- , "Haciendas y espacios: Algunas reflexiones y un método para la reconstrucción de los espacios de las explotaciones", *Iztapalapa*, núm. 26, 1994.

VELASCO, Alfonso Luis, *Geografía y estadística de la República Mexicana, Zacatecas*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1894.

WOBESER, Gisela von, "La agricultura en el porfiriato", en Teresa Rojas (coord.), *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 255-300.

———, *La formación de la hacienda en la época colonial*, México, UNAM, 1983.

Testimonios orales

Daniel Torres Tene, 79 años, actual propietario de la fábrica el Chino, Pinos, Zacatecas.

Marcelo Briones, 98 años, ex trabajador de la hacienda de la Pendencia, donde laboró durante 75 años.

Ramón Balderas, 75 años, actual propietario de la fábrica la Pendencia.

Raúl Álvarez, 40 años, actual supervisor de la Fábrica la Pendencia, Pinos, Zacatecas.

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICAS, MAPAS Y CROQUIS

Cuadros

1. Población en el partido de Pinos, 1871-1921	60
2. Población en la ciudad de Pinos, 1894-1930	60
3. Haciendas y ranchos mezcaleros, Pinos, 1900-1907	70
4. Valor de las haciendas mezcaleras, 1892-1921	76
5. Haciendas, ranchos y pueblos en el partido de Pinos, 1871-1921	78
6. Capital de la Compañía Espíritu Santo y Anexas, 1915	98
7. Utilización del espacio en haciendas y ranchos, Pinos, 1907-1910	121
8. Impuesto a plantíos de maguey, Pinos, 1923	149
9. Impuestos a la hacienda de Santiago durante diciembre de 1916	150
10. Producción de mezcal en el partido de Pinos, 1893-1910	156
11. Producción de mezcal en Pinos, 1900	157
12. Volumen y valor de la producción agrícola en haciendas mezcaleras, Pinos 1907	159
13. Volumen y valor de la producción agrícola en haciendas mezcaleras, Pinos, 1909	162
14. Volumen y valor de la producción agrícola en haciendas mezcaleras, Pinos, 1910	163
15. Población en el partido de Pinos por municipio, 1899	175
16. Población rural y urbana en el municipio de Pinos, 1894-1930	176
17. Población económicamente activa en el partido de Pinos, 1895	177
18. Población en las haciendas y ranchos mezcaleros (1894-1930)	180
19. Jornaleros en ranchos y haciendas, Pinos, 1910	182

20. Cantidad de trabajadores y sueldos (1895 aprox.)	186
21. Jornaleros y jornales en las haciendas del partido de Pinos, 1907	193
22. Jornaleros y jornales en las haciendas del partido de Pinos, 1909	194
23. Medieros en haciendas y ranchos, Pinos, 1922	202

Gráficas

1. Precios de los productos, Pinos, 1890-1910	165
---	-----

Mapas

1. División política del estado de Zacatecas (1889-1904)	47
2. Haciendas y ranchos mezcaleros en el partido de Pinos, Zacatecas (1890-1930).	65

Croquis

1. Hacienda San Martín	123
----------------------------------	-----

De las mieles al mezcal. Haciendas y ranchos mezcaleros en Pinos, Zacatecas (1890-1930), de Margil de Jesús Canizales Romo se terminó de imprimir en julio de 2008 en los talleres de Impresión y Diseño. La formación la realizó Fernando García de la Cruz y estuvo al cuidado de David Arrevillaga y el Departamento de Publicaciones de El Colegio de San Luis. El tiraje consta de 500 ejemplares.